

Montevideo, Martes 26 de Febrero de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20689

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 10/980. — Se contratan funcionarios en el Diario Oficial

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Fnanzas.

Montevideo, 2 de enero de 1980.

Visto: la gestión del Diario Oficial, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02 solicitando autorización para designar en carácter de contratados a las personas que se detallan y en los cargos que se indican en la parte expositiva de esta resolución.

Considerando: I) Que las personas propuestas reúnen las condiciones necesarias para desempeñar las tareas que se les asignan;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias establecidas en los decretos 150|977, de 15 de marzo de 1977 y 179|976, de 1º de abril de 1976.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el Diario Oficial, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionarios contratados desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos a las personas que a continuación se indican: Para el cargo de Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 04, con una asignación mensual de N$ 1.046.00 (nuevos pesos un mil cuarenta y seis) discriminado en Renglón 021, N$ 625.00 (nuevos pesos seiscientos veinticinco) y Renglón 023, N$ 421.00 (nuevos pesos cuatrocientos veintiuno) a: Luis Alberto Ferreira Bica Fagúndez, Credencial Cívica serie TAA Nº 34.317; Marinela Olivera Pérez, Credencial Cívica serie ARB Nº 11.478; María del Pilar Saravia del Llano, Credencial Cívica serie SBA Nº 20.028 y María Irma Pérez Rodríguez, Credencial Cívica serie BLA Nº 20.450, equivalente al cargo de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 04, Correlativo 2100, Programa 1.08, Biblioteca Nacional, para el cargo de Repartidor, Escalafón Ad, Grado 04, con una asignación mensual de N$ 1.046.00 (nuevos pesos un mil cuarenta y seis), discriminado en Renglón 021, N$ 625.00 (nuevos pesos seiscientos veinticinco), y Renglón 023, N$ 421.00 (nuevos pesos cuatrocientos veintiuno) a las siguientes personas: Roberto Ferreira Morales, Credencial Cívica serie BCD Nº 2.546 y a Gabriel Ignacio Tolosa Seines, Credencial Cívica serie BAB Nº 40.507, equivalente al cargo de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 04, Correlativo 4420, Programa 1.08, Biblioteca Nacional para el cargo de Sereno, Escalafón Ad, Grado 04, con una asignación mensual de N$ 1.046.00 (nuevos pesos un mil cuarenta y seis), discriminado en Renglón 021, N$ 625.00 (nuevos pesos seiscientos veinticinco) y Renglón 023, N$ 421.00 (nuevos pesos cuatrocientos veintiuno) a las siguientes personas: Santos Valentín Figueroa González, Credencial Cívica serie BDA Nº 29.809 y a Julio César Poblete Cortés, Credencial Cívica serie BNB Nº 25.977, equivalente al cargo de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 04, Correlativo 4420, del Programa 1.08, Biblioteca Nacional; y para el cargo de Chofer, al señor Nelson Rodolfo Pereyra Gordillo, Credencial Cívica serie BJA Nº 16.770, Escalafón Ad, Grado 04, con una asignación mensual de N$ 1.046.00 (nuevos pesos un mil cuarenta y seis), discriminado en Renglón 021, N$ 625.00 (nuevos pesos seiscientos veinticinco) y Renglón 023, N$ 421.00 (nuevos pesos cuatrocientos veintiuno) equivalente al cargo de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 04, Correlativo 4420, Programa 1.08, Biblioteca Nacional; las contrataciones de las (3) tres últimas personas mencionadas, se efectúan al amparo de la excepción prevista en el Inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

2º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo establecido por el decreto 453|979, de 13 de agosto de 1979 debiendo efectuarse los ajustes hasta su vencimiento.

3º Establécese que las personas que se mencionan en esta resolución que no hubieran presentado el Certificado de Habilitación par ocupar Cargos Públicos, deberán hacerlo dentro del plazo de cinco (5) meses. a partir de la fecha de la presente resolución al Diario Oficial, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y al Diario Oficial. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 11/980. — Se designa Administrativo V en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de enero de 1980.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, a favor de la señora Nelly María Suárez Medina, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 01 en el Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura.

Resultando: que es imprescindible proveer la vacante de referencia por así exigirlo las necesidades de esa Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que la persona propuesta fue designada con carácter zafral o transitorio y se ha desempeñado con total aprobación de las Autoridades del Consejo del Niño;

II) Que el Consejo del Niño, tiene necesidad de racionalizar sus servicios administrativos en el interior de la República, a fin de aumentar la efectividad de los mismos:

III) El informe producido por la División Contable y el Departamento de Racionalización Administrativa y Administración de Personal del Consejo del Niño, en el cual se señalan las vacantes existentes de Administrativo V Escalafón Ab, Grado 01.

Atento: a lo informado por el Consejo del Niño, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial", de fecha 21 de febrero de 1980 se publicó en el Sección Anexos - Secretarías de Estado determinadas renovaciones de marcas de fábrica con fecha 30 de enero de 1980 remitidas por la Dirección de la Propiedad Industrial padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

Donde dice: Acta 169.922 "Dalincor", debe decir: Acta 169.924 "**Dalincor**".

Donde dice: Acta 169.925 "Alin-Graf", debe decir: Acta 169.925 "**Alincor**".

Se omitió el Acta 169.929 "**Gaf**".

Y se publicó fuera del orden correlativo el Acta 169.932 "**Gaf**".

Quedan hechas las salvedades.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura en calidad de funcionaria presupuestada en un cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 01 a la señora Nelly Suárez Medina, Credencial Cívica serie JCC N.o 6.791.

2.o La interesada cuenta con un plazo de cinco meses para presentar ante las autoridades del Consejo del Niño, la Constancia de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos.

3.o Comuníquese al Consejo del Niño, a la interesada Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 12/980. — Se designa Oficial Mecánico en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de enero de 1980.

Visto: la gestión promovida por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, por la que solicita la designación del señor Juan María Pérez, para ocupar un cargo de Oficial Mecánico, Escalafón AcB, Grado 01, en ese Organismo, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: que la persona propuesta ha acreditado reunir las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones que en el futuro se le asignen.

II) El informe producido por la División Contable y el Departamento de Racionalización Administrativa y Administración de Personal del Consejo del Niño, dando cuenta de las vacantes existentes;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionario presupuestado en un cargo de Oficial Mecánico, Escalafón AcB, Grado 01, al señor Juan María Pérez, Credencial Cívica serie BDA N.o 18.365.

2.o Previo a la toma de posesión para el cargo que se le designa, el interesado deberá presentar renuncia al cargo que actualmente desempeña en el Inciso 03, Programa 102, Unidad Ejecutora 04.

3.o El interesado cuenta con un plazo de cinco meses para presentar ante las Autoridades del Consejo del Niño la Constancia de Habilitación para el Desempeño de Cargos Públicos, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese al Consejo del Niño, al interesado, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 13/980. — Se designa interinamente una funcionaria en el Consejo del Niño, para ocupar un cargo de Especializado V en Regencia.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de enero de 1980.

Visto: la gestión promovida por el Consejo del Niño, elevando la propuesta de designación para el desempeño interino, de acuerdo al artículo 2º de la ley 11.368, de 17 de noviembre de 1949 de un cargo de Especialiazdo V en Regencia, Escalafón AcC, Grado 05 a favor de la señora Rosa Lila Moller Avila.

Resultando: I) Que la persona propuesta ha presentado juramento de fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento del artículo 28 inciso 1º de la ley 9.943, de 28 de julio de 1940 y artículo 8º, inciso final del decreto 9|970, de 2 de enero de 1970;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976.

Considerando: I) Que por el presente acto se han de cubir necesidades de personal en el Consejo del Niño, ya que la atención del alumnado internado en sus establecimientos es preocupación primordial del mismo;

II) Que la señora Rosa Lila Moller Avila ha demostrado ser la persona indicada para realizar las tareas que el cargo demanda.

Atento: a lo informado por el Consejo del Niño, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 11.368, de 17 de noviembre de 1949 y habiéndose dado cumplimiento al artículo 2º del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar interinamente en el Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, un cargo de Especializado V en Regencia, Escalafón AcC, Grado 05 al amparo de las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la ley 11.368, de 17 de noviembre de 1949 a la señora Rosa Lila Moller Avila, Credencial Cívica serie BCB Nº 25.371.

2º La interesada cuenta con un plazo de cinco meses para presentar ante las autoridades del Consejo del Niño la Constancia de Habilitación para el Desempeño de Cargos Públicos.

3º Comuníquese al Consejo del Niño, a la interesada, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Resolución 3.521/979. — Se contratan Choferes en la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de dos (2) Choferes, con destino en el Programa 09 - Planificación de la Política de Transporte: (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a los señores Dardo Guillermo Camaño Sosa y Milton Santos Villar Albarenga, en calidad de Choferes, equivalentes al Escalafón Ad, Grado 3, con una asignación mensual

de N$ 1.474.00 cada uno, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con las personas propuestas los correspondientes contratos de función pública.

Considerando: I) Pertinente proceder a las contrataciones propuestas;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, es competencia del Poder Ejecutivo determinar excepción para el ingreso a la Administración Pública de quienes excedan el límite de edad previsto en dicha norma legal.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1º de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratados a los señores: Dardo Guillermo Camaño Sosa, Credencial Cívica serie AZA Nº 20.701 y Milton Santos Villar Albarenga, Credencial Cívica serie BZB Nº 32.121, en calidad de Choferes, equivalentes al Escalafón Ad, Grado 3, con un sueldo mensual de N$ 1.474.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos setenta y cuatro) cada uno con la siguiente discriminación: Renglón 021, N$ 659.00. Renglón 023, nuevos pesos 449.00 y Renglón 022, N$ 366.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 09 - Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del referido Ministerio.

2º Exceptúase a la citada Secretaría de Estado del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34, inciso 1) de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso al Programa 09 - Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) de la misma de los señores Dardo Guillermo Camaño Sosa y Milton Santos Villar Albarenga.

3º Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones.

La erogación resultante de dichas contrataciones, se atenderá con cargo al decreto 415|979, de 5 de junio de 1979, Inciso 10, Unidad Ejecutora 06, Sec. 31, Proyecto 001, Programa 2.05. Crédito de N$ 13:300.000.00.

4º Las remuneraciones indicadas precedentemente, —aprobadas por decreto 684|979, del 14 de noviembre de 1979— se incrementarán —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1º de noviembre de 1979.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 3.522/979. — Se contratan Ayudantes Técnico III en la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de dos Ayudantes Técnicos III y un Auxiliar I, con destino en el Programa 09 - Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone a los señores Jorge Fernando Pereyra Basile y Javier Omar Garagorry Ronco, en calidad de Ayudantes Técnicos III, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 9, con una retribución mensual de N$ 2.249.00, cada uno y Yolanda Beatriz Casella Fajardo, en carácter de Auxiliar I, equivalente al Escalafón Ab, Grado 3, con un sueldo de N$ 1.474.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas, el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: que corresponde proceder a las contrataciones propuestas.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1º de abril de 1976, 725|979, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratados— a los señores Jorge Fernando Pereyra Basile, Credencial Cívica serie APB Nº 7.821 y Javier Omar Garagorry Ronco, Credencial Cívica serie ASB Nº 11.224, en calidad de Ayudantes Técnicos III, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 9, con una asignación mensual de N$ 2.249.00 (nuevos pesos dos mil doscientos cuarenta y nueve) cada uno, discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 955.00, Renglón 023, N$ 736.00 y Renglón 022, N$ 558.00 y Yolanda Beatriz Casella Fajardo, Credencial Cívica serie BRA Nº 23.184, como Auxiliar I, equivalente al Escalafón Ab, Grado 3, con una remuneración mensual de N$ 1.474.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos setenta y cuatro) con la siguiente discriminación: Renglón 021, N$ 659.00, Renglón 023, N$ 449.00 y Renglón 022, N$ 366.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 09 - Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del referido Ministerio.

2º Apruébanse, en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones.

La erogación resultante de dichas contrataciones, se atenderá con cargo al artículo 7º de la ley 13.297, de 3 de noviembre de 1964.

3º Las remuneraciones indicadas precedentemente, se incrementarán con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo, con posterioridad a la vigencia del decreto 684-979, de 14 de noviembre de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese — **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 3.523/979. — Se contratan Auxiliares I y Choferes en la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de diez Auxiliares I y dos Choferes, con destino en el Programa 09 - Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone a: María Teresa Milan Aliaga, Ester Costábile Aycaguer, Miguel Angel Mareca Rosales, José Pedro Cardoso Pereira, Estela Mary Sosa Accuosto, Ernesto Omar Camargo Martínez, María Angélica León Berrondo, Grey Muslera Casaravilla, Daniela Hernández Arrizabalaga y Alberto Ambrosoni Barragan, en calidad de Auxiliares I, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 3; Froiran Felicio Cabral Sosa y Víctor Hugo Ramírez Pastorino, como Choferes, equivalentes al Escalafón Ad, Grado 3, con una asignación mensual de N$ 1.474.00, cada uno, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, es competencia del Poder Ejecutivo determinar excepción para el ingreso a la Administración Pública;

II) Que corresponde proceder a las contrataciones propuestas;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratados— a los señores María Teresa Milan Aliaga, Credencial Cívica serie CQA N.o 8.805, Ester Costábile Aycaguer, Credencial Cívica serie QAA N.o 29.807, Miguel Angel Mareca Rosales, Credencial Cívica serie AQA N.o 11.377; José Pedro Cardoso Pereira, Credencial Cívica serie AEB número 4.927; Estela Mary Sosa Accuosto, Credencial Cívica serie AKA N.o 10.748; Ernesto Omar Camargo Martínez, Credencial Cívica serie BJA N.o 21.323; María Angélica León Berrondo, Credencial Cívica serie QCA N.o 8.540, Grey Muslera Casaravilla, Credencial Cívica serie BZB número 46.613; Daniela Hernández Arrizabalaga, Credencial Cívica serie OAA N.o 4.843; y Alberto Ambrosoni Barragan, Credencial Cívica serie ALA N.o 3.993, en calidad de Auxiliares I, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 3; Froirán Felicio Cabral Sosa, Credencial Cívica serie CMA número 15.422 y Víctor Hugo Ramírez Pastorino, Credencial Cívica serie AAA N.o 4.624, como Choferes, equivalentes al Escalafón Ad, Grado 3, con una retribución mensual de N$ 1.474.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos setenta y cuatro) cada uno, discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 659.00, Renglón 023 N$ 449.00 y Renglón 022 N$ 366.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 09 - Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse, en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones.

La erogación resultante de dichas contrataciones, se atenderá con cargo al decreto 415|979, de 5 de julio de 1979, Programa 2.05, Unidad Ejecutora 06, Sec. 31. Proyecto 001, Programa 2.06, Crédito de N$ 13.300.00.00.

3.o Las remuneraciones indicadas precedentemente, se incrementarán —en cada caso— con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 684|979, de 14 de noviembre de 1979.

4.o Exceptúase a la mencionada Secretaría de Estado, del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la misma de los señores María Angélica León Berrondo, Alberto Ambrosoni Barragan, Froiran Felicio Cabral Sosa y Víctor Hugo Ramírez Pastorino.

3.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.**

8

Resolución 14/980. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Chofer de la Dirección Nacional de Transporte.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 2 de enero de 1980.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que el Chofer (contratado) señor Dumas G. Yacobazzo Gadea, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el día 1.o de noviembre de 1979.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fecha 23 de noviembre de 1979, se intimó al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o adujera motivo fundado para no hacerlo dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que, vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas.

Considerando: que la División Jurídica Contencioso y Sumarios del citado Ministerio, al expedirse al respecto, manifiesta que cumplidos los requisitos legales establecidos en las normas vigentes en la materia, corresponde dictar resolución declarando configurada la renuncia tácita por abandono de cargo del titular de estos obrados.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969) del Cohfer (contratado) de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Dumas G. Yacobazzo Gadea, Credencial Cívica serie AVA Nº 17.186.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Resolución 3.525/979. — Se contrata Especialista VIII, en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979.

Visto: las presentes actuaciones relativas a la contratación de la señorita Estela Gualco Gerona para desempeñar funciones de Especialista VIII, equivalente al Grado 6 del Escalafón AcC. en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: del asesoramiento recabado surge la conveniencia de efectuar la mencionada designación.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 178-976, del 1º de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratada, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la señorita Alba Estela Gualco Gerona, Credencial Cívica serie AXB Nº 19.780, para desempeñar funciones de Especialista VIII, equivalentes al Grado 6 del Escalafón AcC, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.376.00 (nuevos pesos mil trescientos setenta y seis) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

2.o La referida erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 794.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 582.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de noviembre de 1979, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 3.526/979. — Se declara de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por Cierres S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979.

Visto: la solicitud de la firma "Cierres S. A.", dedicada a la fabricación de cierres de plástico inyectado tipo cremallera, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación productiva de la empresa en el rubro de cierres de plástico;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Cierres S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma "Cierres S. A.", por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto mejora de eficiencia en la producción en función de niveles adecuados de dimensión, tecnología y calidad aumentando y diversificando las exportaciones de bienes industrializados.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por "Cierres S. A.", empresa dedicada a la fabricación de cierres de plástico inyectado tipo cremallera, para la ampliación de su planta de producción en el rubro de cierres de plástico inyectado.

2.o Exonérase en forma total a la empresa "Cierres S. A." de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional.

—Dos (2) compresores a tornillo con sus motores eléctricos, accesorios y repuestos.
—Un (1) filtro de aire con sus accesorios.
—Un (1) filtro de aceite con sus accesorios.
—Un (1) tanque de almacenamiento de aire comprimido con sus accesorios.
—Dos (2) molinos para molienda de materiales termoplásticos completos con sus accesorios.
—Una (1) inyectora de termoplásticos para cierres, completa con sus accesorios y repuestos.
—Cinco (5) telares para confección de cintas, completos con sus accesorios y repuestos.
—Dos (2) inyectores para sistema de desmontable y topes, completos con sus accesorios y repuestos.
—Dos (2) cortadoras de cierres, completas con accesorios y repuestos.
—Tres (3) máquinas desgranadoras de dientes, completas con sus accesorios y repuestos.
—Una (1) máquina para pintar cursores, completa con accesorios.

3.o Exonérase a "Cierres S. A.", en forma total del monto a abonar a UTE por concepto de la tasa genérica variable de acuerdo con la carga y tensión solicitada, de la contribución de línea exterior para atender el suministro eléctrico previsto en el proyecto.

4.o El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9.o de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "Cierres S. A." hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 313.000 y siempre que se realicen dentro del plazo de 3 (tres) años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 996|975, del 29 de diciembre de 1975, artículo 96 en la redacción dada por el decreto 461|979, del 13 de agosto de 1979.

5.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Cierres S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 7 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 3.527/979. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social doctor don Carlos A. Maeso.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social, al señor Contador don Ramón Nelson Malvasio.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — CARLOS A. MAESO.

12

Resolución 15/980. — Se designa Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 2 de enero de 1980.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por cese de su anterior titular.

Considerando: que se hace necesario designar al nuevo titular a efectos de asegurar el normal desarrollo de los cometidos específicos de la referida Dirección General.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al actual Sudirector General don Walter Hontou Sanguinet.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 16/980. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de enero de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 4, Artículo 88|94, Correlativo 4800), a la señorita Ana María Cardoso Salsano (Credencial Cívica serie ARB N.o 11.737);

b) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 4, Artículo 88|39, Correlativo 58|60), a la señorita Jacqueline Marana Dalies (Credencial Cívica serie BCA N.o 70.326);

c) Para (1) un cargo de Fiscal de 5.a de División Técnica (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 06, Grado 4, Artículo 88|24, Correlativo 2270), a la señorita María del Luján Barca Fernández (Credencial Cívica serie MAA 40.567);

d) Para (1) un cargo de Oficial 4.o de División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 4, Artículo 88|73, Correlativo 5130), a la señorita Mirtha Ivonne Luca Sarda (Credencial Cívica serie AZA número 27.347);

e) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 4, Artículo 88|94, Correlativo 5060), a la señora María Mabel Terrazo Rodríguez de Angulo (Credencial Cívica serie BDB N.o 33.799);

f) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 23, Grado 4, Artículo 88|29, Correlativo 2870), a la señora Teresa Esther Garín Alcain de Bonifacino (Credencial Cívica serie BCB N.o 23.222).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

14

Decreto 9/980. — Se comete a la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca, el control de la sanidad de las partidas de papas que entran al país.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de enero de 1980.

Visto: los problemas relacionados con la importación y exportación de papas para semilla y consumo.

Resultando: I) Por decreto de fecha 30 de julio de 1946 se establecieron condiciones sanitarias para la importación de papas para semilla;

II) A su vez, por decreto de fecha 31 de julio de 1964, se estableció que todas las importaciones de papas para semilla que se realicen provenientes del Hemisferio Norte, deberán ajustarse a determinados pesos mínimo y máximo por unidad.

Considerando: I) Beneficioso integrar, en un solo texto, todas las disposiciones que regulan la importación de papas, ya sea con destino a semilla o consumo, así como las correspondientes a exportación de papas para consumo;

II) Necesario fijar los requerimientos actuales de sanidad que deberán reunir tales importaciones, ya sea con destino a semilla o consumo, a los efectos de disminuir —al mínimo— la posibilidad de que sean portadoras de enfermedades y plagas peligrosas para la agricultura y la ganadería, así como establecerlos para las exportaciones de papas para consumo;

III) Conveniente, además, fijar la calidad mínima que deberán reunir las partidas de papa importadas que se ofrecen a la venta con fines de multiplicación;

IV) Asimismo se estima necesario cometer al Ministerio de Agricultura y Pesca el contralor sanitario, en los puntos de entrada al país, a efectos de proteger nuestra agricultura de la introducción de enfermedades y plagas peligrosas, pudiendo complementar dicha labor con parte de las muestras extraídas, con ensayos de comportamiento a nivel de cultivo a fin de disponer información sobre la sanidad y calidad de la semilla producida en las distintas áreas proveedoras. Esto permitirá requerir, a los Servicios de Certificación de los países exportadores, los ajustes que se crean convenientes, como —asimismo— prohibir la importación desde las áreas que no se atengan a los requerimientos impuestos por nuestro país.

Atento: a lo preceptuado por la ley 3.921, de 28 de octubre de 1911; el decreto reglamentario de 3 de marzo de 1912 y el decreto 638|978, de 15 de noviembre de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Cométese a la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca, el control de la sanidad de las partidas de papas que entran al territorio nacional, ya sea con destino semilla o consumo, previo a su descarga, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el articulado siguiente. A tales efectos el Servicio Fitosanitario interviniente procederá a realizar los muestreos correspondientes para practicar análisis, disponiendo, a partir del inicio de la toma de muestra, de un plazo máximo de doce (12) horas para expedirse autorizando o no la descarga de la mercadería en cuestión. Vencido dicho plazo y de no emitir pronunciamiento se podrá iniciar las operaciones de desembarque.

El importador podrá descargar la semilla y llevarla a depósitos pero no librarla a la venta hasta tanto se expida la Dirección de Sanidad Vegetal. Los depósitos en que se guarde la papa mientras se procede al análisis respectivo, deberán ser adecuadamente ventilados pero no refrigerados La Dirección de Sanidad Vegetal deberá expedirse sobre la calidad de la semilla dentro de un plazo de no más de 15 días ni menos de 10, excepto en aquellos casos que se aconseje el rechazo inmediato del lote.

IMPORTACION DE PAPAS SEMILLAS

De las Areas Semilleras

Artículo 2º. Las papas que se importen para ser usadas como simiente deberán haber sido producidas en áreas reconocidamente semilleras y aprobadas por Servicios de Certificación de los cuales existan antecedentes que a criterio del Ministerio de Agricultura y Pesca, permitan avalar la seriedad de sus procedimientos.

De los Certificados a Exigir

Artículo 3º. A los efectos de permitir la entrada de papa semilla al país, se exigirá la presentación, ante los Servicios Fitosanitarios dependientes de la Dirección de Sanidad Vegetal, a los efectos de su aprobación, de los siguientes certificados:

I) Certificado Fitosanitario (de origen), expedido por el Servicio Oficial de Certificación de la zona de producción correspondiente, en el que deberá constar el origen y que las papas semillas del cargamento fueron producidas en campos oficialmente inspeccionados en el período de crecimiento y encontradas libres de:

a) Nemátodos dorados, Globodera (Heterodera) rostochiensis (Wollenweber) Mulvey & Stone y Globodera pallida (Stone) Mulvey & Stone;
b) Nemátodo de la pudrición de la papa, Ditylenchus destructor Thorne;
c) Podredumbre anular bacteriana, Corynebacterium sepedonicum (Spieck. & Kotth.) Skapt. y Burkh;
d) Podredumbre parda bacteriana, Pseudomonas solanacearum E. F. Smith;
e) Verruga o cáncer de la papa, Synchytrium endobioticum (Schilb.) Perc;

II) Certificado Fitosanitario (de embarque), expedido por las autoridades oficiales locales del puerto de embarque en el que deberá constar que las papas del cargamento fueron inspeccionadas en el momento de embarque final, siendo encontradas libres de:

a) Nemátodos dorados, Globodera (Heterodera) rostochiensis (Wollenweber) Mulvey & Stone y Globodera pallida (Stone) Mulvey & Stone;
b) Nemátodo de la pudrición de la papa, Ditylenchus destructor Thorne;
c) Podredumbre anular bacteriana, Corynebacterium sepedonicum (Spieck. & Kotth.) Skapt. & Burkh;
d) Podredumbre parda bacteriana, Pseudomonas solanacearum E. F. Smith;
e) Verruga o cáncer de la papa, Synchytrium endobioticum (Schilb) Perc;
f) Polilla de la papa, Gnorismoschema operculella Zeller;
g) Leptinotarsa decemlineata (Say).

III) Certificado de calidad. Emitido por el Organismo competente autorizado del país de origen en el que conste:

A) Variedad;
B) Categoría o clase: Certificada o superior a ella;
C) Que inspeccionada en el puerto de embarque fue encontrada dentro de las siguientes tolerancias, calculadas en porcentaje sobre el número de tubérculos excepto para materias extrañas:

a) Podredumbres húmedas, incluyendo pata negra (Erwinia atroséptica) (van Hall) Jennison = Erwinia Carotovora var. Atroséptica, 0.1 %;
b) Podredumbres secas tipo Fusarium incluyendo tizón tardío (Phytophthora infestans (Mont.) de Bary), 1.0 %;
c) Sarna común (Streptomyces-Scabies (Thaxt) Waks. & Henrici), sarna pulverulenta (Spongospora subterránea (Wallx.) Lagh.) y sarna plateada (Helminthosporium solany Dury y Mont.) 1), 5.0 %;
d) Sarna negra (Rhizoctonia solani Kuhn) 2), 5.0 %;
e) Otros defectos: quemaduras de sol, rajaduras, cortes, machucamientos, crecimientos secundarios, corazón negro, corazón hueco, decoloración de vasos, otras anormalidades, 3.0 %;
f) Mezcla de variedades, 0.5 %;
g) Materias extrañas, 1.0%.

1) Se considerará papa con sarna común aquel tubérculo que tenga afectada más de 1|8 de su superficie;
2) Se considerará papa con sarna negra aquel tubérculo que tenga más de 1|16 de su superficie afectada;

D) Tamaño: Será el determinado en el contrato respectivo: los pesos máximos y mínimos (en gramos) de los tubérculos contenidos en cada envase, deberán constar expresamente en la respectiva tarjeta de certificación. Se aceptarán como valores extremos, en cada envase, los siguientes: mínimo 40 gramos, con una tolerancia del 3 o|o en peso y máximo 224 gramos con una tolerancia del 5 o|o en peso;
E) Envases: deberán ser cajones de madera o bolsas de arpillera, nuevos exhibiendo en su exterior las siguientes indicaciones:

a) Producto: "Papa para semilla";
b) Variedad (la que corresponda);
c) Firma exportadora (la que corresponda):
d) Origen (el que corresponda);
e) Peso neto (expresado en kilos).

F) Etiqueta: deberán estar escritas las siguientes indicaciones:

a) Categoría de la semilla;
b) Variedad;
c) Número de código del Agricultor semillerista;
d) Tamaño;
e) Peso;

Asimismo, deberá presentarse, ante los Servicios Sanitarios de la Dirección de Sanidad Animal, a los efectos de su aprobación, el siguiente certificado:

IV) Certificado Sanitario "Libre de Aftosa", emitido por las autoridades oficiales locales correspondientes en el que conste que en la zona de origen de las papas (provincia, departamento, condado, o división territorial equivalente) no existe ni ha existido fiebre aftosa en los últimos tres meses anteriores a la fecha de embarque.

De la comercialización interna de papa semilla importada

Artículo 4.o Las partidas de papa semilla importada que se ofrezcan a la venta, deberán, al momento de llegar a manos del productor adquirente, estar comprendidas dentro de las siguientes tolerancias, calculadas en porcentaje sobre el número de tubérculos:

a) Podredumbres húmedas, incluyendo daños por congelamiento: 0.3 o|o;
b) Podredumbres secas, incluyendo Tizón tardío (Phythoptora infestans): 2.0 o|o;

c) Sarna común (Etreptomyces scabies) (Thaxt.) Waks & Henrici) 1): 5.0 o|o;
d) Sarna negra (Rhizoctonia solani) (kuhn) 2): 5.0 o|o;
e) Otros defectos: quemaduras de sol, rajaduras, cortes, machucamientos, crecimientos secundarios, corazón negro, corazón hueco, decoloración de vasos, etc.: 5.0 o|o;
f) Materias extrañas: 1.0 o|o en peso.

1) Se considerará papa con sarna común aquel tubérculo que tenga afectada más de 1|8 de su superficie;
2) Se considerará papa con sarna negra aquel tubérculo que tenga más de 1|16 de su superficie afectada.

De las pruebas de comportamiento

Artículo 5.o El Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" del Ministerio de Agricultura y Pesca podrá realizar, con parte de las muestras extraídas de las importaciones de papas para semilla, pruebas de comportamiento en el orden sanitario y de calidad de la semilla.

IMPORTACION DE PAPA CONSUMO

De los certificados a exigir

Artículo 6.o A los efectos de permitir la entrada al país de papa para consumo, se exigirá la presentación, ante los Servicios Fitosanitarios de la Dirección de Sanidad Vegetal, a los efectos de su aprobación de los siguientes certificados:

I) Certificado Fitosanitario (de origen) expedido por los servicios oficiales de Protección Vegetal en el que conste que las papas del cargamento fueron producidas en zonas agrícolas libres de las enfermedades y plagas que se citan a continuación:

a) Nemátodos dorados, Globodera (Heterodera) rostochiensis (Wollenweber) Mulvey & Stone y Globodera pallida (Stone) Mulvey & Stone;
b) Nemátodo de la pudrición de la papa, Ditylenchus destructor Thorne;
c) Podredumbre anular bacteriana Corynebacterium Sepedonicum (Spieck & Kotth) Skapt & Burkh;
d) Podredumbre parda bacteriana, Pseudomonas Solanacearum E. F. Smith;
e) Verruga o cáncer de la papa Synchytrium endobioticum (Schilb.) Perc.

II) Certificado Fitosanitario (de embarque), emitido por las autoridades oficiales locales correspondientes en el que constará expresamente que el cargamento fue encontrado libre de:

a) Nemátodos dorados, Globodera (Heterodera) rostochiensis (Wollenweber) Mulvey & Stone y Globodera pallida (Stone) Mulvey & Stone;
b) Nemátodo de la pudrición de la papa, Ditylenchus destructor Thorne;
c) Podredumbre anular bacteriana, Corynebacterium sepedomicum (Spieck. & Kotth.) Skapt. & Burkh;
d) Podredumbre parda bacteriana, Pseudomonas solanacearum E. F. Smith;
e) Verruga o cáncer de la papa, Synchytrium endobioticum (Schilb.) Perc.:
f) Polilla de la papa, Gnorimoschema operculella Zeller;
g) Leptinotarsa decemlineata (Say).

Y que fue eliminada la capacidad de brotación en forma permanente por adecuados tratamientos antigerminadores. reconocidamente no nocivos para la salud humana indicando el tratamiento usado. En los puntos de entrada al país, los Servicios Fitosanitarios controlarán el embarque de acuerdo a las reglamentaciones vigentes sobre introducción de productos vegetales.

III) Certificado de calidad, emitido por el organismo competente autorizado del país de origen, en el que conste:

A) Variedad;
B) Que las papas deberán ser de primera calidad enteras, maduras, sanas, limpias, firmes, sin cortes ni machucaduras exentas de color verde en la piel, exentas de humedad externa anormal, exentas de olores y sabores extraños y además la forma y apariencia de los tubérculos será la normal de cada variedad;
C) Que inspeccionada en el puerto de embarque fue encontrada dentro de las tolerancias de defectos fijados en el respectivo contrato de compra. En ningún caso éstos deberán exceder las siguientes tolerancias, calculadas en porcentaje sobre el número de tubérculos:

1. Podredumbres húmedas: 0.5 o|o;
2. Podredumbres secas: 2.0 o|o;
3. Otros defectos: deformaciones, rajaduras, verdeado, daños de insectos, daños mecánicos, sarnas (severas), corazón hueco, corazón negro, etc.: 5.0 o|o;

D) Tamaño: se aceptará como máximo en cada envase la existencia de un 3 o|o en peso de tubérculos que pesen menos de 80 (ochenta) gramos.

Envases: podrán envasarse en bolsas de arpillera plastillera de buena calidad, de primer uso, con un kilaje máximo de 50 kg. por unidad. Cada envase deberá exhibir las siguientes indicaciones en forma legible:

—"Papa para consumo".
—"Eliminada la capacidad de brotación".
—Variedad.
—Nombre del exportador.
—Origen del producto.
—Capacidad neta en kilogramos.

Asimismo, deberá presentarse, ante los Servicios Sanitarios de la Dirección de Sanidad Animal, a los efectos de su aprobación, el siguiente certificado:

IV) Certificado Sanitario "Libre de Aftosa", emitido por las autoridades oficiales locales correspondientes en el que conste que en la zona de origen de las papas (provincias, departamento, condado o división territorial equivalente) no existe ni ha existido la fiebre aftosa en los últimos tres (3) meses anteriores a la fecha de embarque.

De los rechazos e intervenciones

Artículo 7.o Las partidas en las que se detecte la presencia de alguna de las enfermedades o plagas especificadas en el Certificado Fitosanitario (de origen), serán rechazadas, no permitiéndose su descarga.

Art. 8.o Las partidas en las que se detecte la presencia de alguna de las otras enfermedades o plagas que se mencionan en el Certificado Fitosanitario (de embarque) y en el Certificado de Calidad (por encima de las tolerancias admitidas en el artículo 4.o), serán intervenidas hasta tanto se realice el tratamiento adecuado.

EXPORTACION DE PAPA CONSUMO

De la definición del producto

Artículo 9.o Las papas destinadas a la exportación deberán ser de primera calidad, enteras, con la forma típica de la variedad, limpias, firmes, sin cortes ni machucaduras exentas de: humedad externa, anormal, color verde en la piel, olores y sabores extraños, pudriciones, daños por congelamiento y mecánicos.

De los certificados requeridos

Artículo 10. Para autorizar la salida del país de papa con destino al consumo, se exigirá la presentación de los siguientes documentos:

I) Certificado Fitosanitario (de embarque) otorgado por los Servicios Fitosanitarios de la Dirección de Sanidad Vegetal, en los puntos de salida en el que constará que la muestra analizada se encuentra libre de:

a) Nemátodos dorados, Globodera (Heterodera) rostochiensis (Wollenweber) Mulvey & Stone y Globodera pallida (Stone) Mulvey & Stone;
b) Nemátodos de la pudrición de la papa, Ditylenchus destructor Thorne;
c) Podredumbre anular bacteriana, Corynebacterium sepedonicum (Spieck. & Kotth.) Skapt. & Burkh.

d) Podredumbre parda bacteriana, Pseudomonas solanacearum (E. F. Smith) E. F. Smith;
e) Verruga o cáncer de la papa, Synchytrium endobioticum (Schilb) Perc.;
f) Polilla de la papa, Phthorimaea operculella Zeller;
g) Leptinotarsa decemlineata (Say).

Cuando el comprador haya especificado un tratamiento para inhibir la brotación, se dejará constancia de ello.

II) Certificado de calidad, otorgado por Sanidad Vegetal, la que observará desde el punto de salida, como mínimo una muestra al azar del 1 o|o del total de la partida a embarcar. Esta deberá estar comprendida dentro de las siguientes tolerancias, calculadas en porcentaje sobre el número de tubérculos:

a) Podredumbres húmedas: 0.5 o|o;
b) Podredumbres secas: 2.0 o|o;
c) Otros defectos: deformaciones, rajaduras, verdeado, daños por insectos, daños mecánicos, sarna (severa), corazón hueco, etc: 5.0 o|o;
d) Tamaño: se aceptará como máximo en cada envase la existencia de un 3 o|o (en peso) de tubérculos que pesen menos de 60 gramos. En caso de que el comprador haya especificado en el contrato un tamaño especial, las inspecciones se ajustarán a éste, previa presentación de una fotocopia del mismo ante Sanidad Vegetal.

Envase: podrán envasarse en bolsas nuevas de arpillera o plastillera en capacidad máxima de 50 kilogramos, exhibiendo en su exterior las siguientes indicaciones:

1. Producto: "Papa para consumo";
2. Variedad (la que corresponda);
3. Firma exportadora (la que corresponda);
4. Origen "Producto de Uruguay";
5. Capacidad neta (expresada en kilos).

Cada envase deberá portar una etiqueta adherida al cierre, donde conste la siguiente información:

a) Especie y variedad;
b) Productor;
c) Localización (región);
d) Fecha de embarque.

De las derogaciones

Artículo 11. Déjanse sin efecto los decretos de fechas 30 de julio de 1946 y de 31 de julio de 1964 y de todos aquellos que se opongan al presente decreto.

Art. 12. Comuníquese, etc. — **MENDEZ** — **JUAN C. CASSOU**.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15

Resolución 3.517/979. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio Público y Fiscal

Ministerio de Justicia.

Ministerio le Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relativos a la contratación de una funcionaria para prestar servicios en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

Resultando: I) La persona de que se trata está capacitada para el cumplimiento de las tareas a que será destinada;

II) La referida funcionaria quedará asimilada al cargo de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 6, Correlativo 4250) y su asignación ha sido establecida y discriminada por renglones de acuerdo con las instrucciones impartidas por la repartición técnica pertinente.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos dispuestos por la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976, de 1º de abril de 1976, y se ha obtenido la información correspondiente del Registro General de Sumarios Administrativos prescripta por el artículo 5.o del decreto 150|977, de fecha 15 de marzo de 1977, de la que no surgen antecedentes que afecten la contratación que se gestiona;

II) Que, no obstante superar el límite de edad previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la señora Olga Noemie Mercado Camet, razones de interés para el servicio determinadas por las condiciones comprobadas de la persona propuesta hacen pertinente exceptuarla del límite establecido en la citada disposición;

III) La erogación resultante del mencionado contrato será atendida con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.04, los que cuentan con disponibilidad suficiente para ello.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y el Registro General de Sumarios Administrativos, y a lo dispuesto por la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en calidad de contratada para prestar servicios en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal", a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre del presente año, a la señora Olga Noemie Mercado Camet, Credencial Cívica serie CDA N.o 28.312.

2.o Exceptúase del límite establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974 a la señora Olga Noemie Mercado Camet.

3.o La persona precedentemente designada queda asimilada en sus funciones al cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 6, Correlativo 4250, del Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal" y percibirá una remuneración de N$ 1.283.00 (nuevos pesos mil doscientos ochenta y tres) mensuales, discriminados en la siguiente forma: Renglón 021 N$ 703.00 y Renglón 023 N$ 580.00, por seis horas diarias de labor.

La remuneración mencionada deberá incrementarse con los aumentos que el Poder Ejecutivo haya dispuesto o disponga en el futuro.

4.o El régimen disciplinario, causales de rescisión y demás condiciones, serán los que surjan del respectivo contrato adjunto, que se aprueba.

5.o Autorízase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para atender el pago de dicha remuneración con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.04.

6.o Comuníquese a la interesada, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal, Unidad de Cuentas Personales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

16

Resolución 141.103. — Se establece que los productos que se expendan para su consumo en hoteles, confiterías, bares, pizzerías y afines, deberán ser presentados en envases individuales y desechables.

(RESOLUCION N.o 141.103)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 29 de enero de 1980

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

1.o A partir del 1.o de junio de 1980 los productos que se mencionan seguidamente y que se expendan para

su consumo "in situ" en hoteles, salones de té, confiterías, cafés, bares, restaurantes, casas de comidas, parrilladas, pizzerías y afines, deberán ser presentados a la mesa en envases individuales y desechables, de un sólo uso y cerrados herméticamente, los que deberán provenir de establecimientos autorizados por el Servicio de Bromatología, en cumplimiento de lo que establece el decreto 16.797 y en especial su artículo 9.o (rotulación obligatoria):

a) Mermeladas, gelatinas y dulce de leche;
b) Miel;
c) Manteca;
d) Queso rallado;
e) Azúcar en panes o en sobres individuales;
f) Sal y especias.

2.o El aceite, vinagre, sal y pimienta deberán presentar cierre automático que evite la contaminación y/o manoseo de parte del público, pudiendo la sal y especias estar envasadas en sobres individuales.

3.o Las servilletas de papel provendrán de servilleteros que permitan extraer una sola por vez.

4.o Las servilletas de tela deberán ser presentadas cada vez que se usen, perfectamente lavadas y planchadas.

5.o Los manteles que cubran las mesas deberán renovarse al comienzo de cada comida y se ofrecerán en perfecto estado de higiene y de conservación.

6.o Los mondadientes provendrán de paliteros que permitan extraer uno solo por vez o estarán empacados para su uso individual.

7.o Las bombillas de paja, papel o plástico o de otro material autorizado por el Servicio de Bromatología, deberán ser ofrecidas envasadas en forma individual.

8.o La violación a lo dispuesto precedentemente se tipificará de acuerdo a lo que establece el artículo 701 del decreto 16.797, como falta grave.

9.o Transcríbase a la Unidad Ejecutora creada por resolución 112.577, de 5 de julio de 1978, al Servicio de Publicaciones y Prensa a los efectos de su difusión y pase al Servicio de Bromatología. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General. — Doctor Edgar Ney Ferreira, Director General del Departamento de Higiene y Asistencia Social.



Montevideo, Martes 26 de Febrero de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20689

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 21 de enero de 1980.

—Vistas por 10 días al solicitante. — Marcas: Acta Nº 147.391: "La Salteña". — Acta Nº 155.202: "Success". — Acta número 157.372: "Sensurround". — Acta Nº 158.733: "Fine 120". — Acta número 161.394: "Peynacril". — Acta Nº 168.460: "Fiorucci". — Marca Nº 116.992: "Oleg Cassini" (Pedido de nulidad). — Marca Nº 128.767: "Lee" (Pedido de nulidad). — Marca Nº 128.768: "Lee" (Pedido de nulidad).

—Vistas por 10 días. — Patente de invención: Patente Nº 7.845: Al señor Daniel Lassalle Reixach y a la firma Ernesto Quincke S. A.

—Vistas por 20 días. — Marcas de servicio al solicitante: Acta Nº 2.278: "Foto Martín". — Acta Nº 2.569: "El Sabor del Afecto". — Acta Nº 2.747: "Palacio de los Pollos". — Acta Nº 2.750: "Super Burger". — Acta Nº 2.773: "Expreso Rioplatense". — Acta Nº 3.176: "Travelodge".

—Vistas por 20 días al solicitante. — Marcas de fábrica: Acta Nº 129.619: "Prince of Wales". — Acta Nº 150.801: "Siglo". — Acta Nº 151.395: "Foto Martín". — Acta Nº 154.474: "Givenchy". — Acta Nº 155.682: "Fan Belt". — Acta número 156.784: "Emblema". — Acta Nº 157.089: "Trade Development". — Acta número 157.923: "Guido". — Acta Nº 158.056: "Tenis Hit". — Acta Nº 158.259: "Scottissue". — Acta Nº 158.327: "Solubron". — Acta Nº 158.571: "Nugrape". — Acta número 158.613: "Mulco". — Acta número 158.919: "Cut-Rite". — Acta Nº 159.110: "Ecotrin". — Acta Nº 159.573: "Emblema". — Acta Nº 162.868: "Aquasol". — Acta Nº 162.869: "Fensobar". — Acta número 162.984: "Univis". — Acta número 163.763: "Too Much". — Acta Nº 163.824: "Coeur du Pere". — Acta Nº 164.087: "Clínica de las Camisas". — Acta número 164.546: "Gayla". — Acta Nº 165.079: "Willy Sons". — Acta Nº 165.373: "Tunuyan". — Acta Nº 165.561: "Micro-Mega". — Acta Nº 166.146: "York". — Acta número 166.147: "York". — Acta Nº 166.517: "Dermicovak". — Acta Nº 166.716: "Jim". — Acta Nº 167.572: "Horseman". — Acta Nº 167.882: "Saint Pere". — Acta número 168.034: "Paquetona". — Acta número 168.035: "Paquetona". — Acta número 168.036: "Emblema". — Acta Nº 168.037: "Emblema". — Acta Nº 168.224: "Ley Seca". — Acta Nº 168.322: "Ballantyne". — Acta Nº 168.433: "Miembro del Grupo Transcontinental". — Acta Nº 168.434: "Emblema". — Acta Nº 168.437: "Urugold". — Acta Nº 168.458: "Demilius". — Acta Nº 168.459: "Hering". — Acta número 168.504: "Pepperone". — Acta número 168.545: "Migra-Dioxadol". — Acta Nº 168.738: "Poupette Rigena". — Acta Nº 169.345: "Bio-Luvil". — Acta número 169.746: "Stanton".

—Vistas al solicitante por 20 días. — Patentes de invención: Acta Nº 20.409: E. I. Du Pont de Nemours and Company. — Acta Nº 20.572: Standard Brands Incorporated. — Acta Nº 20.617: Ciba-Geigy AG. — Acta Nº 20.621: Rigor S. p. A. — Acta Nº 20.658: Dart Industries Inc. — Acta Nº 20.661: Dart Industries Inc. — Acta Nº 20.664: Dart Industries Inc. — Acta Nº 20.665: Allware Agencies Limited. — Acta Nº 20.692: Witold Brzozowski. — Acta Nº 20.706: The Boeing Company. — Acta Nº 20.715: Werner Eisenhardt. — Acta Nº 20.723: The Boeing Company. — Acta Nº 20.724: Lilly Industries Limited. — Acta Nº 20.739: Dart Industries Inc. — Acta Nº 20.752: Sibro S. A. Financiera Inmobiliaria y Comercial. — Acta Nº 20.753: Sibro S. A. Financiera Inmobiliaria y Comercial. — Acta Nº 20.754: Sibro S. A. Financiera Inmobiliaria y Comercial. — Acta Nº 20.759: Juan Carlos Doti Pérez. — Acta número

20.760: Juan Carlos Doti Pérez. — Acta Nº 20.765: Sibro S. A. Financiera Inmobiliaria y Comercial. — Acta Nº 20.768: Genentech Inc. — Acta Nº 20.769: Genentech Inc. — Acta Nº 20.770: Genentech Inc. — Acta Nº 20.771: Genentech Inc. — Acta Nº 20.784: Eli Lilly and Company. — Acta Nº 20.786: Eli Lilly and Company. — Acta Nº 20.791: F. Hoffman-La Roche & Co. AG. — Acta Nº 20.792: Shell Internationale Research Maatschappij B. V. — Acta Nº 20.795: F. Hoffman-La Roche & Co. AG. — Acta Nº 20.797: F. Hoffmann-La Roche & Co AG. — Acta número 20.808: Societé D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France. — Acta Nº 20.809: Societé D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France. — Acta Nº 20.811: Stemar S. A. — Acta Nº 20.812: F. Hoffmann-La Roche & Co. AG. — Acta Nº 20.818: Rousseu-Uclaf. — Acta Nº 20.822: F. Hoffmann-La Roche & Co. AG. — Acta Nº 20.830: F. Hoffmann-La Roche & Co. AG. — Acta Nº 20.836: Celanese Corporation. — Acta Nº 20.838: Bayer AG. — Acta Nº 20.847: Chiron S. A. — Acta Nº 20.851: Stauffer Chemical Company. — Acta Nº 20.852: Fana Química S. A. — Acta Nº 20.854: Carlos R. Ceruti. — Acta Nº 20.873: Fuaye S. A. — Acta Nº 20.877: León Weintzner, Enrique Aramburu Deagustini y Dr. Lincoln Augusto Bizzozero Rivero. — Acta Nº 20.861: Eduardo Sabat Garibaldi. — Acta Nº 20.905: Alfredo González. — Acta Nº 20.925: Escala S.A.I.C. — Acta Nº 20.935: Aldo Bergonzoni y Emilio Bettolo. — Acta Nº 20.939: Sacerdote Valobra. — Acta Nº 20.942: Laboratorios Bago S. A. — Acta Nº 20.947: Imperial Chemical Industries Limited. — Acta número 20.954: United Merchants and Manufacturers Inc. — Acta Nº 20.955: United Merchants and Manufacturers Inc. — Acta Nº 20.956: United Merchants and Manufacturers Inc. — Acta Nº 20.965: A.C.M.A.T. SA Ateliers de Constructions Mecaniques de L'Atlantique.

—Vistas por 20 días al solicitante. — Modelos de utilidad: Acta Nº U. 174: P. Ferrero & C.S.p.A. — Acta Nº U. 268: Luis María Verzetti. — Acta Nº U. 392: Elder Tavares. — Acta Nº U. 471: Félix Garbarino. — Acta Nº U. 491: Control's Limitada. — Acta Nº U. 574: José Muñoz Albacete. — Acta Nº U. 580: Plastisur S. A. — Acta Nº U. 592: Corfyl S. A. — Acta Nº U. 598: Sunbeam (Uruguay) S. A. — Acta Nº U. 607: Stemar S. A. — Acta Nº U. 631: Allware Agencies Limited. — Acta Nº U. 636: Raúl Motta Giordano. — Acta U. 643: José Ricardo Cadenazzi Villanueva y Blas Del Duca. — Acta Nº U. 674: Jorge Melkissetian y Duilio Valverde. — Acta Nº U. 715: Daniel Baratelli. — Acta Nº U. 717: Daniel Baratelli. — Acta Nº U. 723: Ramón A. Bonilla Cabrera. — Acta Nº U. 724: Héctor Benigno Iraola Ocariz. — Acta número U. 726: Alberto Beira. — Acta número U. 735: Fernando Alfaro Fernández. — Acta Nº U. 738: Adhemar Rufino Sáenz Laneri. — Acta Nº U. 740: Roque Cabrera Romero. — Acta Nº U. 747: Nicolás Accuosto. — Acta Nº U. 757: Polionda S. A. — Acta Nº U. 759: Alberto Wisosky. — Acta Nº U. 761: Alfazeta Ltda. — Acta Nº U. 764: Lidia Carballo de Scandroglio. — Acta Nº U. 766: Nelson Di Russo. — Acta Nº U. 783: Marcelo Stuczynski. — Acta Nº U. 784: Marcelo Stuczynski. — Acta Nº U. 792: José Santos Tarde. — Acta Nº U. 813: Atma S.A.

—Vistas por 20 días al solicitante — Modelos industriales: Acta Nº 0948: Israel Albrecht e Hijo S. A. — Acta número 1.113: Bronmetal Ltda. — Acta Nº 1.140: Eduardo Barcia. — Acta número 1.160: Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. — Acta Nº 1.161: Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. — Acta Nº 1.163: Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. — Acta Nº 1.180: Raufast S. A. — Acta Nº 1.254: Etcheparegui S. A. — Acta Nº 1.264: Marcelo Stuczynski. — Acta Nº 1.286: Parfums Rochas Societe Anonyme. — Acta número 1.287: Parfums Rochas Societe Anonyme. — Acta Nº 1.298: Chyc S.A.I.C. — Acta Nº 1.307: Trol S. A. Industria e Comercio. — Acta Nº 1.320: Raúl Motta Giordano. — Acta Nº 1.333: Polionda S. A. — Acta Nº 1.339: Marcelo Stuczynski. — Acta Nº 1.344: Natalio Cohen. — Acta Nº 1.372: Antonio Modesto Tacoronte. — Acta Nº 1.376: Martín Holtz. — Acta Nº 1.381: Marcel Keschner & Mario Goldman Bincovich. — Acta número 1.382: Pierre Fabre S. A. — Acta Nº 1.384: José Kazanchian. — Acta número 1.388: Hebert Boselli. — Acta número 1.390: Nicasio Noel Giraud y Oscar Hugo Carione. — Acta Nº 1.391: Francisco Viceconti y José A. Digenio. — Acta Nº 1.392: Francisco Viceconti y José A. Digenio. — Acta Nº 1.393: Francisco Viceconti y José A. Digenio. — Acta Nº 1.394: Francisco Viceconti y José A. Digenio. — Acta Nº 1.396: Alberto Wisosky. — Acta Nº 1.398: Alberto Wisosky. — Acta Nº 1.402: Veloz S A. — Acta Nº 1.403: Dart Industries Inc. — Acta Nº 1.405: Matafuegos Luda S R.L. — Acta Nº 1.409: Dart Industries Inc. — Acta Nº 1.410: Dart Industries Inc. — Acta Nº 1.411: Dart Industries Inc. — Acta Nº 1.412: Dart Industries Inc. — Acta Nº 1.415: Marcelo Stuczynski. — Acta Nº 1.418: Dart Industries Inc. — Acta Nº 1.427: Alinsa S. A. — Acta Nº 1.428: Alinsa S. A. — Acta Nº 1.429: Alinsa S. A. — Acta Nº 1.430: Veloz S. A. — Acta Nº 1.431: Soler Berlandi Ltda. — Acta Nº 1.432: Lemaq S. A. — Acta Nº 1.433: Juan Carlos Peyre Pintos.

—Vistas por 20 días — Modelos industriales: Acta Nº 1.349: Omar De Santi y Dasur S. A. — Acta Nº 1.350: Omar De Santi y Dasur S. A.

—Nuevas vistas por 20 días — Patentes de invención al solicitante: Acta número 20.308: Impresos Rotativos S.A. C.I.F. — Acta Nº 20.652: Pfizer Inc — Acta Nº 20.691: American Cyanamid Company.

—Nueva vista al solicitante por 20 días — Modelo de utilidad: Acta U. 571 Orion S.R.L.

—Nuevas vistas al solicitante por 20 días — Modelos industriales: Acta número 0961: Knoll Associates Inc. — Acta Nº 1.206: Dart Industries Inc. — Acta Nº 1.245: Sr. Jacobo Duschits. — Acta Nº 1.279: Knoll International Inc.

—Vistas al opositor por 20 días — Modelos de utilidad: Acta Nº U. 645: I M. P.E.S.A. (Industrialización de Metales y Plásticos Estampados S. A.). — Acta Nº U. 684: opositores — Raquel García Carballada y Juan C. Outeiro Carballada: — Acta Nº U. 570: Asociación Impresores del Uruguay. — Acta Nº U. 572: Isa Limitada.

—Vistas a los opositores por 20 días — Patente de invención: Acta 20.764: Sibro SAFYC y Tem S. A. — Acta número 20.823: "Racionalizador de uso de telediscado" Incer S. A., Conatel S. A. y American Products S. A.

—Nueva vista por 30 días al solicitante — Marca: Acta Nº 142.145: "Tecnicolor".

—Nuevas vistas al solicitante por 30 días — Patentes de invención: Acta número 19.104: Benzaquen Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera. — Acta Nº 19.107: Benzaquen Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera.

—Nueva vista a opositores por 30 días — Patente de invención: Acta Nº 20.423: S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Layfa S. A. e Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.).

—Paralícese estos expedientes por 30 días: Acta Nº 92.873: "Olympic Visión". — Acta Nº 165.204: "Baru".

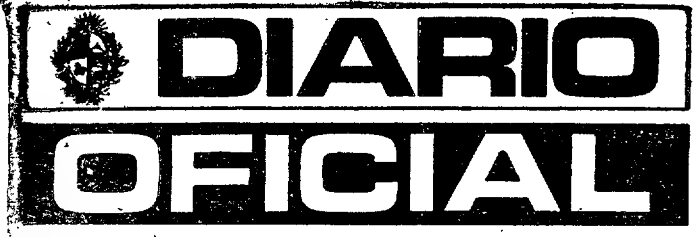
—Aperturas a pruebas por 30 días — Marcas: Acta Nº 156.023: "Isuzu". — Acta Nº 159.183: "Elephant". — Acta Nº 161.756: "Derby".

—Vista al solicitante por 10 días — Pedido de nulidad: Marca Nº 135.050: "Scott Ariston".

—Vista por 20 días — Marca: Marca Nº 140.524: "Vithol".

—Vistas por 20 días — Marcas: Acta Nº 102.927: "Emblema". — Acta número 103.193: "Emblema". — Acta Nº 103.194: "Emblema". — Acta Nº 103.195: "Emblema". — Acta Nº 131.819: "Emblema". — Acta Nº 131.843: "Emblema". — Acta Nº 104.151: "Emblema". Barracas & Aserraderos Unidos S. A., GATIC S.A. I.C.F.I., Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), Panam Plásticos S. A., Caucho Calza S. A., Lovi & Rusonik, Obrador & Cía., José Hugo Molaguero, Panamérica de Plásticos S.A.I.C., S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, José H. Molaguero S. A.

La Secretaria.



Montevideo, Martes 26 de Febrero de 1980

Tomo 298 — Año LXXIV — Número 20689

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE FARINASSO ALFERO (Ficha V. 1042|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3296 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BUGLIOLI de GHIAZZA y PEDRO GHIAZZA BO (Ficha V. 1.032|978), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2472 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO SCAFIDI CAMILLERI o RAYMUNDO ANTONIO JOSE SCAFIDI CAMILLERI (Ficha V|1.100|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2364 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RUBI GESUELE BONAMOSA (F. V|304|bis|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2404 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER REYES CRIADO (V.1.168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2406 Feb.12-v.mzo.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD MARIA TAÑO de SUAREZ y de GABRIEL SUAREZ (Ficha V. 1.264|979), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2941 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL ACOSTA NUÑEZ (Ficha V. 1.062|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 3047 Feb 20-v mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MARIA SATRAGNO PERRONE de GUALRC (Ficha V 1046|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub. 32511 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN LACROZE REYES (Ficha V. 928|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 32583 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VAZQUEZ BIDARTONDO de RODRIGUEZ (Ficha V. 1 176|979), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1979 — Arturo Hector Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2161 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL OLVIDO VEGA de PRADO (Ficha V. 396|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Hector Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2162 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA MULLIN de DURAN y VEIGA (Ficha V 1 128|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Concede habilitación de Feria — Montevideo, 12 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2285 Feb.11-v.feb 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CILMAN LUCIA DENIS PIETRAFESA (E. 432|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3263 Feb.22-v.mar 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA CASELLAS DALMAU (Ficha E. 1.892|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3128 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MENDOZA ALONSO (Ficha E. 606|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42:00 10|pub. 3230 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO NERVI (Ficha E. 1.350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2687 Feb.14-v.feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSLIK SULGA o CHULGA (Ficha E. 1 394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 6 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2710 Feb.14-v.feb.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ISIDORO CURBELO TARDITTI y JULIA RUFINA CAMBRE ACOSTA (F. E.1.414|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 2377 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO SCHAMIS DOBROWETZKI o DOBROWETZKI (Ficha E. 946|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2401 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CALDERON MANTERO (Ficha E. 1.322|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 10 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1872 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOLODKOW JANKOSKI (Ficha E. 1 370|979), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2220 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA LAXALDE de PEINADO (Ficha E 610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2232 Feb 11-v feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA MAGALLANES (Ficha E. 608|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126 00 30|pub. 31222 Dic 12-v dic.31 Feb. 1º-v feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO o SIGMUND THEODORO IRELL o SEGISMUNDO ISRAEL o SIGMUND THEODORO ISRAEL (Ficha E|1 234|979) citandose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 31657 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUANA CELINA ZANELATTO de LAFARTE (Ficha E. 1 304|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 2481 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO MACCIO MOLINA (Ficha E. 1.318|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2484 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ORONA de PEREDA (Ficha E 86|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2545 Feb 13-v.feb.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA MARIA ROSALIA de MARSILIO o CLELIA MARIA MARSILIA o MARSILLO o MARCILLO o MARCILLA de PEREZ (F. E. 2 770|971). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 2543 Feb.13-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO FERNANDEZ DOS SANTOS (F. E. 908|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2286 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO JAVIER VIZCARRA MACERA y CLELIA TEIXEIRA NUÑEZ LEAL o CLELIA NUÑEZ LEAL de VIZCARRA (Ficha S. 632|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 3427 Feb.25-v.mzo 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFEO HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha S. 664|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3426 Feb.25-v mzo 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ORDOÑEZ u ORODONEZ ESMORIS (Ficha S. 812|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 2945 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Dr. HUNA o JULIO MARIANOVSCHII o MARIANOVSCHII CREITMAN (Ficha S. 2|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3265 Feb.22-v.mar 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LEOPOLDINA CHEMI ROSA o LEOPOLDINA CHEMI de CASTAGNET (Ficha S. 742|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3338 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA HERNANDEZ VERA de MARCHISIO (Ficha S. 800|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2933 Feb.20-v.mzo 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MONAGAS MONTELONGO (Ficha S. 814|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2934 Feb 20-v mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARIEL SALVATELLA BALVERDE (Ficha S. 692|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2466 Feb 13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA QUINTEIRO de ERMIDA (Ficha S. 748|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2984 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA VILA BLANCO de D'ALESANDRO y PASCUAL D'ALESANDRO (Ficha S. 560|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3012 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BIANCHI de BERMUDEZ (Ficha S. 778|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de enero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 2621 Feb 14-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FERNANDEZ LEMINA y TERESA CHOUZA o CHOUZA SIEIRA de FERNANDEZ (Ficha S. 776|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub. 2777 Feb 15-v mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO VDOVICEAN y MARINA ZANICOVSCHI o ZANICOVSCHI GREITER (Ficha S. 548|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Amelia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2490 Feb 13-v feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO ANFUSSO BRITOS (Ficha S. 788|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2616 Feb.13-v feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA o STELLA MARYS VISCAINO o VIZCAINO de DOURADO (Ficha S|774|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2004 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PEREIRA (Ficha S. 680|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2256 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SILVARIÑO JUBIN (Ficha S|802|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2361 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RIUS de GUADALUPE (Ficha S|738|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2403 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANGELOTTO de HERNANDEZ (Ficha S 754|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2444 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ANTONIO DEAMBROSI CAPRA (S|764|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2005 Feb.8-v.mzo.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA o ALVA RENE CERCHI de LEON (Ficha S 6|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 2619 Feb.14-v feb 29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA BERLINGERI URRIZELQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42 00 10.pub. 2130 Feb 11-v.feb 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RABINOVICH de GUREVICH MARIA (Ficha S. N o 3 146|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, de diciembre de 1979. — Dra María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 126 00 30|pub 31104 Dic.14 v.dic.31. Feb 1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON o RAMON PABLO GODAY VIÑOLI o VIÑOLY (Ficha S 3.078|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 2684 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ VALLE de TABARES, ELOISA (Ficha S. 3 194|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Dra María H Podestá. Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 2738 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ORIOLI PANELLI (Ficha 2 444|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 2737 Feb.14-v.feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CARDOZO (Ficha S. 3 142|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 2736. Feb.14-v.feb 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MALVAREZ SANTIAGO, JESUS (F. B. 860|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3266 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PAZ de VARELA (F. C. 940|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3294 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAUL o RAOUL HAIM y JACQUELINE, JAQUELINE, JACKELINE o JAKELINE PIERRETTE MICHEL de HAIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2913 Feb.22-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO OLIVER FIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3206 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA RAQUEL o ELSA RAQUEL SEGUNDA FERNANDEZ PAOLILLO (Ficha A. 832|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2587 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA KOHN de FLEGENHEIMER (F. B. 692|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2405 Feb.12-v.mzo.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VILLARINO LEZ y de MARGARITA CALLERIZA CABEZA de VILLARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2620 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO RAFAEL ALAGUICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2622 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA DUMICHI o DUMICH de KUZMICH o KURMIK (Ficha A. 800|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2767 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO OSCAR CASTRO ALANIS (Ficha A. 626|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2770 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CARLOMAGNO (Ficha A 944|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2815 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONAH LARRE SANTURIO de PALOMEQUE (Ficha 830|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3114 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO PALLARES RODRIGUEZ (Ficha 820|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3211 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ISOLINO RODRIGUEZ (Ficha S. 790|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3388 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD CESAR y BERNABE COMPAN (Ficha S. 78|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3228 Feb.21-v.mzo.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA LUCRECIA MARIA ALONSO RODRIGUEZ (Ficha S. 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2771 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS SOSA (Ficha S. 788|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2912 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o MARIA ROSARIO TOMEO de QUAGLIATA (Ficha S. 718|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2470 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SOLLA FERVENZA (Ficha S 760|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2467 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA MICAELA PUERTOLLANO ALEJANDRE de GARCIA (Ficha S 766|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2486 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOCOBO FERNANDEZ (Ficha S 614|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 2566 Feb.13-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN ALBONICO VAGO o ALBONICO (Ficha S 816|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2565 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIC BEUNZA (Ficha 448|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2305 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GASTAMBIDE ARGEL de LAPITZ (F. S 752|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2263 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER HABIB BERRU de GALANTE (S-792|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
12) N$ 42.00 10|pub. 2407 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARRERO DE PEREZ (Ficha S. 824|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2681 Feb.20-v.mzo.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OJJURO o JURAJ o JORGE KALENOVSKI JUROVIC (Ficha S 188|976) (Art. 1.121 C P.C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 1955 Feb.7-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ENRIQUETA BONINO MOLINARI de VIGNALE (Ficha S. 782|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2623 Feb 14-v feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA GONZALEZ DOBAL o DOVAL (Ficha S 808|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2693 Feb 14-v feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAMON RIJO GONZALEZ (Ficha A 872|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3295 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIA ISABEL CAJARVILLE CASENAVE de CATAUMBERT citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2985 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO WALTER MENDEZ DORGAN (Ficha A 602|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2131 Feb 11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO MANUEL TRAVERSO o TRAVERSO SIETTI (Ficha A 554|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2225 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MORALES de CASTILLO (Ficha A. 562|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3133 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BAPTISTA o BAUTISTA de GINES o GINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 8 de febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R 20|4|55) 10|pub. 40444 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS o VAZQUEZ y VEGA CARLOS TRAVIESO FERNANDEZ (Ficha A 628|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 2695 Feb.14-v.feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA ADOLFA o ANAROLINA GOMEZ PEREZ de HORST (Ficha A. 594|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2813 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ROBERTO ETCHEBEST CARRACEDO (Ficha A. 610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 27 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2863 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO MACEDO da COSTA (Ficha A. 598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2697 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MIRABITUR ALBANI de SCAFIDI (Ficha A. 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2724 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REVECA o REVEKA SZAJKOWSKI o SZAIKOVSKI BIALO (Ficha A. 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 33 En.31-v.mzo.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GALEAZZI DONATO (Ficha A. 548|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 31669 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS del RIO ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3418 Feb.25-v.mzo.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ALONSO VILA (Ficha 1 658|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2776 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA FAGIAN o FAGIANI (Ficha F.1091|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976 — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3046 Feb.20-v mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA o MARIA AGUSTINA VITOLA de CAMPELO (Ficha 1.112|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2808 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA CASTRO ALVAREZ (Ficha 1 690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2807 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA VALDEZ (Ficha 1 660|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2634 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SILVA GARRETON (Ficha 1 316|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2689 Feb.14-v.mzo.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SANTIAGO FUZATTI BARRIOS (Ficha 1 668|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2685 Feb.14-v.feb.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PESEA o PECEA RATMAN o RITMAN de CALINSETCAIA o COLISETCHI o COLESETCHI (Ficha 4|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2723 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PETRONE BRUNO (Ficha 1.612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2735 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LOPEZ LOPEZ (Ficha 1 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2734 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES GAZZAN OUTEDA (Ficha 712|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 14 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2464 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LUPPO TABORDA (Ficha 1.576|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2488 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FLORENCIO MACAZAGA PEÑA (F.1.496|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2314 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MARTINEZ LASO o LAZO (F.1.644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2360 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO PASCUAL COLO (F 1 608|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2222 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARADA de NUÑEZ ELENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3207 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA NARCISA SAU FONTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3208 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDO SERE CORNU (Ficha A. 2|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3260 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MARIO NAYA PAGANI (Ficha A. 564|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2987 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO PENELA o PENELLA o PENELLAS (Ficha A. 1.964|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2759 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO VEGA o BEGA ALBERA (Ficha A. 576|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2817 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALEJANDRO GUERRA de la FUENTE (Ficha A. 9|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2833 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO COSTA SOSA (Ficha A. 458|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2471 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DEL GUERCIO (F. A. 166|966) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 32375 Dic.31-v.dic.31. feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RIAL FINOCHIO (F. R. 196|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2376 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAPIRA GURWITZ, MARIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2363 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNIE CORNELIE JEANNE LAGERWEY (F. A. 120|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 31576 Dic.14-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARSICANO o MARSICANO LACURCIA de RODRIGUEZ y LUISA o LUISA DELBA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARSICANO (F. A. 500|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 31610 Dic 14-v dic 31 Feb 1.o-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLORENTINO GUIMARAENS DODERA (Ficha A. 584|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3419 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HECTOR PERRONE BARRETO (Ficha A. 586|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3431 Feb.25-v.mzo.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA DAVILA dos SANTOS o ANGELA MARGARITA o ANGELA JULIANA AVILA de los SANTOS o ANGELA JULIANA AVILA de PEREIRA (Fa. V. 1051|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3299 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GARCIA o GARCIA RAMOS (Ficha V. 1.949|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3209 Feb.21-v.mzo.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL QUINTEROS DELGADO (Ficha V. 1.859|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2944 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO EVER/ o SERVANDO EVERGISTO CASTILLOS MUÑOZ (Ficha V. 1.851|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2947 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO ACOSTA ACOSTA (Ficha V. 1.801|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2758 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GONZALEZ MUIÑO (Ficha V. 1.923|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2761 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LALUZ MONTERO de RODRIGUEZ (Ficha V. 1.767|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2816 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA KIS VISI de BACOVICH y de SANDOR BACOVICH HIS o KIS (Ficha 1.947|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3413 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR JUAN JOSE LEMO o LEMO BADANO (Ficha V. 1.895|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3421 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN REY de FERNANDEZ (Ficha V. 11|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3434 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WILLIAM MAURO GROSSO BERSI (Ficha V. 1.959|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3438 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES SOSA RIVERO (Ficha V. 1.827|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2473 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDELE o FIDELE MAUTONE (F. V. 1.791|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2487 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MANUELA PEREZ FONTANA (Ficha V. 1.855|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2340. Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE DE LEON LOPEZ (Ficha V. 1.779|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3126 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CASTRO (Ficha V. 1.763|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3231 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN SANZO (Ficha V. 1.771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2741 Feb.14-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO LEON AMESTOY o AMEZTOY CORREA (Ficha E. 1.775|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2882 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FEULES de SIRI (Ficha E. 1.807|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3417 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA ALVAREZ DAVILA de LAUGA (Ficha E. 1.779|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2809 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA AIDA CHIOZZONE de CROSSA

(Ficha E. 1.765|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2616 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CORTES MICHELENA (Ficha E. 1.793|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2359 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA FAUSTINA ROBLEDO CONCEPCION (Ficha E. 1.821|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3044 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PODESTA COLOMBO (Ficha E. 1.723|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2384 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AROLDO o HAROLDO LAMAISON ARNAUDE (Ficha E. 1.617|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2544 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA SANSONE VOLPI y ANGELA VOLPI de SANSONE (Ficha E. 1.855|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3127 Feb.21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERREIRO y MOUSO (Ficha S. 611|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 3204 Feb.21-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN IRIGOYEN LAXAGUE (Ficha S. 587|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2646 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA CUTI de OLIVERA (Ficha S. 609|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3264 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOLNAR (Ficha S. 535|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2465 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRAUNOCHE o SIRANUSK LLANGOCHIAN o LLAMGOCHIAN (Ficha S. 575|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2489 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIUDICELLI SPINETTI (Ficha S. 579|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2615 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO DELBONO (Ficha S. 557|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2164 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL SILVINO RODRIGUEZ MONTES DE OCA y TIMOTEA SILVA SILVA (Ficha S. 567|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3386 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA RAYMUNDA JANSSEN BIDEGARAY (Ficha S. 593|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3415 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CADAVID BAIETTO (Ficha S. 553|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2163 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MIGUEL TOMATIS (Ficha S. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2196 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA FERMINA ROBAINA PIROTTO o ROBAINA de REYES y JUSTO RUFINO REYES REYES (Ficha S. 541|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2219 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SARA GINI CATTANEO (Ficha S. 485|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2418 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE NICOLASA BLANCO ASTOL de ESPERT (Ficha S. 595|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2899 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDY RODRIGUEZ CHAVES de VALDES (Ficha S. 591|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2913 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO CAMPIERREZ VIÑA (Ficha S. 559|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2986 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA DERMIT de DI LORENZO (Ficha S. 585|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3005 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN DANIEL GONZALEZ SOSA (Ficha S. 71|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3045 Feb.20-v.mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ARCANGELA MONEDA de MENEGUZZI (Ficha 55|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3387 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE FEO CAMARANO (Ficha S. 3.105|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3033 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANZ (Ficha S. 3.241|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2774 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO FERNANDEZ (Ficha S. 3.289|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2686 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BIDART GONZALEZ (Ficha S. 3.281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2480 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABRAHAM SADKOWSKI y JOCHWETA BOIT de SADKOWSKI (F. S. 3145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 1813 Feb.6-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ARNABOLDI (Ficha S. 85|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2773 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO JOSE ALBERTO TUCCI PAREDES (Ficha C. 809|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3041 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO GONZALEZ CABRERA (Ficha B. 825|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3384 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ FANDIÑO (Ficha B. 5|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3454 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA MARIA CASTRILLON de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martorí, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2437 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERMINIA JUDE DE de los SANTOS y RAMON o RAMON TRIFON DE los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2624 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CIBILS PUIG (Ficha A. 723|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2652 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO AMIR RODRIGUEZ (Ficha C. 979|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2682 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMILE RAGO ISERNINO (Ficha C. 839|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2725 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILSE JUANA o JUANA ILSE JUNGMANN SAMELSOHN o JUANA ILSE JUNGMANN de OSTROVSKI o ILSE JUANA JUNGMANN de OSTROVSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1322 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACIAS OJEDA, RICARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2224 Feb.11-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CUADRADO de ALVAREZ (Ficha A. 875|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3108 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRINEO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, ROBERTO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, de JUAN PEDRO o GUMERCINDO JUAN PEDRO URIARTE VIERA o JUAN PEDRO URIARTE y de PETRONA VIERA ARROYO o PETRONA VIERA de URIARTE (Ficha C. 741|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 70.00 10|pub. 3205 Feb.21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BLANCO "Herencia Yacente" (Ficha S. 1.055|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2831 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO HERRERA MAFFINI (Ficha S. 899|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2886 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BRACCO PEYRAUBE (Ficha S. 947|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2885 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE FIGUEROLA OLIVERA (Ficha S. 863|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2884 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESPERON FRAGA (Ficha S. 951|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2680 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIO GARRIDO SCARSI o ESCARSI y RAMON IGNACIO GARRIDO MORAN (Ficha S. 861|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2694 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ LARRAMENDY (Ficha S. 945|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2739 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO MARRESE (Ficha 933|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2740 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELEDINA o CEDELINA DE LEON ESCUDERO o DE LEON ESCUDERO de DIAZ (Ficha 935|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2469 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OBDULIA AQUINO de RAMOS y JOSE RAMOS ROSAS (Ficha S. 955|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2468 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO GARCIA ALVAREZ (Ficha S. 959|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3106 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENEE ABAL ALBERRO y ROSA ALBERRO de ABAL (Ficha S. 905|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3210 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE GOMEZ de FRAYGOLA (Ficha 879|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2485 Feb.21-v.mzo.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LLOPIS BOVE (Ficha 943|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2483 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVELIA CABRERA o CABRERA GONZALEZ de PARODI (Ficha 931|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2339 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO GARCIA PEREZ (F. S. 957|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2258 Feb.11-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVAREZ CUBELO o COBELO (Ficha A. 509bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3103 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ETCHART BOVETTI, citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3433 Feb.25-v.mar 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE los ANGELES LOPEZ de GONDA (Ficha A. 485|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 4 febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2814 Feb.25-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ VAZQUEZ (Ficha A. 423|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3184 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ALFONSO de PIFFARETTI o PIFARETTI (Ficha A. 527|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2733 Feb.14-v.feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SATURNO VERANO MATARATA (Ficha A. 483|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2463 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JUAN MESA MARTIN (Ficha A. 501|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2338 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KAISER GOLFEIN o JOSE KAIZERIS GOLDFEIN (Ficha A. 505|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2362 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA o FELICIANA DOMINGA DELGUE de SANDRES, JUAN MARIA SANDRES MERLO y JUAN MARIA SANDRES DELGUE (Ficha A. 451|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2382 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO ELIAS VIOLA TRAVERSO o TRAVERSA (Ficha A. 441|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2126 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ALEMAN CALERA de MOLLER (Ficha A. 363|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2167 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA LAGE de MENDOZA (Ficha A. 471|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1961 Feb 11-v feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO ROMAN ALVAREZ (F. 1427|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3412 Feb.25-v.mar 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA GOLPE BALBI de DEL GUERCIO (F. 37|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3293 Feb.22-v.mar 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM MARCOS AURELIO SINIGAGLIA (F. 1445|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3292 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA EMMA TIRIBOCCHI GRECCO (F 29|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3291 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RISCIERO BRUSCIANI MONTENEGRO (Ficha 1.437|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3086 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA UBALDINA ORTIMAR u HORTIMAR u HORTIMAN u HORTEMAN de RODRIGUEZ (Ficha 1.047|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3150 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIÑA ODDONE (Ficha 17|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2765 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLEB LOBOUNTCHENKO SAMOYLOFF (Ficha 1.699|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2811 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELIDA ALVAREZ DUBRA de VIEYTES (Ficha 1.235|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2812 Feb 15-v mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALOMON BERCOVICH o BERKOWICZ y MARIA RAQUEL DAMB o DOMB (Ficha 369|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2816 Feb 15-v mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO VIZCAINO ALTUNA (Ficha 1 307|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2883 Feb 15-v mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RUBIO GARCIA (Ficha 635|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2546 Feb 13-v feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ (F.1.401|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2337 Feb.12 v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA POTENZA GORGA (Ficha 3|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 2720 Feb 14-v feb 29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERRACO NUÑEZ (Ficha 977|961), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2688 Feb 14-v feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RESTANO VARELA de SEGREDO (F.777|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2358 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO de LEON LASO o LAÇO o LAZO (F 1.377|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2442 Feb.12-v feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN SARASOLA o BEETHOVEN SARAZOLA (Ficha 1 703|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 2128 Feb 11-v feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BERNARDO SANCHEZ o SANCHIS BURGUEÑO (Ficha 1 417|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo

3 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10 pub. 2221 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO o LAUREIRO LOPEZ (Ficha F 1459 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub. 1552 Feb.1º-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARITZA BALAZS PINTE (F. 1419|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 31221 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES BERGALLO FINOCCHIO o GINOCHIO, MARIA ARGENTO de BERGALLO, HIPOLITO BERGALLO ARGENTO (Ficha A. 631|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2760 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGER JORGE CHAMOTS HAWKINS (Ficha A. 603|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 3297 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CHIFFONE de ALBERTON (Ficha A. 547|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 2683 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WAISBROIT JACOBSCHITZKY (Ficha A. 459|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 2712 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CEBRIA SAN BERNARDO (Ficha A. 613|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2479 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR FERREIRA (Ficha A. 559|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42 00 10|pub 2165 Feb 11-v feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ARROYO o DANTE ARROYO VITERITO (Ficha A. 13|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 3420 Feb.25-v.mar.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA VALIZIA VARESE (Ficha A 633|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2166 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TAPIA (Ficha A. 733|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 2772 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO EVARISTO IBARRA VILLAREAL o VILLARREAL (Ficha A. 571|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2818 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY (Ficha A. 327|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2937 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES MARTINEZ GARCIA (Ficha A. 655|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 2988 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CORNELIA RIPKE de APAOLAZA (Ficha A. 273|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 3102 Feb 21-v.mzo.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RECALINA IMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 30 de octubre de 1979 — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2572 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA FOCCO de ERRAMOUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 6 de febrero de 1980 — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 2573 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA LINA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 6 de febrero de 1980 — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 2574 Feb 13-v feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESCAJAL de MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Artigas, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 2575 Feb 13-v feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don OLIMPIO ROQUE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 2º de octubre de 1979 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 2312 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUNES BRAZIL o MARIA NUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 1º de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto
1) N$ 42 00 10|pub. 2122 Feb.11-v feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de LELIS OSVALDO BITTANCOURT VAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 2123 Feb 11-v feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de noviembre de 1979. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2784 Feb 15-v mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CEBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, diciembre 3 de 1979 — Juan M Sarasua. Escribano Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 2570 Feb 13-v feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 3 de 1979. — Juan M Sarasua. Escribano Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 2571 Feb 13-v feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BARRIOS ALFONZO o ALFONSO o CARMELO BARRIOS (Ficha civil V. 300|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de diciembre de 1979 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2792 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA o CARMEN o CARMEN DELIA BENTANCUR o BENTAN BRITOS de BALBIANI (Ficha Civil V. 252|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2793 Feb 15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES SARA DELGADO GENTA de PIPPO (Ficha civil V. 299|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub 2791 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POSE MACHIN (Ficha civil V 289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub 2583 Feb 13-v feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARABALLO de REYES (Ficha civil V 297|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 2582 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DIEGO PAEZ CAMACHO (Ficha civil V. 309|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 21 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3082 Feb.21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARDINO MURCHIO (Ficha V 509|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 10 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3278 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PAPATERRA POSE (Ficha V 424|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras noviembre 22 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3277 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FULVIO JOSE CHIOCHI o CHIOCCHI RONDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de diciembre de 1979 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3276 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL PAULLIER MARIN y JUAN CASTRILLON CHAPARRO (Ficha V 468|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 1º de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3275 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO MORALES FALERO (Ficha V. número 536|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2298 Feb.21-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTA MARIA o MARIA ROSSO CUSIN de VARELA; ELSA ANTONIA VARELA ROSSO de ACOSTA; JULIO ACOSTA GUERRERO y NORBERTO ACOSTA VARELA (Ficha V número 401|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 9 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 70.00 10|pub. 2304 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAUTISTA MATTOS de SANZ (Ficha V Nº 474|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 12 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2299 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CABRERA RODRIGUEZ de MARTIRENA (Ficha V. Nº 551|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2300 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO VICTOR CASTRO (Ficha V Nº 16|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2301 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LINCK o LUICH BORDACARRE de CAMBON (Ficha V. Nº 317, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2302 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA o ROSANA SANCHEZ (Ficha B. 423|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 84.00 25|pub. 3378 Feb.25-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROMERO o SANTIAGO ROMERO DOMINGUEZ (Ficha B. 422|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3379 Feb.25-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO o ALONZO (Ficha B. 416|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3380 Feb.25-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RUBEN SASTRE TRINIDAD (Ficha B. 432|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3381 Feb.25-v.mar.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN BALBINO ROSAS RODRIGUEZ (Ficha 350|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3272 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE FELIPPO o DIFILIPPO o DE FILIPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 24 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2393 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ALVAREZ (Ficha 482|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, noviembre 5 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2925 Feb20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVIO EDMUNDO ZUNINO (Ficha Z 412|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2926 Feb.20-v.mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO RODRIGUEZ y JUANA DEHUALDA PEREIRA (Ficha 372|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 2 de noviembre de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2924 Feb.20-v.mzo.4

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PONTE (Ficha C 578|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2628 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA AIDA o ANGELICA AIDA GARCIA de LARRAMA (Ficha C 574|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2629 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BESSERO RATTARO o MARIA ELENA RATTARO o MARIA ELENA BESSERO (Ficha C 564|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2630 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOAR BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2449 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CERIANI FONTANA de GELENCICH BRIGIDA; GELENCICH CERIANI JUAN CARLOS; GELENCICH CERIANI de SALA, MARIA HAYDEE; GELENCICH CERIANI de FRANCO, MARIA MERCEDES; GELENCICH CERIANI, PAULINA; GELENCICH CERIANI, VICENTE; GELENCICH CERIANI, EDUARDO JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2450 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ABEL DURANN DURAND (Ficha C. 598|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 5 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3360 Feb.25-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de

NOE HERALDO MORTALENA (Ficha C. 588|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3361 Feb.25-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MANSUR o MANZUR de GILENE (Ficha C 590|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1 N$ 42.00 10|pub. 3362 Feb.25-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EULINIA ZULMA AMARO IROULEGUY (Ficha C. B. 612|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2838 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PASCUAL ILLADA (Ficha C. 310|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2150 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION RODRIGUEZ SOSA (Ficha C. B. 609|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2973 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE ARMAND UGON o HUGON o ARMAND PILON TOURN o TOUR o TUR (Ficha C. 398|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2151 Feb.11-v.feb.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MOREIRA de LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2754 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GEYMONAT LAUSAROT o LAUZAROT y MARTIN MULLER BERNECHEGARAY (Ficha C B 610|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2974 Feb.22-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUALBERTO NADRUZ JATTON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 10 de setiembre de 1979 — Jorgeana Ramos de Cauthier, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub. 2755 Feb 15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA BASILIA MOREIRA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2756 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2316 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE LARRECHART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 28 noviembre 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2315 Feb.12-v.feb.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRITOS (Ficha C. 403|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 1º de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2717 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE, en autos: María Gregoria Berot de Idiarte, denuncia de la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE (Ficha 248|947), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, agosto 31 de 1979 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10|pub. 2716 Feb.14-v.feb.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ELBIO LOPARDO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 13 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3247 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SILVESTRE MUSLERA o MUSLERA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3248 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PIO RODRIGUEZ CACEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 29 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3249 Feb.22-v.mzo 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELICIANO CARABALLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 3250 Feb.22-v.mzo 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MARCELINA o ERMINIA GIUDICI de BRACCO o GIUDICI o GIUDICE RODRIGUEZ o GIUDICE RODRIGUEZ de BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 3251 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO INOCENCIO SASTRE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 4 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3252 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GIORDANO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2590 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RIOS LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2591 Feb.13-v-feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 2592 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LABORDE PARDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2593 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO A. o HERIBERTO ANIBAL LUQUEZ PESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 2594 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO ULISES o EDGARDO ULISES VALENTIN LARRAÑAGA DE ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2595 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA YOLANDA D'AURIA SASTRE o D'AURIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 6 de 1979 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2596 Feb 13-v.feb.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCASIO RAMON ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3019 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA MARTINA SARAVIA de SANTOS,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 19 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3015 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SISTA o SIXTA DEMETRIA GARCIA ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 11 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3016 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MACARIO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 11 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3017 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO SACARIAS ARAUJO ALVEZ o EULOGIO S. ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3018 Feb.20-v.mzo.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO NUÑEZ (Ficha 873|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2239 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL VERSTRAETEN (Ficha 939|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 31694 Dic.14-v.dic.31.
Feb.19-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FINKMAN (Ficha 884|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 31695 Dic.14-v.dic.31.
Feb.19-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN JULIAN MOLINA GONZALEZ (Ficha 998|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 3091 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO EMILIO LUISSI SIERRA (Ficha 1.001|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3239 Feb.22-v.mzo.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NUÑEZ (Ficha 836|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3093 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN BARBE MONTOBBIO o MONTOBIO o MONTOVIO, (Ficha 825|979), citándose a los herederos y demás interesados, a que concurran durante el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de diciembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3092 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBA MARIA MACHADO de MAISONAVE, (Ficha C. 494|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3090 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FERRARO ALONSO y MARIA MARGARITA PERDOMO de FERRARO (Ficha 688|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3240 Feb.22-v.mzo.6

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CAPORALE MANGO, EMILIO (B 249|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2307 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PILAR PIEDAD de REMIGIO o JUSTA PILAR PIEDAD BENITEZ de REMIGIO (Ficha A. 367|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2967 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PERFECTO ANTONIO o ANTONIO PERFECTO ANDRES VOTTA (Ficha A 366|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 28 de diciembre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2966 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIS GUILLERMINA LITRISON de ALDAYA (Ficha A 293|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1992 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDELA (Ficha A 370|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Queda habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 31 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2306 Feb.12-v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SCORUPOVA o SCORUPOVA o SCORUFKY de SCHESTAK (Letra B. 90|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3346 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GORDIENKO CLIMENCO o CLIMENKO (Letra B. 89|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3347 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VALENTIN IBARGUREN RAMIREZ (Ficha C. 512|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2786 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN GONZALEZ y AQUILINA PIMIENTA de GONZALEZ (Ficha B. 9|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2787 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GILBERTO CACERES (Letra B. 69|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2790 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GOÑI FRACUELLI o FRAQUELLI de TORRES (Ficha C. 638|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2788 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DOICHEFF o DOYCHEFF ILIEFF o ILIEVA (Ficha C. 340|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2789 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de CATALINA SIVOPLAS (Letra B Nº 72|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2311 Feb.12-v.feb.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ULPIANO PEREZ FERNANDEZ (B|307|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2656 Feb.14-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OSVALDO DE MELLIO (B. Nº 345|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2655 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA PEÑA de PINTOS o PINTO (B.342|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2654 Feb.14-v.feb.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE ALCALA, ARAUJO CORBO (Ficha 1.589|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2139 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL ULPIANO NUÑEZ y WILSON EXEQUIEL NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 1.561|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2140 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IAUREGUIZAR REYES (Ficha 1.602|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, febrero 4 de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3026 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VELAZQUEZ PEREYRA (Ficha 1 645|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3027 Feb.20-v mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO RAMON PEREYRA PIRIZ (Ficha 1.555|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Rocha. 6 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3028 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORA FRANCISCA PEREYRA CASURIAGA de ROJAS y ZOILO ROJAS PEREYRA (Ficha 1 613 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 56 00 10|pub. 3060 Feb 20-v mzo.4

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GUTIERREZ de MONTAÑEZ (Ficha 564|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de diciembre de 1979. — Esc José A Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3364 Feb.25-v.mar 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO RAIMUNDO PIRIZ y MARIA JOSEFA PEREYRA de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3365 Feb.25-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GUERRA TEJERA (Ficha 1.622|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3061 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA EULOGIA SOSA NUÑEZ (Ficha 1.614|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3062 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASTO BRANAS LAZO (Ficha 1.644|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3063 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZENCENKAITE de VIERZBITSKY (Ficha 1.643|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3064 Feb.20-v.mzo.4

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO TECHEIRA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 2508 Feb 13-v feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OLIN de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 31 de diciembre de 1979 — Esc Manuel Ferreira, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 2509 Feb 13-v feb 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO DE MORA o de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1973 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 3371 Feb.25-v.mar 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3370 Feb. 25-v.mar 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GIAMBIASI o GIAMBIAGGI, MARIA LUISA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de diciembre de 1979. — Cr. Manuel Ferreira, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 2507 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA GOMEZ de CABRAL y de VICTORIO CABRAL (A|1 144|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2498 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ORTIZ (A|973|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 20 de 1979. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2499 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LAZARO BORGHI FONTANA (A|1.156|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2500 Feb.13-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (A|553|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto agosto 10 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 2501 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO FERRARI (A|549|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 10 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2502 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA del CARMEN SOSA de POLTI (A|1.194|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2503 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SUAREZ AGUIRRE (A 1 042|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 16 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2504 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o ANACLETO JOSE GENERALI (A|1.153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 2505 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINDA TERESA PROFUMO de ROMPANI (A|1 091 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Salto diciembre .. de 1979 — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10 pub. 2565 Feb 13 .feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BALDASSARI y MATILDE DRAGUE o DRAGUI de BALDASSARI (A. 1081 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de diciembre de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3369 Feb.25-v.mar 7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUDOVINA DA SILVA MOREIRA o MARIA LUDOVINA MOREIRA FERREIRA da SILVA y de MANUEL de SOUZA CARAVALHO o MANUEL de SOUZA CARVALHO da SILVA MARTINS (A. 1150 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de diciembre de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3368 Feb.25-v.mar 7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER DELEDON VIERA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 8 de febrero de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3170 Feb.21-v mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REINA ISABEL BELEN MAERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3169 Feb.21 v mzo.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1979 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3168 Feb 21-v.mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO WALTER ROMERO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 5 de 1980. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2703 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BELSTERLI CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2072 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE ARMAS PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 42 00 10 pub 2071 Feb 12 v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FUENTES o BRIGIDO JOSE FUENTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 10 de 1979 — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10 pub. 2070 Feb 8 v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BALDI REGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 20 de 1979 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2073 Feb.8-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR ROQUERO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2074 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARCELINA o MARCELINA BATISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2075 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEON PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 31 de 1979. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 2076 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERACLIA COUTO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José diciembre 19 de 1979 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2077 Feb.8-v.feb.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YAMANDU JOSE BUONOMO ECHENIQUE (Ficha 61|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 14 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3351 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO TESTAGROSSA GIRARDO o GERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 3057 Feb 20-v mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA AUNCHAYNA de BACIGALUPE (Ficha Nº 1.355, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2639 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO BERNABE SOSA (Ficha Nº . 559 año 1979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, . de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2640 Feb.14-v feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA MARGARITA o MARGARITA AIDA SOTO de CHARLIN (Ficha Nº 1.43., año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 6 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2641 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ de ARNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2642 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUGARDA ALEJANDRA DELGADO DOELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2636 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA EMILIA MONCALVO de RUBIOLO (Ficha Nº 1.330, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2637 Feb.14 v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO GARCIA ACOSTA y MICAELA RIVAS IRIGOYEN de GARCIA (Ficha número 1 428, año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2635 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE RIVERO (Ficha Nº 1 302, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 2335 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO GANDOLFO (Ficha Nº 563, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 3 de agosto de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2334 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAURA BO de VILLOLDO (Ficha Nº 1 168, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 2333 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONOR BABON de MORENO (Ficha número 86 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de marzo de 1979 — Esc Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 2332 Feb 12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDO o MATILDE FLORENTINO FER-

NANDEZ (Ficha Nº 1.382, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2331 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ANTONIA CARLE FERRARI o ELVIRA VIRGINIA CARLE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2135 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 1.523, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2136 Feb.11-v.feb.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMA RODRIGUEZ de SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3340 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS DA SILVA ALBARENGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3341 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don CARLOS NIEVES y SANTA CLEMENTINA MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2797 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL PENDAS FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2795 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN DAVID VEIGA FAILACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Está autorizada la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Tacuarembó, diciembre 2? de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2798 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONFESOR LOPEZ ALVAREZ citánose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2796 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO o JOSE ISABELINO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2133 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NOLBERTO MENDEZ MEZQUITA o MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2132 Feb.11-v.feb.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CESAR SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2458 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALAIR DIAZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudise de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2324 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2325 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO QUIRQUE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1979. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2326 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA o BASILICIA o BASILISIA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2327 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA FRANCO de CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2914 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2915 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRENSE o ABREHENSE o ABRENCE o ABRENSE HERMENEGILDO o HERMENEGILDO o HERMENEGILDO ABRENSE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2916 Feb.20-v.mzo.4

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099, 20|9|933, infórmase caducidad de promesa de compraventa solar Nº 2, padrón 110.609 m.a., Sección Judicial Decimoséptima Montevideo (plano agrimensor Carlos Hughes inscripto en Catastro el 8|6|967, Nº 57.045) a promitente comprador Juan Antonio Rodríguez de Avila y|o sucesores a cualquier título.
2) N$ 210.00 15|pub. 3232 Feb.25-v-mzo.14

CANELONES

SOFIA AMIRA DEUS DE POL

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber al promitente comprador FRANCISCO GONZALEZ o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa —inscripta con el Nº 1.464 al Fº 969 del Lº 60— del solar 2, manzana 2, padrón Nº 1.105 (antes 59 m.a.), Decimosexta Sección Judicial de Canelones, plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15 de diciembre de 1953 con el Nº 8.049.

Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Cno. Carrasco 5033.
2) N$ 315.00 15|pub. 2462 Feb.21-v.mzo.12.

BALNEARIO LAS TOSCAS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan ubicados en el Balneario Las Toscas en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Manzana R 20, Solar 6, Padrón 640 m.a., Fulgencio Sosa.
Manzana R 24, Solar 5, Padrón 3.829, Francisco Meneses.
Manzana R 24, Solar 22, Padrón 3.845, Oscar Alonso.
Manzana R 27, Solar 4, Padrón 645 m.a., Pedro F. Babio
Manzana R 27, Solar 7, Padrón 645 m|a., Fulgencio Jorge Sosa.
Manzana R 27, Solar 8, Padrón 645 m|a., Fulgencio Jorge Sosa.
Manzana R 27, Solar 13, Padrón 645 m|a., Pedro Babio.
Manzana R 27, Solar 18, Padrón 645 m|a., Florencio Sanz
Manzana R 27, Solar 22, Padrón 645 m|a., Atalicio Escobar.
Manzana R 27, Solar 34, Padrón 645 m|a., Huber Guelle.
Manzana T, Solar 7, Padrón 1.780, César Ramos Souto.
Manzana T, Solar 15, Padrón 1.788, Alcides H Viscaino.
Manzana T, Solar 16, Padrón 1.789, Alicia Fuentes.
Manzana T, Solar 18, Padrón 1.791, Luis E. Pegonaro
Manzana T, Solar 24, Padrón 1.797, Ana María Scabino de Suarez.
Manzana 28, Solar 16, Padrón 653 m|a., María C. Jorge de Balcarce.
Manzana 46, Solar 13, Padrón 2 808, Miriam Visentin Cao
Manzana 53, Solar 12, Padrón 2945, Julio De Brun
Manzana R 22, Solar 22, Padrón 648 m|a., Alberto Dourron
Manzana R 22, Solar 27, Padrón 648 m|a., Carmen Correa
Manzana R 24, Solar 34, Padrón 3.835, Edward Rodriguez Arbelo.
Manzana 38 Solar 7, Padrón 2.619, Baltasar López Da Cunha.

Manzana 53, Solar 11, Padrón 2 944, Vicente Chocho.
Manzana 53, Solar 19, Padrón 2 952, Aída Iris Silva de Prats.
Manzana R 23, Solar 27, Padrón 649 mia., Juan Antonio Cozzolino.
Manzana R 27, Solar 1, Padrón 645 mia., Juan Carlos Pena.
Manzana R 28, Solar 24, Padrón 643 mia., Juan Osipur.
Manzana R 24, Solar 32, Padrón 3.845, Jaime Rodríguez
2 N$ 1 050 00 15|pub. 2100 Feb.12-v.mz.5.

EZRIEL CALENTI, MARIA CELIA BOCAGE
Cumplidos plazos y condiciones del artículo 20, ley 9.099, se notifica a promitentes compradores o sucesores a cualquier título, caducidad de derechos que puedan corresponderles sobre los solares que se detallan
A) Ubicados Decimosexta Sección Judicial de Canelones padrón mia. 27 579, plano del agrimensor Lanfranconi, inscripto Dirección de Catastro Nº 10.754.
1) Solar 5, Manzana "B", Aurora Núñez Pereira de Da Silva.
2) Solar 1, Manzana "F", José Delfor León Gentiluomo; Delia Ardans; Felipe De León; María Elena Silva Pecnera; Damiana Zunilda Almeida, Rubén Rodríguez Rodríguez y Olga Renée Martínez.
B) Ubicado Decimosexta Sección Judicial de Canelones padrón mia 764 plano del Agrimensor Lanfranconi, inscripto Dirección de Catastro Nº 9.045.
1) Solar 7, Manzana "D", María Jacinta Cáceres Cedrés y José María Borsa Rivero.
2) N$ 367.50 15|pub. 2744 Feb.14-v.mzo.7.

MALDONADO

ADOLFO ALONSO LUSSICH hace saber a Dalmiro Baldas Sibils, José Luis Carbajido Casas y Miriam Tenreiro y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso y de acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9.099, caducarán sus derechos de promitentes compradores del solar Nº 91, padrón en mayor área N.os 7.994 y 11.996, hoy padrón 16.451, ubicado en el fraccionamiento El Pejerrey, Tercera Sección Judicial de Maldonado, plano Agr. Héctor Comesaña inscripto en Of. Dptal. de Cat. de Maldonado con el Nº 5.169.
2) N$ 262.50 15|pub. 2675 Feb.14-v.mzo.7.

TAYLOR S. A.
Buxareo 1153 Apto. 101
Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9 099 y artículo 45 de la ley 8 733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo" Padrón 7.630 mayor área
a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 302.
Juan Antonio Carrier: solar 14 manzana 8.
b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1 005
Lila Iris y Danilo Inocencio Irigoyen Araújo: solar 72 manzana 39.
Mauricio Acevedo Infantes: solar 63 manzana 29.
Juan Antonio Rivero: solar 22 manzana 38.
Ricardo Misael López y/o Nora Trejo Vallejo, solar 21 manzana 39
Pedro Elbio Bertolini Bermejo: solar 5 manzana 40
Jorge González Bouzas: solar 6 manzana 40.
Juan Alberto Sobrino Lemos: solar 8 manzana 40
Ana María Echave Lías: solar 9 manzana 40.
c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1.006.
Susana Bragaña: solar 41 manzana 44.
Rodolfo Delgado Trujillo: solar 64 manzana 44
José Eduardo Rocca, Mireya Canave Hernández y Alfonso Quaglia Federico: solar 3 manzana 46
Federico Ibarzábal Colina: solar 13 manzana 48
María Gabriela Soto: solar 12 manzana 50.
María Cristina Irazusta y/c Ubaldo Martín Rossana: solar 16 manzana 50.
María Cristina Irazusta y/o Jorge Gustavo Monegal: solar 19 manzana 50
Alfredo Víctor Icasuriaga: solar 13 manzana 52
Juan Carlos Fagiani: solar 19 manzana 55.
Gustavo Vignale Beltrán: solar 18 manzana 63.
Ronald James O'Neill Ward: solar 3 manzana 60.
María Martha Robaina Martínez: solares 6 y 7 manzana 60.
d) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el Nº 2871.
Alicia Gutiérrez de Navarrete: solar 3 manzana 77.
Arcadio Antonio Torres García: solar 4 manzana 77.
Raúl Néstor Schurjin: solar 12 manzana 81.
Tomás García: solar 5 manzana 95 — Montevideo, febrero 6 de 1980.
2) N$ 997.50 15|pub. 1934 Feb 11-v.mzo.4

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CARRAU & Cía. S. A.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1980 a las 17.15 horas, en el local social, Avda. Dámaso A. Lavalleja 3444, para considerar el siguiente orden del día.
a) Acta de la asamblea anterior.
b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva
c) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios.
d) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias (Art. 16).
e) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.
Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea
3) N$ 122 50 5|pub. 3152 Feb.21-v.feb.27.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
F. I. M. U. R. S. A.
Primera Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de marzo de 1980, a las 9 horas en su sede social (Avenida 8 de Octubre 3518), para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de Síndico por renuncia del titular.
2) Revisión del Proyecto de Distribución de Utilidades aprobado por la Asamblea del 20 de diciembre de 1979, y aprobación del nuevo Proyecto de Distribución de Utilidades, a fin de transferir fondos de Reserva Especial a Reserva por reinversiones.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus Acciones o Certificados Bancarios de depósito de las mismas por lo menos con siete días de anticipación en la Sede Social (Avenida 8 de Octubre 3518), de 9 a 11 horas — Montevideo, febrero 20 de 1980. — El Directorio.
3) N$ 192.50 5|pub. 3285 Feb 22-v.feb 28

CAPITALIZACION Y FORESTACION SOCIEDAD ANONIMA
Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 1980 a las 15 horas en el local de la calle Zabala Nº 1542, P. 3, Esc. 301, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración y aprobación de los estados de situación y balances de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 30|6|966 hasta el 30|6|979.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a dicha Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la Asamblea
3) N$ 73 50 3|pub. 3343 Feb 22-v feb 26

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 15 de marzo del corriente año, a la hora 9, en nuestro local (Avenida D. A. Larrañaga 3551), para tratar el siguiente Orden del Día:
A) Consideración de la memoria;
B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades
A los fines de lo dispuesto en el decreto del 16 de julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — El Secretario.
3) N$ 73 50 3|pub. 3274 Feb.22-v.feb.26

PLUTO S. A.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de marzo de 1980, en Rincón 487, piso 11, a las 10 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:
a) La Memoria y Balance Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979
b) La designación de los miembros del Directorio, del Síndico, su suplente y sus remuneraciones.
c) El reparto de utilidades y fijación del dividendo a distribuirse entre los accionistas
d) Designación de un accionista para firmar el acta.
De conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en nuestra Oficina sus acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 122.50 5|pub. 3428 Feb.25-v.feb.29

CANELONES

SANTA CRUZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Santa Cruz S. A. que tendrá lugar el próximo 27 de febrero de 1980 a las 19 horas, en el Centro Comercial del Balneario Atlántida, ubicado en la calle 1 y 22, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de los accionistas para redactar y firmar el acta.
2) Consideración de las memorias, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 1978, y 30 de noviembre de 1979.
3) Estado de las cuentas personales de los señores accionistas.
4) Informe de la mesa sobre la situación actual en el litigio seguido contra el ex arrendatario del salón propiedad de la Sociedad
5) Designación del nuevo Directorio.
6) Designación del Consejo de Administración
De acuerdo a lo prescripto en el Art. 14 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con 8 días de anticipación a la asamblea, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la misma. La inscripción deberá efectuarse en la sala de la administración del Edificio Golf Palace, de Atlántida, en el horario de 20 a 21 horas. — Atlántida, febrero de 1980. — El Directorio.
3) N$ 192.50 5|pub. 3113 Feb.21-v.feb.27.

4 Dirección de Necrópolis

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
AVISO
Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señora ADDIS LOPEZ de FUENTES, solicitando Segundas Copias del título, Nicho 34, del Cementerio de la ciudad de Libertad, y que figura a nombre de Bernardo Torre de Curbelo desde el año 1918.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de 10 días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 140.00 10|pub. 3171 Feb.21-v.mzo.5.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
Se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de CARLOTA ACOSTA, y a todos aquellos que puedan acreditar derechos sobre el nicho Nº 213 del Cementerio local, bajo apercibimiento de considerarlo abandono y retrovertirlo al dominio municipal. — 31 de enero de 1980. — Félix Pérez Martino, Secretario
4) N$ 105.00 10|pub. 2328 Feb.12-v.feb.27.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ZORAIDA STERN y JULIO FEDERICO PITA (Ficha V. 968|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 3123 Feb.21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GILBER CHAPARRO y ALICIA ESTHER JARA (Ficha V. 1124|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1974 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO TIBERIO DAVIDOVICS SCHLESINGER y ELSA JUDITH de PRO FRAGELLO (Ficha V 1010|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979 — Marta Elichirībehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 1975 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO WERTHER LUTZEN LANERI y MARIA LEONCIA AMELIA GAMALLO TORRES, (Ficha V. 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2415 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LUIS PALMERO y ANA SUSANA ZUZUL (Ficha V. 936|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2743 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO JIMENEZ IBAÑEZ y ROCIO PEREZ VARELA (Ficha V. 964|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3423 Feb.25-v.mzo 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDREIRA MAGALHAES, ODETI y SANCHIS MINUEZA, RUBEN (Ficha. D|664|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2819 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA VAZQUEZ, LUIS ALBERTO y DUGIN TOSCNOTTE de VARELA, DELIA (Ficha D|630|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de febrero de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 2690 Feb.14-v mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIN MARIA del ROSARIO con PARADA RODOLFO (Ficha C. 332|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1908 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOSSIO, ESTER JULIA y PAGANINI, JORGE o PAGANINI CADENAS, JORGE, (Ficha C. 576|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 2412 Feb.12 v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO PINEIRO, TEODILO o CASTRO PINHEIRO, TEODILO y FAGUAGA BERTIZ, ANA MARIA (Ficha C. 592|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3305 Feb.22-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERRO SAEZ, ALBA REGINA con CAMPELO, ALFREDO GETULIO o CAMPELO PAZOS, ALFREDO GETULIO (Ficha C. 624|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 — Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 3098 Feb.21-v.mzo 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO DOMINGUEZ VISCARDI y ANITA SCHINCA (Ficha D|768|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2742 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJO BENENATI y WILMA TEREZA RIBEIRO (Ficha D. 6|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3306 Feb.22 v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUIMIL MARIA INES y FULGENCIO ALBERTE Ficha 2616|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32374 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA GLADYS RIBEIRO y HUGO JOSE LOMBARDO (Ficha V 2470|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo t de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31976 Dic.28-v dic.31. Feb 1º v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OTTATI EGLEE y CUESTA ARIEL (Ficha B. 516|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Raul A. Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3307 Feb.22-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO TECHERA y MARIA RAQUEL FARRO (F. C. 896|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3326 Feb.22-v.mar 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO EDMUNDO CRENA MARIÑO y RENE PANARIC (F. A. 812|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2821 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS HERNANDEZ y MABEL AMARA RODRIGUEZ (Ficha B. 776|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2822 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE FAINGOLA y BLANCA ROSA BUSTAMANTE (F. A. 694|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 1572 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER DIAZ LOPEZ y CARLOTA PARADA (F. A. 874|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 1574 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HIRIA HETEL BOGGIO DURAN y ROBERTO VILCHE ACOSTA (F. A. 892|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raul A. Avondet, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 2474 Feb.13 v mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA CASTRO LOMBARDI y JUAN JOSE BENTOS IBARBURU (Ficha C. 922|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 2775 Feb.22-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS RUBIO FILARDO y OLGA SCHAINER RAJCHENBERG (Ficha C|808|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Moontevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2764 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALBERTO BUGNA SEQUEIRA y LEONOR ELENA GONZALEZ de MIGUEL (Ficha C. 1.132|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1875 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALBERTO FONTES DARNICH y SARA BRENES PARADIZO, (Ficha C. 320|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal Garcia, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2438 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER GONZALEZ y HUGO TARDUNA (Ficha C. 960|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 30 de octubre de 1979 — Martha Fernández Moledo Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 31607 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DENIS y BLANCA GONZALEZ, (Ficha C.604|979), y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 2946 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL WALTER OTERMIN PIRIZ y ADA ANGELA PEREZ APOLITO (Ficha C|660|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2709 Feb.14-v.mzo.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILIAN YOLANDA PEREYRA y JORGE WASHINGTON MARTINEZ, (Ficha AB 466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2762 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LORENZO COLLAZO y AMPARO CASTRO RUMBO (Ficha AB. 870|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2820 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIA DE MEDINA y JOSE PEDRO BASTARRICA MAGARIÑOS (Ficha AB 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2940 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELVIRA SAYAGUES ABELLA y ERNESTO SIEPCKE (Ficha AB 776|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1878 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TILMA DEMOCRACIA MARTINEZ OLIVERA y JOSE MARIA SILVA (Ficha AB 842|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 27 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 112 00 20|pub. 32372 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA OFELIA MEDINA ORIOL y JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI (AB 820|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Esc. Humberto A. de León Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 1713 Feb.5-v mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MIRIAN RUIZ DIAZ y EDUARDO PEREIRA NUÑEZ (Ficha AB 102|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 26 de noviembre de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 32422 Dic.31-v dic 31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER GERVASIO y MARISA CELIA PAZOS (F. E|1280|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2691 Feb.22-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEIDER ACOSTA, FEDERICO ADOLFO y SCIUTO PENINO, ANA MARIA (Ficha E 1254|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1950 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA NORMA PEREZ y OSCAR MIRANDA (Ficha E. 126|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 112 00 20|pub. 1323 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPAÑOL, SUSANA MYRIAM y OSVALDO VILA (Ficha E 622|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2455 Feb.13-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SUERO y MARIA CRISTINA KAHL (Ficha E|2|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2991 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALEJANDRO COLESESSANO MASCIO y BLANCA IRIS PINEYRO (Ficha E. 1.216|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 3099 Feb.21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON NESTOR SILVEIRA RONDAN y ESTELA TECHERA ALDAVE (Ficha E 928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112 00 20|pub. 3124 Feb.21-v.mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO RUY ALONSO ALLENDE c| SUSANA MATILDE MEROLA REBORATI (Ficha E. 456|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112 00 20|pub. 3058 Feb.20-v.mzo 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ALONSO CROCE y ANA MARIA ATANASIO DOLDER, (Ficha E. 958|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2036 Feb.8-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAM GIANONI c BLANCA DORIS TREVISACK (Ficha E. 1.078|979, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub 2823 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EIRALE y MARIA TERESITA BRUSCO (Ficha E 1052|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 17 de diciembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 112 00 20|pub. 1864 Feb 6-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUIS VEIRA GONZALEZ y MARIA CRISTINA CABRERA o ZUNINO CABRERA (F. E. 644|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 1328 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MACHADO y FELIPE MORIS ARANDA (Ficha E.928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 1792 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RAQUEL YAPOR REY y ALFREDO ANDRES REVETRIA PACE (Ficha E 1 086|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112 00 20|pub. 2225 Feb.13-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ JUAMBELTZ y FELISA RAQUEL RODRIGUEZ CAMBEIRO (Ficha E 1.032|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 112 00 20|pub 32339 Dic 27 v dic 31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ MOLINARI y MILKA EULEMIA de SANCTIS (Ficha E 1 092|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria

5) N$ 112 00 20|pub. 3164 Feb 21-v.mzo.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA PAZ y JOSE ALEJANDRO KOLTO (Ficha E. 844|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 2677 Feb.21-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ARIEL MARTINEZ ROMAN y MARIA TERESA FIGUEROA DOSTA (F. E. 128|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 3337 Feb.22-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAGO DE LEON y MARIA LUISA CHACHARO CORREA o CORREIA (Ficha VII.147|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2562 Feb.13-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CIRIACO GELPES y ELVA MARIA LEGEIEN (Ficha V 1.625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1988 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO FERREYRO y OLGA DELGROSSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 1802 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO SPANGENBERG YAÑES e IMME MEHL HOSTMANN (Ficha V 1705|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112 00 20|pub. 32717 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APOLO CARLOS RONCHI CAEIRO y AMELIA TERESITA BAUMGARTNER o BAUNGARTNER LAPITZ, (Ficha V. 1 051|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 1329 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URIARTE ESCUDER, GUSTAVO y VILLAR GARCIA, LILIANA (Ficha D 681|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 28 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2198 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZIMET, SERGIO y GELBTRUNK CLARA AMALIA (Ficha D. 727|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 31 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 3101 Feb.25-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, AMIR PATRICIO y LECUNA, GRACIELA RUTH (Ficha D. 485|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 1940 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMIDA, JUAN JOSE o HERMIDA MARTINEZ, JUAN JOSE y RIVERO, TERESITA NELIS o RIVERO REVUELTA, TERESITA NELIS (Ficha C|455|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1979. —

5) N$ 140 00 20|pub. 1493 Feb.1º-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ CURBELO, OSCAR o GONZALEZ, OSCAR y RODRIGUEZ, MARIA DELIA (Ficha C. 635|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub.. 3100 Feb 21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURIEL, ALEJANDRO HECTOR y DIAZ LEMES, BLANCA o DIAZ LEMES, BLANCA R (Ficha C 605|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

5) N$ 112 00 20|pub. 3125 Feb 21-v.mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROSA VARELA FOURCADE y HECTOR FELICIANO CIRIO MARTINEZ (Ficha D. 1 093|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 3139 Feb.21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS RODRIGUEZ RIVERO y ADELITA SOTO MOLTRASIO (Ficha D 909|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub 3084 Feb 21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID HABIAGA y CARMEN OBDULIA RODRIGUEZ. (Ficha D-735|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 11 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 2805 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO ROBERTO CRESPI CILARDI y NOEMI ADAJ GAZZANO (F-D-953|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 3048 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por HUGO BARRETO HERNANDEZ y NORA ARNOUX de BARRETO, (Ficha D. 1.077.979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2342 Feb 12 v mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MONTANS FLEITAS y ELSA VIOLETA DUARTE MONZON (Ficha D. 311|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 2160 Feb 11-v mzo 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO DIMU MARCANTONIS y MARIA AURELIA PARAJO PIÑON (F. D. 1.023|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1476 Feb 6-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ACUÑA y LUCIANA ANGELA ESPINOSA (Ficha D. 1.057|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 32470 Dic 31 v dic 31. Feb 1º v feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LOPEZ BARNA e ISABEL MUNDO COLINA (Ficha D. 499|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1484 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUCIO MARTIN BONIFACINO y EMILIA JUANA MABEL RAFFO BORDA (Ficha D 747|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1324 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO GOMEZ MIRANDA y BLANCA DOMENICI (Ficha D. 621|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1830 Feb 7-v mar 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ISABEL PEÑA DELGADO y JOSE ANTONIO BUSTABAD RICO (Ficha D|1109|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2757 Feb.22-v.mz 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, HERMAN NICOMEDES y NELA DAGUERRE VALLARINO, Ficha V 7|51|979 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1509 Feb 1º v mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GARCIA y EDUARDO PEREZ (Ficha B 323|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 2456 Feb.13-v mzo 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges 14º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OLGA ESTER HERRERA NERON y HERNAN MARTINEZ GIBERT (Ficha 803|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2942 Feb.25-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges UBALDINA de los SANTOS o WALDELINA De Los SANTOS y VALENTIN NELSON de BRUM o De BRUM (F.A.) 775|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 140.00 20 pub. 2992 Feb.25-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAMON o RAMON EXALTACION PUGA y HAYDEE YBAÑEZ (F. C. 811|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20,pub. 2993 Feb.25-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN POTI ASTOL y NORMA o NORMA MARIA LAURA FAROPPA GUERRA (F. A. 225|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1573 Feb.1º v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO FERNANDEZ ZABALA c MARTHA HAYDEE CARRIQUE (Ficha C|741 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, entro de 60 días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 2825 Feb 15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FRIERE y GLADYS NELLY PAULINO (Ficha C. 841 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3276 Feb 26-v mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR BUELA PEREZ y ANA GRACIELA de VARGAS (Ficha C. 929|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perojo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1325 Feb 1º v mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS IFRAN SILVERA y GREGORIA MUÑOZ ZEBALLOS (Ficha C.787|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2938 Feb.25-v mzo 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCARONE PREGO y NUBIA GLADYS ARCE RIVERO, (B. 851|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2769 Feb.2 v.mzo 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUGENIO FRESA PEREZ y MARTA DAFNE LAMAISON NAPOLI (Ficha B 867 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1877 Feb 7 v mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN REYES DELGADO y MAGDALENA PUIG FERRA (Ficha AB 471|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2676 Feb 14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CORENA y MAYDEE ARGELIA FREIRE VILA, (Ficha A. B. 853|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2343 Feb 12 v mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON CERVIÑO BENITEZ y ZULLY RAQUEL ARMSA ECHEGARAY (Ficha AB. 753|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5 N$ 112.00 20 pub. 2402 Feb 12 v mz 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILLAR SECANE y ANTONIA FIGUEIRAS SANDE (Ficha E. 1.221|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2159 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICHARD EDISON CASELLA LOPEZ y GLORIA ANA OSORES (Ficha E. 1.303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1876 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUIÑO ARJONA, CARLOS PEDRO y GONZALEZ BEIRO, DORA (Ficha E. 11|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3416 Feb.25-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE MARIO ROSAS y JULIETA ROSA FERRER (Ficha E. 1.277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1879 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES CASTRO, WALTER ANIBAL y MIRA DE BORGES AMPARO (Ficha E. 1133|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3308 Feb.22-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETIT MEDINA RENEE GILBERT e IVALDI FIGOLI, LILIANA (F. E. 1.017|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2939 Feb.22-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR SANTOS FOSSALI y HAYDEE ZULEMA BAGU (Ficha E. 1.201|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 noviembre 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2826 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE GARCIA, CARLOS ORLANDO y FRIGO DUARTE, MERCEDES (Ficha E. 1.051|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1742 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO VILLAR AMIL y NEUSA AVELLAR SANTOS (Ficha E. 813|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2318 Feb.12-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO BARTOLOME GONELLA AVALOS y LILIAN LADY BEARES GALBUCCI (Ficha E. 1249|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2366 Feb.12-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONINO GARMENDIA PEDRO y MARIA CRISTINA MACCIO de BONINO (Ficha E. 177|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 mayo de 1974. — Zózima L. Martino Utherburu, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1551 Feb.1º-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL PEREZ FIGUEREDO y MARIA CRISTINA PAREZ BARROS (Ficha E. 1.279|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1324 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALA FONTANA, HERMINIA y REYES CABRERA RICARDO (Ficha E. 1.033|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1326 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CARLOS MARRA y ANAHIR ROSSELLO (Ficha E. 1.041|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1455 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ FERNANDEZ e IRIA MABEL (Ficha E. 1.173|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1474 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DANIEL LOIS y JACI DE LOURDES ZUFFO (Ficha E. 987|979), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2824 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO CACERES contra YOLANDA DEVITTA (Ficha E. 1.081|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3390 Feb.25-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONALD LION y SHIRLEY FERREIRA de LION (Ficha E. 779|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1909 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA AURORA GONZALEZ RODRIGUEZ c/ RICARDO ANTONIO GILOCA (Ficha E. 329|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2475 Feb.13-v.mzo.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE IVONNE SATRAGNO contra JULIO CESAR BORRAZAS (Ficha E. 425|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1801 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALIANA VALERO y MARIA ISABEL AVIOTTI LAMAS, (Ficha E. 819|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1455 Feb.1º-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALONDRA REGINA SICCO c/IGNACIO BENITO RODRIGUEZ LA MADRID (Ficha E. 289|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2936 Feb.22-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM PENNA y MILTON ALCIATURI (E. Nº 817|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1498 Feb.1º-v.mz.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELOAR PINTOS y EUCLIDES MACEDO (Ficha 639|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 3115 Feb.21-v.mzo.19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TOMAS WALDEMAR GUALCO e IRIDES ZULMA FALERO de GUALCO (Ficha B. 410|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 13 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3344 Feb.22-v.mar 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA PIREZ y CARLOS NELSON SANDER (Ficha "V" Nº 475|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1979. — Graciela V. Gonzalez Lopez, Actuaria.
5) N$ 140 00 20|pub. 32869 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LLOVERAS o LLOVIERA PUGA HECTOR y RAMONA CEJAS o SEJAS de LLOVERAS FEBIE o FEBLES, (Ficha Civil C 208|979). "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 7 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3083 Feb 21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CENNI TOMASSONI y MARIA JULIA TEJERA PARODI (Ficha "B" Nº 511|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140 00 20|pub. 32865 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "DOMINGO FRANCISCO LARROCA o LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 106|979). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32604 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA GONDAR MANUEL con MARIA NELIDA FILGUEIRA (Ficha V 188|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, diciembre 26 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub. 18109 Feb.21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDA JULIA MACIAS CERNADA y LUIS ALBERTO DURAN TOMAS (Ficha "B" Nº 543|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32866 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARTINO CAMEJO y MARIA LIDIA PEISINO PEREZ (Ficha "B" Nº 500|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32867 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PIO CENNI TOMASSONI y MARTA RAQUEL FIRPO STRANEO (Ficha "B" número 512|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
5) N$ 140 00 20|pub. 32868 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: VENTURINI CARDINI de VALLES, MARTHA NELLY contra ASDRUBAL SARANDI VALLES ORTIZ (Ficha civil C. 211|979), "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 28 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3376 Feb.25-v.mzo.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ACUNA CASINA MARGARITA y JUSTINIANO JUVENAL PERDOMO (F. 146|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 30 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32638 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BRIGIDO REMIGIO UMPIERREZ y BLANCA ESTHER ACOSTA (Ficha 402|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 3 de diciembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 32637 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA SCANAROTTI DIAZ ROBLE y OSCAR ANTONIO NUÑEZ DIAZ (Ficha 330 B de 1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE MONTANER y JUANA DEOLINDA BONILLA CORBO (Ficha 242|B|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 32636 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BERGARA y RAQUEL PELOCHE (Ficha B 412|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando 10 de diciembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32356 Dic.27-v.dic 31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO ALDO AGUILERA y CARMEN CATALINA SOSA (F. 563|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 5 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2927 Feb.20-v.mzo.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos caratulados: "GARCIA ALCIDES MARIA CASIS COORE, OLGA JOSEFA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 502|979) se hace saber al público que por auto de fecha 26 de octubre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alcides María García Bedad y Olga Josefa Asís Coore citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 30 de noviembre de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario
5) N$ 168.00 20|pub. 156 Feb.1º-v.mz.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos caratulados: SERGIO TORRES SILVERA contra ELSA ESTER MEDINA de TORRES "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (C. 581|979), Se hace saber al público, que con fecha 5 noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sergio Torres Silvera y Elsa Ester Medina y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 3331 Feb.22-v.mar 20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución Nº 2 851 de fecha 12 de diciembre de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS EDUARDO BOMBALOFF y ESTELLA MARYS RECUERO. (Ficha C número 384|979) debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días — Trinidad 19 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 85 Feb.1º-v mz.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de diciembre del cte. año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PELEGRIN o PELEGRINO ANSELMO CARAMBULA PINTOS y GLADYS NELSA ACOSTA NORIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10 783) — Florida, diciembre 20 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2598 Feb.25-v.mzo. 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de diciembre de corriente año, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELSIBCE OSCRIO ISLAS y OMAR ARIEL FRESIA HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783. — Florida, 27 de diciembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3253 Feb.22-v.mar. 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ESTELA PEREZ BORGES de PASTORINI y CESAR AUGUSTO PASTORINI ENCISO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Artículo 6º ley 10 783 — Florida, 21 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2022 Feb.8-v.mz.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GARCIA ANGEL CUSTODIO y ALMANDOZ de GARCIA, NORMA "Disolución y Liquidación de sociedad legal de bienes" (Ficha 852|979), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Angel Custodio García y Norma Almandoz, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 32109 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DEL PUERTO RODOLFO y HEREDIA GLORIA RENEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa 1.075 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha noviembre 22 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rodolfo del Puerto y doña Gloria Renée Heredia y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
5) N$ 168.00 20|pub. 38 Feb.1º-v.mz.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDISON JOSE PARODI y OLGA ELDA CABALLERO. (Ficha Nº 332|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 61 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19|11|979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WALTER ESTEBAN DIAZ y ANA MARIA VELAZQUEZ SEGOVIA (Ficha Nº 995|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 3095 Feb.21-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELIA IVONNE SOSA y HUMBERTO AVILA AQUINO (Ficha 420|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 3241 Feb.22-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HERMAN OMAR SARDO y MARIA DEL CARMEN MUNIZ (Ficha 419|979 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 3242 Feb.22-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARNOLDO VIERA BARRIOS e INES OLIMPIA CAVALERO (Ficha 1044|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 26 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 3243 Feb.22-v.mar.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos TURA ROBERTO GREGORIO y SILVA MARTINEZ PETRONA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 611|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gregorio Tura y Petrona Silva Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 20 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 2018 Feb.8-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ACEVEDO de SANCHEZ, ESTELA GLADYS C| SANCHEZ, RAMON MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A:576|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RAMON MIGUEL SANCHES y ESTELA GLADYS ACEVEDO de SANCHEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 2969 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos CORREA, WALTER ABEL c|MIÑOS, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A. 402|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Abel Correa y María Luisa Miños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 24 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 32834 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALVARO GIMENO y MARTA ANGELICA MASDEU. (F. A. 679|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días — Paysandú, 17 de diciembre de 1979. — Milka Verdes Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2017 Feb.8-v.mz.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ILDEFONSO BALESTRINO y ZULMA ESTHER FAGUNDEZ de BALESTRINO (Letra A. Nº 297|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 32811 Feb 1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HORACIO MARIO MOLINARI y ANTONIA PETRONA MOREIRA de MOLINARI (Letra A. Nº 137|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, cibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de dentro del término de sesenta días, bajo aper- la ley 10.783. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 256 Feb.1º-v.mz.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RUSSI GIMENEZ WAGNER y CASURIAGA ALBA HILDA (Ficha 1 449|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 19 de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2142 Feb.11-v.mzo.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SILVERA MARTINEZ de PEREYRA, MARIA INES c|PEREYRA TAPIA, CEFERINO, (F 1.394|979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 32766 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MADRUGA, ADAN IVANI c|MARTINEZ, ELBA DELCINA. (F. 1 181|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1º de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32767 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA ESTHER SIERRA MENDEZ c| OSMAR MOLINA TECHERA. (F. 1.548|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 33095 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ABREU PINI, RAFAEL c|MARTINEZ TORRES, GLADIS MIRELLA. (F 1.631|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 241 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MEONI, CLARO NOE y FERNANDEZ MARIA TERESA, (F. 1.403|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 240 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA ELENA FRANCO c|WILFREDO MORENO, (F. 1.559|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 239 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MACEDO BACCARO y ANGELICA ELIZABETH LOPEZ (Lº17|Fº244), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, marzo 10, 1971. — Milka Verde Placeres, de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3039 Feb.22-v.mz.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VICTORIA MATTOS de CORREA y JOSE LUIS CORREA (Ficha C. 716|977), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 20 de abril de 1979. Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 3348 Feb.22-v mar 20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CATTANEO, JOSE MARIA contra PICERNI, ROSARIO MARIA (Letra A. Ficha 1.120|979). "disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Cattáneo y Rosario María Picerni, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 3372 Feb.25-v.mzo.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 3|9|979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRIO CESAR SOSA y OLGA MIRIAM PICARDO (Ficha A 768|979), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, setiembre 19 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 3367 Feb.25-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 9.886 de fecha 2 de diciembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos JOSE LEON SILVA DELGUE y FELICIANA SOUTO MARIN (A. 713|977) citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto 12 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 32608 Feb.1º-v.mz.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO CALLERO SELLANES y MARY ISABEL METTETIERI FAGGIANI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2078 Feb.8-v.mz.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: BLANCA ROSA SOSA PRADO c| BAUTISTA RAUL DOMINGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha Nº 1 136, año 1979) se hace saber: que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Rosa Sosa Prado y Bautista Raúl Domínguez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de noviembre de 1979 — Esc Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 1672 Feb.6-v mar.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WASHINGTON CHAGAS y LUISA GUZMAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 165 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALICIA MONTESDEOCA e HIGINIO CHAGAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1979 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 166 Feb.1º-v.mz.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LAURO REYES DONATE y AURORA ROMERO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 32755 Feb.1º-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO OMAR FRANCO CABALLERO y MABEL ROMAN SOBERDIA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 2918 Feb.22-v.mz.20.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados MORAES COSTA DORI NIBIA contra CAMPUSANO JORGE MAXIMO, "Divorcio por causal" (Ficha 658|979), se cita, llama y emplaza a Rafael Jorge Máximo Campusano, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 2347 Feb.12-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: "Ferraro, María de los Angeles c| FERRAZ, JOSE LUIS. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 274|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Ferraz, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33821 Dic.21-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos Larrosa, Martha Luisa c| RIPPA, CARLOS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha 482|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Carlos Alberto Rippa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 20|pub. 31978 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MIGLIACCIO, DANIEL MIGUEL contra RAQUEL LOPEZ "Divorcio" (Ficha 590|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Raquel López, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites, designándosele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 4 de febrero de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2351 Feb.12-v mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Meneghetti, Alicia c|VICTOR HUGO PONS SANCHEZ, Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha D. 78|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Víctor Hugo Pons Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40324 Feb.8-v mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Silvera, María Elena c|SANCHEZ, EUSEBIO, Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 216|979), se cita, llama y emplaza a Eusebio Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210 00 30|pub. 2099 Feb 8 v mz 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Juan Pablo Portantier c| SUSANA COTIGNOLA. Divorcio". (Ficha c|274|979), y "Juan Pablo Portantier c| SUSANA COTIGNOLA. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha c| 276|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Cotignola, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — Raúl A. Avondet, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 40428 Feb.20-v.ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Hilaria Violeta Velázquez Rossano para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "O'Neil García Ever c'VELAZQUEZ ROSSANO HILARIA VIOLETA, Divorcio causal" (Ficha D. 254|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Monte-

video, 13 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 1330 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a Alvaro Favilla para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Lerro Carmen contra FAVILLA, ALVARO. Divorcio causal" (Ficha D 362|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal Garcia Actuario Adjunto.
7) N$ 168 00 30|pub. 31609 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictado en autos: "Barisoni Elhordoy, Victorio c| BLANCO LARREA MARIA OFELIA. Divorcio". (AB 756|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ofelia Blanco Larrea, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 1881 Feb.7-v.mzo. 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Trejos Bermúdez, Ismael c CABRERA PERLA MIRELLA. Divorcio" (Ficha AB 829|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Mirella Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33825 Dic.21v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dictada en autos: "Berón López Ricardo Antonio contra RIEPHOFF LIANA ALBA. Divorcio" (Ficha AB 674|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liana Alba Riephoff para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Montevideo. 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 31711 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Cardozo, Juan Carlos c|. AGUILERA de CARDOZO, GREGORIA ELENA. Divorcio" (Ficha E|1.086|979). se cita, llama y emplaza a Gregoria Elena Aguilera de Cardozo por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 1958 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Quiroga Mirta Renee c|SILVERA CARLOS Divorcio" (Ficha E. 1.194|979) se cita llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 126 00 30|pub. 33887 Dic 17 v dic 31. Feb 1º-v mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados "Diaz Sierra, Roberto c|SILVEIRA MARIA. Divorcio" (F E 653|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silveira a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 1492 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Apolinario, Alba C| ARTURO FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad". (F. E. 992|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Arturo Fernández, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 13 de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 3138 Feb.21-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CLEMENTE ARTURO ALONSO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Bañales, María del Carmen c| CLEMENTE ARTURO ALONSO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D|615|979). — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 2832 Feb 15-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barros, Lucindo Faustino c| PIRIZ CANDIDA. Divorcio". (Ficha B|391|979), citar y emplazar a Cándida Mabel Piriz para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (F. B. 393|979) — Montevideo, cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — R. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40279 Feb.12-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Motta Ribeiro, Noemy c|. SPAM RICARDO ENDEM. Divorcio". (Ficha B|251|979), citar y emplazar a Ricardo Endem Spam para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, once de setiembre de 1979.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 1957 Feb.7-v mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Leonel De León a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados SILVA, MARIA ELODINA contra DE LEON, LEONEL "Divorcio por Causal" (Ficha D 237|974). — Montevideo. 21 de noviembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 2365 Feb.12-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor JOSE EDELMIRO GIL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados: Alvarez Myrian contra GIL EDELMIRO. "Divorcio por causal" (Ficha D 827|979) — Montevideo 15 de noviembre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 32358 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FRANCA JUSTA JOVITA con POMPILIO SOUZA, JOAQUIN. "Div. Casual" (Ficha D. 755|979), se cita, llama y emplaza a Joaquín Pompilio Souza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 210.00 30|pub. 32515 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ENRIQUE CANDAL BEAUFILS (Ficha D. 983|979). a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Priore Larre Borges. Noemi María del Huerto. contra Candal Beaufils. Enrique. Divorcio. — Montevideo. 7 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 32052 Dic 19-v dic 31 Feb.1.o-v mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Carballo, Ramón Roque c| SASTRE, MARIA ISABEL. Divorcio". (Ficha 413|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Isabel Sastre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 3109 Feb.21-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Teig, Raiza c|. BARROSO, JOSE. Divorcio". (Ficha 571|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Barroso, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo 31 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 1882 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Cristina Carlota López c|LUCIANO ALBERTO GONZALEZ. Divorcio" (Ficha 327|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luciano Alberto González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 1510 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Iridi de Mello c. WALTER CARLOS CORREA. Divorcio". (A|753|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Carlos Correa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2294 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ROBERTO BARROS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Rosalia Renee Mattos contra ROBERTO BARROS Divorcio causal" (Ficha D. 401|979). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo. 22 de octubre de 1979. — Gerardo G Marichal, Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 2179 Feb.11-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a Juan Ademar Castro para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Taurific María Cristina c/CASTRO JUAN ADEMAR Divorcio Causal" (Ficha D 453/979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 793/979) — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) (R.20/4/55) 30/pub. 33741 Dic 12-v dic 31. Feb 1º v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Núñez Eva c. RODRIGUEZ, JOSE MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D 409/979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. /43/979) — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G Marichal Actuario Adjunto.

7) (R 20/4/55) 30/pub. 40219 Feb 1º v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Paz Ricardo c/ALZUGARAY LOURDES. Divorcio" (Ficha AB 437/979), y Paz Ricardo c/ALZUGARAY LOURDES Auxiliatoria (Ficha AB 435/979) se cita, llama y empiaza por el término de noventa días a Lourdes Alzugaray a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que esta gestion esta auxiliada de pobreza — Montevideo, 6 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta

7) (R 20/4/55) 30/pub. 40247 Feb 1º-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: Peyrou, Laura c/ STIRLING ROBERTO. "Divorcio" (Ficha E 809/979) Se cita llama y emplaza a Roberto Stirling por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 28 de setiembre de 1979 (Se habilita la Feria Judicial Mayor) — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

7) N$ 168 00 30/pub. 453 Ene.16-v feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno en autos: "Mattias Daniel c/GOMEZ ROSA NOEMI Divorcio" (Ficha E 245/979) se cita, llama y emplaza a Rosa Noemi Gómez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo 5 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) (R.20/4/55) 30/pub 33729 Dic 12-v dic 31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Scnettini Irene Mabel c/GONZALEZ MIGUEL CIRO, Divorcio" (Ficha E 587/979), se cita llama y emplaza a don Miguel Ciro González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio

Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) (R 20/4/55) 30/pub. 40246 Feb.1º-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos "Perez Andrada, Blanca Mabel c FARALDO, CARLOS ALBERTO. Divorcio". (Ficha E/l 257/979), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Faraldo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30/pub. 2482 Feb.13-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Myriam Gladys Rodriguez contra CARLOS AGUSTIN RAVA. Divorcio sola voluntad" (Ficha E 889/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Agustín Rava a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicacion — Montevideo 6 de diciembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

7) N$ 210 00 30/pub. 31652 Dic 14-v dic.31. Feb 1º-v.feb.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Israel Isidoro Montiel contra ELIDA MEIRELES MARTINEZ. Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 704/979) se cita, llama y emplaza a Elida Meireles Martinez para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 27 de noviembre de 1979 — Graciela V González López Actuaria.

7) N$ 210 00 30/pub. 31815 Dic.17-v dic.31. Feb.1º-v.mz.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso en autos Cesar Aparicio Alderete C/ ELBA MIRTA RODRIGUEZ "Divorcio" (Fa 558/979) citar y emplazar a Elba Mirta Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca antes este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Melo 4 de diciembre de 1979. — Margarita Saccondo Silva Actuaria.

7) N$ 168.00 30/pub. 31956 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Julio Moraes C/ MARIA MAGDALENA OFELIA MESIAS "Divorcio por causal" (Ficha B, 2/980), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a María Magdalena Ofelia Mesías, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) N$ 56.00 10/pub. 3333 Feb.22-v.mar.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "Silva Flora c/ROJO RAMON. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza" (F 868/979), se cita, llama y emplaza a Ramón Rojo a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (R.20/4/55) 30/pub. 33912 Feb.5-v.mzo 19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MAGALLANES AROSTEGUI FELICIA contra GOMEZ MANOEL CANDIDO (Ficha 112/979), "conversión de separación en divorcio", se hace saber que por sentencia de este Juzgado Nº 429 de fecha 21 de noviembre de 1979, se declaró la conversión en divorcio de la separación legal operada entre los conyuges Felicia Magallanes Arestegui y Manoel Cándido Gómez, y a los efectos de la notificación legal del cónyuge Manoel Cándido Gomez, se efectúan estas publicaciones. — Rocha, diciembre 18 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

7) N$ 210.00 30/pub. 3367 Feb.25-v.abr.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Invernizzi, Teresita María c/ JULIO CARLOS ABELLA. Divorcio por causal". A/I 152/979, se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Carlos Abellá para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Lazcano, Actuario.

7) N$ 168.00 30/pub. 2513 Feb.13-v.mzo 27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Julio Da Silveira c/CASIMIRA LLAGUNO. Divorcio" se cita y emplaza a doña Casimira Llaguno para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Tacuarembo. 21 de diciembre de 1979. — Esc Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.

7) N$ 126.00 30/pub. 167 Feb.1º-v.mz.19.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Laura E. Bellio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Jorge L. Lockhart Surraco, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la División de Corte Distrital del Tribunal General de Justicia del Condado de Durham en el Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, el 2 de mayo de 1978 — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuación

8) N$ 210.00 30/pub. 2373 Feb 12-v mz 26

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Sra. CALIXTA FRANCO: Con relación a la situación del servicio telefónico Nº 58.09.84 se jo apercibimiento de que si no lo hace se le la cita y emplaza a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C C.) 3/pub. 40491 Feb 25-v feb 27

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se cita y emplaza al señor CARLOS E. COMAS SAAVEDRA para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que se tendra como renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y Nº 24. de 20 de mayo de 1969 — Montevideo 20 de febrero de 1980. — Froilán Gasso Ramos Director del Departamento de Personal de la Contaduría General de la Nación.

8) (C. C.) 3/pub. 40502 Feb.25-v feb 27

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo se empiaza a quien se considere sucesor del fallecido arrendatario señor SALOMON SHAPIRA en el arriendo de 18 de julio 20.. para que comparezca a estar a derecho en autos: J. London contra SUC de SALOMON SHAPIRA. "Desalojo" (Ficha 1475/79) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo 27 de noviembre de 1979 — Escribano Daniel Vigo Paz Actuario Subrogante

8) N$ 210.00 30/pub. 31732 Dic 14-v dic.31. Feb 1º-v.feb.29.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Dirección de Tasas y Tributos
Emplazamiento
Construcción de cercos de cerramiento en las ciudades de Maldonado y Punta del Este

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de cercos de cerramiento en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 20 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, es aplicarán los recargos y multas correspondientes.

PUNTA DEL ESTE
Calle 14, Manzana 67, Padrón 8.608, N$ 6.368.39
Calle 1, Manzana 80, Padrón 483, N$ 6.187.29.

MALDONADO
Calle R. Guerra y T. y Tres, Manzana 55, Padrón 9.681, N$ 14.809.04.
Calle T. y Tres, Manzana 37, Padrón 312, N$ 6.278.95.
Calle T. y Tres, Manzana 36, Padrón 210, N$ 2.793.81.
Calle J. Dodera, Manzana 108, Padrón 582, N$ 2.553.61.
Calle 3 de Febrero, Manzana 108, Padrón 10.377, N$ 6.412.74.
8) (C.C.) 10|pub. 40435 Feb.20-mzo.4.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Batoví - Tacuarembó.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 1 884.
Propietario: Juan D. Ostria.
Padrón Nº 574 (p).
Area a expropiar: 9 hectáreas 2888 metros cuadrados.

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Rivera - Empalme Ruta Nº 30.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 4 547.
Propietario: Pedro De Souza.
Padrón Nº 428
Area a expropiar: 1 hectárea 1.391 metros cuadrados.

Ruta Nº 30.
Tramo: Rubio Chico - Masoller.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 6.348.
Propietario: Fortunato Estevez.
Padrón Nº 4.153 (p).
Area a expropiar: 7 hectáreas 7.196 metros cuadrados 50.

Obra: Cantera de la Dirección de Vialidad del M.T.O.P.
Ubicada en la Sección Judicial del departamento de Flores.
Expediente Nº 0982.
Propiedad de: Ricardo Rondan.
Padrón Nº 2 909 (p).
Area a expropiar: 7 hectáreas 7.253 metros cuadrados.

Ruta Nº E 11.
Tramo: Ramal de Ruta 18 a la Laguna Merín.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 4 697
Propiedad de: Suc. Bernardino González.
Padrón Nº 2 454 (p)
Area a expropiar: 2 hectáreas 0095 metros cuadrados

Ruta Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624 70.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1.092 AM|C.
Propiedad de: Manuel Merida.
Padrón Nº 103 580
Area que se expropia: 140 metros cuadrados.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 646 AM|C.
Propiedad de: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 497.796.
Area a expropiar: 512 metros cuadrados 17.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 640 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 407 802.
Area a expropiar: 503 metros cuadrados 80.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 679 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 407.776 (p).
Area a expropiar: 129 metros cuadrados 83.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, cuarto piso, esquina Zabala por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40366 Feb.12-v.feb.26-

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 hace saber a la firma FOMENTO URBANO DEL SUR S. A., y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1º) El Poder Ejecutivo con fecha 23 de octubre de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 183.700 (p) propiedad de Fomento Urbano del Sur S. A., con una superficie de 3 Há. 1874 m.c., cuyos deslindes y demás datos figuran en el plano Nº 789 de U.T.E. registrado el 28 de agosto de 1979, con el Nº 89 835 en la Dirección General del Catastro Nacional. Que el referido predio se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal. 2º) Que U.T.E. ofrece al propietario la suma de N$ 30.800.00 (nuevos pesos treinta mil ochocientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3º) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay 2431, Piso 10º, Palacio de la Luz, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.
9) (C. C.) 8|pub. 40449 Feb.21-v.mzo.3

Expropiación de Terreno Para Servir de Asiento a la Central Térmica Oeste en la Zona de Punta Pedregal

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas hace saber que: El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 10 de octubre de 1979, designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 183.701. Se hace saber, también, que por el mismo decreto se declaró urgente la toma de posesión del predio referido. Aquellos que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes de acuerdo a lo preceptuado por la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 en el Departamento Jurídico de U.T.E. calle Paraguay Nº 2431, Piso 10º, en las condiciones y plazos establecidos por la mencionada ley, a cuyos efectos se les cita y emplaza
9) (C. C.) 8|pub. 40449 Feb.21-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Expropiación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Municipio de Montevideo c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS "Expropiación Padrón Nº 26.059" (Ficha I1, 362|979), se ha presentado la Intendencia Municipal de Montevideo, solicitando la expropiación del Inmueble Padrón Nº 26.059 de la Decimonovena Sección de Montevideo, desconociéndose los propietarios, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al mismo, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40487 Feb.22-v.mz.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el P. del Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VII - Ao. Gutiérrez - Ao. del Medio.
Ubicación 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0976.
Propietario Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón Nº 9495 (p).
Area a expropiar 197 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Juan A. Lavalleja".
Tramo VII - Ao. Gutiérrez - Ao. del Medio.
Ubicación 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0978.
Propietario Sara R. Mamet Altez de Vera.
Padrón Nº 9497 (p).
Area a expropiar 205 metros cuadrados 03 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo Rivera - Empalme Ruta Nº 30.
Ubicación 2ª Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 4548.
Propietario Santiago Longone.
Padrón Nº 414 (p).
Area a expropiar 4 hectáreas 4645 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Ao. Quebracho - Fraile Muerto.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente: Nº 6872.
Propietario: Elena Argencia y Juan Pio Methol.
Padrón Nº: 6872 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 3697 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VI - Pte. sobre Ao. La Lorencita - Pte. sobre Ao. Gutiérrez.
Ubicación 9ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 0645 A.
Propietario Tomás Guarino.
Padrón Nº 303 - 304 (p).
Area a expropiar 1 hectárea 3241 metros cuadrados 90.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Escuela Agronómica.
Ubicación 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 0629.
Propietario Antenor, Antonio, Víctor, Florinda, María Elida y Elisa De Souza.
Padrón Nº 1694 (p).
Area a expropiar 1 hectárea 9442 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VII - By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0943.
Propietario Nelson Donato Núñez - Prom. Comprador: Juan Amaro De Avila.
Padrón Nº 7040 (p).
Area a expropiar 204 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 "Gral. Leonardo Olivera".
Tramo Pan de Azúcar - Abra de Perdomo.
Ubicación 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 0430.
Propietario: Elida Chabert de Velázquez e Hijos
Padrón Nº 2954 (p).
Area a expropiar 1 hectárea 5968.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, 4º piso, esq. Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 40508 8|pub. Feb.25-v.mar 5.

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 6 de febrero de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno, propiedad de Julia Gómez de Souto y Gladys Gómez de Oliveira, situado en la Decimoprimera Sección Judicial

Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3 958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto-Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de febrero de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 40506 Feb.25-v.mzo.5

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 6 de febrero de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:
Una fracción de terreno ubicada en Pueblo Constitución en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, propiedad de la sucesión de María Almeida de Umpiérrez, empadronado con el Nº 269 (parte), con una superficie de 2.600 m2 según Plano Nº 23.343.
Expediente Nº 95 954|979 — El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3 958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto-Ley Nº 10 247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todas aquellas personas que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de febrero de 1980
9) (C. C.) 8|pub. 40505 Feb.25-v.mzo.5

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 6 de febrero de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:
Una fracción de terreno propiedad del Señor Justo Jesús Alza Bazán, situado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 1.730, con una superficie de 460 m2 53 dm2, según Plano Nº 23.292.
Expediente Nº 96 251|979 — El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3 958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto-Ley Nº 10 247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. Montevideo, 15 de febrero de 1980
9) (C. C.) 8|pub. 40504 Feb.25-v.mzo.5

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 6 de febrero de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:
Una fracción de terreno en propiedad de la sucesión de F. Raúl Goncálvez, situado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronado con el Nº 270 (parte), con una superficie de 6.231 m2 48 dm2, según Plano Nº 23 299.
Expediente Nº 96.018|979. — El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3 958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto-Ley Nº 10 247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 15 de febrero de 1980
9) (C. C.) 8|pub. 40503 Feb.25-v.mzo.5

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PILAR GOA ENAGA de SARASIBAR, solicitando la declaración de incapacidad de Isabel Sarasibar, y que por auto Nº 20 156 de fecha 5 de diciembre de 1979, se ha decretado a Pilar Goa Enaga de Sarasibar como curadora. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 42 00 10|pub. 2296 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado Clara Vázquez de Silva, solicitando la declaración de incapacidad de ALFREDO WALDEMAR SILVA, y por auto Nº 20152 de fecha 5 de diciembre de 1979, se ha decretado a Clara Vázquez de Silva curadora. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 42.00 10|pub. 3422 Feb.25-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VIERA, LOURDES. "Incapacidad". (F|1.235|978), se hace saber que por resolución de fecha 28 de noviembre de 1979, se declaró a Lourdes Marina Viera de La Paz, en estado de incapacidad y se designó curadora provisoria a su madre legítima Hemelia de la Paz de Viera. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 2930 Feb.20-v.mzo.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados GRISOSTE DE SILVA, MARIA ANGELA, "Incapacidad" (Ficha V. 148-1979), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8 368 de fecha 14 de noviembre de 1979 el estado de incapacidad de María Angela Grisoste de Silva, designándose curador definitivo a Leocadio Silva. — Las Piedras, diciembre 6 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 2303 Feb.12-v.feb 27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados IRISARRI CLERICI, ROSA MARIA "Incapacidad" (Fa. 948|970), se hace saber que por resolución (6637) de fecha 8 de noviembre de 1979 declárase en estado de incapacidad a Rosa María Irisarri Clérici, confirmando como curadora a su madre doña María Victoria Clérici de Irisarri. — Minas, 3 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 3435 Feb.25-v.mar.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que se presentó WALTER DESIDERIO GUERRA PEREZ, domiciliado en Marco Bruto 1419 Apto. 8, optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Miguel Arregui y Carlos Stanley. — Walter Guerra. — Alberto Ramón Real, Abogado. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 3389 Feb.25-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que se presentó MARTA GOMEZ HAEDO ALONSO, domiciliada en Misiones 1371 Esc. 3 optando al título de Procuradora, ofrece declaraciones de Bernarda Minvielle y Silvia García. — Marta Gómez Haedo. — Alfredo Gómez Haedo. Abogado. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 3298 Feb.22-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
"HERMANN GUILLERMO PEINADO LAZALDE constituyendo domicilio en los Estrados me presento ante el señor Juez y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones del señor Juan Bonica y el señor Roberto Colombo sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de citación previa". — Hermann G Peinado Lazalde, Abogado. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 2253 Feb.11-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALVES BRUM, JUAN NOEL, "Inf." (Ficha V. 1.209|1979), se presentó el siguiente escrito: Juan Noel Alves Brum, constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 959, piso 5, escritorio 503, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de los procuradores Susana Lorenzo de Viega y Guillermo E. Oleda, domiciliados en Tiburcio Gómez 1661, Apto. 1 y Rincón 561, respectivamente; quienes concurrirán a declarar al Juzgado sin necesidad de previa citación acerca de mi vida y costumbres. — Juan Noel Alves. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
11) N$ 84.00 10|pub. 2319 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: NELLY MARIA MENDEZ CURUTCHET, constituyendo domicilio en Colonia 1171, escritorio 8, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Luz Mabel Trindade y Liliana Lecombe. — Nelly Méndez. — Fredi Mascora, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 2387 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó el siguiente escrito: MARIELLA NIGRO MAYERO, constituyendo domicilio en Francisco Muñoz 3035, al señor Juez digo: "Que habiendo optado al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de las señoritas María Amalia Sereno Juárez y Graziella Seco Lázaro expidiéndoseme testimonio. — Mariella Nigro. — Dr. Humberto Núñez Dantas, Abogado".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
11) N$ 70.00 10|pub. 2375 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. La que suscribe, CARMEN IRENE TRINIDAD GONZALEZ, constituyendo domicilio en Pilcomayo 5429, Apto. 301 de esta ciudad, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador propone como testigos a Teresita Verde Pierlet y Graciela Rodríguez, en la información de vida y costumbres sin necesidad de previa citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carmen I. Trinidad. — E. Rodríguez Gagena, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Arturo Yglesias Percio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 3043 Feb.20-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. HADA MIRIAM SALDIVIA, constituyendo domicilio en Soriano 1125, expreso: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Nelda Lena Cabrera y Karen Aguilar sobre mi vida y costumbres — Hada Miriam Saldivia. — Doctor Juan Eduardo Carbajal, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 2990 Feb.20-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos CLEFFI, CECILIA. "Inf. de vida y costumbres". (F.V. 303|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno Cecilia Cleffi, constituyendo domicilio a los efectos legales en Francisco Simón 2350 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Eduardo Borges y Pablo Frutos. — Cecilia Cleffi — Mónica Tedesco Angulo. Abogado" — Montevideo, febrero 14 de 1980.
11) N$ 56 00 10|pub. 3161 Feb.21-v.mzo.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. WILTON LUIS CABARCOS, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 piso 2 Esc. 2, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurados, solicito se tome declaración a los señores Eduardo Duarte e Hipólito Zas Recarey sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Wilton Cabarcos. — Jesabel Beracochea de Cabarcos, Abogado". — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 3339 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, MARIA del CARMEN ARTIGAS MORENO, domiciliada en D. Fernández Crespo 1988, ap. 13, al señor Juez digo: optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Ariel Callorda Salvo y Araceli Schettini, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carmen Artigas — Raquel Hourcade, Abogado. — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 2783 Feb.22-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ARACELI SCHETTINI, domiciliada en Yaguarí 1809 al señor Juez, digo: optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Ariel Callorda Salvo y María del Carmen Artigas, quienes inofrmarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Araceli Schettini. — Raquel Hourcade, Abogado". — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 2866 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "URUGUAY PINTOS GABITO, constituyendo domicilio en la calle India Muerta 4155, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Luis Echenique Lezama y Guzmán Rachetti, Balparda quienes depondrán sobre la honradez de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Uruguay Pintos Gabito. — Dr. José Hugo Rachetti, Abogado". — Montevideo, de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70 00 10|pub. 2935 Feb.20-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA del CARMEN ROMERO BARIZO, constituyendo domicilio en Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1632, Esc. 16, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador y a los efectos de la Información sobre su vida y costumbres viene a solicitar se tome declaración a las señoritas María Antonia Fernández (C. I. 717 754), domiciliada en José Ramírez 3505 y María Loreley Orlando Santa María (C. I. 1.500.850-0), domiciliada en D'Azeglio 2048, Apto. 1, quienes depondrán al tenor del interrogatorio que se acompaña y concurrirán sin necesidad de previa y especial citación.
Otrosí pide: Cumplida, se le expida el respectivo testimonio. Otrosí dice: Autoriza a Letrado firmante y a la señorita Loreley Orlando Santa María a todos los efectos del artículo 6º de la ley 13.355. — María del C. Romero. — Dr Hugo J. Casa, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 140.00 10|pub. 2611 Feb.13-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. DANIEL FERNANDEZ FRANÇA, constituyendo domicilio en Duvimioso Terra Nº 1515. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Graciela Duran y Cristina Ferrari, domiciliadas en Joaquín Suárez Nº 2898, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Fernández França. — Esc. Hector Daniel Amexis Paiva, Escribano". — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2478 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: MARIA INES VERA MERCANT, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco declaración testimonial de María Clara Pons Bianco y Felipe María Ortiz de Taranco Piñeyrua, expidiéndoseme testimonio. — María Ines Vera. — Dr. Juan Carlos Pons, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2006 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALICIA SCHIAPPACASSE PANDIANI, constituyendo domicilio en Garzón 322. Expongo: Optando por el título de Procurador ofrezco declaraciones de Liliana Brusaies y Helena Vazquez expidiéndoseme testimonio. Carlos M. Freira (h), abogado. — Alicia Schiappacasse" — Montevideo, 7 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 2252 Feb 11-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: LORELEY COCCARO YAHYA, por domicilio en Luis Piera 1807, piso 4º, Apto. 20, digo: Que optando al título de procurador ofrezco las declaraciones de Mónica Lanzaro y Beatriz Venturini sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Loreley Cóccaro. — Dr. Pablo Millor Cóccaro" — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2374 Feb.12-v.feb.27.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 113|980
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para adquirir 3 000 buzos de lana azul, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1980, a la hora 10. en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 23 de enero de 1980.
12) (C.C.) 10|pub. 40264 Feb.12-v.feb.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial. — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 11|80
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Leche Sintética.
Apertura: 5 de marzo de 1980, a las 10:00 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11:00 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, calle 25 de Mayo Nº 737 - Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40418 Feb.15-v.feb.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 9|980
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de pastas secas al huevo en paquetes.
Apertura: 11 de marzo de 1980 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero-Contable, calle 25 de Mayo Nº 737, planta baja.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría Privada del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40466 Feb.21-v.mz.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 10|980
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimientos de grasa vacuna común y refinada.
Apertura: Marzo 24 de 1980 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo Nº 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40454 Feb.21-v.mz.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 8|80
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de:
Renglón I) Jabón común de lavar.
Renglón II) Jabón común de lavar con glicerina.
Apertura: 19 de marzo de 1980 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10 00.
Los pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser reiterados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737 segundo piso
12) (C C) 8|pub. 40369 Feb 14-v feb 27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 85|7
Primer y Segundo Llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de reforma y ampliación de la sucursal Paysandú de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco Avda. 18 de Julio 1885 2do. piso Montevideo, y en la Sucursal Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 25 de marzo de 1980 a las 15 horas. — Segundo llamado: sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 40497 Feb.25-v.feb 27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 3|5

Primer y Segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de trabajos de pinturas de las aberturas exteriores del edificio de Casa Central, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 2º piso Montevideo.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 20 de marzo de 1980 a las 15 horas. — Segundo llamado, sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.

12) (C. C.)3|pub. 40481 Feb.22-v.feb 26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 85|6

Primer y segundo llamados

El Banco de la Republica Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de reforma de la planta baja del edificio de la Sucursal Punta del Este, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 2do piso Montevideo y en la Sucursal Punta del Este.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 24 de marzo de 1980 a las 15 horas. — Segundo llamado, sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 40480 Feb.22-v.feb.26.

I. M. M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la Construcción de 70 viviendas, con opción a 100 más (en dos etapas de 50 viviendas cada una).

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.-24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día quince de abril de 1980 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, febrero de 1980."

12) (C. C.) 5|pub. 40490 Feb.25-v.feb 29.

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

PLAZA Y EXTERIOR

8043. — Adquisición de un equipo de vacío para purificación de aceites aislantes.

Apertura: 9 de abril de 1980, hora 15.00. 14 de abril de 1980, hora 15.00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras.

12) (C. C.) 5|pub. 40429 Feb 20-v.feb 26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 5110

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Transporte de trigo a granel de 5.400 toneladas desde Nueva Palmira hasta la Planta de Silos del S. I. E. Las partidas a transportar, serán a razón de 600 toneladas mensuales, para lo cual el S. I. E. proporcionará el combustible necesario.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 3 de marzo 1980 a las 8.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 3 de marzo de 1980 a las 9.00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 40484 Feb.22 v.feb 26.

LICITACION PUBLICA Nº 523

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Confección de 20.000 pantalones según modelo en tela de algodón. La tela correspondiente será proporcionada por el S. I. E. señalándose que la misma es de 1 50 mts.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 3 de marzo de 1980 a las 9 y 30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 3 de marzo de 1980 a las 10.30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 40485 Feb.22-v.feb 26.

LICITACION PUBLICA Nº 533

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Confección de 20.000 camisas según modelo en tela de algodón. La tela correspondiente será proporcionada por el Servicio señalándose que la misma es de 1.50 de ancho.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: Primer llamado, día 3 de marzo de 1980 a las 11.30 horas. En caso de declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 3 de marzo de 1980 a las 12.30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 40486 Feb.22-v.feb 26.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.499

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de: "Elaboración caño de plomo", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49. 62. 78 al precio de N$ 25,00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 25 de marzo de 1980 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10,00.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40482 Feb.22-v.feb.26.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1.502

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de: "Trabajos de Ejecución de Pozos Perforados", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49. 62. 78 al precio de N$ 50,00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 15 de abril de 1980 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10,00.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40483 Feb.22-v.feb.26

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la venta del predio ubicado en la zona denominada "La Pastora", Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado de la República Oriental del Uruguay, empadronado en mayor área con el número 803, manzana catastral número 624, compuesto de una superficie total de 42.399 metros cuadrados, con frente a la Rambla Dr. Claudio Williman, a las Avenidas Chiberta y Biarritz y a la calle Sacramento.

El predio deberá afectarse a la construcción y explotación de un hotel de 5 estrellas con un mínimo de 200 habitaciones, sala de convenciones y espectáculos con capacidad para 1.500 participantes y locales para el funcionamiento de casino.

Las ofertas podrán incluir además la construcción de hasta 60.000 metros cuadrados de vivienda.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia, calle Montevideo 745, teléfono 24010, ciudad de Maldonado, del departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay, al valor de nuevos pesos 500.00.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 30 de mayo de 1980 a la hora 16 en la Sala de Comisiones de la Intendencia Municipal, fijándose esa hora como primer llamado.

Si no concurriera el número mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se efectuará en la misma fecha y en el mismo lugar a la hora 16.30 con el número de oferentes que concurran.

12) (C. C.) 5|pub. 40458 Feb.21-v.feb.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de febrero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HILLER SILEX ARCIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1983 y LILLIAN NELLY BONJOUR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado Nº 3265.

MIGUEL ANGEL ALMADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3679 y MABEL ALVAREZ, 22 años, oriental, domiciliada San Cono Nº 3679.

ROBERTO ANDRADE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cavia 3074 y MARIELLA BAZZANO 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1385.

HUGO WASHINGTON DOMINGUEZ, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado General Flores Senda 4 Nº 39 y MARIA ELENA ARAMBILLET, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores y Chimborazo Senda 3 número 10.

JUAN FRANCISCO ALTAMIRANDA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 248 Block 3540 (Punta Rieles) y MARIANGEL GLORIA ARAUJO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 248 Block 2 Nº 3540 (Punta Rieles).

VICTOR HUGO DA SILVA, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Atanasio Lapido 2827 Apto. 3 y MARTA GLORIA RODRIGUEZ 26 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasio Lapido Nº 2827 Apto. 3.

COSTA AVGUSTIDIS, 40 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4679 y TERESA NIEVES GIMENEZ 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4679.

RUBEN DARIO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 Nº 4500 (Cerro) y SILVIA AMALIA LEMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 4500 (Cerro).

OFICINA Nº 2

WASINGTON ARTURO BALTA, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Porvenir Nº 2642 y ANGELA MARIA NOCETTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero número 2959.

DAVID JESUS BARRIOS, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cno. Colman Nº 5575 y JOSELINE IVONNE PRESSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán Nº 5593.

ROBERTO RAUL BANDERA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Alsacia Nº 3838 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Nº 3975.

JORGE BONDIUK, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Alejo Rossell y Rius 1487 Apto. 7 e ISABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar Nº 4132 Apto. 2.

JUSTO MARTIN BAEZ, 68 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4125 y PAULINA BARRETO, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4125.

HEBER HUMBERTO BERTALMIO 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Reyes Nº 1591 y MARIA DEL ROSARIO SCOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo número 1823.

CARLOS MARIA BAEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3340 (Cno. Maldonado Km. 16) y MARIA ROSA DANTE, 23 años, soltera, modista oriental domiciliada Oficial 2 Nº 3340 (Cno. Maldonado Km. 16).

OFICINA Nº 3

LESLIE DUNCAN CRAWFORD 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 272 Apto. 101 y LAURITA REGUEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones Nº 877 Apto. 102.

JORGE RUBEN CERINI, 52 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Ramón Cáceres 4557 Apto. 3 y MARTA ELENA RAMZONE, 47 años, divorciada, oriental domiciliada Ramón Cáceres Nº 455 Apto. 3.

HECTOR CAMARANO, 41 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1208 Apto. 1 y MARIA CRISTINA REPETTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1505 Apto 1.

MIGUEL ANGEL CARRIL, 21 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Vázquez Cores 3008 bis y LUZ del ALBA RAMIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1756.

SEXTO CASANOVA, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lima 1344 y ORIALES PENEE RODRIGUEZ, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 172 Apto. 2.

JUAN NEY CUADRO, 24 años, soltero militar, oriental, domiciliado Avda. de Las Instrucciones 1925 y NERYS MABEL GOMEZ, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Torremolinos 6170.

RICARDO ORESTES COLAMONICI, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Almería 4625 Apto. 3 e INES PAZOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justicia 2213 apartamento 4.

OFICINA Nº 4

ISRAEL RICARDO LOPEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Progreso 939 y MABEL ROSALINDA WALENTEN, 30 años, soltera, cosmetóloga, argentina, domiciliada Progreso 939.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mones Roses 6242 y SILVIA BEATRIZ GANDINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3816 Apto. 309 (P. Posadas).

ALVARO ANIBAL FAGGIANI, 21 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1127 Apto. 402 y MONICA PIGATTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro Nº 3324 Apto. 101.

VICTOR CESAR LAVIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1717 y ELENA del CARMEN DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1717

DANIEL AVELINO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3316 y ELVIRA LUISA PERRONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos Nº 2244.

OFICINA Nº 5

JORGE VITAL HERNANDEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3079 Apto. 3 y ANA GRACIELA POSADA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1467.

EDUARDO ALBERTO GOLDARACENA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avda. Sarmiento 2260 y SOLANGE MARIE PAEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maggiolo 473.

JUAN ANGEL GOMEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2185 y NELLY ESTELA IBARRA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Besares 3474.

EDGARDO GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1624 Apto. 1 y ANGELA CONCEPCION SILVEIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3502.

ADOLFO AGUSTIN GIMENEZ, 33 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2274 Apto. 3 y GRACIELA SIO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 1029 Apto. 10.

OFICINA Nº 6

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 32 años soltero, albañil, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi (Viviendа 28) y MARIA de los ANGELES GAMBOA 23 años, soltera, empleada, oriental, domi-

ciliada Santín Carlos Rossi (Vivienda Nº 28).

JOSE MOLINARI, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4235 Apto. 3 y CELEDONIA PAULA VELAZQUEZ, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4235 Apto. 3.

ADALBERTO MACEDO, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 12 (Oficial 17 Metros Nº 3488 Bis) y ANA TERESA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 3822 (Bº Villa Italia).

OFICINA Nº 7

ANDRES AVELIÑO PAULETTE, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6766 bis y ANALIA RAMOS, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar Nº 5178 Apto. 3.

JOSE FRANCISCO PETRELLE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte Oribe 1567 y ALICIA CELIA RECOBA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2041 apartamento 2.

NEVTON NELSON PEREYRA, 23 años soltero, avicultor, oriental, domiciliado José de Bejar 2730 Apto. 2 y JUDIT LILIAN PONCE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2730 Apto. 1.

FRANCISCO PATERNO, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Esteban Elena 6256 y MARIA del CARMEN GENTILE, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Obligado 909 Apto. 104.

JORGE ELIAS QUINTANS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2759 y AMANDA MEDINA, 47 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4386 Apto 6.

OFICINA Nº 8

HORACIO RASETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4391 bis y GRACIELA OTILIA SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Moro 4391.

WILSON SERVANDO RAMON ZAMORA, 35 años divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Lancaster 4271 y MARIA TERESA CASTRO, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lancaster Nº 4273.

OFICINA Nº 9

JUAN ANDRES SANTANGELO, 18 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado Nancy 4212 y MARIELA LUCIA ROBATNA, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Leonardi 1666.

OFICINA Nº 10

HERNAN TABOADA, 25 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1654 Apto. 6 y ANA CRISTINA PIAGGIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 607 Apto. 3.

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb. 29.

Montevideo, 22 de febrero de 1980

OFICINA Nº 1

MARCOS da ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2110 y LILIAN RAQUEL TABEIRA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campisteguy 2875.

JUAN ALFREDO ACEVEDO, 43 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1960 y MARGARITA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2681.

VICENTE MAXIMO ALANIZ, 65 años divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 2098 Apto. 201 y ALIDEMA ZULMA PARODI, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2098 Apto. 201.

ALFONSO WASHINGTON AUSCARRIAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2362 apartamento 4 y SUSANA SANACIA PACHECO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2117 Apto. 3.

SERGIO HUGO DORADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3073 Apto. 1 y MIRTA MARIA DIEPPA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lomas de Zamora Nº 2466.

SILVANO do SANTOS, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 1916 y RAQUEL AIDA BRUNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1980.

OFICINA Nº 2

EDILSON BARRENECHE, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gutemberg Nº 6261 y MARGARITA del CARMEN DOBALO, 15 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle Niña Nº 1966 (Colón).

JUAN JOSE BERGALLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland Nº 611 Apto. 5 y ADRIANA MABEL PAPICH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda número 1927 Apto. 14.

CARLOS ANTONIO MARCOS NICOLAS BENITEZ, 35 años divorciado, abogado, oriental, domiciliado Sarandí 493 P. 2 y STELLA MARIS PUPPO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araucana 1412.

ALFREDO WASHINGTON BAULAUG, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paraguay 1011 Apto. 1003 y LEONORA CHEBI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 1501.

ROBERTO ATILIO ESCOTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaute Nº 917 y ANA ELISA ACUÑA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco Nº 4953.

OFICINA Nº 3

RUBEN RODOLFO CABRERA, 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4284 y ADRIANA TERESITA FERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manila Nº 2323 bis.

JULIO CESAR CORBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1429 y MARIA ALEJANDRA CRIVEL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3490.

JUAN CARLOS CEPPONE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A Nº 4292 (Avda. de las Instrucciones) y MARIA ANGELICA LOPEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle A Nº 4230 (Avda. de las Instrucciones).

ARIEL CLAVEAUX, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar España 2277 Apto. 1 y LILIANA ANGELA DI BONA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3865.

MIGUEL ANGEL CABALLERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villa de Masnou 5899 y MARIA ADELA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada María E. de Munar Nº 2478 Apto. 8.

ISRAEL CABALLERO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4815 y OLGA MARINA LETELIER, 36 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Carlos Bulter 1345.

OFICINA Nº 4

FELIX WALTER LAGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamartine 1453 y NELIDA ISABEL GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5033.

WASHINGTON JOSE FISCHER, 29 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1651 Apto. 301 y GRACIELA IRENE CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2128.

CARLOS DANIEL FREIRE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asencio 1422 Apto 3 y MONICA BEATRIZ ARANDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1512.

ROBERTO JESUS FIUZA, 30 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Hermanos Ruiz 3431 y MARIA LUISA NUÑEZ, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda Nº 1060 Apto. 12.

OFICINA Nº 5

CARLOS GROISMAN, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Berro 1396 Apto. 102 y LAURA LEWI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1630 Apto. 2.

JOSE CESAR GERONIMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4520 y ADRIANA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Carabelas 3164 bis Apto. 4.

CANDIDO RUBEN DARIO HITATEGUY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabotc 1222 y GRETEL MARIA LUJAN MELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1722 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

EDUARDO HUMBERTO MUIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 1724 Apto. 2 y MARIA BLANCA ESTER BALLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo Nº 4154

CLEVER EDUARDO MENDEZ, 23 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3987 y BLANCA ZULLY CIRIBELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Villega 4632.

FRANCISCO JAVIER MORAES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calamet 3212 Apto. 303 y ADRIANA MABEL CASARETTO, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Sambucetti 1928.

MARIO HUGO MATTOS, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yuqueri 305 Apto. 2 (Santiago Vázquez) e IRENE MABEL SOUZA, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2540.

JUAN RAMON MONDO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2357 (Bº Los Bulevares) y BEATRIZ AIDA ZEBALLOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 2357 (Bº Los Buevares).

OFICINA Nº 7

LUIS ERNESTO PRADA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado

José Martí 3143 y MARIA SOLEDAD FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1141.

ULISES DOMINGO PETRONI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3900 Apto 103 y ALICIA DORA PEREDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Melo Nº 2588 Apto. 103.

JORGE ANDRES PEREIRA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3626 y ELISABETH OTILIA MESA 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2455.

JUAN PEREZ, 23 años, soltero, militar oriental, domiciliado Güemes 2962 y MYRIAM JACQUELINE GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Arena 2020.

JORGE WALTER PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2987 Apto. 104 y CARMEN ELIZABETH GOREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3976 Apto. 5.

WASHINGTON PAREDES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Luna 1361 Apto. 2 y ROSITA FAGGIANO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2263 Apto. 1

ENRIQUE PIÑEIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq y Aparicio Saravia (Vivienda 145) y MARIS RAQUEL CAPRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4648.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS ROCHA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Los Pirinchos 1514 y NANCY RIJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de la Redención 11321

EDUARDO ADEMAR ROBATTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Bianco 2555 e IRIS LUCIA FARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 5185.

LEONEL YUSSIM, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Flores 3369 y DEBORAH ELIZABETH BRODER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2354.

JORGE WASHINGTON JESUS RICON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú Nº 2174 y SYLVIA ADRIANA CAIMI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2140 Apto. 1.

FREDDY WILLIAM RADEMAKER, 30 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Pernas 2418 Apto. 4 y MYRNA TERESA ORGAMBIDE, 38 años, soltera, doctor veterinario, oriental, domiciliada Cairoli 2033 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Tajes 1195 Apto. 204 y ELISA RAQUEL ROASCIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1689 Apto. 13.

CARLOS SOBREDO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Avipones Nº 6203 y MARIA EUGENIA ESTELA HAEDO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno Maldonado 6160.

ROBERTO ATILIO SANCHEZ, 23 años soltero, comerciante, argentino, domiciliado Magariños Cervantes 1667 y AIDA NAHIR ARAUJO, 29 años, viuda, oriental domiciliada Acevedo Díaz 2631 Apto. 6.

HEBER OMAR SANTIAGO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rafael Eguren S/N. y ROSA MABEL DA ROSA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3352.

HECTOR ENRIQUE SARAVIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1198 y SUSANA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1908.

ROBERTO SALGADO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2314 y MARIA TERESA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2277.

LUIS EDUARDO SALDIVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1855 y EMILIA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 8 Nº 7978 (Pajas Blancas).

OSCAR FULGENCIO SENOSIAN, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1607 apartamento 004 e IRMA ALVAREZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1179.

OFICINA Nº 10

FELIPE JORGE NUÑEZ, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Rambla 25 de Mayo Nº 1825 y MIRIAN JANNE SUAREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 3614 (Bº Pueblo Nuevo).

CRISTOBAL ROMEO VERDEROSSA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pernas 2885 y GLADYS ROCIO FIORITTO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3975

VICTOR JESUS VERA, 18 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2775 Apto. 9 y TERESITA CECILIA IGLESIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2321.

PEDRO ISRAEL VALENZUELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1211 Apto. 201 y MARIA MONICA NARI 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 5624.

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb.26.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DE LEON GONZALEZ, ROMANA GUADALUPE. "Prescripción" (Ficha 1 572|979), se hace saber que se presentó Romana Guadalupe De León González, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 79 444, consta de una superficie de 400 metros, y da frente de 10 metros al Noroeste a calle Gregorio Pérez Nº 4820, distando su punto medio de la esquina formada con Itacumbú 40 metros; 40 metros al Noreste lindando con padrón Nº 79 945; 10 metros al Sureste lindando con padrón Nº 79 435 y 40 metros al Suroeste lindando con padrones Nos. 79 943, 79 942, 79 941 y 79 940. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de octubre de 1979 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta

16) N$ 420 00 30|pub. 2230 Feb 13-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados, CARLOS ALCIDES NARIO EGUREN, "Prescripción (Ficha B. 500|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alcides Nario Eguren, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 28.343, con frente a la calle Marco Bruto Nº 1529, entre las calles General Prim y Vereda, que según plano del agrimensor Carlos [illegible] Pereira, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 51 812 el 8 de julio de 1957 consta de una superficie de 449 metros con 50 cms que se deslinda: por el Sureste 45 metros con el solar empadronado con el Nº 28 344; por el Suroeste 10 metros con el padrón Nº 28.358 y por el Noroeste 45 metros con los padrones números 28.336, 28 338 y 28.342, y por el Noroeste, 10 metros sobre la calle Marco Bruto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien; y en especial a Florinda Avallone Botta, Juana Avallone de Piantieri, Joaquín Alvarez Suarez, Deodorina Alvarez Suarez y Odette Alvarez Suárez o a sus sucesores a título universal o singular; y a los propietarios del padrón Nº 23.336 señores Gustavo Alberto Sciandro, Dora Núñez Strazzarino, Cecilia Sciandro y Nicolás Sciandro o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan o estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

16) N$ 630.00 30|pub. 2977 Feb 25-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LARROBLA, JULIO C. "Prescripción" (Ficha C 808|979), se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César Larrobla Braida, iniciando la prescripción adquisitiva veintenaria del siguiente inmueble, padrón 76 768, terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Vega números de puerta 3341-3341 bis-3341 A, entre las de Nicolás Herrera y Francisco de Lemos con el siguiente deslinde: 21 metros 47 centímetros frente a la calle Estanislao Vega al norte; 21 metros 47 decímetros al sur con padrón 76 792; 10 metros 47 centímetros también de frente por ser esquina al este a calle Nicolás Herrera y 10 metros 47 centímetros al oeste con padrón 76 769

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y especialmente a Numar Amílcar Braida padrón 76 792 con frente a Nicolás de Herrera 4246; Evaristo Gómez, padrón 76 769 frente a Estanislao Vega 3339, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

16) N$ 504 00 30|pub 30976 Dic 12-v.dic.31.
Feb 1º-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MACHIN, MARIA ESTHER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 313|1979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, sus edificios y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 18 919, compuesto según títulos de una superficie de 309 metros y según plano del Agr. Joaquín Spinak, de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 del mismo mes y año con el Nº 87.614, de una superficie de 304 metros, 24 centímetros, que linda: 10 metros, 21 centímetros al N. sobre la calle Nueva Palmira (frente); 29 metros, 72 centímetros al E. con padrón 18 920; 30 metros, 14 centímetros al O. con padrón 18.918 y 10 metros, 12 centímetros al S. con los padrones 20 251 y 18 924.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los herederos de Felicia Fontan de Villalengua, a Roberto Villalengua y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones actuales número 18 920, Nº 18 924, Nº 20 251 y Nº 18.918, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 2731 Feb.14-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos GOMEZ de CANCELA, MARIA DINA "Prescripción" (F. C. 1 061|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Dina Gómez de Cancela promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones contiguas de terreno ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas respectivamente con los números 60.757 y 60 758, que según planos del agrimensor Jorge Rabin inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional, con los números 89 208 y 89 209, se componen de una superficie de 515 metros cuadrados, con 75 decímetros el primero, y 499 metros cuadrados con 90 decímetros el segundo, y que se deslindan de la siguiente manera:

a) Padrón Nº 60 757: 10 metros con 12 centímetros de frente al N. al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 99 metros con 07 centímetros de Camino Carrasco; 50 metros con 79 centímetros al NE. lindando con padrón Nº 60 758 10 metros al SE. con parte del padrón Nº 60 754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 52 metros con 35 centímetros al SO. colindando con los padrones 60 753 y 60 756, pertenecientes a Domingo Fernández y María Dina Gómez de Cancela, respectivamente.

b) Padrón Nº 60 758: 10 metros 12 centímetros al NO. al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 109 metros con 19 centímetros de la intersección de Camino Carrasco; 49 metros con 19 centímetros al NE. lindando con parte del Padrón 60 754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 50 metros 79 centímetros al SO. limitando con padrón Nº 60 757.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre los inmuebles referidos para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 11 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet Actuaria.

16) N$ 798.00 30|pub. 1482 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: JOSE A. PRETI y LUCIANA A TUDURI de PRETI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1.013|979), se hace saber que dichos gestionantes han iniciado la acción de prescripción sobre el bien siguiente:

Solar con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.018 con una superficie de 9.231 metros 6 decímetros que deslinda así: 54 metros 80 centímetros con frente a Camino Ariel, por 168 metros 30 centímetros al norte lindando con el padrón 98.017, 168 metros 60 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 180.722 y 54 metros 80 centímetros al Oeste lindando con el padrón Nº 94 766, según plano del 27|8|979, del Ag Walter Rossi, inscripto con el Nº 89 819.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y a sus linderos señor Manuel Abellon y sucesores de María Troncoso de Gutiérrez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. —

En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Amalia Bearhouet. Actuaria.

16) N$ 504.60 30|pub. 1912 Feb 7-v.mar.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: "Derago Rafael, Prescripción" (Ficha C. 529|979), se ha presentado RAFAEL DERAGO, LORENZO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 80808 del departamento de Montevideo, situado en la Decimocuarta Sección Judicial (antes 22.a Sección Judicial) que según plano del Agrimensor Alberto Darre de 15 de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40 386 el 28 de noviembre de 1960 tiene una superficie de 589 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados que se delindan, al Norte, 13 metros, 61 centímetros sobre la calle Máximo Gómez correspondiendo las construcciones al N.o 1 558; al Este, 43 metros, 41 centímetros, con el padrón 80 802; al Sur 11 metros, 12 centímetros, lindando con padrón 80 802; y 2 metros 94 contiguos a una propiedad del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y al Oeste 43 metros 20 centímetros, lindando con el padrón 80809. Dicho inmueble se haya sujeto a expropiación por la apertura de la calle Ibirocahy En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a María Presentación y Eduardo Domingo Moreno Rodríguez y María José Moreno Curbelo, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1.o de agosto de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. (Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 546 00 30|pub. 449 Ene.16-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIRIZ, DOMINGO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha CC 631|978), se cita, llama y emplaza a Juan Buero y sus sucesores a título universal y|o singular, y a cualquiera que se considere con derecho al padrón que se menciona a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es: Padrón Nº 125 992 del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Ariel Nº 4729, esquina Vedia, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Lutzen González de agosto de 1978, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 23 de los mismos, se compone de una superficie de 426 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 60 centímetros de frente al N.E. al Camino Ariel; 40 metros 45 centímetros al S.E. lindando con el padrón 125.993; 5 metros 75 al S.O con el mismo padrón y 41 metros 45 centímetros al N.O. con el padrón 125 991. Son linderos del padrón que se pretende prescribir: Empresa Luis Moro e Hijos domicilio Camino Ariel 4737 y Lirio Pizzoni Ghidoni (linderos por dos vientos) domicilio Camino Ariel 4659.

Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, diciembre 26 de 1979 — Esc. José Mª Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40322 Feb.8-v.mar.24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ALDINA F. de FOCCO (Ficha A. 555|979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano padrón Nº 709, manzana 88, superficie 292 metros cuadrados, plano del agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30|10|979 con el Nº 1.127, lindando: 10 metros al Noreste, de frente a calle Río Branco; 29 metros 20 centímetros al Sureste de frente a calle Florencio Sánchez por formar esquina, 10 metros al Suroeste con parte del padrón Nº 4.184 y 29 metros 20 centímetros al Noroeste con padrón Nº 703.

En consecuencia se cita, llama y emplaza en el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en el inmueble padrón 709 especialmente a los sucesores por cualquier título de Rosa Taveira y a los titulares de los padrones Nos. 4.184 y 703, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimentos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 6 de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40426 Feb.20-v.abr.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Zaparrat Luis, Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 197|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones. San Ramón zona urbana, manzana N.o 64. empadronada con el N.o 529 y que está compuesto de una superficie de 2.500 metros con construcciones y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos: Luis González Carlos Abate, D Vazquez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario

16) N$ 294.00 30|pub. 31464 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: TURREIRO o TURREYRO MARIA ISABEL, ADELINA ADELAIDA LAZARO y RUPERTO, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. Nº 184|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Cravotto en representación de María Isabel, Adelina Adelaida Lázaro y Ruperto Turreiro o Turreyro promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble urbano padrón número 159, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones con frente a la calle Florencio Sánchez y que por formar esquina dan también al Sur a Teresa Cabana de Moreno el mismo está compuesto de una superficie de novecientos un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: dieciocho metros, 56 centímetros lineales de frente al Este sobre la calle Constitución (actualmente Florencio Sánchez); ochava de 5 metros al Sureste, treinta y nueve metros 42 centímetros que por formar esquina dan también frente al Sur sobre la calle Teresa Cabana de Moreno, lindando al Norte con Padrón Nº 158 con cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros; y al Oeste con Padrón Nº 160 con veintiún metros dieciocho centímetros

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones 16 de octubre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Canelones a dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Cesar D. Menon Sarti, Actuario Adjunto.

16) N$ 528.00 30|pub. 32486 Dic 24-v.dic.31. Feb 1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos PEREZ ANTONIO, "Prescripción Treintenaria" (F. C. Nº 199|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, (San Ramón), zona urbana, manzana Nº 38 padrón Nº 550 compuesto de una superficie de 1.250 metros, con frente a la calle Gonzalo Panelli sin número, y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, señores Custodio Urrutia y Leonel Piña para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 294.00 30|pub. 33026 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: RODRIGUEZ MORALES, RUBEN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 823|979), se hace saber que se presentó el señor Rubén Rodríguez Morales, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del bien padrón 2 811 sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Vejigas", zona rural, con un área de 29 hectáreas 5 151 metros

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 32007 Dic.18-v dic 31. Feb.1º-v.mz 4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA BARONE de PERERA, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Padrón Nº 439, manzana 31 de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo. Se compone de un área de 975 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa de agosto de 1971 inscripto en Dirección de Catastro Departamental con el Nº 6269 el 3 de agosto de 1971 Tiene los límites siguientes: al norte 41 23 metros con los padrones Nros 438 (1) 668 y 5.522 al Sur 42 00 metros con el padrón Nº 440; al Este 23.75 metros con calle Treinta y Tres

y al Oeste 23 15 metros con padrones Nros. 648, 645 y 650.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Melo, noviembre 13 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 31191 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos REBUFFAT PIÑEIRO, DE VILLEGAS, MARIA ELENA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 326|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se trascribe:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 314, manzana catastral Nº 8, y que según plano del agrimensor Eduardo Olaide del 6 de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.464 el día 10 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 952 metros y 2 centímetros y se deslinda así: 44 metros 25 centímetros al Este, en su frente a la calle Washington Barbot, 21 metros 48 centímetros en su otro frente a la calle Rivadavia, formando esquina con el anterior 44 metros 8 centímetros al Oeste, con padrón 315, y 21 metros 64 centímetros al Norte con padrón Nº 313. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 420.00 30|pub. 2451 Feb.12-v.mz 26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PEREZ de CANDIA, METOLIA "Prescripción". (F. C. 1 442|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 3 316, ubicado en la manzana Nº 204 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie de 304 metros cuadrados y especialmente a los sucesores de don Marcos Pastorin, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de diciembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 33052 Feb.1º-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PAZ LOPEZ, PABLO JUAN VENANCIO, "Prescripción" (F. C. 1.210|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2 730, ubicado en la manzana Nº 191 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 462 metros 25 decímetros, y en especial a los herederos del señor Manuel B. Sierra; para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de noviembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 201 Feb.1º-v.mz.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ BARBOZA MILTON ROMEO y HERNANDEZ MARIA ISABEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 917|979), se hace saber que se han presentado Milton Romeo Fernández Barboza y María Isabel Hernández promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Marmaraja, zona rural, empadronado con el Nº 2194, que según plano de Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani suscripto el 11 de mayo de 1952 con un área de sesenta y ocho hectáreas seis mil dieciocho metros cuadrados; límites: al Sur 780 metros con Gregorio Alvariza; al Oeste en parte con Patricio Luis de la Llana en 58 metros y el resto del límite Oeste, al igual que los límites Norte y Este con el arroyo Marmaraja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Cándido Alba, Pablo Alvariza y Eddy Inzaurralde para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 29 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 420.00 30|pub. 1715 Feb.5-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA PAGOLA, OSVALDO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 955|1979), se hace saber que se ha presentado Osvaldo García Pagola promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, que se encuentra empadronado con el Nº 5.348, según plano del Agrimensor Tabaré Farina de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4.880, con una superficie de 180 hectáreas, 1.719 metros cuadrados, que lindan: al Oeste: Camino vecinal, al noroeste con padrones Nros. 6 142 y 4.580; al Noreste con padrón 4.733 y al Sureste con padrones Nros. 11 691 y 4 592.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Marcelino Doroteo de los Santos y Blanca García de Astor; Numar Edison de los Santos; Rudecindo Núñez; Rodolfo Cipriano Santos, Antonina B. Figueredo de Casa y Rosa Figueredo de de Los Santos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 14 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 3021 Feb.20-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NUÑEZ INZAURRALDE, RUDECINDO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 960|1979), se hace saber que se ha presentado Rudecindo Núñez Inzaurralde promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fración de campo con alambrados, construcciones, arboledas y otras mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 5 348, según plano del Agrimensor Tabaré Farina, de octubre de 1978; que linda: al Este con camino Vecinal; al Sureste padrón Nº 4 585; al Suroeste con Edgardo de los Santos y otros y Elvira Figueredo de Casas; y al Noroeste con Rosa Figueredo de de los Santos y Blanca García de Astor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Edgardo de los Santos; Elvira Figueredo de Casas; Rosa Figueredo de De los Santos; Blanca García Astor; Osvaldo García Pagola y Edgardo Milton De los Santos para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de desinárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 3 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 420.00 30|pub. 3020 Feb.20-v.ab.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MOZZO CABRERA, PRUDENCIO MANUEL; MOZZO ROSSI, NYBIA CENDIS, Mª OLGA y JORGE ERNESTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 1110|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción de campo empadronada con el Nº 304, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Los Ceibos, y que según plano del agrimensor Washington A. Pereira de León, de mayo 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado con el Nº 6097 el 30 de dicho mes y año, se compone de una superficie de diez hectáreas cuatro mil trescientos ochenta y cuatro metros y está señalada en el plano citado con las letras A y B y se deslinda: la fracción A tiene un área de 4 hás. 6.729 mts. y linda al norte 862 mts. 15 decímetros con padrón 4252 y 303; al este, 61 mts. 35 centímetros espacio de la vía férrea; al sur, 884 mts. 50 centímetros con padrón Nº 11181; y al oeste, 52 mts. 75 centímetros con Ruta Nacional Nº 9 General Leonardo Olivera; y la fracción B tiene un área de 5 hectáreas 7655 mts. y linda al norte 1142 mts. con padrón 303; al este, Arroyo Maldonado; al sur, 1125 mts. 50 centímetros con padrón 305; y al oeste, 61 metros 55 centímetros con espacio de la vía férrea.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en el término ya expresado y en especial a los linderos, propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 11 de enero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti.

A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756,00 30|pub. 3096 Feb.21-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 717|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubén Velázquez promoviendo prescripción treintañal sobre la fracción de terreno empadronado con el Nº 1.622, manzana 457, carpeta catastral Nº 23 de la Tercera Sección de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 2.000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con la calle Cerrito; al SE 40 metros con calle Pablo Zufriategui, al SO 50 metros con padrón 4.655 al NO 20 metros con padrón 1.626 y al N. 20 metros con padrón 3.475.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los sucesores de Luis Aldabalde y a los propietarios linderos Elizabet e Irma Sosa Trías, sucesores de Hadji Daradjian (domiciliado en Piriápolis) Fabiano Svirski por el plazo de noventa días.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria, Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente en el lugar y fecha indicados.

16) N$ 462.00 30|pub 24378 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos ONOFRE MACHADO SENA y AMELIA SENA MACHADO, "Prescripción Veinteañal" (Ficha A 202|979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien.

Padrón 2.778 de la Séptima Sección Judicial de Paysandú, que según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves tiene una superficie de 13 Hés. 734 mts. con 30 dm cuadrados. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 32477 Dic.27-v.dic 31.

Feb.1º-v.mar.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos DOMINGO BAUTISTA LAZZARONI D'ESTEFANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha C Nº 533|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Bautista Lazzaroni D'Estefano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con sus construcciones y mejoras:

Un solar de terreno, empadronado con el número 1 192, antes 1 192 en mayor área, sito en la manzana Nº 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964 está señalada con la letra "B" con un área de 463 metros cuadrados 9.680 centímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Rincón; la misma medida al Sudoeste lindando con el padrón número 1.200; 43 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con el padrón Nº 1 193 y la misma medida al Nordoeste, lindando con la fracción Letra "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los

que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos 9 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 32812 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JULIA ZULEMA ZETTA de TORRES, CLOTILDE ZETTA de CUNEO, ZULMA LILI ZETTA y LUIS ALBERTO ZETTA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Letra A Nº 371|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julia Zulema Zetta de Torres, Clotilde Zetta de Cuneo, Zulma Lili Zetta y Luis Alberto Zetta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1136 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 462 metros cuadrados que limita: 10 mts. 50 cms. de frente al sudoeste a la calle Rivera, por 44 mts. de fondo hacia el nordeste, confinante con Alberto A. Cánepa, con el que también limita por el noroneste; y al sudeste con la fracción padrón Nº 1135.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 12 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 462.00 30|pub. 3085 Feb.21-v.ab.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS VAZ y MATILDE DOS SANTOS "Iniciando acción de Prescripción Treintenaria" (A. 149|1978) referente al siguiente bien: una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 10.762, que es parte del solar 4 de la manzana 116, y que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera, el 17 de junio de 1968, con el Nº 3 926, tiene una superficie de 417 metros, 68 750 mm., y se deslinda así: 19 metros, 45 centímetros al S.E., sobre calle Figueroa; 21 metros, 475 mm., al S.O. con padrón 857, mayor área; 19 metros, 45 centímetros al N.O., con padrón 858 y 21 metros, 475 mm., al N.E. con calle Pantaleón Quesada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a JOSE A. PALACIOS, sus herederos, causahabientes y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de diciembre de 1979. — Marta Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 462.00 30|pub. 2661 Feb.14-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANA DAMA (A 93|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Décima Sección de Rivera, planta urbana, padrón 7.681, manzana 397, solar Nº 5 y que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 15, el 18 de enero de 1946, tiene una superficie de 429 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros al Sureste de frente a calle Ansina, 42 metros 95 centímetros al Noreste, lindando con solares N.os 1 y 4; 10 metros al Noroeste, 42 metros 95 centímetros al Suroeste lindando con solar Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Cristina Peralta, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días: bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 420.00 30|pub. 32102 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ORLANDO SEGOVIA TERRA (F. 1566|979), solicitando iniciación de acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un terreno solar baldío, padrón Nº 181, señalado con el Nº 9, manzana Nº 2, según plano de mensura levantado por el Agr. Eduardo Joanicó Otorgués, en abril de 1910, ubicado en Pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial de Rocha, con una superficie de mil metros cuadrados y linda al Sur, recta de 20 metros con calle Garzón; al norte: recta de 20 metros confinando con solar Nº 3, padrón Nº 175, propiedad de Suc. de Camila Rodríguez de Rodríguez, al Este: recta de 50 metros lindando con los solares: Nº 8 padrón Nº 181 de Suc. José M. Regal; solar Nº 7, padrón Nº 179 de la Suc de Manuel Shabán y parte del solar Nº 6, padrón Nº 178 de Alejandro Gutiérrez; por el Oeste, recta de 50 metros, lindando con el solar Nº 10, padrón Nº 182, propiedad de Justina Avila de De los Santos y parte del solar Nº 12, padrón Nº 184, perteneciente a Carmelo Guerra.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 588.00 30|pub. 3065 Feb.20-v.abr.8

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAXIMIANO MENDEZ SCARONE, (Ficha 351|979), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble urbano siguiente:

Un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Mercedes sobre calle Don Bosco y Oribe, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3 978 manzana Nº 504, con una superficie de 2 271 metros 48 decímetros según título de propiedad y de 2 235 metros, 05 decímetros, según mensura realizada por el agrimensor Mario Bellini. Los deslindes según título son: al Norte con doña Mercedes Yupe, al Sur con calle Colonia, hoy calle Don Bosco, al Este, con calle Dolores, hoy calle Oribe y al Oeste con don Ignacio Salzar.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Manzini Ruiz a cualquier titulo y a todos los que se consideren en derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 420.00 30|pub. 31423 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FLORENCIA MOREIRA de RODRIGUEZ. "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno baldío, sito en Barrio Echeverry, 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2921, con una superficie de 1.000 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de Julio y Esther Echeverry, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 2799 Feb.15-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ATILIANO PEDROZO y FLORENCIO GONZALEZ, "Prescripción Treintañal" se hace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas", Padrón Nº 5 539, compuesto de una superficie de 18 hectáreas 8 633 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Faustino Bentos González, sus sucesores o causahabientes así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 164 Feb.1º-v.mz.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO DIEZ SERRANO solicita la inscripción de la obra titulada "Apreciación musical - Fascículo 1º", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 3286 Feb.22-v.mzo.6.

RAUL ANTONIO LOMEZ TECHERA solicita la inscripción de un modelo de mono, del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 3118 Feb.21-v.mz.5.

ELIDA CLAVIER solicita la inscripción del poema titulado "Colonia del Sacramento - Leyenda ballet - Isla de Paz" del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 35.00 10|pub. 2286 Feb.11-v.feb.26

ELIDA CLAVIER solicita la inscripción de la obra titulada "La Ounda Arachana" (La Laguna Negra - Rocha), de la que se declara autora. — Montevideo, 11 de febrero de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2614 Feb.13-v.feb.28.

ANTONIO BARREIRO BRUNEL solicita la inscripción de la obra titulada "The Theory of Management", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2576 Feb.13-v.feb.28.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción del afiche artístico, del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2535 Feb.13-v.feb 28.

GUSTAVO JOSE BRITOS ZUNIN solicita la inscripción de la obra titulada "Colección de obras para piano" (música) de la que se declara autor. — Montevideo 11 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2519 Feb.15-v.mzo.3.

ALFREDO GATELL FLEMER, solicita la inscripción del seudónimo denominado "José del Cerro", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 3040 Feb. 20-v.mz.4

ISIS SELANIKIO SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Albores de mi juventud", de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2837 Feb.15-v.mz.3.

ANTONIO SIMONE LACAZE solicita la inscripción de los proyectos denominados: 1º) "Seminario Nacional, Medios de Comunicación e Imagen de la Mujer" y 2º) "Capacitación en la Formulación de Proyectos y su Viabilización Administrativa", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 52.50 10|pub. 3408 Feb.25-v.mar 7.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS
Pequeño Derecho

ELDA URRUTIA y LEDO URRUTIA; "Evocándote ombues" (Canción).
JOSE FCO. BLANCO y JUAN C. CROCCIA; "Cerro nochero" (Canción).
OSCAR CALLEJAS y CARLOS CRESCI; "Guitarra madura" (Canción Popular).
ALMA VASCONCELLOS y RICARDO DUBCOVSKY; "Canción de amor y paz" (Canción).
HUGO MERLO; "Estas en mi ser" (Vals Peruano).
NESTOR DE SOUZA; "Adios fueye esquinero" (Tango).
MAXIMO NAVARRETE; "Morocho lindo" (Candombe) y "Mi ilusión" (Tango).
JUAN ANTONIO NAN; "Solar de Artigas" (Canción Litoraleña).
MANZANARES URETA GOMEZ; "Abuelos del Uruguay" (Vals).
EUGENIO VISCA; "Zamba para Colonia" (Zamba Canción).
OMAR SANTOS MIRANDA; "Paz canto y belleza" (Vals).
ORLANDO ROMANELLI; "Vamos a bailar morena" (Candombe).
DARWIN VISCUSO y JUAN C. CROCCIA; "Siempre tango" (Tango).
ELDA URRUTIA; "Pincelada lacacina" (Canción).

MARIO BELARDI y ANSELMO RIERA; "Serenidad" (Canción de Cuna).
JOSE JULIO CATALDI; "Se vende un corazón" (Tango).
ROBERT RAVERA; "Papá te quiero" (Balada) y "Amémonos siempre" (Canción).
Gran Derecho
CONCEPCION DRAGONETTI; "Un ardiente fuego" (Letra para Tango).
OSCAR ANIBAL REYES; "Al general" (Letra para canción).
NESTOR DE SOUZA; "Gracias Navidad" (Letra para Tango).
ENRIQUE AMADO MELO; "Regreso" (Letra para Canción).
WILSON OLIVERA; "Madre campesina" (Poema).
LUIS CERMINARA; "Es Montevideo" (Poema), incluido en los recitales: "Mariana para un semejante" y "Las Despedidas".
DORA ISELLA RUSSELL; "Ruego a San Francisco de Asís" (Poema).
RICARDO LARRAYA CONDE; "Primavera en America" (Cuento).
RICARDO FONTANA; "Los pájaros del sol" (Teatro).
DINO ARMAS; "Juana de siempre" (Teatro).
CARLOS MARIA FEDERICI; "Jet Gálvez" (Historieta-Guión y Dibujos).
RAMIRO LACOSTE; "El pago embrujau" (Radio Teatro) y "María" (Adaptación de la Novela de Jorge Isaacs D.P.).
JULIO FRADE; "De mil humores" (Música para el espectáculo del mismo nombre).
JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "Vidalita a un niño triste" (Album de Poemas).
JOSE Mª CAVIGLIA y DANTE MAGGI; "Maestro eterno" (Album de Versos).
ENRIQUE AMADO MELO; "Elegías y Canciones" (Album de Poemas).
NOLBERTO DIAZ MONTIEL; "Mis canciones Nº 4" (Album Musical).
ERNESTO NEGRIN; "Plena Costera" (Album Musical).
CARLOS Mª ROSANO y LUIS A. PREGO; "Que me sigan los pueros" (Album Musical).
ENRIQUE REMUÑAN MANTERO y MARIANELA REMUÑAN MANTERO; "Callejón gris" (Album Musical).
WALTER BONFIGLIO; "Marejada" (Album Musical).
RICARDO LARRAYA CONDE; "Adiós al tango" (Album Musical).
RICARDO DUBCOVSKY, ALMA VASCONCELLOS y HECTOR BELLO; "Canción de amor y paz" (Album Musical).
JOSE CASAS HOZ; "Farsa de momo" (Album de Letras para Canciones). — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$350.00 10|pub. 2667 Feb.14-v.feb.29.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en los autos caratulados BRAGER SALOMON CARLOS. "Quiebra" (F S 133|979) se hace saber que por resolución Nº 21003 dictada el día 21 de diciembre de 1979 se declaró la rehabilitación del fallido Carlos Brager Salomón — Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 21 de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario
18) N$ 84.00 15|pub. 1763 Feb.5-v.feb.27

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se nace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de GUSTAVO FELIX RODRIGUEZ GASCON (Ficha V 876|979), Acta Nº 64 del Registro General del Estado Civil. Inscripto de acuerdo a lo dispuesto por la ley 14.106 de 14|3|973 en la misma donde el apellido materno figura como. GAXON debe decir GASCON y donde el padre figura como: PEDRO FELIPE, debe decir: FELIX RODRIGUEZ y donde la madre figura como: GABRIELA GAXON, debe decir: DINORAH GABRIELLA GASCON. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 126.00 15|pub. 1869 Feb.7-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se nace saber que en los autos caratulados IZA MACHADO, JUSTA IRIS, y OTROS, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 448|978), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de JUSTA IRIS IZA MACHADO y ALBERTO ADHEMAR MARTINEZ, y de nacimiento de su menor hijo GUSTAVO, de la siguiente forma: donde la cónyuge y madre en las partidas de matrimonio y nacimento respectivamente figura como MACHADO debe decir: IZA MACHADO. Y en la de nacimiento al margen, donde el menor figura como MARTINEZ MACHADO, debe decir: MARTINEZ IZA; por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 2419 Feb.14-v.mzo.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se nace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de las partidas de nacimiento de OLGA CRISTINA LOPEZ NUÑEZ (Ficha V. 828|979), Acta Nº 1571 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 10 de julio de 1973, en la misma donde el padre de la inscripta figura como Manuel Barrios, debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS, modificándose el margen que debe decir: LOPEZ NUÑEZ OLGA CRISTINA, y Acta de Matrimonio Nº 358, de la Decimaprimera Sección de Montevideo, de fecha 20 de setiembre de 1948, en la misma donde el contrayente figura como Juan Manuel Barrios, debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 147.00 15|pub. 1740 Feb 5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se nace saber que ante este Juzgado en autos PRIGUETTI DE LEON LUISA "Sucesión", (Ficha V. 918|979), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la causante LUISA PRIGUETTI DE LEON, Acta N 3 de la Oficina Nº 7 de Montevideo de fecha 2 de enero de 1979, en la misma donde la causante aparece como de estado civil viuda, debe decir: soltera. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 2313 Feb.12-v.mz 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GLADYS ELVIRA BELLUOMINI y GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI, "Rectificación de Partidas", (Ficha E 1.368|979), se nace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes en el sentido de que en la de GLADYS ELVIRA BELUOMINI donde el apellido de su padre y el de su abuelo paterno figuran como: BELLOMINI, debe decir: BELLUOMINI, y en la de nacimiento de GRACIELA NOEMI GOYEN BELUOMINI donde el apellido de su madre y de su abuelo paterno figura como: BELLNOMINI, debe decir: BELLUOMINI por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 2679 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos CLAUDIO ALEJANDRO DELFINO SANCHEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 632|979), se nace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO ALEJANDRO DELFINO SANCHEZ, en el sentido de que donde en la misma figura como: hijo natural de NELLY SUSANA SANCHEZ RIVERO, debe decir, hijo legítimo de JORGE DELFINO MAGARIÑOS y NELLY SUSANA SANCHEZ RIVERO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40374 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta Rec. de Partida: Nacimiento de CHRISTIAN JUAN GARCIA LACUESTA (V 718|979), donde la madre del inscripto figura como ANA MARIA LACUESTA, debe decir ANA MARIA MODERNEL LEMBO, por así corresponder. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 2609 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA INHA LOPEZ PAZOS. (V|914|979), donde la inscripta figura como MARIA JULIA LOPEZ PAZOS, debe decir MARIA INHA LOPEZ PAZOS, por así corresponder
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40407 Feb.15-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de EDUARDO LUIS MAYANS DE DOMENICO (Ficha V 1.028|979), donde el apellido materno figura como DI DOMENICO, debe decir: DE DOMENICO, por así corresponder. — Montevideo febrero 4 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
19) N$ 63.00 15|pub. 1972 Feb.7-v feb.29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Juana Francisca Aguiar de Pinto y Joaquín Angel Pinto, donde la compareciente figura: nacida el 24 de julio de 1920 y el apellido del esposo como: Pintos, debe decir nacida el 16 de junio de 1909, y el apellido del esposo como: Pinto y B) De nacimiento de: Nelson, Roberto y María de Lurdes, donde el apellido del padre figura como: Pinto debe decir: Pinto, todas por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de noviembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 2177 Feb.11-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados TERESA MADEIRA ALONSO "Rectificación de Partida" (F. E. 1094|979), se nace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Madeira Alonso con Poi Helgue Johonson, pues donde dice "española" debe decir de nacionalidad "oriental" pues la cónyuge es uruguaya.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de Pobreza — Montevideo 31 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40221 Feb.8-v.mzo.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se nace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOFIA COSTA BARBAT (Ficha V 922|979), pues donde dice: BARBOT, debe decir: BARBAT, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
19) N$ 84.00 15|pub. 3042 Feb 20.v mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: DOLORES HERRERA DE MENDIVIL "Rectificación de Partida" (Ficha 924|979), se nace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Dolores Mendívil y Francisco Ruiz estableciéndose que en donde figura LOLA, debe decir DOLORES; la defunción de Domingo Mendívil Mendilaharsu estableciéndose que en donde figura LOLA, debe decir DOLORES; el nacimiento de Dolores Mendívil, estableciéndose que en donde figura LOLA, debe decir: DOLORES; el nacimiento de Beatriz Mendívil estableciéndose que en donde figure LOLA, debe decir: DOLORES; el matrimonio de Domingo Mendívil y Dolores Herrera, estableciéndose que en donde figura LOLA, debe decir DOLORES; el matrimonio de Pablo Larriera y Beatriz Mendívil estableciéndose que en donde figura LOLA debe decir: DOLORES, por así corresponder. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 2950 Feb.20-v.mz.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PEREIRA

AGUEDA DIONISIA. "Rectificación de Partida", (Ficha V. 92|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBENS P. CESTARO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre legítima AGUEDA DIONISIA PEREIRA CESTARO, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha del fallecimiento en el sentido de que donde dice: 10 de marzo, debe decir: 1º de marzo, por así corresponder. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 2408 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MACHENAUD - Rectificación de partida" (Ficha V. Nº 10|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adolfo Homero Fernández Curbelo y Mirtha Machenaud de Fernández Curbelo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que: a) donde dice: ADOLFO FERNANDEZ CURBELO, debe decir: ADOLFO HOMERO FERNANDEZ CURBELO; b) donde dice: "nacido el veintidós de marzo de mil novecientos dieciséis", debe decir: "veintidós de marzo de mil novecientos diecinueve"; donde se indica la fecha de nacimiento de Myrtha Machenaud Rubio, donde dice: "treinta de julio de mil novecientos diecisiete", debe decir: "treinta de julio de mil novecientos dieciséis"; y donde dice: MARIA EUGENIA RUBIO ABELLA, debe decir: EUGENIA MARTINA RUBIO ABELLA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 168,00 15|pub. 3121 Feb.21-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MUNICHON, SIRENA, "Rectificación de Partida". (F. 766|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SIRENA IVET JUDITH MONICHON, pues en la anotación marginal, donde figura: hija de ERGASTO MUNICHON, debe decir: ERGASTO ENRIQUE MONICHON. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2409 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LANCIBIDAD PASCUAL "Rectificación" (Ficha 1570|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pascual Bonifacio Lancibidad, pues donde el nombre del causante figura GABINO debe decir: PASCUAL. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 1773 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado WALTER AMERICO GHAN y MARTA GLADYS BELTRAMI (Ficha C 1828|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Patricia Flavia, en el sentido que donde dice: PATRICIA FLAVIA GHAN BELTRAN, debe decir: PATRICIA FLAVIA GHAN BELTRAMI, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 3122 Feb.21-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MONICA CASIANA AGUILERA (Ficha C. 1 878|979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido en que donde dice: MARIA CASIANA, debe decir MONICA CASIANA, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40342 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALEJANDRO COLESESSANO y DUMAS BETTY SABANI (Ficha C. 2.094|979), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Colesessano y Dumas Betty Sabani en el sentido que: a) donde el contrayente figura como Alejandro Colessessano debe decir: ALEJANDRO COLESESSANO; b) donde el padre del contrayente figura como BENJAMIN COLESSESSANO, debe decir: BENJAMIN ARISTOFANES COLESESSANO; c) donde la madre del contrayente figura como: MARIA LUCIA COLETTO, debe decir: MARIA JULIA COLETTO; d) donde la contrayente figura como: BETTY SABANI, debe decir: DUMAS BETTY SABANI; e) donde la contrayente figura como nacida el 27 de agosto de 1947, debe decir: nacida el 27 de agosto de 1946, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 1885 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que se han presentado VICTOR MOISES PANIZZA y ELENA MABEL CASELL, (Ficha C. 1.318|1979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que: a) donde la contrayente figura como ELENA MABEL SOSA, debe decir: ELENA MABEL CASELL; b) donde la contrayente figura como hija de SEFERINO SOSA, no debe figurar nombre alguno; c) donde la contrayente figura como hija de VICTORINA OLEVERA, debe decir: hija de MARIA ELENA CASELL, por ser como corresponde.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40408 Feb.15-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RODOLFO DOMINGO FALCIONI y HADA MYRELLA MOLINARI (Ficha C. 1.028|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: uruguayos, debe decir: argentinos, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 1911 Feb.7-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JAIME LOMBARDO y CARMEN YOLANDA ALBANO (Ficha V 1|980), Acta Nº 232 de la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 1946, en la misma donde el contrayente figura como nacido el día 25 de diciembre de 1920, debe decir: el 22 de setiembre de 1919; y donde la contrayente figura como nacida el día 30 de junio de 1926, debe decir: el 15 de julio de 1926. — Montevideo, 12 de febrero de 1980.
19) N$ 126.00 15|pub. 3107 Feb.21-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL LETICIA SOSA (Ficha V 1071|979). Acta Nº 4369, de Sección Adjunta "D" de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 1960, en la misma donde la madre parece como Albertina Sosa, debe decir: JUANA SOSA, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40465 Feb.21-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA PIRIZ, (Ficha V 1 023|979), acta Nº 190, de la Primera Sección del departamento de Rivera, de fecha 10 de abril de 1943 en la misma donde el apellido paterno se establece como: PIREZ, debe decir: PIRIZ. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40341 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de JOSE MARIA e IVONNE BALADON (Ficha V 1789|979). Actas Nos 4196 y 4197 de la Sección Adj. "D" de Montevideo en fecha 10 de octubre de 1976 en la misma donde el compareciente padre de los menores aparece como de apellido BALADAN debe decir: BALADON. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 1753 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON AGAPITO MARTINEZ IZQUIERDO (Ficha V. 342|979), acta Nº 45 de la Séptima Sección de Florida de fecha 5 de julio de 1930 en la misma donde el nombre del inscripto aparece como: WASHINTON, debe decir: WASHINGTON. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1923 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de TEOFILO CORREA MIRAPALHETA (Ficha V| 385|979), Acta Nº 22 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1975, en la misma donde dice: TEOFILO CORREA BARRIOS (C. I. Nº 977.883)), Florida, debe decir TEOFILO CORREA MIRAPALHETA BARRIOS (C. I. Nº 14 022) Treinta y Tres, y donde dice Serie BOB Nº 12.157, debe decir Serie EFE número 55, por así corresponder.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40409 Feb.15-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FELIPA PEÑA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1119|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de defunción de Felipa Peña en el sentido de que donde la fallecida figura como Felipa Silva Peña, debe decir FELIPA PEÑA, y donde dice hija de CRUZ SILVA y de CELEDONIA PEÑA debe decir: hija de CELEDONIA PEÑA por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40427 Feb.22-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CAMILO PASCUAL JOSE CLEMENTE, VERCELLOTTI. "Rectificación de partida. Ficha E.1.249|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Camilo Pascual José Clemente Vercellotti en el sentido de que donde el fallecido figura como de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad italiano; donde dice: nacido en Uruguay debe decir: nacido en Italia, Provincia de Vercelli, Comuna de Callaciana, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, actuario adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 1819 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HEBER BAS y MILKA ILDIS AYÇAGUER. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.147|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Hibert Bas debe decir: Hebert Bas y donde dice: nacido el día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y siete debe decir: nacido el día veintisiete de setiembre de mil novecientos treinta y nueve por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40295 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FELIPE LUJAN ARELLANO y REYNA MARGARITA MATHIAS. "Rectificación de partida" (Ficha E 1.647|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA RAQUEL ARELLANO MATHIAS, en el sentido de que donde se establece que nació el "... veintidós de Julio de 1963" o "... veintidós de julio de 1962" debe decir "... veintidós de junio de 1963" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40421 Feb.15-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1 373|979), se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Defunción de RUBEN WALTER SPINELLI LAGROTTA, donde el inscripto figura como nacido el 29 de setiembre de 1949, debe decir: 29 de agosto de 1949, por así corresponder. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 2125 Feb.11-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR GONZALO MAYORA y MARIZA PELIZZARI, donde el apellido de la contra-

yente figura como: PELLIZZARI, debe decir: PELIZZARI y de nacimiento de LILIAM MAYORA, donde el apellido materno figura como: PELLIZZARI, debe decir PELIZZARI. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 40375 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARTIN HERMENEGILDO ALMANDOZ CASTELLA y GRACIELA MARIA CALCAGNO ORLANDO, donde el apellido del esposo figura como ALMANDOS debe decir: ALMANDOZ y donde la esposa figura como: MARIA GRACIELA CALCAGNO ORLANDO, debe decir: GRACIELA MARIA y en la partida de nacimiento de JOAQUIN SEBASTIAN ALMANDOZ CALCAGNO, donde el apellido del padre figura como: ALMANDOS, debe decir: ALMANDOZ. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 3269 Feb.22-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de RAMON LUCIN MASCARENHAS, en el sentido que donde su apellido paterno figura como: Mascareña debe decir: Mascarenhas, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 2127 Feb.11-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César León Pérez, pues en la misma donde el nombre del inscripto figura como: CESAR JULIO, debe decir: JULIO CESAR, por así corresponder. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 3213 Feb.21-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: GARCIA TEIJEIRO, CARMELO "Rectificación de partida" (Ficha E. 609|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO GARCIA TEIJEIRO, pues donde dice: TEIJEIRA, debe decir: TEIJEIRO.
blicaciones. — Montevideo 10 de diciembre de
Y a los efectos legales se hacen estas pu- 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.0 15|pub. 1973 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: ALBERTO RAMON ODDINE MARTINEZ "Rectificación de Partida" (F. E. 557|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Ramón Martínez e Ibety Olivera a los efectos de que al margen de la misma se anote que: por sentencia dictada el 30 de setiembre de 1977 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados María Angélica Martínez por sus hijos y otros contra Sucesión de Oddine Gargano, Gregorio "Investigación de Paternidad" se declaró que el señor Alberto R. Martínez es hijo natural del señor Gregorio Oddine — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40446 Feb.21-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. VICTOR KURONY... RODRIGUEZ, 'Rectificación de Partida", (FE 409|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR KURONYA, pues donde dice: KORUÑA, debe decir: KURONYA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorr, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2750 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: JOSE FELIX RODRIGUEZ y OTROS, "Rectificación de Partida", (F. E. 165|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de DOMENICA SEMENUC, pues donde dice: SEMENUK, debe decir: SEMENUC; partida de matrimonio de JOSE FELIX RODRIGUEZ y DOMENICA SEMENUC, pues donde dice: DOMINGA SEMEÑUK, debe decir: DOMENICA SEMENUC; y partidas de nacimiento de ALBA LUZ, JOSE LUIS y JULIO CESAR RODRIGUEZ, pues en las tres donde dice: DOMINGA SEMEÑUK, debe decir: DOMENICA SEMENUC.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 2751 Feb.14-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se dispuso rectificar la partida de matrimonio de HEBER DARIO PERALTA y ELIDA MABEL FERRADANS, pues en la misma donde dice: HECTOR DARIO PERALTA, debe decir: HEBER DARIO PERALTA por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 1804 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Zarfino Di Nitto (Ficha V 551|979), pues donde dice ZARPINO, debe decir ZARFINO por así corresponder. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) N$ 63.00 15|pub. 1764 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA CACERES, pues donde dice: Caceres Lucia debe decir: Lucia Caceres por así corresponder. (Ficha V|595|979). Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 40293 Feb.6-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS OMAR PEREYRA y DELIA LYLIAN COLLAZO (Ficha S|99|979) pues donde dice hijo de IDOLINA GL MENEZ debe decir: hijo de IDOLINA GIMENO, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40472 Feb.22-v.mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DEL PUERTO RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (F. CA. 491|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ENRIQUE FELIX del PUERTO RODRIGUEZ y GRACIELA CECILIA GONZALVO ARCHONDO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: AREVALO, debe decir: ARCHONDO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40389 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ y RIOS, "Rectificación de Partida". (Ficha V. 305|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS ALBERTO GONZALEZ y MAGDALENA PETRONA RIOS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: 16 de diciembre de 1937, debe decir: 15 de diciembre de 1937, por así corresponder. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 2678 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SANDRA SHIRLEY MOGLIA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CB 451|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Artigas Moglia y Nelly Couste solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor Sandra Shirley en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno en el sentido de que donde dice: CONSTE, debe decir: COUSTE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40326 Feb.8-v mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos SOSA, CARLOS DONATO, y otra. "Rectificación de Partida" (F. 141|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS DONATO SOSA y NILIA ISABEL AGUERREGABIRIA, pues donde el nombre de la conyuge figura NIBIA ISABEL, debe decir NILIA ISABEL. — Montevideo, marzo 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2550 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: UGOLINO SGARBI, GLADYS. "Rectificación de partida" (F 1.021|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Rosa Ugolino Sgarbi, pues donde el nombre figura: GLADYS ROSA, debe decir: MARIVI GLADYS ROSA. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1910 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: de OLIVERA RODRIGUEZ, ROBERTO. "Rectificación de Partida" (Ficha 811|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto de Olivera Rodríguez, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como de Oliveira, debe decir: de OLIVERA. — Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo diciembre 22 de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Rs.20|4|55) 15|pub. 40279 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CAETANO AMARO, HONORATO. Rectificación de Partida" (F.1.761|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Honorato Joaquín Caetano Amaro, pues donde el apellido materno figura Amado, debe decir Amaro — Montevideo, diciembre .. de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 1820 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CIOMPI MATTO, ROSSANA. Rectificación de partida", (Ficha 1.347|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA MARIA EMA CIOMPI MATTO, pues donde el apellido paterno figura CIORUPI debe decir CIOMPI. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1331 Feb 6-v feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DAMIANO SAURO y Otra "Rectificación" (F. 1 477|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Sauro Nóvile Damiano Baggioli y María Nelly Romanelli, pues donde el apellido materno del contrayente figura: BONOMI, debe decir: BAGGIOLI — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 2068 Feb 8-v mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: MARIA GABRIELA ETCHARTE. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1 935|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Gabriela Etcharte, en el sentido de que donde el sexo de la menor aparece masculino debe decir: femenino, el apellido del compareciente figura como ECHARTE, cuando es ETCHARTE, los abuelos maternos aparecen como PABLO SILVERA y SARA MARTINEZ, cuando en realidad son RUDERICO SILVERA y OLGA MOREIRA, por ser los que corresponde a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40340 Feb.21-v.mzo.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: PERDOMO, JULIO CESAR y GLADYS ESTER VANEGA "Rectificación de Partidas" (Ficha Civil V 296|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio César Perdomo y Gladys Ester Vanega, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Gladys Ester Vanega, en el sentido donde dice: BANEGA, debe decir VANEGA; de matrimonio de Julio César Perdomo y Gladys Ester Vanega, en el sentido donde dice BANEGA y como hija de Oscar W Banega debe decir: VANEGA; de nacimiento de Ana Laura en el sentido donde dice Ana Laura Banega Perdomo y como hija de Gladys Esther Vanega, debe decir Ana Laura VANEGA Perdomo e hija de Gladys ESTER Vanega; de nacimiento de Gabriel Martin, donde dice: Gabriel Martín BANEGA Perdomo, debe decir Gabriel Martín VANEGA Perdomo, de nacimiento de Angela María en el sentido donde dice: Angela María BANEGA Perdomo debe decir Angela María VANEGA Perdomo y donde dice: hija de Gladys Ester BANEGA y que es nieta por línea paterna de Oscar Wilfredo BANEGA, debe decir: que el apellido materno es VANEGA y es nieta por línea materna de Oscar Wilfredo VANEGA. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 231.00 15|pub. 2794 Feb.15-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos ANDRUSKIEVICZ, ARTEMIO ORLANDO y NELDA EVANGELISTA CABRERA de ANDRUSKIEVICZ, "Rectificación de Partida", (F. C. V. 248|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR EDGARDO ANDRUSKIEVICZ, en el sentido donde dice: ANDRUSKIENICZ, debe decir: ANDRUSVIEVICZ, por ser lo que corresponde. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 18 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40364 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELENA RABINO (F. C. V| 308|1979), solicitando la rectificación de su nacimiento en el sentido donde dice: hija de ENILDA RABINO, debe decir: hija de ECILDA RABINO. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 21 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40378 Feb.13-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA FERIS HIPAS (Ficha B. Nº 505|979), solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en la siguiente forma: Acta Nº 42 del 13 de febrero de 1928 del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, donde dice como apellido materno YPPAZ debe decir HIPAS, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 2584 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO ODDERA, ELSA LIRIA ODDERA de sí y en representación de su menor hija legítima SILVIA GABRIELA; MARIA SUSANA ODDERA de RAMAGLI por sí y por su menor hijo legítimo LEONRADO CESAR (Ficha B. Nº 451|79, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: En el acta Nº 9 de matrimonio de Pedro Oddera, donde figura como apellido paterno: ODERA debe decir: ODDERA. La de nacimiento de Elsa Liria Oddera de León de Pérez. Acta Nº 49, donde figura como apellido paterno: ODERA, debe decir: ODDERA. La de nacimiento de SILVIA GABRIELA. Acta número 1.064, donde figura como apellido materno: ODERA, debe decir: ODDERA. La de nacimiento de María Susana Oddera de León de Ramagli. Acta Nº 343, donde figura como apellido ODERA, debe decir: ODDERA. La de nacimiento de Leonardo César, Acta Nº 4.199, donde figura como apellido materno: ODERA, debe decir: ODDERA y por así corresponder en todas ellas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 210.00 15|pub. 3283 Feb.22-v.mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "BAGNASCO PESCA SONIA NELIDA. Rectificación de Partida" (Ficha M 261|979), se hace saber que solicito la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL DANIEL SAGAIDAK BAGNASCO, en el sentido que donde dice SAHAIDAK debe decir SAGAIDAK Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 12 de setiembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 84 00 15 pub. 06 Feb 5-v feb 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: PIRIZ de OLIVERO, BLANCA ELBA - ANGEL OLIVERO "Rectificación de Partida" (F. B|431|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Blanca Elba Piriz de Olivero y Angel Olivero, en el siguiente sentido: donde dice hija de Andrés Alonzo, debe decir hija de ANDRES PIRIZ; donde dice: nacida el día 2 de junio, debe decir: nacida el día 9 de diciembre: donde dice y de Ramona Diaz de Alonzo debe decir: y de RAMONA DIAZ de PIRIZ; donde dice: y doña Blanca Elba Alonzo, debe decir: y doña BLANCA ELBA PIRIZ. En la anotación al margen, donde dice: Alonzo, Blanca Elba, debe decir: PIRIZ, BLANCA ELBA. — Pando, 19 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
19) N$ 147.00 15|pub. 3131 Feb.21-v.mz.12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados SOSA CHEREZA, GLORIS JUANA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Fa. 460|979), (Ficha 460|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de EULALIO SOSA, pues donde dice que era divorciado de JUANA RAMIREZ, debe decir: que era divorciado de HIPOLITA GREGORIA CHEREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 20 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40365 Feb.12-v.mz.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado han comparecido RAMON HEDER TOURN y LUISA AMELIA PAGUES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima MARIA ANDREA TOURN PAGUES, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno como PAGUEZ en lugar de PAGUES, que es lo que corresponde. — Rosario, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 157 Feb.1º-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: TORIBIA DA COSTA de LAROSA. "Rectificación de partida". (Ficha J. 227|979), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la señora Toribia Da Costa de Larrosa solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: TORIBIO debe decir: TORIBIA y donde dice que nació una criatura del sexo masculino debe decir: femenino. — Durazno, noviembre 6 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 3330 Feb.22-v.mzo.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de TOMAS NOCHETTI CABOS y de MAGDALENA ALANIZ MOREIRA de NOCHETTI de la siguiente forma, donde el nombre materno de Tomás Nochetti Cabos figura como MARIA CABOS debe decir MARI GERONIMA CABOS, por así corresponder. Donde el nombre materno de la inscripta Magdalena Alaniz Moreira figura como LAURA MOREIRA debe decir. LAUREANA MARIA.
La rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes donde figura TOMAS NOCHETTI como hijo de GERONIMA CABOS debe decir: TOMAS NOCHETTI como hijo de MARI GERONIMA CABOS.
En la partida de reconocimiento de Tomás Nochetti, donde figura como hijo de MARIA CABOS debe decir MARI GERONIMA CABOS, por así corresponder. — Trinidad, doce de febrero de mil novecientos ochenta. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 3377 Feb.25-v.mar 14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BICA, JUAN "Rectificación de Partida" (Ficha 1234|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bica solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo Juan Enrique, pues donde dice que es hijo de JUAN BICCA, debe decir: JUAN BICA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 19 de diciembre de 1979. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 2016 Feb 8-v mar 3

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de DELCINO PRATES PIÑEIRO. (B. 446|976), en el siguiente sentido: donde dice: DELCINA, debe decir. DELCINO, donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. — Rivera, 28 de febrero de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 2659 Feb.14-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENEDI BARBOZA, (B. 293|979), en el siguiente sentido, donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino. — Rivera, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 2660 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTHONY WILLIAMS, (B. 183, año 1979), en el siguiente sentido: donde dice: comparece WASHINGTON ASTORGA, debe decir: comparece WASHINGTON MENDIETA, y donde dice: por línea paterna de JUAN JOSE M. ASTORGA, debe decir: por línea paterna de JUAN JOSE MENDIETA ASTORGA. — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
19) N$ 84.00 15|pub. 2658 Feb.14-v.mz.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: DEL PUERTO MACHADO DIDIER (Ficha 158|979), solicitando la rectificación de partida de su hijo legítimo Carlos Rosendo Del Puerto nacido en la Quinta Sección de Rocha en el sentido que donde figura como nacido el día 23 de junio de 1971 debe decir nacido el día 23 de noviembre de 1966 por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 3366 Feb.25-v.mar.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DA ROSA, RAMON ATAIDES. "Rectificación

de partida" (A. 1.058|1979), se hace saber que se presentó RAMON ATAIDES DA ROSA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con GRACIELA MARIA FINOZZI en el sentido que donde dice: "nacido el 31 de mayo de 1945", debe decir: nacido el 31 de mayo de 1949. — Salto, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 2512 Feb.13-v.mz.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos caratulados: IDA AZUCENA GREZZI de LABORDA. "Rectificación de Partida" (Ficha 1262|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de reconocimiento y legitimación de IDA AZUCENA GREZZI, por cuanto donde figura como nombre IIDA AZUCENA HORNOS, debe solamente decir IDA AZUCENA; de matrimonio de IDA AZUCENA GREZZI, en el sentido que donde dice IDA AZUCENA HORNOS, debe decir IDA AZUCENA GREZZI HORNOS; y la de nacimiento de JULIO CESAR RODRIGUEZ, en el sentido que donde figura su madre con el nombre de IDA AZUCENA HORNOS, debe decir IDA AZUCENA GREZZI HORNOS, por ser todo ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 2516 Feb.13-v.mz.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: IFRAN DA SILVA ALVA ALBERTA "Rectificación de Partida" (Ficha 720 c-año 1979), se hace saber que se presentó Alva Alberta Ifran Da Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: al margen: IRAN ALVA ALBERTA y en el contexto: SIXTO D. IRAN, MARIO A. IRAN, debe decir respectivamente: IFRAN ALVA ALBERTA, SIXTO D. IFRAN y MARIO A. IFRAN, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Grúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 2917 Feb.20-v.mz.11

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

VIVIENDA COMPUESTA DE LIVING, COMEDOR, COCINA COMEDOR, TRES DORMITORIOS, BAÑO Y CHURRASQUERA, EN SANTA LUCIA (DEPTO. DE CANELONES), CON FRENTE A LA CALLE BRASIL ESQUINA FLORIDA. SUPERFICIE SOLAR: 385,5300 METROS. SUPERFICIE EDIFICADA: 83 METROS.

Sucursal Canelones: J. Batlle y Ordóñez 619 — 5 de Marzo de 1980, 12.50 horas — Base: N$ 14.353.00 — Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (matrícula 1076 - R.U.C. 080016930019), venderá al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, localidad de Santa Lucía, Padrón Nº 3344, que tiene frentes a las calles Brasil esquina Florida y una superficie de 385,5300 metros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 85, Serie 150, Nº 660, a nombre de Florentino Rubens Cuadra Laserre e Ironilde Ramos Mirlez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1980 es de N$ 62,63.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 35,05 Unidades Reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Informe en Montevideo, Casa Central, Sección Procuración y en Canelones, Sucursal del Banco. — Montevideo, enero 25 de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 40462 Feb.21-v.feb.27

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL, CON TRES DORMITORIOS, ESTAR, COCINA, BAÑO Y ALTILLO, EN CALLE SAN SALVADOR 2016 BIS., AREA: 79 mc. 4760 cmts c.

ASACIACION NACIONAL DE REMATADORES ZABALA 1328

10 de Marzo de 1980 - 15 horas

BASE: 507,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTE A N$ 31.755.29

FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Vila (Mat. 524 - R. U. C. 210338250018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 111, padrón 16 448|111 que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.448. La unidad se desarrolla en dos plantas, en 1er. piso, área 70 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados y en entrepiso área 8 metros cuadrados 9860 centímetros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 4177 Serie 150 a nombre de Carlos Alberto Marchal Morales y María Teresa Morales Vidal.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) Existe segundo gravamen a favor de Valmont S. A. por saldo de precio, según escritura autorizada el 24 de febrero de 1976.

4º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

5º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

6º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62.63. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

7º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 76.50 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 40501 Feb.25-v.feb.29.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Soffer, Julio c|GUATIMOZIN BELVEDER, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.930|978), se hace saber que el próximo 8 de abril a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 10.200.00, del siguiente bien:

Solar de terreno con el edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 400, señalado con el Nº 3 de la manzana "D" de Villa Quebracho del plano del agrimensor Adolfo O. Musso de octubre de 1950, inscripto con el Nº 25 en la Oficina Departamental de Catastro el 9 de diciembre de 1950, se compone de una superficie de 459 metros 5.127 centímetros y se deslinda así: Al Sur 28 metros 80 centímetros con frente a calle Dieciocho de Julio, formando esquina con Camino de entrada a Villa Quebracho; al Oeste 15 metros 29 centímetros lindando con padrón 397; al Norte 27 metros 51 centímetros lindando con padrón Nº 421 y al Este 17 metros 50 centímetros de frente a Camino de entrada a Villa Quebracho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 560.00 25|pub. 2960 Feb.20-v.mz.25.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Repetto Solari Nelly Ma. Esther y otros c|REPETTO SOLARI, RAUL DANILO y OTRO, Cesación de Condominio". (Ficha C. 284|979), se hace saber que el próximo 4 de marzo, a la hora 15, en el salón de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado sacará a la venta, al mejor postor, con la base de N$ 121.333.33 (2|3 de su valor real) el siguiente inmueble:

Solar de terreno y construcciones, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 123 597, con una superficie de 665,40 metros teniendo un frente de 20 metros al Este a la calle Domingo Cullen, puerta Nº 723, entre José H. Figueira y Avda. Sarmiento.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán también de su cargo, la comisión del rematador, IVA sobre la misma y gastos, honorarios e impuestos de la escrituración que la ley pone de su costo; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, Mercedes 933. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.00 5|pub. 3053 Feb.20-v.feb.26.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Guiraud, Isabel c|FERNANDO de TEZANO, Juicio Ejecutivo". (F. 634|979) se hace saber que el próximo 15 de marzo de 1980 a las 15 horas, en el Local de Consignaciones de calle Rivera y Chile (Santa Lucía, Canelones), se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (matrícula 1 846) al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 24 000 00), de 1 tractor Allis Chalmers, Diesel.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña dispuesta en garantía de su oferta, saldo a los 10 días y comisión e impuestos del 14,82 o|o como comprador, al rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 98.00 10|pub. 3013 Feb.20-v.mz 4.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Julio Soffer c|MERCAL S. A. Juicio Ejecutivo". (C. 58|979), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506 rematará, sin base y al mejor postor: conservas, mariscos, bebidas, te, dulces y demás mercaderías perecederas embargadas en autos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980.
20) N$ 56.00 10|pub. 2579 Feb 13-v feb.28.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Luis Sequeira c| RUBEN SPOSITO" (Ficha 1.108|979), el día 7 de marzo de 1980, a las 9 horas, en José Benito Lamas 2895, se procederá por el martillero Aquiles A. López a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de la tasación, de: 1 combinado modular marca "Valiant" automático con 3 cuerpos de madera con cambia disco Isu, Nº ..200; 1 heladera marca "General Electric" modelo Delfín Nº 269.613, nuevos pesos 3 ...; cafetera automática, eléctrica, marca "Sumbeam", N$ 350.00.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 84.00 10|pub. 342. Feb.25-v.mzo.7.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco de Crédito contra CARLOS ALBERTO FOULQUES REY y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 726|978), se hace saber que el próximo 13 de marzo de 1980, a las 14 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo (matrícula 336), asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 15 333 33, del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 180 359, segregado del padrón Nº 156.758, da frente a la calle Victoriano Alvarez, según plano del Agrimensor Horacio H. Calcagno de agosto de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8 915 de fecha 28 de junio de 1943, ubicado en la calle Victoriano Alvarez Nº 5 819, consta de una superficie de 1 221 metros. 70 centímetros: 15 metros, 70 centímetros al Norte de frente a V. Alvarez, distando su punto medio, 216 metros, 40 centímetros de la Avda. Eugenio Garzón.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos, honorarios, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, Piso 4), en autos: "Abelli contra LUIS FOULQUES" (418|1979), donde podrán ser consultados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 2711 Feb.14-v mz.7.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Molero Juan Eduardo contra IMPRENTA AMERICA SOCIEDAD ANONIMA. Juicio ejecutivo" Ficha CII 344|978), se hace saber que el próximo martes 26 de febrero de 1980 a las 16 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público y al mejor postor, de la máquina impresora individualizada en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 70 00 10|pub. 1865 Feb.11-v.feb.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Décimo Turno, dictada en autos: "Respalko Singer, Manuel c PEREIRA SANTOS, ROBERTO. (Ficha Nº 223|979). se hace saber al público que el día 28 de febrero próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Elhauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat 1 573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 74 pantalones c|u N$ 33.00, 69 camisas c|u N$ 26 00, 34 buzos de lana, base c|u N$ 20 00, 11 camperas de naylon, base c|u N$ 33 00, 1 camisa base N$ 26 00, 3 camperas de jean, base c|u N$ 46 00, 6 sacos Sport, base c|u N$ 66 00, 15 camisas de Juilliard, base c|u N$ 26 00, 2 cajas con 6 pañuelos base N$ 13 00. 11 pañuelos de mano, base c|u N$ 2.00, 10 shorts de caballeros, base c|u N$ 6 00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 168 00 10|pub. 2244 Feb.11-v.feb.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: S.A.R.C.O.S.A. c|PEREIRA SANTOS ROBERTO. (Ficha número 223|979), se hace saber al público que el día 28 de febrero próximo. a las 15 y 30 horas, y en el local de Municipio y Elhauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1 escalera de metal base N$ 40.00, 1 exhibidor de corbatas, base N$ 20.00, 1 exhibidor de cintos base N$ 20 00, 1 depósito de cinta engomada base N$ 13 00, 1 mostrador de madera base N$ 66 00, 23 corbatas, base c|u N$ 6 00, 2 cajones con exhibidor y perchero, base N$ 66 00, 1 estantería con 60 reparticiones base N$ 200.00, 1 exhibidor con 16 reparticiones base N$ 66 00 y 11 reflectores de vidriera base de c|u N$ 6 00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 168 00 10|pub. 2243 Feb.13-v.feb 28.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c|MAYORISTAS NACIONALES S. A. y OTROS. Juicio Ejecutivo" (D. 313|979), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: mercaderías perecederas embargadas en autos consistentes en nueces, porotos, fariña, lentejas, yerba, arroz, te y harina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de febrero de 1980. — H. Gustavo Ferrandez Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.00 10|pub. 2581 Feb.13-v.feb.28.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Dalia TV c|LEONEL PEREYRA, Juicio Ejecutivo" (F. 679|978), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 tocadiscos "Punktal", 1 televisor "Punktal" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 2580 Feb.13-v.feb.28.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ de FERNANDEZ, MANUELA - Sucesión" (Ficha F. 433|969), se hace saber que el día 29 de febrero próximo, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores —Zabala 1328—, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 16.964,67 (nuevos pesos dieciséis mil novecientos sesenta y cuatro con 67|100), del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.011, compuesto de una superficie de 869 m c. 20 dm., con mts. 8,26 de frente al oeste a la calle Mariano Soler Nos. 3098 bis y 3100, entre Ramón Márquez y Momento.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, certificados y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91,00 5|pub. 3162 Feb.21-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Angel Boksenbaum c|JUAN TOROSSIAN, Juicio Ejecutivo" (C 239|979), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de zapatería embargadas en autos. — Montevideo 11 de febrero de 1980

20) N$ 56.00 10|pub. 2578 Feb.13-v feb.28.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Daiqui, Juan C. c RENEE ARAGOR de TEIJEIRO. Desalojo", (1.715| 978), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: ovillos y madejas de lana, hilado industrial, tiendas de lana, balanza América, mostrador, devanadoras eléctricas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 2577 Feb.13-v.feb.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SCHMITZ, GERARDO. "Suc.". (A 17|972), se hace saber que el próximo 19 de marzo, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 6 666 66, del siguiente inmueble: un solar de terreno, mejoras, sito en la Ruta 6 Km. 39 700, carretera Nacional del Sauce a Santa Rosa, padrón número 29 281, Sexta Sección Judicial de Canelones, que consta de una superficie de 3 Há., 380 metros 7.765 centímetros con 61 metros 77 centímetros de frente al E., sobre la ruta nacional.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 261.80 17|pub. 3304 Feb.22-v.mzo.17.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados "Ibarra Ortega, Jorge c JESUS S. ALMADA STRATTA. Medidas preparatorias". (Ficha C. Nº 802|978), se hace saber al público que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta ciudad, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un televisor C.B.S., Columbia de 24".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y, b) Que serán de su cargo, la comisión de Rematador y los demás gastos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 2293 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Ibarra Ortega, Jorge c| JOSE, SIERRA. Juicio ejecutivo". (Ficha C. Nº 37|979) se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 79. de la ciudad de Las Piedras, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: Un calefón de 30 litros marca "Tem"; una lavadora "General Electric"; una cocina eléctrica "Eximius" 3 cubiertas de camión usadas 8 25 20, y otros artículos embargados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de cargo de comprador la comisión del Rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140 00 10|pub. 2292 Feb 11-v feb.26

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Fernández Vicente, Alfredo c LEONEL MAURENTE Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 388|979), se hace saber al público, que el día 28 de

corrientes a partir de la hora 15 y en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga asistido de señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Una camioneta marca "Playmout", modelo 1938; un tocadisco valija "Punktal"; dos máquinas para armar escobas con motor eléctrico; dos cosedoras; dos armadoras manuales; ocho docenas de escobas; doscientos palos de escoba y treinta metros de paja para escobas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2291 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Brener, Bem c|SIXTO MARMORA, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 344|978), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Una balanza de 2 platos y 12 pesas; una báscula para 130 kilos; un televisor "Apsa" de 23"; treinta y un pantalón de acrocel y diez de hilo y una estufa a kerosene "Joya".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2290 Feb.11-v feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Oliver. Scagni, Miguel Angel c|ALBERTO MANUEL RAMON, Cobro de pesos y daños y perjuicios", (Ficha C. Nº 368|977), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15 en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Un televisor "Weels Garder" con antena y mesa de 23"; un estabilizador; una heladera "General Electric"; una máquina de sulfatar de mochila; una máquina de dar azufre de mochila; dos piletas de vino de hormigón, una de 700 y otra de 400 litros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2289 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Ibarra Ortega, Jorge c|JORGE ALBERTO HERNANDEZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 59|979), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de la ciudad de Las Piedras, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles:

Un equipo de soldadura autógena con tanque de oxígeno; una caja de tubos marca "Gedore" con 23 piezas; un equipo compresor de aire con motor eléctrico y una pulidora eléctrica marca "Bosch".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2288 Feb.11-v.feb.26.

COLONIA

ADEMAR DUARTE DICONO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: De León Campos, José Raúl y otros contra CLARK, ANSELMO ERNESTO y otros. "Juicio Ejecutivo" Ficha N 24|C|78), se hace saber que el día 12 de marzo de 1980 a la hora 16 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ademar Duarte Dicono, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes: Inmueble padrón Nº 11 465 con 23 Hás. 8 764 metros y padrón Nº 15.143, con 18 Hás. 642 metros, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia. Base: las 2/3 partes de su valor de tasación, lo que resulta la suma de N$ 10.424,60 y N$ 7.886,20 respectivamente.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales que correspondan; c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados — Carmelo, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto

20) N$ 210.00 15|pub. 1790 Feb.15-v.mzo.10.

DANIEL EDGARDO DORREGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PEÑALBA, ALBERTO "Herencia Yacente" (Ficha C 58|974), se hace saber que el día 6 de marzo de 1980 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Daniel Edgardo Dorrego, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 del valor real o sea N$ 5 514 00 del siguiente bien: Una finca con terreno, superficie 1 846 metros. Padrón Nº 1836 ubicado en la manzana Nº 190 de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, sobre las calles Felipe Fontana y Arapey

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo.

III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 28 de diciembre de 1979 — Dr Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 231 00 15|pub. 1791 Feb 5-v feb27

MALDONADO

M. BATISTA ALONSO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Cherszek, Abraham y Otros c| PALMA, CARLOS y Otros. Cesación de Condominio". (Ficha 805|978), se hace saber que el día 14 de marzo de 1980 a las 17 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero señor Manuel Batista Alonso, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de ciento veinte dólares americanos el metro cuadrado (U$S 120.00 el metro cuadrado), del siguiente bien inmueble: "Un solar de terreno baldío y mejoras que le accedan, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de "San Rafael", paraje "Rincón del Indio": manzana catastral 1.322, padrón 5.409, emergente del padrón 3 914, en mayor área, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Carlos A. Baccino, de enero de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de diciembre siguiente con el Nº 2.357 y aprobado por el Municipio de Maldonado el 6 de dicho mes y año; de una superficie según plano, de mil novecientos treinta y dos metros con treinta y dos decímetros (1.932.32); lindando: treinta y siete metros ocho centímetros de frente al suroeste a calle Nº 1 de 17 metros; ochava curva de quince metros setenta y un centímetros orientada al sur; treinta y un metros cincuenta centímetros de frente al sureste, por ser esquina, a la Rambla Costanera Punta del Este - La Barra; cuarenta y siete metros ocho centímetros al noreste, lindero con el padrón Nº 3.715 y cuarenta y un metros cincuenta centímetros al noroeste, lindando con el solar Nº 11 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta, consignar el 30 o|o en efectivo; 2º) Que los gastos de escritura, certificados, honorarios, comisión del rematador e impuestos serán de cargo del comprador; 3º) Que los autos, así como los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. —Maldonado, febrero 13 de 1980. — Dra. Emma C. de Moreira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 420.00 15|pub. 3238 Feb.22-v.mzo.13.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Ravazzani, Plinio c|ARRIOLA, PEDRO ALBERICO", (Ficha A. Nº 569|977), se hace saber que el día jueves 27 de marzo de 1980, a la hora 15 en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955, Altos) el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de los derechos emergentes de la promesa de compraventa de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 326 de la planta urbana de la Ciudad, compuesta de una superficie de 525 metros 4.498 centímetros cuadrados con frente al Norte en 12 metros 10 centímetros a la calle Sarandí entre las de Batlle Berres y Gran Bretaña, señalada con el Nº 826, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 48.000.00; o sea en N$ 32.000.00 (nuevos pesos treinta y dos mil)

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento de impuesto municipal y el 3,60 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador.

Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú 7 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 2868 Feb.20-v.mz.11.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|NIKICHUK BASELCHUK, LEONCIO y OTROS, Ejecución de Prenda", (A. Nº 539|978), se hace saber que el día 5 de marzo de 1980, a la hora 15, en calle Charrúas entre Setembrino Pereda e Independencia se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes:

Carpidor de remolacha, tractor MC Cormick International, camión Ford 8 modelo 1937, con volcadora, motocicleta marca Royal Enfield, jardinera de 2 ruedas con rayos y caja de madera y otras herramientas embargadas en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.00 10|pub. 3034 Feb.20-v.mz.4.

RUBENS WALTER FRANCOLINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Jorge Walter Ozaza Mawad C| EMILIO ANTONIO RIVABEN CITRON. "Cesación de condominio". (Ficha A|432|979), se hace saber que el día 25 de marzo de 1980 y en el lugar de su ubicación, el martillero Rubens Walter Francolino asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por las 2/3 partes de su tasación; dos fracciones de terreno empadronadas en conjunto con el Nº 8 924, señaladas con los N.os 11 y 12 en el plano del Agrimensor Luis Alejo Tabamás, de abril de 1952, inscripto en la Oficina local de Catastro el 27 de mayo siguiente, con el Nº 71, según el cual se individuali-

zan así: la fracción Nº 11 tiene una superficie de 738 metros 15 decímetros y se deslinda así: al Oeste, 14 metros 25 centímetros de frente a calle Carlos Albo; al Este, igual medida, lindando con parte del solar Nº 17 al Norte, 51 metros 80 centímetros lindando con el solar Nº 10, al Sur la misma medida con parte de propiedad de Luis Rivaben, los solares 12 y 14 y parte del solar 15, y la fracción Nº 12, tiene una superficie de 265 metros y se deslinda así: al Oeste, 10 metros lindando con propiedad de Luis Rivaben; al Este, igual medida, con solar Nº 14, al Norte, 20 metros con el solar Nº 11, y al Sur, la misma medida con parte de propiedad de Amelia M. de Aceves y el solar Nº 13.

Se previene: a) Que el bien se subastará sobre una base equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, y que da como base la suma de N$ 829.00 (nuevos pesos ochocientos veintinueve). b) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta, el 10 o|o (diez por ciento) de la misma, siendo además de su cargo los tributos nacionales y departamentales, así como los gastos de escrituración en la parte dispuesta por ley. c) Que los títulos permanecerán depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. d) Que dicho remate se realizará el día 25 de marzo de 1980 a las 15 horas en el lugar de su ubicación. — Paysandú, 5 de febrero de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 420 00 15|pub. 3334 Feb.22-v.mzo.13.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALIAGA SAEZ, MIGUEL. "Ejecución de prenda" ("A" Nº 397|978), se hace saber al público que el día 7 de marzo de 1980, a la hora 15, en el Granero Oficial, Puerto de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de 1 cosechadora marca CASE modelo 1060 de 14 pies de corte y de un arado INTERNATIONAL.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, al serle aceptada la misma, que los gastos de traslado serán de cuenta del comprador, debiendo además abonar la comisión del rematador e impuestos. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 3035 Feb.20-v.mz.4.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra ODDONE de ALIAGA ELENA MARIA. "Ejecución de prenda" ("B" Nº 494|1978), se hace saber al público que el día 7 de marzo de 1980, a la hora 15, en el Granero Oficial, Puerto, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un arado marca CASE de 6 discos, para levante hidráulico.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma; que el retiro será por cuenta del comprador, quien deberá abonar además la comisión del rematador e impuestos. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Esc. Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 98.00 10|pub. 3036 Feb.20-v.mz.4.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banted contra ALEJANDRO KUCZURA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 365|1979), se hace saber que el día 13 de marzo de 1980, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M Fernandez, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 12.861 33 (2|3 de su valor real), de la mitad (1|2) proindivisa de una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras, situado en "Colonia Cangüé, Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1.721, fracción Nº 1 del plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el Nº 12 el 3|2|1932 en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú, según el cual tiene una superficie total de 49 hectáreas, 6.042 metros, 92 decímetros que se deslindan así: por el Noroeste, 643 metros de frente a calle de 17 metros de ancho; por el Noreste la Cañada del Sauzal; por el Sureste el Arroyo Pantanoso; y por el Suroeste 1.308 metros, 20 centímetros lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma; así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3.54 por ciento (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; y III) Que el título de propiedad del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú 5 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 294.00 15|pub. 3038 Feb.20-v.mz.11.

RIO NEGRO

WALBERTO MANNISSE

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GERVASIO ALVAREZ AREVALO. "Medida Preparatoria" (Libro 15, Folio 73, Nº 54), se hace saber que el 26 de marzo de 1980 a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (Avda. Dr. Carlos Romay s|n.), se procederá por intermedio del señor Martillero don Walberto Mannisse Matricula 1.003, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de 2|3 partes del valor de la tasación (Tasación N$ 3 000 00) del bien fracción de terreno y sus mejoras consistentes en sus alambrados en regular estado, una vivienda rústica de ladrillos con techo de paja, con pozo de agua calzado, media manzana, solares Nros. 3, 4, 5 y 6 de la manzana Nº 89 de Nuevo Berlín, empadronada con el Nº 162 con una superficie total de metros cuadrados 3.689 40 con un frente a Bulevar 16 de Marzo de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, Impuesto Municipal e I.V.A. son de cargo del comprador.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, diciembre 4 de 1979. — Juan Carlos Piorutti, Juez de Paz.

20) N$ 168.00 15|pub. 3037 Feb.20-v.mz.11.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZABALA HILARIO CARLOS y otros. "Med. preparatorias" (F 1 113| 1976), se hace saber que el día 16 de abril de 1980 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, se rematará por intermedio del señor rematador señor Roberto Bruno García, asistido del señor Actuario y Alguacil, la mitad indivisa del bien padrón Nº 8 672, equivalente a 10 hectáreas, 656 metros, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rocha, sobre las base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 10 913 00.

1º) Se previene que el mejor postor, deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y honorarios del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 8 de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 168.00 15|pub. 3066 Feb.20-v.mz.11.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE

REMATE OFICIAL DE VEHICULOS

La Jefatura de Policía de San José, pone en conocimiento del público la subasta de 5 vehículos automotores según el siguiente detalle:

1 Automóvil Chevrolet "Opala", modelo 1973, base: N$ 50.000.00.

3 Camionetas Dodge (con cúpula metal y vidrios) modelo 1973 cada una base: N$ 40 000 00.

1 Jeep Willys, modelo 1969, base: N$ 25 000 00.

Martilleros: Elmer Hunziker Britos, matrícula 738; Héctor Albernaz González, matrícula 610; Glorindo Merlo Alvarez, matrícula 1082; Rubens Bengoechea Arévalo, matrícula 755; Juan C. Ramos Conserva, matrícula 2440; Raúl Berrutti Menéndez, matrícula 2942.

Exhibición en el local del remate: General José Artigas entre José Batlle y Ordóñez y 18 de Julio. Compruebe su buen estado de mantenimiento y funcionamiento.

El remate se realizará el viernes 14 de marzo a las 18 horas. — 50 % contado y saldo con facilidades. — San José, 14 de febrero de 1980.

20) (C.C.) 3|pub. 40467 Feb.21-v.feb.25

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado, ERALDO AVILA LOZANO y MODESTA ELIADORA TORRES, iniciando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 14 de noviembre de 1973 por la Escribana Zózima Lérida Martino, por la cual los citados adquirieron de Juan Carlos Picardo y Margarita del Carmen Gallardo el bien ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 142 762

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideran con derecho a deducir oposiciones, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 98.00 10|pub. 2969 Feb.20-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "VICTOR MAURICIO TENZER CATARIVAS y otros - Segunda Copia" (Ficha C. 666|979), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 27 de agosto de 1949, en esta ciudad autorizó el escribano Julio César Pouy, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras situado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3010, que según plano levantado en abril de 1949, por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 20820, el 27 de abril siguiente, se describe así: tiene una superficie de 412 mts. 20 dms.: 14 mts. 18 cms. al noroeste a la Rambla Franklin D. Roosevelt; igual extensión al sureste con el padrón número 3011; 29 mts. 10 cms. al noreste con la calle Misiones, por ser esquina, donde las puertas de acceso se señalan con los Nos. 1581 al 1599; y 29 mts. 6 cms. al suroeste con Padrón Nº 3009.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 182,00 10|pub. 3214 Feb.21-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GRINBALT de FELDMAN "Segunda Copia" (Ficha V 224|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bluma Pesia Grinbalt de Feldman, Mauricio, Zulma e Ignacio Feldman solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 10 de marzo de 1947 autorizó el escribano Arturo Martínez Olascoaga, por la cual Elba Rina Geymona, vendió a don Jaime Feldman Guralnik siendo casado con doña Bluma Grinbalt el inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 156.361, señalado con el Nº 142 de la manzana 12, en el plano de diciembre de 1933 del agrimensor Raúl B Conde, registrado en la Dirección General de Avalúos, con el Nº 861, en el mes de diciembre de 934 con una superficie, según el expresado plano de 377 metros 50 dm. de frente a la calle Pedro Campbell entre la de Carape y Ayuntamiento.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. José M. Cestau Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 2827 Feb... mz 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CELIA VAZQUEZ CURCHO de BRAVO "Segunda Copia" (Ficha 905|979) se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición que en la ciudad de Montevideo el diez de agosto de mil novecientos

setenta y ocho, autorizó el escribano Dardo Ortiz por la cual se adjudican los siguientes bienes: A) Hijuela de la señora Cecilia Vázquez Curcho de Bravo le corresponde recibir un tercio del caudal a partirse o sea la cantidad de ciento dieciséis mil cuatrocientos nuevos pesos. Se le adjudican en pago los siguientes bienes inmuebles: I) La unidad cero cero dos, padrón individual ochenta y tres mil ochenta y seis guión cero cero dos de Montevideo; II) El padrón tres mil seiscientos cuarenta y dos de Montevideo; III) El padrón trece mil ochocientos treinta y dos de Canelones; IV) El padrón ocho mil ochocientos de Canelones; V) El padrón setenta y siete mil doscientos cinco de Montevideo y el VI) El padrón ciento veintinueve mil trescientos cuarenta y cuatro de Montevideo. El valor total de los bienes adjudicados a esta heredera asciende a ciento dieciocho mil quinientos nuevos pesos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Escribana Martha Fernández Moledo. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 2785 Feb.15-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "REVELLO NOCETI RICARDO JOSE y OTRO, "Segunda Copia", (Ficha CC. 447|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo José y Nelson Revello Noceti solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de diciembre de 1921 autorizó el Escribano Ricardo F. Ribero por la cual Marcial Touris vendió a Ricardo Peregrin Revello un solar con el edificio en él construido ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3.204 con un área de 261,940078 metros cuadrados, según el plano del Agr. Horacio Uslenghi del 28 de noviembre de 1921 registrado el 5 de diciembre siguiente en la Dirección de Topografía, con 10.62 metros al N. de frente a la calle 25 de Agosto números 536, 538 y 540 entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 2553 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado María Rosa A. Sevi de Conserva, Celeste Aída Garrido de Sevi, José, María, Clorinda y Elida Sevi Garrido, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de retroventa autorizada el 16 de julio de 1903 por el escribano Evangelista Pérez en la ciudad de Minas, relativa al siguiente bien: inmueble Padrón Nºs 2924 y 2983, sitos en la Sexta Sección Judicial de Lavalleja. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria

21) N$ 84.00 10|pub. 2855 Feb.15-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TOMALINO VANNI, DANTE CARLOS. "Segunda Copia". (Ficha V 25 bis|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DANTE CARLOS TOMALINO VANNI solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 2 de junio de 1955 autorizó la escribana Elva Benech Gardiol, por la cual el compareciente adquirió por título de compraventa y modo tradición de César de Ferrari y otros, la propiedad y posesión del inmueble fracción de terreno de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Playa Grande, padrón Nº 1 203 con una superficie de 350 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al NE., a la calle N. 18; 29 metros 18 centímetros al NO., lindando con el solar N. 1; 12 metros al SO., lindando con el solar N. 2 y 29 metros 18 centímetros al SE., lindando con el solar N. 15.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 3327 Feb.22-v.mzo.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, en autos: LIA JULIA BURGOS GARAY de VIEYTO. "Segunda copia de escritura". (Ficha B|558|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lía Julia Garay de Vieyto solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Melo autorizó el escribano Jorge Ferrari el 1º de noviembre de 1974, por la cual Raúl López Benítez y su esposa Pastora Barros y Julio Alberto y Celia Ramona López Benítez le enajenaron por compraventa y tradición el siguiente inmueble: dos fracciones de terreno baldíos, en barrio "López Benítez" de la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronadas con el número 15.009 (antes 1.127 mlá) los que se señalan con los números 10 y 11 de la manzana Nº 3 del plano del Agr. José Estenza, registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 239 el 4|12|945: con una superficie, el lote 10, de 471 mts. 80 decímetros con frente al Este sobre calle pública en 12 metros; y el lote Nº 11 con un área de 476 metros 82 decímetros, también con 12 metros al Este sobre calle Pública.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Melo, 29 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 3273 Feb.22-v.mzo.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: CACERES de KELLEMBERGER, MIRTA ESTELA. "Segunda Copia". (F|C| 1.761|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, MIRTA ESTELA CACERES de KELLEMBERGER, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Wáshington Fernández Marín, con fecha 9 de enero de 1970, referente a un solar de terreno, con construcciones, ubicado en la manzana 266 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, empadronado con el Nº 2 352, y con una superficie de 750 metros, otorgada por Luisa Alzati Botta, a favor de la dicente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 30 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 98.00 10|pub. 3254 Feb.22-v.mzo.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELSA RENEE ANTONIOTTI PARENTINI. (A. 975|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta Ciudad por el Esc. Juan Carlos Noboa con fecha 20 de setiembre de 1965, por la cual los señores Julio César Antoniotti Parentini, Isolina Parentini de Antoniotti y Elsa Renée Antoniotti Parentini otorgaron partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de don Oreste Antoniotti Massini, adjudicándose a la compareciente una fracción de terreno, edificio y demás mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 4.392, Manzana Municipal Nº 57, Catastral Nº 45, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Héctor Herrán de octubre de 1948, con un área de 210 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 171 al folio 100 del Libro 1966.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 26 de noviembre de 1979. — Esc Milton La Porta. Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 2510 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARIA CANTINI ALVEZ (A|928|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Julio Federico Arís, el 2 de octubre de 1972 y por la cual el solicitante siendo de estado civil casado en únicas nupcias con doña Magdalena Leiva, adquirió el inmueble Padrón Nº 11.951 sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana catastral Nº 375, a los espesos Pedro Evaristo Massaferro y Juana Ferreira de Massaferro, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Salto con el número 864, folio 589, libro 1.972.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 9 de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 3375 Feb.25-v.mzo.7.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

PROIN S.R.L.

Inscrip.: 20 de diciembre de 1979, Nº 715 al Folio 2.622, Libro 4.
Integrantes: ROSINA CHAPPE MOGNONI, MARCELO CHAPPE MOGNONI.
Objeto: Ferretería industrial.
Inicia: 18 de diciembre de 1979.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Chappe Mognoni.
Capital: N$ 25 000 00. partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2385 Feb.20-v.mzo 4.

H. FAROPPA S. R. L.

Contrato: 23 noviembre 1979.
Inscripción: Registro P. y General Comercio, Nº 534, folio 1955, libro 4 de Contratos.
Socios: EDUARDO GARRIDO VIDAL, ROBERTO GARRIDO VIDAL; EDUARDO ROBERTO GARRIDO RODRIGUEZ y MARIA VIDAL de GARRIDO.
Objeto: Almacén de comestibles por mayor, distribución de productos y artículos en general, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Br. Manuel Herrera y Obes 4016, Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000 aportado por partes iguales.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 2672 Feb.21-v.mzo.5.

ALSOCAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 71, F.o 255, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALDO BENJAMIN ALEGRESA SOLARI y JORGE SOLER GARMENDIA.
Objeto: Importación cápsulas-precinto, de auto cierre; maquinaria para secado de cuello de botellas, etc. Exportaciones. Representaciones, etc.
Capital: N$ 48.000.00.
Razón social: Alsocap Ltda.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2247 Feb.11-v.feb.26.

STARICCO HERMANOS LTDA.

Constituida: 11|1|980 entre Alvaro Eduardo, Sergio Rafael y Gonzalo Alfredo Staricco Laventure.
Objeto: Transportes, importación, exportación, industrialización.
Domicilio: Rambla O'Higgins 5195.
Capital: N$ 48 000 partes iguales, integrado.
Administración: indistinta.
Inscripción: 59, folio 219, libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 2674 Feb.21-v.mzo.5.

TALLER VICTOR HUGO S.R.L.

Contrato: 19|11|1979.
Inscripción: Nº 461, Folio 1.691, Libro 4.
Socios: ALEJANDRO ANGEL CAMPAGNANI LEPORI y MARIO DANTE CAMPAGNONE LEPORI
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller reparación muebles hierro forjado y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 3166 Feb.21-v.mz.5

LUGO LTDA.

Constituída por documento privado del 19 de diciembre de 1979
Socios: JOSE VARELA LEDO, y SERGIO LIBER PEREZ HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones reparaciones de sistemas electricos en vehiculos automotores
Plazo. Dos años, prorogables automáticamente
Capital: N$ 20 000 00 aportados así: Varela Ledo N$ 13 000.00, y Pérez Hernández, nuevos pesos 7 000 00.
Administración: Varela Ledo, o ambos socios conjuntamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 41. Folio 155. Libro Nº 2 de Contratos, el 8 de enero de 1980.
22) N$ 140.00 10|pub. 2888 Feb.15-v.mz.3.

LUIS A. MORALES S.R.L.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 84 del Folio 332 al Folio 336.
Capital: N$ 10.000 00 (nuevos pesos diez mil).
Socios: LUIS ALBERTO MORALES DANTE, JORGE ALBERTO MORALES ROCHA y SERGIO ARTEMIO MAZZILLI MODERNEL.
Objeto: Dedicarse al transporte en general (terrestre o fluvial) ya sea de carga o pasajeros comercialización en toda forma de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, representaciones de productos de cualquier rama y especie, importación y exportación sin limitaciones, ventas, consignaciones, explotación de montes.
Plazo: 3 años, prórrogas automaticas.
Administración: Luis Alberto Morales Dante y Jorge Alberto Morales Rocha, conjunta o separada indistintamente
Domicilio: Rca. Argentina Nº 2166, Paysandú.
22) N$ 210.00 10|pub. 2308 Feb.12-v.feb.27

LIVINGSTONE S. R. L.

Contrato: 20|12|979.
Inscripciones: Nº 108, folio 388, libro 2.
Objeto: Elaboración de productos químicos, importación, exportación.
Capital: N$ 50 000.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NILER ANIBAL GARCIA RIVERO y RENEE ROSA ROSSINI FARACO.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 2673 Feb.14-v.feb.29.

C.A.P.R.I. CONSTRUCCIONES S.R.L.

Cesiones de cuotas y modificación de contrato.
Fecha: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 55. Folio 200, Libro 1.
Carlos María Garderes Carbajal, cede el 50 por ciento de su cuota a Julio César Garderes, Marcelo Bonomi Puig y a Moisés Canyas Barsimando.
Miguel Angel Garderes Carbajal, cede su cuota a Marcelo Bonomi Puig y a Moisés Canyas Barsimando.
Nery González Carsellia cede su cuota a Moisés Canyas Barsimando.
Jorge Broggi Graziosi cede a Marcelo Bonomi Puig su cuota.
Roberto Reyes Borzone cede su cuota a Marcelo Bonomi Puig.
Modificación: 1) División de capital en 100 cuotas de N$ 50 00 cada uno.
2) Administración por todos os socios, cualquiera actuando conjuntamente con Marcelo Bonomi Puig.
3) Giro de cheques sin limitación Art. 60 del contrato social. — Miriam Barrera de Gelsi, Escribana.
22 N$ 280.00 10|pub. 2766 Feb.15-mz 3.

I.S.U.L. S.R.Ltda.

Denominación: International Sales of Uruguay Ltda.
Razon Social: "I.S.U.L. S.R.Ltda.".
Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 62, Folio 245, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: AUGUSTO BAYLEY SILVEIRA y VENANCIO MARIN SORIA.
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de maquinarias y mercaderías, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 2368 Feb.15-v.mzo 3.

LA QUEBRADA LIMITADA

Contrato: 3|11|79, inscripto en Registro Público de Comercio, con el Nº 31 al folio 105 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: IVONNE JUDITH BADER SIMONS, EDUARDO JOSE MIGUEZ MIGUEZ
Objeto: Producción, industrialización, comercialización, importación, exportación de productos alimenticios tanto vegetales como animales, productos de granja, sus materias primas, subproductos y residuos.
Capital: N$ 10.000, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 2491 Feb.13-v.feb.28

TURISPORT LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 10|octubre|79, que autorizó la escribana Ana María de la Fuente de Aguirre, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1979 con el Nº 328 a Folio 1234 del Libro de Contratos el Arq. Jaime L. Márquès cedio la totalidad de sus 764 (setecientos sesenta y cuatro) cuotas sociales de N$ 0 50 c|u en partes iguales en favor de sus socios señorita MARGARITA U POLLIO MARESCA y señor FEDERICO GAMBARDELLA BOLLANI
La Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el 10|octubre|79, (Acta Nº 58 a fojas 26|30 del Libro respectivo inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2072 al Folio 320 del Libro 25 el 20|mayo|76), resolvió designar como administradores para actuar en forma conjunta o separada indistintamente, en sustitución del Arq. Jaimè L. Marqués, a los socios señorita Margarita U. Pollio Maresca y señor Federico Gambardella Bollani.
22) N$ 315.00 10|pub. 2317 Feb.12-v.feb.27

RAUCA LIMITADA

Contrato: Fecha 7 de enero de 1980.
Registro: Nº 21, folio 73. libro 1.
Socios: RAUL ALFONSO CAPPUCCIO MARTINEZ y MARIA ANGELA CASTRO GUMILA de CAPPUCCIO.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, elaboración y comercialización de toda clase de bienes y operaciones financieras.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2172 Feb.11-v.feb.26.

GLALBA LTDA.

Socios: JOSE LUIS VISTA, WASHINGTON VISTA, SONIA VISTA, ALBA LEGUIZAMON de VISTA.
Giro: Conducción, transporte y distribución de combustibles.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: 24 de diciembre de 1979 con el Nº 736 al folio 2.706 del libro 4.
22) N$ 70.00 10|pub. 2174 Feb.11-v.feb.26.

ARENERA ORIENTAL S. R. L.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 25 de junio de 1979.
Otorgantes: RAUL EDUARDO AUDI MILLOT con YACI ROVIRA.
Sociedad: "Arenera Oriental S. R. L.".
Objeto: Eduardo Audi Millot cede a Yaci Rovira Beloso 20 cuotas sociales de "Arenera Oriental S. R. L.".
Inscripción: Registro General de Comercio, Nº 945 al folio 341, libro 3 de Contratos
22) N$ 105.00 10|pub 2168 Feb.11-v.feb.26.

DAP LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 253 del folio 982 al 983 del Tomo 18 de Contratos.
Cedentes: JOSE LUIS IRISARRI MONDINO; LAURA RAVENNA ALVAREZ.
Cesionarios: María del Carmen Urbin Marcos Manuel Lamas Ballero.
Modificación: Se aumenta capital de nuevos pesos 2.000.00 a N$ 6.000.00, dividido por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 2238 Feb.11-v.feb 26.

RADANCAL LTDA.

Contrato 20 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 753, folio 2.761, libro Nº 4 Contratos.
Socios: FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BIANCHI, RAQUEL EMILIA CANESSA REBELLA, MIGUEL ALBERTO BUCETA RODRIGUEZ, MATILDE MANUELA CANESSA REBELLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación de calzado y venta por mayor y menor.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Francisco Daniel González Bianchi y Raquel Emilia Canessa Rebella actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2171 Feb.11-v.feb.26.

RAFATON LIMITADA

Contrato: 23 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 1.208, folio 5.293, libro 1.
Socios: JUAN ANTONIO ACKERMANN e IVONNE VAZQUEZ
Capital: N$ 1 000.00.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Coronel Mora 518.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 2173 Feb.11-v.feb.26.

ELECTROSIX LIMITADA

Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 35, folio 139, Libro 1 de Contratos, el 11 enero 19...
Socios: JOSEFINA GOMEZ RODRIGUEZ de LAVIN, SIXTO LAVIN FUSSARO y HUGO ALVARO GONZALEZ GOMEZ.
Capital: N$ 50 000 00
Aportado: Josefina Gomez Rodriguez de Lavin, (N$ 25.000.00); Sixto Lavin Fussaro (nuevos pesos 15.000.00) y Hugo Alvaro González Gomez (N$ 10.000.00).
Objeto: Instalaciones Electricas y servicio de reparación eléctrica y la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales.
Administración: A) Individualmente cualquiera de los tres socios: trámites ante organismos públicos y privados;
B) Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente: Disponer del patrimonio social, actuar ante Bancos públicos y privados y otorgar poderes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 210 00 10|pub. 2830 Feb 15-v mz.3.

J. SCHIAPPAPIETRA Y CIA. LTDA.

Constituída por documento privado del 19 de diciembre de 1979.
Socios: JORGE SCHIAPPAPIETRA ROSELLO, FANNY MERCEDES VILLANOVA LEOTTA, y JORGE SCHIAPPAPIETRA VILLANOVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyecto, dirección y ejecución de todo tipo de instalaciones para calefacción, aire acondicionado y similares.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00, aportados así: Schiappapietra Roselló: N$ 20 000 00 y N$ 10.000.00 cada uno de los otros socios.
Administración: Schiappapietra Roselló, o dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 42, Folio 160 Libro Nº 2 de Contratos. el 8 de enero de 1980
22) N$ 175.00 10|pub. 2889 Feb 15-v.mz.3.

OBELISCO S.R.L.

El 21|VIII|79 Benigno Dominguez González, Jose Portela Dominguez y Alvaro Alonso González, constituyeron Obelisco S R L
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 24 000 00 en cuotas de N$ 1 000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Duración: 30 años a contar del 1º de junio de 1975.
Domicilio: José Torres García 542 (Las Piedras).
Inscripción: Nº 160, Folios 556|59, año 1979 (Canelones).
El 20|IX|79 Alvaro Alonso cedió a Benigno Dominguez y José Portela su participación social, inscripta en el Registro de Comercio (Canelones) Nº 201. Folios 687|88 año 1979
22) N$ 175.00 10|pub. 2857 Feb 15-v mz.3.

TECNOMET LTDA.

Inscripción: 14 de diciembre de 1979, número 660, Folio 2.426, Libro 4.
Socios: RUBEN VILLAR y VICTOR CEBALLOS.
Objeto: Recuperación hierros, metales, afines y comercialización, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20 000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2829 Feb 15-v.mz.3.

LA IMPRENTA LTDA.

Contrato: 29 de noviembre, 1979.
Inscripción: Nº 242, Folios 242 y 244, Libro 1.979. Juzgado Letrado de Pando
Socios: JUAN MARIA CAROCCIO BURONE y LAURA LLORENS VOLART.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Industria Gráfica, Imprenta Tipográfica, Papelería y Afines.
Administración: Conjunta por ambos socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paso de Carrasco, 7ª Sección de Canelones.
22) N$ 140.00 10|pub. 2369 Feb 15-v.mzo 3.

BREA Y GOMEZ LTDA.
GOMEZ Y CIA. LTDA.

Cesión de cuotas sociales y cambio de razón social.
Contrato: 11 de octubre de 1979.
Registro: Nº 18, folio 72, libro 3.
Sesión: José Brea cedió a Jesús Gómez; Corina Armada cedió 5 o|o a Jesús Gómez y 20 por ciento a Raúl Gómez Meliante.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 2752 Feb 14-v feb.29.

LA AGRICOLA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Ficha: 30 de noviembre de 1979
Inscripción: Nº 4. Folio 14. Libro 2.
Modificación: Se agrega en el objeto social la comercialización, industrialización e implementación de productos e insumos agropecuarios y demás bienes de capital o de consumo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2346 Feb.12-v.feb.27.

VIAR LIMITADA

Contrato: Del 17 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio (Inscripción): 21 de diciembre 1979, Nº 733, Folio 2.692, Libro 6 Contratos.
Socios: AUGUSTO VICTORICA TURENNE, PABLO VICTORICA TURENNE, FERNANDO ARLEGUI.
Objeto: Explotación de estación de servicio de vehículos automotores y ramos afines, importación y venta de neumáticos, accesorios y repuestos para automoviles en general; comercialización de cigarrillos y comestibles; intermediación, corretaje c agencia de automóviles y en general comercializar y distribuir toda clase de bienes o derechos y realizar cualquier acto civil o comercial no prohibido por las leyes.
Plazo: 10 años prorrogables por periodos de 10 años automaticamente.
Administrador: Dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 30 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 210 00 10|pub. 2749 Feb.14-v.feb.29.

PANADERIA MAGLIA LTDA.

Contrato: 20|10|1979. Inscripción Registro Público de Comercio (Colonia), Nº 81, Folios 313|318 vto. Tomo año 1979.
Socios: MARIA ELVIRA MAGLIA de GUERRI, MARIO GUERRI PEREYRA y LUCIA FERMINA MAGLIA.
Objeto: Panaderia, Provisión, intermediación en comercialización de mercaderias, bienes y servicios; importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos; representaciones y distribuciones, consignaciones.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Lucia Fermina Maglia y Mario Guerri, indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Lucia Maglia N$ 5.000.00; Mario Guerri y María Elvira Maglia, N$ 2.500.00 cada uno.
Domicilio: 19 de Abril Nº 750 (Carmelo).
22) N$ 175.00 10|pub. 2631 Feb.14-v.feb.29.

DI LEGNO LIMITADA

Constituida por documento privado del 6 de diciembre de 1979.
Socios: ANA MARIA SELLANES BAGNUOLI de IZZI, y NANCY de BAEREMAECKER ARRIETA de BRESCIANI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, arrendamiento de obra y servicios, importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 4 000.00: Sellanes: 90 por ciento y Baeremaecker: 10 por ciento.
Administración: Ana María Sellanes.
Inscripción: Nº 1214, Folio 4462, Libro 3 de Contratos el 7 de diciembre de 1979.
22) N$ 140 00 10|pub. 2730 Feb.14-v.feb.29.

FARMACIA COSTA ROSA LIMITADA

Contrato: 23 noviembre, 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 646, Folio 2.376, Libro 4.
Capital y socios: N$ 40 000.00 CARMEN GARCIA MARTINEZ, JOSE LUIS JORGE MARMO de los SANTOS, ROSINA CAGGIANI MALZONE y JULIO ANGEL VAENTI CASTELNUOVO, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Agraciada Nº 4140.
Objeto: Farmacia y anexos.
22) N$ 105.00 10|pub. 2728 Feb.14-v.feb.29.

AGROPEC LIMITADA

Contrato: 18 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 54, folio 198 a 202, el 26 de diciembre de 1979.
Capital: N$ 30 000,00.
Objeto: Explotación de productos de granja, afines y derivados, producción, importación, exportación, distribución y comercialización de los mismos.
Socios: MARCOS GUILLENEA LOPEZ, RAUL RODRIGUEZ y URUGUAY MUÑOZ GUASQUE.
Aportes: Marcos Guillenea López N$ 10.000; Raúl Rodríguez N$ 10 0000 y Uruguay Muñoz Guasque N$ 10 000.
Domicilio: ciudad de Rivera (Rivera).
Administración: Raúl Rodríguez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por período de dos años.
22) N$ 175.00 10|pub. 2653 Feb.14-v.feb.29.

MARBET S.R.L.

Constituida por documento privado del 8 de enero de 1980.
Socios: MARTIN VIERA ANSELMI y MARLENE ALONSO MENDONCA.
Objeto: Exportación, importación, comercialización, industrialización, representaciones y en general realizar la prestación de servicios de toda índole.
Domicilio: República 2045, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 37 folio 138, Libro 3 de Contratos, el 24 de enero de 1980.
22) N$ 140,00 10|pub. 3212 Feb.21-v.mz.5.

ROKROU S. R. L.

Contrato: 4 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 619, Folio 2272, Libro 4.
Socios: NELSON CLAUDIO SAPELLI PERRONE, WALTER JOSE SAPELLI PERRONE y RAUL RICARDO PAZOS NOVOA.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Importación, exportación, compra venta o Fusión de otras sociedades, operaciones comerciales en general.
Plazo: Dos años con prórroga anual automática.
Administración: Nelson Claudio Sapelli Perrone o Walter José Sapelli Perrone, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 1735 Feb.12-v.feb.27.

BOLSUN S.R.L.

R. P. y G. de Comercio Nº 1.055, Folio 4.755, Libro 1 de Contratos.
Socios: JAIME DAVID y MIRTA INES BRANDE LIN.
Plazo: 30 años.
Objeto: Fabricación, reparación y venta por mayor o al menudeo de bolsas de todo tipo y material.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2445 Feb.12-v.feb.27.

INTERNACIONAL DE INVERSIONES LTDA.

Contrato: Enero 2 de 1980.
Registro: Nº 11, Folio 42, Libro 3.
Socios: OSCAR MOEBIUS WERNIG; JOSE CASSINA BENTANCOR; ALFONSO JUSTO PEREZ DOBAL.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Oscar Moebius conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Objeto: Inversiones inmobiliarias, construcciones por cuenta propia y|o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2440 Feb.12-v.feb.27.

MAC ELECTRICIDAD LTDA.

Contrato: 9 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 61, folio 219, libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL AMILIVIA CABRAL, OLGA ENRIQUEZ OGUETA.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Distribución de material eléctrico.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 2199 Feb.13-v.feb.28.

COMPAÑIA TECNICO INDUSTRIAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de setiembre, 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de noviembre de 1979, con el Nº 463 al Folio 1.698 del Libro 4 Contratos.
Cedente: Miguel Angel Castro Maggi.
Cesionario: Elsa Roselló de Balestié.
22) N$ 70.00 10|pub. 2898 Feb 15-v mz.3.

TRANSPAY LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 83, F.o 327 al 331, Libro L.
Socios: ARTIGAS y ALVARO DEL PINO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transportes, fletes.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 2015 Feb 8-v feb.25.

DOR S.R.L.

Contrato: 4 enero de 1980.
Registro: N. 3 Folio 12. Libro 1.
Capital: N$ 18 000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera nombrados por asamblea.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE KACZKA, LIPMANN KACZKA, DAGOBERTO KACZKA, DANIEL KACZKA, GERSZON ZONENSCHEIN, RAQUEL HIRSCHHORN de KURZ.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones
22) N$ 105 00 10|pub. 1670 Feb.11-v.feb.26

INMOBILIARIA ANCET S. R. L.

Contrato: 26 de noviembre de 1979
Inscripción: Nº 10. F.o 38, Libro Nº 1.
Capital: N$ 5 000 00.
Socios: HENRI MICHELE ANCET ZOGHEI y JULIO ALBERTO BADIA COMPTE.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Intermediar en compraventas y demas negocios inmobiliarios, construcciones, efectuar arrendamientos, administrar inmuebles anexos y derivados, importaciones y exportaciones.
Plazo: [illegible] años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2044 Feb.12-v.feb.27.

CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.

Contrato: 11 de marzo de 1977, inscripta Registro Público Comercio: 24 marzo siguiente con el Nº 147 al folio 538 del libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR SANTINI y VIOLAINE SALZANO.
Objeto: Proyectos y trabajos de arquitectura e ingeniería.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 1.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ing. Julio César Santini.
22) N$ 105.00 10|pub. 2727 Feb.14-v.feb.29.

VIÑOLY HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Jorge Daniel Viñoly García cedió la totalidad de sus cuotas sociales a María del Huerto y Graciela Mary Viñoly García.
Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1979, con el Nº 33 al Folio 136 del Libro 4 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 2627 Feb.14-v.feb.29.

BARRACA LITORAL S. R. L.

Contrato: del 10 de enero de 1980.
Registro de Comercio. Paysandú, el 1º febrero de 1980, Nº 4 del folio 14 al folio 17 del libro Nº LL.
Socios: ALBERTO OJEDA y JULIO GOMEZ PICO de OJEDA.
Capital: N$ 30 000,00 aportados por mitades.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, barraca materiales de construcción.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 100 años.
Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 140.00 10|pub. 2721 Feb.14-v.feb.29.

ORO LIMITADA

Contrato del 10 de enero de 1980, inscripto en Registro Público de Comercio el 22 de enero de 1980 con Nº 26, folio 103 libro 3 de Contratos.
Socios: A. ARONOVITZ; L. ALBOJER y D. LANDAU.
Capital: N$ 45 000 partes iguales.
Objeto: Importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 70 00 10|pub. 2650 Feb.14-v.feb.29.

PALMAS DE MALLORCA LIMITADA

Contrato: 5 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 98, folio 350, libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS HECTOR TABERNE OSORES y JULIO CESAR RIOS FARIAS.
Objeto: Agencia de viajes, venta de pasajes, organización de excursiones, transportes y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2 000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2666 Feb.14-v.feb.29.

GALAXIA CREACIONES LTDA.

Contrato: 22 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 479, folio 1754, libro Nº 4 de Contratos
Socios: ITA FRIEDBERG ALEMAN y CARLOS DANIEL BERARDI.
Capital: N$ 10 000.00
Objeto: Confecciones de damas, niños y anexos
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 2702 Feb.14-v.feb.29.

INDUMA LIMITADA

Contrato: 18 de enero de 1980.
Registro de Comercio: Nº 52, folio 280|283, libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: ALBERTO ENRIQUE MAJO SAN MIGUEL y OSCAR EDUARDO ESPINOSA ORTIZ.
Domicilio: Trinidad.
Administración: ambos socios:
Objeto: Compra, venta, acopio depósito e industrialización de madera y actividades conexas.
Capital: N$ 10 000,00.
Aportes: por mitades.
22) N$ 105.00 10|pub. 2718 Feb.14-v.feb.29.

PORTI[illegible]EX S.R.L.

Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripto: Nº 12, folio 41, Libro 2.
Socios: DELIA FASTOSO POTEPAN y PEDRO DANIEL DIESTE FRIEDHEIM.
Capital: N$ 10 000.00 aportado: N$ 9 000 00 Delia Fastoso y N$ 1.000.00 Pedro Daniel Dieste
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones y demas
Plazo: 5 anos, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 2370 Feb.14-v.feb.29.

SANITARIA ORIENTAL S.R.L.
Contrato: 10|10|1979.
Inscripción: Libro 4, Folio 1486, Nº 404.
Socios: OSVALDO WALTER GRIGNETTI y WALTER GRIGNETTI MARICHAL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto:
a) Prestación de servicios de instalaciones sanitarias y reparaciones de las mismas en todas sus formas, así como la compraventa, fabricación, consignación de productos sanitarios y prestación de servicios de limpieza en general de todo tipo de instalaciones y cañerías y b) Importar, representar, distribuir, comercializar consignar, productos sanitarios y de limpieza — Seis de febrero de 1980.
22) N$ 175.00 10|pub. 3203 Feb.21-v.mzo.5.

EL FERROL LTDA.
Por transformación de naturaleza jurídica de "El Ferrol S. A." celebrada el 22 de diciembre de 1977.
Socios: RUBEN JULIO NICOLINI ALASSIO y WENCESLAO FRANCISCO CABRAL CASTELLI
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Roque Graseras 659, en esta ciudad.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50 00 (nuevos pesos cincuenta), por partes iguales.
Administración: indistinta, conjunta, o separadamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 300, folio 1.105, libro Nº 4 de Contratos el 31 de octubre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 2226 Feb.13-v.feb.28.

LYON LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato.
Por documento privado del 30.6.78, inscripto en Registro de Comercio con Nº 33, folio 125, Libro 3, Carlos Mario Moll y Aníbal José Moll cedieron a ALBERTO MIRANDA, MARIA LUISA SUAREZ, HECTOR R. SUAREZ y ODILA VAL, el 30,50% a cada uno de los dos primeros y el 19,50% a cada uno de los dos siguientes, del capital en dicha sociedad.
Nueva administración: Todos los socios y el uso de la firma, dos cualquiera conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 2492 Feb.13-v.feb.28

PARENTESIS LIMITADA
Constitución: Documento privado de 17|12|79.
Inscripción en Registro Público de Comercio: Nº 51, folio 189, Libro 2.
Socios: NELLY AMELIA DELLACA CARRARA y ROLINA BLANCA IPUCHE RIVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de la industria y comercio y en especial industria gráfica.
Plazo: 2 años prorrogables indefinida y automáticamente por lapsos iguales.
Capital: N$ 2.000 00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 2549 Feb.13-v.feb.28

GREGORIO BUSCARONS E HIJOS LTDA.
Integrantes: GREGORIO BUSCARONS VICA, CARLOS ALBERTO BUSCARONS DOS SANTOS, RAUL RICARDO BUSCARONS DOS SANTOS.
Denominación: Gregorio Buscarons e Hijos Ltda.
Objeto: Restaurant, bar y afines.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000 00.
Fecha iniciación: 1º de enero de 1980.
Inscripción: Inscripto el 24 de enero de 1980, con el Nº 10 del folio 41 al folio 45 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 175.00 10|pub. 2567 Feb.13-v.feb.28

URUTRON S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 19 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 721, F.o 2.643, Libro 4 Contratos.
Eduardo Félix Assandri Barbot cedió por partes iguales a DANIEL BAUTISTA ASSANDRI BARBOT y a JORGE ENRIQUE ESCARDO MORRISON su cuota social.
Administración: Daniel Bautista Assandri Barbot y en caso de impedimento Jorge Enrique Escardó Morrison.
22) N$ 105.00 10|pub. 2287 Feb.11-v.feb.26.

DINO LIMITADA
Contrato privado de octubre 16 de 1979.
Registro de Comercio: Nº 67. Folio 239. Libro 1 de Contratos el 17 de enero de 1980.
Socios: CAYETANO CANDIA CETRARO y NICOLAS CANDIA CETRARO.
Capital: N$ 20 000 00 por partes iguales.
Objeto: Barraca de Materiales de Construcción, Importación y Exportación.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 2356 Feb.12-v.feb.27.

TELL S. R. L.
Contrato: 9 de enero de 1980.
Registro: Nº 53, folio 191, Libro Nº 1.
Capital: N$ 1.000.00
Socios y aportes: ANA MARIA ECHAVE ZAS, N$ 500 00; CARLOS ALBERTO GONZALEZ DOGLIOTTI N$ 500 00
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ana María Echave Zas.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Agencia de Publicidad.
22) N$ 105.00 10|pub. 2543 Feb.13-v.feb 28

CARNICERIAS UNIDAS S. R. L.
Fecha constitución: 28 setiembre de 1979.
Inscripción: 29|10|1979, Nº 48, folios 195|200, legajo Nº 9.
Socios: JUAN CARLOS y JUAN DOMINGO LATEULADE y Sir CHARLES IBIÑET.
Objeto: Explotación de industria y comercio en ramos comercialización, industrialización y distribución productos cárnicos.
Administración: en forma indistinta por 3 socios.
Capital: N$ 15.000.00 (150 cuotas sociales de N$ 100.00).
22) N$ 140.00 10|pub. 2597 Feb.13-v.feb.28

DUO SUDAMERICANA S. R. L.
Contrato: 5 noviembre 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 396, F.o 1.463, Libro 4 Contratos, 9 noviembre 1979.
Socios: JORGE RODRIGO PARDO PIÑON SUSANA BEATRIZ ACHE GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: I) Comercialización e industrialización de toda clase artículos; II) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; III) Intermediaciones en general.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 2029 Feb.13-v.feb.28.

BAVIERA LTDA.
Contrato: Diciembre 17 de 1979.
Inscripto: Nº 765, F.o 2 802, Libro Nº 4.
Socios: JACQUES SAUVAL COUREUR, SARA BENAUSSE de SAUVAL y JACQUES ROBERT SAUVAL BENAUSSE.
Capital: N$ 6 000 00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de productos agropecuarios, especialmente cárnica y de la pesca y granja.
Plazo: 4 años, prorrogable
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 2010 Feb.13-v.feb.28.

PROVEEDORA DEL ESTE LTDA.
Constituida por documento privado del 10 de diciembre de 1979.
Socios: HUGO VIDAL, DINORAH VECINO, ARTURO DE LA CRUZ, CARLOS ALBERTO RESTANO, HORACIO SCHECK y RODOLFO KALMAN.
Objeto: Comercio en general y específicamente la compra, venta y distribución de alimentos y bebidas.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Kalman, Hugo Vidal y Carlos Restano.
Representación: dos socios administradores actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de diciembre de 1979, Nº 673, folio 2477, Libro 4 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 2477 Feb.13-v.feb 28

MOREIRA MADERAS LIMITADA
Contrato: 5 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 1.211; Folio 4.449; Libro 3.
Capital: N$ 21.000.00.
Socios y aportes: RICARDO MOREIRA COSTA: N$ 14.000.00; NAYR COSTA de MOREIRA: N$ 7.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de maderas en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2414 Feb.12-v.feb.27.

EXPRESO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 23 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el 8 de enero de 1980, Nº 1, folios 1|2 v. Libro 1980.
Carlos Dreyer y Carlos Angel Chapuis cedimos cada uno 25 cuota de N$ 500 00 a MARCIAL ANTONIO BUGALLO MARTINEZ
Se modificó la división de cuotas sociales. El capital de N$ 50 000 00 se divide en 100 cuotas de N$ 500 00 cada una.
Se modifica la administración, que será ejercida por ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 2511 Feb.13-v.feb 28

TAPRE LTDA.
Contrato: 24 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 262 del folio 1.014 al folio 1.025 del Tomo 18 de Registro de Comercio.
Socios: TABARE PRESA PEREZ, JORGE CABRERA ROMERO y MARIO RIZZI ESCARIO.
Objeto: Promociones inmobiliarias.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos similares.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente (representando las 2|3 partes del capital).
Capital: N$ 20.000.00.
Razón social: Turismo, administraciones, promociones, representaciones edificadoras.
22) N$ 140.00 10|pub. 2241 Feb.11-v.feb.26.

URUGUAY EXIMPORT S.R.L.
Contrato privado de noviembre 30 de 1979.
Registro de Comercio Nº 42. Folio 148. Libro 1 de Contratos el 15 de enero de 1980.
Socios: ROBERTO KAN BARON y RAUL COHN DONATH.
Capital: N$ 20 000 00 por partes iguales.
Objeto: Importación. Exportación, Representaciones Bijouteri y Accesorios
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 2355 Feb.12-v.feb.27.

PROVENPLAST S R.L.
Contrato: 4 de enero de 1980.
Inscripción: 8|1|80, Nº 47, folio 176, libro 2 de Contratos
Socios: DANIEL, RAUL y CARLOS GUTIERREZ ROMAY.
Administración: De a dos conjuntamente.
Capital: N$ 10.500 00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 105.00 10|pub. 2345 Feb 12-v.feb.27

PERMAR LTDA.
Contrato: 18 octubre 1979.
Registro: Nº 1241 Folio 5428, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR MARTINELLI CAGGIANO, SERGIO DANIEL MARTINELLI CAGGIANO, MARIA CONCEPCION DELGADO MERINO, SILVIA PEREZ DELGADO, DANIEL PEREZ DELGADO
Capital: 25%, 25%, 30%, 10%, 10%, respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bazar, ferretería importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2446 Feb.12-v.feb.27

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Contrato: 5 noviembre de 1979
Inscripción: Nº 14, Folios 49 al 52 Libro de Contratos.
Socios: JORGE WASHINGTON JESUS FIRPO D'ACOSTA; ANTONIO ALFREDO SCHETTINI DUARTE; DANIEL HORACIO ROVETTA CABO.
Capital: N$ 6 000 00
Objeto: Compraventa y comercialización de bienes muebles y explotación de empresas periodísticas, de propaganda y afines
Administración: Jorge Wáshington Jesús Firpo D'Acosta
Domicilio: Young
22) N$ 105 00 10|pub. 2310 Feb 12-v.feb.27

RIGAL LTDA.
Contrato: 18 de diciembre de 1979
Inscripción Registro Público de Comercio: 16 de enero de 1980
Socios: RICARDO NASAJON BARMAIMON, RAQUEL PINNEJAS de NASAJON, MILTON NASAJON PINNEJAS y JAIME NASAJON PINNEJAS
Administración: Ricardo Nasajón, Raquel Pinnejas de Nasajón y Milton Nasajón, indistintamente.
Capital: N$ 50 000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Confección prendas de vestir.
Domicilio: Buenos Aires 273.
22) N$ 105.00 10|pub. 2589 Feb.13-v.feb.28

IMFAY INMUEBLES LTDA.
Registro Comercio: Nº 29 folio 99, libro 1 el 11 de enero de 1980.
Socios: GUILLERMO MIRANDA, HUGO LORIETO.
Objeto: intermediación inmuebles.
Capital: N$ 15 000 00.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2124 Feb 11-v.feb.26.

URUBRAS LTDA.
Contrato de fecha 25 11 79 inscripto en Reg. Púb. de Comercio con Nº 48 al folio 170 del Libro 1 de Contratos
Socios: JOSE PEDRO CERISOLA y MAXIMO AMORIN ACOSTA
Objeto: Operaciones de manufactura, industrialización, comercialización e intermediación en todas sus formas de toda clase de mercaderías. Importar, exportar y realizar toda clase de negocios en general
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 2350 Feb.12-v feb.27

CONSTRUCCIONES OLIVERA LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1979.
Socios: RAMON ANGEL OLIVERA ACUÑA y ALICIA PILAR SILVERA.
Domicilio: Camino Corrales 3133, Montevideo.
Objeto: Actividades de la industria de la construcción.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Inscripción: Registro de Comercio Nº 611, folio 3.172, libro 1, Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 2169 Feb.11-v.feb.26.

AUTOMOTORA GERMANA LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 55, Folio 202, Libro 2 Contratos.
Capital y socios: N$ 10.000.00, MARDIROS OHANIAN DOMBURIAN, N$ 1.000.00; MARIA LUZ der MEGERDICHIAN MANUKIAN nuevos pesos 3 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
22) N$ 105.00 10|pub. 2399 Feb.12-v.feb.27.

CONCORDEL LTDA.
Contrato: 7 6.80.
Inscripción: Nº 58, Folio 227, Libro 2.
Socios: ADOLFO ESTEBAN LOPEZ MARTINEZ, HANNI DREIFUSS HIRSCHHEIMER.
Capital: N$ 20 000 00 aportado partes iguales.
Objeto: mandatos, comisiones y representaciones, por resolución de los socios: importación y exportación
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2344 Feb.15-v.mzo 3.

TRITEX LTDA.
ENRIQUE BERKMAN cede totalidad cuotas en Tritex SRL a Teresa Cohen.
Administración única: T. Cohen
Registro Comercio Nº 6, F.o 24, Libro 2 el 3 de enero de 1980.
22) N$ 70.00 10|pub. 2931- Feb.20-v.mz 4.

CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL LTDA.
Contrato del 3 de setiembre de 1979, inscripto el 4 de setiembre de 1979, con Nº 176 al F.o 653, Libro 4 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: DORA ESCAICH y PABLO MAZZONI.
Objeto: Asesoramientos técnicos, estudios de mercado, equipamientos industriales y hospitalarios
Capital: N$ 10 000 00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 2963 Feb.20-v mz.4.

SIDE S. R. L.
Contrato: 28 de noviembre de 1979
Inscripción: Nº 630, F.o 2 314. Libro 4.
Socios: ALVARO SILVA ACHE e INES DEDOMENICI.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de bienes, representaciones en general, importación, exportación. Adquirir, enajenar administrar arrendar y demás operaciones con inmuebles
Plazo: años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000 00.
22) N$ 105.00 10|pub. 2965 Feb.20-v.mz.4.

EDMAR MUEBLES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento privado: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 621, folio 2.278, Libro 4, fecha 12 de diciembre de 1979.
Samuel Veinstein Scolnic cedió todas las cuotas que le correspondían a MAXIMO STOCK BIDERMANN.
22) N$ 70.00 10|pub. 2962 Feb 20-v.mz.4.

CRANDALL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Documento privado: 25 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 1.206, folio 4.425, Libro 3, fecha 6 de diciembre de 1979.
Ruth María Cardozo cedió todas las cuotas que le correspondían a BEATRIZ GANCHOU.
22) N$ 70.00 10|pub. 2961 Feb.20-v.mz 4.

PANIZZA HERMANOS LIMITADA
Contrato: 15 de enero de 1980.
Registro: Nº 46, F.o 171, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO ALBERTO PANIZZA TORRENS, FRANCISCO ENRIQUE PANIZZA TORRENS, JORGE EDUARDO PANIZZA TORRENS, ISABEL MARY MILLER DA COSTA y SILVINA GARVE ANTUÑA.
Capital: N$ 50 000 00.
Objeto: Transporte en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Eduardo Panizza Torrens.
22) N$ 105.00 10|pub. 2979 Feb.20-v.mz 4.

EGRADEM LTDA.
Contrato: 24 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 45, F.o 166, Libro 3.
Socios: CARLOS ELLAURI, JORGE LUIS MOLINARI y LUIS CANO DI LUCA.
Objeto: Edición de publicaciones, distribución y venta de publicaciones.
Capital: N$ 9.000 00.
Administración: Cada socio indistintamente.
Domicilio: 18 de Julio 2070.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 2983 Feb.20-v.mz.4.

CRAZY DOG LTDA.
Contrato: 23 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 109, F.o 393, Libro 2 Contratos
Socios: RINA MARIA VIRGINIA BESSEGA GALLETTI, JULIO CESAR ALFREDO RUEDA FERNANDEZ
Capital. N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Boutique canina, atención veterinaria y compraventa de animales y de productos vinculados al ramo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Administración: Rina Ma. V. Bessega Galletti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2970 Feb.20 v mz 4.

PROMAR LTDA.
Contrato: 4 diciembre 1979.
Registro: Nº 591, Folio 2.173, Libro Nº 4.
Plazo: 20 años.
Socios: JUAN CARLOS COMESAÑA ALONSO, NESTOR CANTERO DIAZ.
Capital: N$ 21 000.00.
Objeto: Toda actividad comercial y|o industria, y especialmente actuar como proveedora marítima aérea y terrestre.
22) N$ 70.00 10|pub. 2995 Feb.20-v.mz.4.

INDUSTRIAS CUMBRE LTDA.
Registro Comercio: Nº 30, folios 104|106, 8 de febrero de 1980, Canelones
Socios: MIGUEL R VERA, JORGE E SECCO JUAN A. LABRAGA.
Objeto: Producción grasa comestible.
Capital: N$ 48 000 00
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Las Piedras
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2613 Feb.15-v.mzo 3.

FRANCMODE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de enero 25 de 1980.
Registro de Comercio: Nº 64. Folio 233, Libro 2 de Contratos el 29 de enero de 1980.
Socios: JOSE SASSOON ATTIE y JOSE AGREST ZULMAN.
Capital: N$ 5 000 00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de Marcas.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 2840 Feb.15-v.mz 2.

GLORIA LTDA.
Constituida por documento privado del 26 de diciembre de 1979.
Socios: señor EDUARDO IRINEO MACHIN ROMERO y señorita GLORIA DOLCINA RODRIGUEZ BALADON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La sociedad tiene por objeto especial la actividad de fabricación y|o venta de artículos de sastrería, ropería, sombrerería. zapatería, talabartería, tejidos de punto, artículos de tienda y afines.
Plazo. Cinco años, prorrogable por períodos de cinco años.
Capital: N$ 5.000 00. Eduardo Irineo Machín Romero N$ 4.750.00, Gloria Dolcina Rodríguez Baladón N$ 250.00.
Administración: Eduardo Irineo Machín Romero.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 40, F.o 150, Libro 2
22) N$ 175.00 10|pub. 3011 Feb.20-v.mz.4.

MATARO S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por contrato del 4 de diciembre de 1979, registrado al Libro 2, F.o 400 Nº 112, se modificó: El objeto de la sociedad que será: industrializar, comercializar, importar, exportar y representar en el ramo de cosméticos, productos de tocador y anexos, química, plástico, caucho textiles, metalurgia, librería, papel, electrotecnia imprenta música, fotocopia y juguetería, operaciones con inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Y la fecha de balance que será el 30 de abril de cada año.
22) N$ 140.00 10|pub. 2996 Feb.20-v mz.4.

PAR LIMITADA
Contrato: 27 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 4, F.o 18, Libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO PEREZ FIGLIAMONTE, CARLOS EDUARDO AGUIRREZABAL CORBO y FERNANDO DANIEL AGUIRREZABAL CORBO.
Objeto: Imprenta, mimeografía, tarjetería y afines.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2982 Feb 20-v.mz.4.

ROGELIO A. RISOTTO LTDA.
Otorgado 20.12 1979
Inscripto Nº 761, folio 2788 Libro 4 de Contratos Montevideo
Socios: ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI e IRIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA.
Capital: N$ 40 000 00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Administración: Cualquiera de los socios, indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones. comisiones. consignaciones. concesiones, fabricación, comercialización. distribución
22) N$ 105.00 10|pub. 2476 Feb.13-v feb 28

RUBISOL LIMITADA
Contrato privado de 4 de diciembre de 1979. Registro Público y General de Comercio número 1.213 F.o 4.457. Libro 3 de Contratos el 7 de diciembre de 1979.
Socios: MARIO ISOLA GUIDOBONO. FEDERICO GONZALO ISIDRO RUBIO GARESE, JOSE LUIS RUBIO GARESE.
Capital: N$ 48.000.00 aportes por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, comprar, vender arrendar, administrar. industrializar, comercializar y realizar todo tipo de operaciones y representaciones.
Plazo: Un año, prorrogable por lapsos anuales
Administrador: José Luis Rubio Garese o dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, calle Dr. Enrique Muñoz 810.
22) N$ 175 00 10|pub. 2447 Feb.12-v feb.27.

PULICROM S.R.L.
Contrato privado: 26 de diciembre de 1979. Inscripción Registro de Comercio, Nº 22 al Folio 76, del Libro 1 contratos.
Socios: JULIO C AMARO ROJO, ENRIQUE R AMARO WHITTE, ENRIQUE AMARO ROJO
Objeto: Pulido metales en general, cromados, niquelados.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 36 000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta o separadamente por cualquiera de los socios.
Montevideo.
Constitución de Sociedades de Responsabilidad Ltda.
22) N$ 105.00 10|pub. 2804 Feb.15-v.mz.2.

TESA S.R.L.

Contrato: 10 de octubre de 1979.
Registro de Comercio Maldonado Nº 178, del folio 638 al 641, Tomo 18.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos farmacéuticos, afines y similares y mercaderías en general.
Socios: MARGOT SUSANA y EMA TERESA SOLANO BRUZZONE, HEBER ANTONIO BURGUEÑO FIGUEREDO y WILSON EDGAR SOSA GONZALEZ.
Domicilio: Departamento Maldonado.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140,00 10|pub. 3087 Feb.21-v.mz.5.

DASIL S.R.L.

Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 8 del folio 32 al folio 34 del Tomo 19 de Contratos.
Socios: DANTE CESAREO SILVERA SUAREZ e HILDA VIOLETA PEREIRA ALFARO.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de montes, su explotación, venta de leña y carbón, fletes, industrialización de la madera.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: San Carlos, Pedro Agorrody 1147.
22) N$ 140,00 10|pub. 3089 Feb.21-v.mz.5.

DECORAMA LTDA.

Contrato: 26 diciembre 1979, autorizado escribana Susana Chiazzaro.
Inscripción: 3 enero 1980, Nº 7, folio 27, Libro 2.
Socios: MARIA D'AGATA, CORINA OLASCUAGA.
Capital: N$ 40.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70,00 10|pub. 119 Feb.21-v.mz.5.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LTDA.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 10 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 28, F.o 97, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Nina Rafaela Carlomagno Cosentino, Agapito Felipe Cantera Silvera.
Cesionarios: ANTONIA CARLOMAGNO COSENTINO, CARLOS ALBANESE GAROFALO, ALFREDO ROBERTO de ANGELIS LOMBARDI y CARLOS JULIO TORRES GABITO.
Precio: N$ 20 000 00.
22) N$ 105.00 10|pub. 2043 Feb 12-v.feb.27.

EL FORTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 31, Fº 121, Lº 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO LAUREANO NAZAR ANCHORENA, SOFIA ANGELICA ANA MARIA FERNNDEZ GUERRICO, y FEDERICO BENJAMIN NAZAR ANCHORENA.
Capital: N$ 50 000 00.
Objeto: Transporte aéreo de pasajeros y|o mercaderías por cuenta propia o de terceros; importar y exportar y comercializar aparatos de navegación aérea por cuenta propia o de terceros y toda clase de negocios en general.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 3342 Feb.22-v.mzo.6.

SOLER BERLANDI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACIONES

Contrato: 24 de agosto de 1971 y modificación: 30 de mayo de 1974.
OSVALDO JULIO SOLER BERLANDI, por documento privado de 7 de octubre de 1976, autentificado por el escribano Ricardo Pfeiff Larralde, cedió a José Carlos Pena Hernández y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo, las participaciones sociales que le correspondían en la sociedad.
Modificaciones al contrato social:
Denominación: La sociedad se denominará "Astengo y Pena Limitada".
Objeto: La sociedad tendrá por objeto la manufactura, comercialización, importación, exportación y representación de artículos, materias primas, mercaderías y equipos industriales o comerciales de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeros.
Administración: Se designan administradores a los señores José Carlos Pena Hernández y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo, para actuar conjunta o separadamente en forma indistinta.
Capital: Queda fijado en N$ cincuenta mil.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 123 al folio 449 del libro 1 de contratos, al 6 de febrero de 1980.
22) N$ 280.00 10|pub. 3315 Feb.22-v.mzo.6.

KON PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 11 diciembre 1979.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 60, Fº 237, Lº 2 Contratos, el 14 enero 1980.
Objeto: I) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción de inmuebles.
II) Intermediaciones en general.
III) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Socios: HENSZ KON CHZANOWSKA, RAQUEL AIZENFISZ KUPERMAN.
Administración: Hensz Kon.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10 000.00 por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 3302 Feb.22-v.mzo.6.

CARRASCO LTDA.

Contrato: 23 noviembre 1979
Registro Público y General Comercio Nº 60, Fº 216, Lº 1 Contratos, el 17 enero 1980.
Objeto: I) Supermercado y Fábrica de Pastas.
II) Distribución, comercialización e industrialización de productos, y artículos varios.
III) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Socios: ROBERTO HECTOR D'AGATA ROSSI MARIA ANTONIA DORNELL.
Administración: Roberto Héctor D'Agata.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 10 000 00.
Aportes: Roberto D'Agata: N$ 7 500 00; María Dornell: N$ 2 500 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 3303 Feb.22-v.mzo.6.

CAPURRO LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato.
Montevideo, 3 de diciembre de 1979. Registro Público y General de Comercio Nº 94, folio 330 Libro Nº 2 de Contratos.
Retrotrae sus efectos al 31 de marzo de 1979.
Efraín Francisco González Machado cedió sus cuotas a MARTHA YOLANDA CASAMAYOU GOMEZ.
Modificación: Los ejercicios sociales abarcarán el período comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de agosto de cada año, realizándose el balance a la fecha mencionada en último término.
En todo lo demás sigue vigente el contrato original.
22) N$ 175.00 10|pub. 2457 Feb.13-v feb 28

MARU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 31 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 245 al Folio 250|251 del Libro de Contratos con fecha 10 de diciembre|979 JUAN CARLOS MAGLIONE GHISOLFO cedió y transfirió a sus consocios señores Francisco Noel Armellino Coccino, Néstor Elías Russi Franco y Humberto Miguel Russi Heras las veinte cuotas en total de que era titular en Maru S. R. L.
22) N$ 175.00 10|pub. 3281 Feb.22-v.mar.6.

BARDANCA, TRIGO Y CIA LTDA.
MODIFICACION Y CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4 mayo 1973. Registro Comercio número 532 Libro 4.
Cedente: JOSE TRIGO IMIA.
Cesionarios: Omar Ayala Genta, Ruben Blanco González.
Nueva razón social: BARDANCA, AYALA y BLANCO LIMITADA.
Derechos y obligaciones de Trigo serán de Ayala y Blanco.
Se retrotraen efectos al 1º febrero 1973.
22) N$ 105.00 10|pub. 3267 Feb.22-v.mar.6.

LOS CLAVELES LIMITADA

Contrato: 28 diciembre 1979. Registro Comercio Nº 33 Libro 1.
Socios: MARIA JULIA LOCATELLI ALVAREZ, GRACIELA ROSA POLIAN LOCATELLI.
Objeto: Elaboración, venta, artículos alimentación, especialmente panadería, confitería, afines.
Capital: N$ 30.000 00.
Domicilio: Montevideo, José Belloni 4234.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: las 2 socias indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 3268 Feb.22-v.mar.6.

S.R.L.
GRATER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 9|11|979 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el Nº 17, del Folio 66 al 68, del Tomo 19 de Contratos.
Cedentes: Eduardo Morris Hazan Hazan y Andrés Miranda Rueda.
Cesionarios: Gracierla Hernández López y Nelly Codda Dorgans de Wolff.
Modificación: la administración social corresponde a Graciela Hernández y Nelly Codda, actuando en forma conjunta.
22) N$ 140.00 10|pub. 3244 Feb.22-v.mzo.6

VERONA S.R.L.

Contrato: 2 de diciembre de 1979.
Insc.: Nº 640, Fº 2.353, Lº 4 de contratos.
Socios: TERESITA STENERI de MONETA ROBERTO MONETA TUYA.
Objeto: Comercialización, industrialización de productos en general; compraventa inmuebles, muebles y semovientes, negocios agropecuarios en general; exportación, importación; exportación de ganado en pie.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Teresita Sténeri.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 50 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 3301 Feb.22-v.mz.6.

FRANCISCO SIMON S. R. L.

Contrato. 26 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 19 Folios 69|72 e. 15|1|980.
Socios: FRANCISCO SANTIAGO SIMON GARCIA y MARIA PILAR BATTAGLIANI DIAZ
Objeto: a) compraventa de maquinaria agrícola; b) comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías bienes y servicios, importación exportación y representación.
Plazo: diez años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales
Administración: Francisco Santiago Simón García.
Domicilio: Las Piedras departamento de Canelones.
22) N$ 140.00 10|pub. 3280 Feb.22-v.mar 6.

METALFER LTDA. S.R.L.

Contrato: 5 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 267 del folio 1049 al folio 1059 del Tomo Nº 18 de Contratos.
Socios: ELEAZAR HERIBERTO ZUNA PEREZ y DANTE ADEMAR SINI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación de todo tipo de máquinas para la construcción; metalúrgica en general; venta de materiales de construcción; fabricación de mezcla y depósito de materiales para la construcción; reparación de artículos de metal en general.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Maldonado, calle Maciel 463.
Razón Social: "Metalfer Ltda." o "Metalúrgica Fernandina Sociedad de Responsabilidad Limitada".
22) N$ 175,00 10|pub. 3088 Feb.21-v.mz.5.

TOURESTE LIMITADA

Contrato: 9 enero 1980 (Fecha de constitución).
Inscripción: Nº 9 del Folio 35 al Folio 40 del Tomo Nº 19 del Registro de Comercio.
Socios: MARIA WALKIN SEIFERAITE, WASHINGTON CARLOS OCAMPOS MARQUEZ.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales.
Administración: Estará a cargo indistintamente de los socios.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Agencia de viajes, prestación de servicios turísticos, intermediación de cualquier clase entre viajeros y otras prestaciones de servicios turísticos.
22) N$ 140.00 10|pub. 3245 Feb.22-v mar.6.

"MIRAMONTES - HABIBI S.R.L. (Imprenta)"

Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 63, Folio 249, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: JORGE MARIO MIRAMONTES GRISONI y JORGE HABIBI ANEGON.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Trabajos de imprenta y actos, contratos, negocios jurídicos, civiles o comerciales relativos a actividad de imprenta.
22) N$ 140.00 20|pub. 2367 Feb.22-v.mz.6.

VICOR LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 38, Folio 142, Libro 3 Contratos (24|1|80).
Socios: JUAN CARLOS OLIVERI SELLALES, ELBIO LEONEL CORDOVA BOTTO, AGUSTIN ANTONIO CIA RODRIGUEZ y CARLOS ARTURO VIQUE.
Capital: N$ 4 000 00
Objeto: Revestimientos, construcciones, administraciones, industrialización de toda clase de bienes.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 2528 Feb.22-v.mz.6.

GRAN REX LIMITADA

Contrato: 6 noviembre 1976.

Inscripción: Nº 25, folio 83 a folio 85, Libro . (Rivera).

Socios: JAVIER ALONSO LLORENTE, JOSE LUIS GARCIA ALONSO y JUAN CARLOS GAIBISSO GUIDO.

Objeto: Negocios cinematográficos y teatrales; importación, exportación y comercialización de productos industriales o agropecuarios; negociaciones de cambio.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Sarandí 440, Rivera.

Capital: N$ 33.000,00, aportados en partes iguales.

Administración: Indistinta con limitaciones.

22) N$ 105,00 10|pub. 3172 Feb.21-v.mz.5.

PANADERIA PLAZA S.R.L.

El 20|XII|979, Jose Cotelo, Manuel Nuñez y Carlos Alberto Sanchez, constituyeron Panadería Plaza S.R.L., inscripta en el Registro de Comercio Nº 748, Folio 2 744, Libro 4.

Objeto: Panadería y afines.

Capital: N$ 48 000 00 en cuotas de nuevos pesos 1 000.00 por partes iguales.

Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.

Duración: 30 años.

Dirección: Carlos María Ramirez 711.

22) N$ 105 00 10|pub. 2856 Feb.15-v.mz 3

SAB S.R.L.

Contrato: 18 de enero. Inscripto: Nº 32, folio 723, Libro 3.

Socios: RUBEN FRANCISCO AGUSTIN PARODI PESCE, MARTHA CAMMAY FABRO.

Capital: N$ 10.000,00.

Objeto: Comercialización de mercaderías y objetos de consumo familiar.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.

Plazo: 4 años prorrogable.

22) N$ 105,00 10|pub. 3104 Feb.21-v.mz.5.

BARRAMAN PROPIEDADES LIMITADA

Contrato: 14 de enero de 1980.

Registro: Nº 64 al Folio 227, del Libro 1.

Capital: N$ 10 000 00.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.

Administración: Donato Schabsis Pitman conjuntamente con Jacques Menaddeb Sakkal o Fuad Menaddeb Sakkal.

Domicilio: Maldonado.

Socios: Donato Schabsis Pitman Jacques Menaddeb Sakkal y Fuad Menaddeb Sakkal.

Objeto: Actividades Inmobiliarias Construcciones

22) N$ 105 00 10|pub. 2887 Feb.21-v.mzo.5.

STAR TOUR S.R.L.

Contrato. 11 de diciembre de 1979.

Inscripción: Nº 12, Folio 48 del Libro 3 de Contratos.

Socios: CARLOS ALBERTO ATANASIO BAFFA SAGARLE, ENRIQUE WALTER AGUILAR FARRICELI, DUNCAN CAMARANO DEBITONTO.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 12.000,00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Agencia de viajes al interior o exterior. Trasporte de cosas o personas, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones..

22) N$ 165.00 10|pub. 3196 Feb.21-v.mz.5

COSTALAGO LIMITADA

Constituída por documento privado del 23 de noviembre de 1979.

Socios. JULIO MARIA ABELLA VERA, DARDO ATILANO ABELLA VERA, SALVADOR BARRIOS ITUÑO, GONZALO MIGUEL ABELLA, RAUL HERACLIDES MERCANT, IVELICE ABELLA, ATILANO ABELLA CABALLARO.

Domicilio: Avda Brasil 2703, Montevideo.

Objeto. Actividad inmobiliaria

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente

Capital: N$ 20 000 00; Julio María Abella: N$ 7 000 00; Dardo Atilano Abella: N$ 7 000 00; Salvador Barrios Ituño: N$ 2.000 00; Gonzalo Miguel Abella: N$ 2 000 00; Raúl Mercant: N$ 500 00; Ivelice Abella: N$ 500.00 y Atilano Abella: N$ 1 000 00.

Administración: Julio María Abella, Dardo Atilano Abella y Salvador Barrios, actuando dos de ellos en forma conjunta

Inscripción: Nº 557, F.o 2 041, Libro 4 de Contratos el 3 de diciembre de 1979

22) N$ 210 00 10|pub. 3050 Feb.22-v.mz.6.

CRIBAR S.R.L.

Contrato: 5 de julio de 1979.

Inscripción: Nº 712, F.o 3.529. Libro Nº 1 de Contratos.

Socios: CRISTOBAL BARCIA RIAL y MARIA VARELA NIETO de BARCIA

Administración: 2 socios conjuntamente.

Capital: N$ 2 000,00.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Objeto: Compra y/o venta de frutas y verduras.

22) N$ 105.00 10|pub. 3437 Feb.25-v.mzo.7.

DENTI'S INTERNACIONAL LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1979.

Inscripción Nº 14, Folio 60, del Libro 3 de Contratos.

Socios: DOMINGO CARLOS FRANCO GARCIA, HAYDEE ELENA MAINERO MAINERO, ANCIOLINA RUIZ LOPEZ, MARIA CRISTINA RUSSOMANO AVILA, RINA SILVA de CEJAS, ANGEL MARIA MACHADO PECHETTO.

Administración: Consejo Directivo.

Capital: N$ 12.000 00.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Asistencia odontológica integral, educativa, profiláctica, anexo a otras ramas de especialidades médicas y farmacológicas.

22) N$ 140.00 10|pub. 3185 Feb.25-v.mzo.7

PECAS S.R.L.

Contrato: 23 de abril de 1979.

Inscripción: Nº 481, F.o 1.697, Libro 3 de Contratos.

Socios: MARIA del CARMEN MARTINICORENA RUIZ, SYLVIA MATILDE CASH MARTINICORENA, JOSE LUIS VILLEGAS PIAGGIO, GRACIELA CASH MARTINICORENA, HUGO LOPEZ GUASQUE, RAQUEL CASH MARTINICORENA, JULIO FACAL LEMOS, JORGE DAVID CASH MARTINICORENA.

Capital: N$ 25.000.00.

Objeto: Adquisición, venta y construcción de

Administración: dos socios.

bienes inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año, prorrogable

22) N$ 140.00 10|pub. 3436 Feb.25-v.mzo.7.

NESTOR ETTLIN Y DORELEY E. de BRATSCHI LIMITADA

Contrato: 11 de diciembre de 1979.

Inscripción: Nº 4 a F.s 14 a 18.

Socios: NESTOR MARIO ETTLIN BRATSCHI y LORELEY ELECTRA ETTLIN LEMA.

Capital: N$ 50 000.00 por partes iguales.

Objeto: Explotación de la Agencia Ancap y sus productos; lavados y engrases.

Administración: Los socios conjunta o separadamente.

Domicilio: Cardona, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

22) N$ 140.00 10|pub. 3472 Feb.25-v.mzo.7.

FASHION EXPORT S.R.L.

Reg. Nº 62 al F. 221 del Lº 1 de 17|1|980.

Socios: TOMAS DOMINITZ GOLDSTEIN y MARTA ZYMAN de DOMINITZ.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Indistinta.

22) N$ 70.00 10|pub. 3430 Feb.25-v.mzo.7.

LA CONSTANCIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

MARYLIN DORIS ALBA RAVA, cedió sus cuotas a Francia Godas Rosa el 20 noviembre 1975.

Registro: el 8 de marzo de 1976 con el Nº 22, Fº 74|75.

ANATOLIO FIGUEREDO BONIFACINO y NILDA ESTHER BOERO MEZZETA, cedieron sus cuotas a Francia Godas Rosa el 19 de marzo de 1978.

Registro: el 11 de abril de 1978 con el Nº 46, al Fº 155|156 del año 1978.

22) N$ 280 00 20|pub. 3382 Feb.25-v.mzo.21.

CREDI-CUOTAS LIMITADA

Contrato: enero 12 de 1980.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, Nº 6, Fº 25|28, Lº 1.980.

Socios: WILSON WENCESLAO OLIVERA CABRERA y HECTOR CARLOS SALVO FERRARI.

Domicilio: Salto.

Objeto: Comercialización de artículos para el hogar, y artículos eléctricos en general; venta de juguetes de todo tipo, discos y "cassettes".

Capital: N$ 40 000 en partes iguales.

Administración: Héctor Carlos Salvo Ferrari.

Plazo: un año, prorrogable automáticamente.

22) N$ 140.00 10|pub. 3373 Feb.25-v.mzo.7.

OSTA Y ESQUITIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: documento privado del 21 de enero de 1930.

Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 10 del Fº 32 al 34, año 1980.

Socios: JORGE IGNACIO OSTA REBELLATO y NESTOR MARIO ESQUITIN BANEGAS.

Administradores: Jorge Ignacio Osta Rebellato y Néstor Mario Esquitín Banegas.

Capital: N$ 20 000.00 aportadopor Jorge Osta: N$ 10.000 00. Néstor Esquitín: N$ 10.000 00.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Objeto: Construcción de maquinaria agrícola.

Domicilio: Carmelo (Dpto. de Colonia)

22) N$ 14.00 10|pub. 3363 Feb.25-v.mzo.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172.362. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Julio Baladon Rocha (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CHEVY CLUB, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 3235 Feb.21-v.mz.5

JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1980

ACTA Nº 172.422. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Erna Siegmund, por Maglificio Biellese Fratelli Fila S. p. A. (Italia) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 140.00 10|pub. 3411 Feb.25-v.mzo.7.

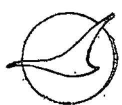
ACTA Nº 3.873. — Montevideo, 13 de enero de 1980. — Rodolfo Iglesias (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:

Rodolfo's

de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 122.50 10|pub. 3229 Feb.21 v.mz.5.

ACTA Nº 172.418. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Ismael César Filippini (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 140.00 10|pub. 3329 Feb 22-v.mzo.6

ACTA Nº 172 242. — Montevideo, 8 febrero 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 105.00 10|pub. 2953 Feb.22-v.mz.6.

ACTA Nº 172.235 — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — Eduardo Medina Ylla por Società Italiana Pompe Aturia S P. A. (Italia), solicita su marca:



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 262.50 10|pub. 2422 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172 364. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Julio Baladon Rocha (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SPORTING CLUB, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 3237 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.367. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Airacond S.R.L. (Montevideo), solicita marca RIVERSIDE, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 35.00 10|pub. 3318 Feb.22-v.mzo.6

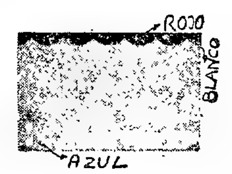
ACTA Nº 172.292. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Pablo Schwed (Uruguay), solicita marca VICON clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2871 Feb.15-v.mz.3.

ACTA Nº 3.911. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi & Barbero (Montevideo) solicita marca: ENCUENTROS CICLISTICOS DE PRIMAVERA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3192 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172.358. — Montevideo, febrero 14, 1980. — Walter Jones por Carlos Martinez Pelino (Uruguay), solicita marca: THANDAR, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3198 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.244. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Manfredo Cikato por Sergio Picorell e Hijos Ltda. (Montevideo), solicita marca: ACAPULCO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2845 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172 277. — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Manfredo Cikato por The Quaker Oats Company, también actuando comercialmente como Fisher-Price Toys (U.S.A.), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 2843 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172.256. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Fuente Mineral San Salvador S A C e I. - Buenos Aires, solicita la marca: SAN SALVADOR clases 1, 2, 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2705 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.053. — Montevideo, enero 31, 1980 — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: MELITTA, clases 3, 4, 9, 11, 16 y 17 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2183 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.049 — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Anzu S A (Argentina), solicita marca: TRAVELLING, clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2185 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.258. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. Recordati S. A. Chemical and Pharmaceutical Company (Suiza) solicita la marca

RECORDATI

clases 3, 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2707 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.257. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Fuente Mineral San Salvador, S.A.C. e I. - Buenos Aires, solicita la marca: VILLA SAN SALVADOR clases 1, 2, 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2706 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 171.994. — Montevideo, enero 29, 1980. — Manfredo Cikato por S|A de Vinhos e Bebidas Caldas (Brasil), solicita marca: ROSSO ANTICO, clase 2 - Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 2187 Feb 11-v.feb.26

ACTA Nº 172 042. — Montevideo, enero 31 1980 — Billy Fox por Schmingwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Berijet" clases 9 y 16 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1775 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172 024. — Montevideo, enero 31 de 1980 — Oscar Bacot por Kurt Winkelstein Industria Optica Ltda. (Brasil), solicita marca DI PAOLO
clases 4, 12, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1777 Feb.11-v.feb.26

ACTA 172.178. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca VECINOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2272 Feb.15-v.mzo.3.

ACTA Nº 172.245. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Manfredo Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: LUTONID clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2846 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 3.910. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot, por Impetu Publicidad Caponi & Barbero (Montevideo), solicita marca: ENCUENTROS CICLISTICOS DE OTOÑO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3191 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 3.912. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi & Barbero (Montevideo), solicita marca: ENCUENTROS CICLISTICOS DE INVIERNO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3193 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172 208. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca SOLCAO, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2527 Feb 13-v.feb.28

ACTA Nº 172 209 — Montevideo, febrero 7 de 1980 — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca SORBET, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2528 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172 210 — Montevideo, febrero 7 de 1980 — M Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca INSTALATE, clase 1º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2529 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172 211 — Montevideo, febrero 7 de 1980 — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda (Montevideo), solicita marca QUE JUGO, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2530 Feb.13-v.feb.28

ACTA 172.179. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S A (Montevideo), solicita marca WINDELECTRIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2273 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172 249. — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Laboratorios Camani S A (Canelones, Uruguay), solicita la marca FACILIMP de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2515 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 171 999. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Carl Zeiss (Alemania), solicita marca:

clase 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1893 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.275. — Montevideo, febrero 11 1980. — Manfredo Cikato por Bodegas y Viñedos Talacasto S A.C.I. (Buenos Aires), solicita marca: TALACASTO, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2841 Feb.15-v mz.3

ACTAS Nros. 172 243 y 3.902. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Guzman Gonzalez Ruiz por Establecimientos Jesubio S. A. (Uruguay), solicita marca: BAMBU. LA MARCA DEL TRAGO FUERTE clases 2. 15 y 26. 29, 32, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2532 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.175. — Montovideo, febrero 5 de 1980. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Hector D'Errico (Uruguay), solicita marca: VALOT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 35.00 10|pub. 2533 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172 176. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: PRACTIBON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2534 Feb.13-v.feb.28.

ACTA 172 343. — Montevideo, febrero 14, 1980. — Jones & Cía., Miguel A. Méndez Barros (Montevideo), solicita la marca: Z W clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00. 10|pub 3113 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172 248. — Montevideo 11 febrero, 1980. — Laboratorios Camani S A (Canelones, Uruguay), solicita la marca MANOLIMP de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 35.00 10|pub. 2514 Feb.13-v.feb 28.

ACTA Nº 172.247. — Montevideo, febrero 8, 1980 — Walter Jones por Sedatex S A (Uruguay), solicita marca: LAMBDA clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 35 00 10|pub. 2556 Feb.13-v.feb 28.

ACTA Nº 172.221. — Montevideo, 7 febrero de 1980. — Walter Jones por Malvina S A (Montevideo), solicita marca: VEDETTE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2557 Feb.13-v.feb 28.

ACTA Nº 171.757. — Montevideo, enero 17 de 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Uruguay), solicita marca: FRESKI LADO PENINSULA clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 2558 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 3 901. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Billy Fox, por S.I S. S.p.A. —Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia), solicita marca STS clases 28 - 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2601 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.223. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Billy Fox, por J. Lyons & Company Limited (Inglaterra), solicita marca: LYONS MAID clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 35.00 10|pub. 2602 Feb.13-v.feb.28.

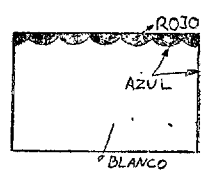
ACTA Nº 172 198. — Montevideo febrero 7 de 1980. — Billy Foxx por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FLUVERMAL clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2603 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 3 895. — Montevideo, 6 febrero, 1980. — Quijano y Aguilar (Montevideo R O U.), solicita la marca TELSTAM de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2604 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.054. — Montevideo, enero 21 de 1980. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: BRIGITTA, clases 1, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 2188 Feb.11-v feb.26

ACTA número 172.278. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Manfredo Cikato por Craig Corporation de EE.UU., solicita marca: CRAIG, clases 12, 15, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 70.00 10|pub. 2844 Feb.21-v.mzo.5.

ACTA Nº 172.276. — Montevideo, 11 febrero, 1980 — Manfredo Cikato, por The Quaker Oats Company, también actuando comercialmente como Fisher Price Toys (U.S.A.) solicita marca:

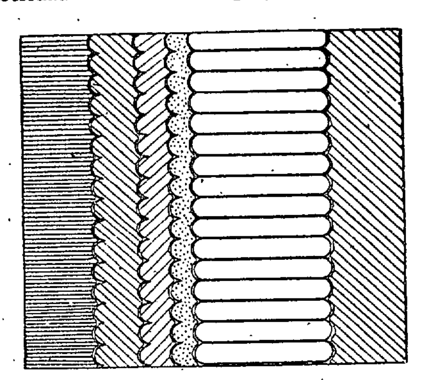


clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 192.50 10|pub. 2842 Feb.21-v.mzo.5.

ACTA Nº 3.920. — Montevideo, febrero 14, 1980. — M. Dubourg por Iguain Ltda. (Montevideo), solicita marca: IGUAIN LTDA, clase 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3219 Feb.27-v.mz.5

ACTA Nº 172 052. — Montevideo, enero 31 1980. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: ALUHOGAR, clases 1, 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2184 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.231. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Erna Siegmund, por El Trigal Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 3007 Feb.20-v.mz.4.

ACTA Nº 172.241 — Montevideo, febrero 8, 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Montevideo), solicita marca:

LIONTYRES

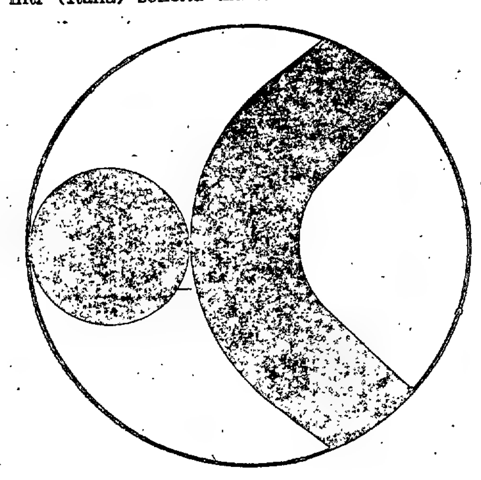
clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 2954 Feb.20-v mz.4

ACTA Nº 172 220. — Montevideo, febrero 7, 1980. — Guzmán González Ruiz por Reginox Industria Mecánica Ltda. (Brasil), solicita marca:

reginox

clases 3, 6, 8, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 2951 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 3 900. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Billy Fox por S I S S. p. A. Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia) solicita marca



clases 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 560.00 10|pub. 2722 Feb.20-v.mzo.4.

ACTA Nº 172 154. — Montevideo, febrero 5 de 1980 — Jones & Cía S A - Gam's S.R.L. (Montevideo), solicita la marca



clase 5.
Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 175.00 10|pub. 2608 Feb.20-v.mzo.4.

ACTA Nº 172 311 — Montevideo, febrero 13 de 1980 — Erna Siegmund, por Stafford-Miller (Argentina) S A C I (Argentina), solicita marca: AMM-I-DENT. clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3008 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.313. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Bodegas Faustino Martínez S.A. (España), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 262 50 10|pub. 3010 Feb.20-v mz.4

ACTA Nº 172.312. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Erna Siegmund, por RCA Corporation (EUA), solicita marca: SELECTAVISION, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3009 Feb.20-v.mz 4

ACTA Nº 172.419. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Tonino Lorenzani Bacchi. Montevideo (Uruguay), solicita la marca POLYMER SEALANT, de la clase 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3309 Feb.22-v.mzo 6

ACTA Nº 172.259 — Montevideo, febrero 11, 1980 — Jones & Cía. S A Stanley Electric Co. Ltd. (Japón), solicita la marca

STANLEY

clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 2708 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172 205. — Montevideo, febrero 7 de 1980 — M Dubourg por Metalúrgica Udinese Ltda. (Brasil). solicita marca UDINESE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 2524 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172 206 — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda (Montevideo), solicita marca KABAFIST. clase 1ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 2525 Feb 13-v feb 28

ACTA Nº 172 207 — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo). solicita marca SOLCAFE. clase 1ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 2526 Feb 13-v feb 28

ACTA Nº 3 899. — Montevideo, febrero 8 de 1980 — Oscar Bacot por Intercambio Vacacional S. A. (Montevideo) solicita marca



INTERCAMBIO VACACIONAL

clases 27, 28, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 2599 Feb.13-v.feb.28.

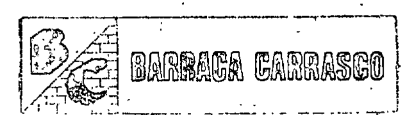
ACTA Nº 172 224. — Montevideo, febrero 8 de 1980 — Billy Fox, por J. Lyons & Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub. 2600 Feb.13-v.feb28.

ACTA 172 234. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Cosmos S. R. L. (Uruguay), solicita marca: KUGLI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2421 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.041. — Montevideo, 31 de enero de 1980 — Jorge Williams Dávila Gutiérrez (Montevideo, Uruguay), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2459 Feb.13-v.feb.28

ACTAS Nos. 172 167 y 3 893 — Montevideo, febrero 5 de 1980 — M Dubourg por Colla Ltda. (Montevideo), solicita marca



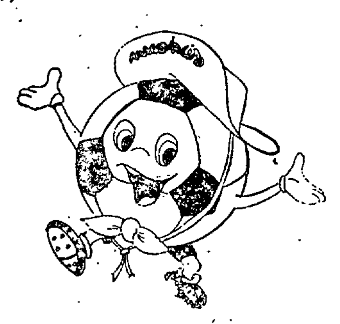
clases 6, 7, 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 122.50 10|pub. 2522 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.170 — Montevideo, febrero 6 de 1980 — M Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca

ROHER

clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2523 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172 199 — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Jones & Cía S A. Delbo Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clases 1, 4, 5, 6, 10, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2320 Feb.12-v feb.27

ACTA Nº 172.200. — Montevideo, febrero 7 de 1980 — Jones & Cía S A. Delbo Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clase 4, 15, 21, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 245.00 10|pub. 2321 Feb.12-v.feb.27

ACTA Nº 172.048 — Montevideo, enero 31, 1980 — Manfredo Cikato por Anzur S.A. (Argentina), solicita marca: ANZUR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 2186 Feb.11-v.feb 26

ACTA Nº 172 172 — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade por Manuel Glielfi & Cía. S A (Uruguay), solicita marca: EMBLEMA. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 2045 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172 216. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: CONTADINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 2398 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.196. — Montevideo, febrero 6, de 1980. — Gonzalo Tato por Tylor S.A. (Montevideo), solicita marca: OPTICA REX, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 3074 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.197. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Gonzalo Tato por Productos Stani SAIC (Argentina). solicita marca: YUMMY. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 3075 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.237. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Gonzalo Tato por Knoll Ag (Alemania), solicita marca: HEPAVIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 3076 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.238. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Gonzalo Tato por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: HEPVISTAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3077 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.239. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Gonzalo Tato por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: NEOPYRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3078 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.240. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Gonzalo Tato por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: CLIFT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 3079 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172 309 — Montevideo, febrero 13 1980. — Jones & Cía. - Revlon (Suisse) S A. (Suiza), solicita marca: LE CINEMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3014 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 3.917 — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Coteio & Cía. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TAQUERIA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3003 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172 326. — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — Coteio & Cía (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TACOS MEXICANOS, de la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción.
23) N$ 35.00 10|pub. 3004 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172 274. — Guzmán González Ruiz por Oliver Ltda (Uruguay). solicita marca: SPIDERLOCK, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2952 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.297. — Montevideo, febrero 12 1980. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S.C. (Uruguay), solicita marca: HARMAN KARDON clases 12, 21 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 2955 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172 019. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: BERETTA. clases 1, 5, 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2081 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172 305. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo) solicita marca: CARTA DE PLATA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3188 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.284. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA). solicita marca: DEVRO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2847 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172.250. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Norman Fox por Telettra (Telefonía Elettronica e Radio S p.A.) (Italia), solicita marca: TELETTRA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2848 Feb.15-v.mzo.3.

ACTA Nº 172.300. — Montevideo, febrero 12, 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: TENISTA. clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 2956 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 3 924. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Menon Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca EL CASTILLO DE LA SUERTE. clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3335 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 172.366. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Gresil S. A. (Montevideo), solicita marca DURASIL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3317 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 172.373. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Erna Siegmund, por Casa Giffoni S. A. (Uruguay), solicita marca MAMMYLOCK, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3312 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 172.371. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Erna Siegmund. por Steinberg Ltda. (Uruguay), solicita marca REYMAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3310 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 172.372. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Erna Siegmund. por Productos Van Dam S R L. (Uruguay). solicita marca FRUTAPLUS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3311 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 3.929. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Grun Dual Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 3328 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 172.281. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Walter Jones por José Mondelli & Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 3314 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 172.301. — Montevideo, febrero 12, 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: FUNSA RADIAL STEEL CORD, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 2959 Feb.22-v.mz.6.

ACTA Nº 172.365. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Gresil S. A. (Montevideo). solicita marca GRESIL. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3316 Feb.22-v.mzo 6

ACTA Nº 172.355. — Montevideo, febrero 14, 1980 — M Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 3223 Feb.21-v.mz.5.

ACTAS Nros. 172.260 y 3.904. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Menon S. A. - Montevideo, solicita la marca: GRAFICENTRO clases 16. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2704 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.306. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Eduardo Fresco León (Montevideo). solicita marca: CRISTINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3189 Feb 21-v mz 5

ACTAS Nos. 172.344 y 3.919. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Erna Siegmund por MacMillan Publishing Co. Inc., solicita marca: MACMILLAN. clases 15, 21 23, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3136 Feb.21 v.mz 5.

ACTA Nº 172 345. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Erna Siegmund por Madaya S. A. (España), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 3137. Feb.21 v.mz.5.

ACTA Nº 172.282. — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Walter Jones por Secreto's S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 3197 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172.357. — Montevideo, febrero 14, 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca:



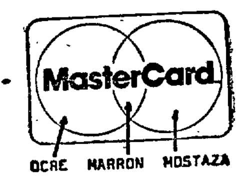
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 3225 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172.356. — Montevideo, febrero 14, 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca:

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 3224 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172.213. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por NORDDEUTSCHE SCHLEIFMITTEL - INDUSTRIE CHRISTIANSEN & Co., GmbH, & Co. (Alemania), solicita marca HERMES clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2531 Feb.21-v.mzo.5.

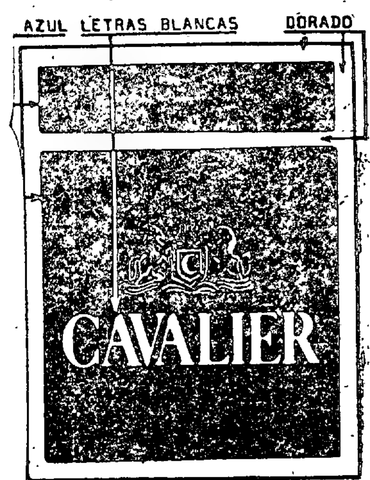
ACTA Nº 3.918. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Oscar Bacot por Interbank Card Association (USA), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3195 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 3.913. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi & Barbero (Montevideo), solicita marca: ENCUENTROS CICLISTICOS DE VERANO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 3194 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172.159. — Montevideo, febrero 5 de 1980 — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2278 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 172.190 y 3.897. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones & Cía. S. A. Industria de Papeis de Arte José Tscherkassky S. A. (Brasil), solicita la marca

toga

clases 6, 11, 15, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2261 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.013. — Montevideo, enero 30, 1980. — M. Dubourg por Gesfor Aktiengesellschaft (Liechtenstein) solicita marca

VIDA

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2147 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.055. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Deutsche Granini GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2189 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.047. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Productos Argentinos Terma S.A.I.C.F. (Argentina) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2190 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS Nros. 172.189 y 3.896. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones y Cía. S. A., Industria de papeis de arte José Tscherkassky S. A. (Brasil), solicita la marca TOGA, clases 6, 11, 15, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2260 Feb.11-v.feb.26.

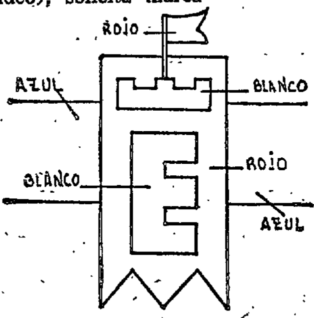
ACTA 172.158. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox por Societe des produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca THOMY; clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2277 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.921. — Montevideo, enero 25, 1980. — Manfredo Cikato por Kerybel S. A., (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2191 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.050. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 2180 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 172.056 y 3.890. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Italsud S. A. Casa Bancaria (Montevideo), solicita marca

ITALSUD

clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 2192 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.214. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Wilson Morgade por Pablo Schwed (Uruguay), solicita marca: MONOAIR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2396 Feb.12-v.feb.27.

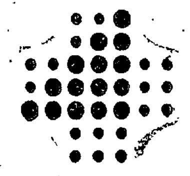
ACTA Nº 172.215. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: LECCE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2397 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.037. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por J. W. Toiletries Ltd. (EUA) solicita marca

JOHN WEITZ

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.50 10|pub. 1748 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.068. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca:



clases 9-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.00 10|pub. 1980 Feb.11-v.feb.26

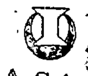
ACTA Nº 172.293. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Cooperativa Agrícola Vitivinícola de Talca Ltda., solicita marca VIÑAS DEL LIBERTADOR clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2672 Feb.13-v.mar.3.

ACTA Nº 172.193. — Montevideo, febrero 6 de 1980 — Wilson Morgade. por Sassoon y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca

SASSOON

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2229 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.188. — Montevideo, febrero 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inter Plata S. A. (Montevideo), solicita marca



INTER PLATA S.A.

clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2279 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.191. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones y Cía. S. A., Fabbrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.), S. p. A. (Italia), solicita la marca COCORITO, clases 7 y 15 s|dd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2262 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.236. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Eduardo Medina, Martirena y Torres (Uruguay), solicita marca: LA CASA DEL ESTUDIANTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2423 Feb.12-v feb.27.

ACTA 172.180. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca PARRIS-DUNN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2274 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.156. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca DOSBE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2275 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.157. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca FRUCTOLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2276 Feb.11-v.feb 26.

ACTA Nº 171.996. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca CONIC, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2253 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.997. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca ZA-ZA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2254 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.998. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca BICIRREMO, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2255 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.051. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca EMBORG, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2181 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.169. — Montevideo, febrero 6 1980. — Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca UNI BRIEFS, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2148 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS Nros. 172.168 y 3.894. — Montevideo febrero 5|1980. — M. Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca BELIERES COSMETIC'S CO. S. A., clases 3, 9, 10 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2149 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.122. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Roberto Maurente Machado (Canelones), solicita marca RAYKA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1981 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.359. — Montevideo, febrero 15, 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: ROYAL COURT, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3217 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.360. — Montevideo, febrero 15, 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: MY DART, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3218 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.310. — Montevideo, febrero 13, 1980. — Orefice Pecora & Cía. S.A. (Montevideo), solicita marca: JEAN WEST, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3220 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.361. — Montevideo, febrero 15, 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: SOUNDIC, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3221 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.395. — Montevideo, febrero 15, 1980. — M. Dubourg por Meisy's S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HAMILTON BEACH, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3222 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.283. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: PREGSONIC, clases 9, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3199 Feb.21-v.mz 5

ACTA Nº 172.302. — Montevideo, febrero 12, 1980. — Walter Jones por Sedatex S.A. (Uruguay), solicita marca: ENTRENADOR, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3200 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.303. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: ESCHENAUER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3186 Feb.21-v.mz 5

ACTA Nº 172.304. — Montevideo, febrero 13, 1980. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: GRAND HOTEL'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3187 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.153. — Montevideo, febrero 5 1980 — Jones & Cía. S-A Remcuer Ltda. (Montevideo), solicita la marca: BAKANA'S, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2090 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 3.931. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Norte Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca NORTE INMOBILIARIA, de las clases 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3432 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 3.914. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Iterlar Ltda. (Uruguay) solicita marca: ITERLAR, clases 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3391 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA 3.915. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Guzmán González Ruis por Oscar Montaldo (Uruguay) solicita marca: MORADA, clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3392 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA 3.916. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Oscar Montaldo (Uruguay) solicita marca: CREDILAR, clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3393 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA 172.349. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A. (Uruguay) solicita marca: MY EPIL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3394 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA 172.425. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Monfil S.A. (Uruguay) solicita marca: NEW MAN, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3395 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.323. — Montevideo, febrero 13, 1980. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: FLEXSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3396 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA 172 324. — Montevideo, febrero 13, 1980. — González Ruiz por Impel Limitada (Montevideo) solicita marca: IMPEL, clases 6, 8, 12 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3397 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.363. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Julio Baladon Rocha (Montevideo. Uruguay) solicita la marca: LORD BAREN INTERNATIONAL de las clases 4, 5 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3236 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 3 909. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo) solicita marca: DELE PEDAL A LA VIDA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3190 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA 172 325. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Homero A. Camacho (Uruguay) solicita marca: CIDEPLA, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3398 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.386. — Montevideo, febrero 15 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: FUCELITE-FUCESA, clases 1, a 11, y 13 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3399 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.387. — Montevideo, febrero 15 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: CHAMPION, clases 8, 9, 10, 15 a 18, 20 - 21 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3400 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.388. — Montevideo, febrero 15, 1980. — Guzmán González Ruis por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca INCAL, clases 1 a 5, 10 a 13, 16 a 18, 20 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3401 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.389. — Montevideo, febrero 15, 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca INCALCUER, clases 1 al 5, 10 a 13, 16 a 18, 20 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3402 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.390. — Montevideo, febrero 15, 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima, (FUNSA) (Montevideo) solicita marca INCALFLEX, clases 1 a 5, 10 a 13, 16 a 18, 20 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3403 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA 172.391. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca: SUTIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3404 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA 172.392. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca: SLIM, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3405 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA 172.393. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca: ILEA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3406 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.394. — Montevideo, febrero 15 1980. — Guzmán González Ruiz por Gerardo Domínguez (Montevideo) solicita marca: MADRAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3407 Feb.25-v.mzo.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.884. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Billy Fox, por Aziende Colori Nazionali Affini Acna S. p. A. (Italia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la tinción y estampación de materiales naturales que contienen nitrógeno, en particular lana, con colorantes mordientes". — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 2267 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº U-875. — Montevideo, enero 29, 1980. — Manfredo Cikato por Polionda S.A (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Estructural de Envases Estibables" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 2193 Feb 11-v feb 26

ACTA Nº U-885. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Oscar Bacot, por Castro Hnos Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Silla-Mesa Plegable para Niño". — De acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2849 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 20.879. — Montevideo, junio 18, 1979. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd (Inglaterra), solicita patente para: "Compuestos Plaguicidas y su Preparación y Uso", reivindicando prioridad solicitud británica número 27295|78, de fecha 19|6|78. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 2850 Feb.15-v mz.3

ACTA 20.882. — Montevideo, junio 22, 1979. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente para: "Adhesivo mejorado corrugante sin portador", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 926048 de fecha 19|7|78. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 2265 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 20 871. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Fecha Jones & Cía. S.A. Peignade Anedee (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento y aparato para la purificación de agua con contenido de grasa y tierra, mediante el empleo de un solvente pesado". Reiv. prioridad patente inglesa Nº 24950|76, Fda. 31|5|78. — Y acuerdo con ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 2896 Feb 15-v.mz 3

ACTA Nº 1 486. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Cierre de recipiente o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066906, de fecha agosto 16|79. — De acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2271 Feb.11-v.feb 26.

ACTA Nº 1.485. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Recipiente cerrado o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066903, de fecha agosto 16|79. — De acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 2270 Feb.11-v.feb 26.

ACTA Nº 1 484. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Dispensador de etiquetas o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066905 de fecha agosto 16 79 — De acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2269 Feb.11-v feb 26.

ACTA 20.885. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Billy Fox, por Nelson J. Waterbury (USA), solicita patente para: "Recipiente recerrable" — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 2268 Feb.11-v.feb 26.

ACTA 20.883. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc (USA), solicita patente de invención para "Recipiente para servicio y para almacenamiento" denunciando prioridad acta norteamericana número 933 003, presentada el 11 de agosto 1978. — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2266 Feb.11-v feb.26.

ACTA Nº 21 063 — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Erna Siegmund, por Amiantus A.G. (Suiza), solicita patente para. "Procedimiento para la preparación de un material reforzado por fibras que fragua hidráulicamente", denunciando prioridad solicitudes suizas Acta Nº 297.79-0 y 11440/79-6 de fecha febrero 9-1979 y diciembre 21-1979, respectivamente — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 2873 Feb.15-v mz.3

ACTA Nº 21 051 — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Halim Makarios (Brasil), solicita patente de invención: "Maquina para Construcción de Cordones de Vereda, Alcantarillas, Mojones de Carretera y Similares" — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección
24) N$ 70 00 10 pub. 2182 Feb.11-v feb 26

ACTA Nº 1 475 — Montevideo, enero 21, 1980. Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado Estrellada" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35 00 10|pub. 2143 Feb.11-v feb 26

ACTA Nº 1.476 — Montevideo, enero 21, 1980. — Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 35 00 10|pub 2144 Feb.11-v feb 26

ACTA Nº 1.477 — Montevideo, enero 21, 1980. — Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado con Taco" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35 00 10|pub 2145 Feb.11-v feb 26

ACTA Nº 20 940. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente para: "Anhidridos de Ester de Fosfonometilglicina, composicion herbicida que los contiene, y uso de los mismos" — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección
24) N$ 70 00 10|pub. 2536 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 21 052 — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Ferri Engenharia e Construçoes Ltda. (Brasil), solicita Patente de Invención: Un componente estructural modulado para obras arquitectónicas y/o de construcción civil.
Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 2692 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 1.467. — Montevideo, diciembre 31 de 1979. — Jacinto Raúl Muñoz (Montevideo), solicita modelo industrial "Forma de golosina". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 35.00 10|pub. 3073 Feb.20-v.mz.4.

ACTA Nº 21 000. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Con esta fecha, María Ofelia Sabanes Crespi de Marquez, Rogelio Cabeza Rama y Constantino Salvador Piferrer Cabrera (Uruguay), solicita patente de invención para "Producto desodorante-sanitario, en pastillas, aplicable a cisternas de W C.", y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 3006 Feb.20-v.mz.4.

ACTA Nº U - 889. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Héctor Benigno Iraola Ocariz, solicita patente de invención para "Almanaques Autoadhesivos", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 3358 Feb.22-v.mzo 6

ACTA Nº U - 888. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Héctor Benigno Iraola Ocariz (Uruguay), solicita patente de invención para "Velas con Base Autoadhesiva", y de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 3357 Feb 22-v.mzo 6

ACTA Nº 20.977. — Montevideo, octubre 18 de 1979 — Sancor Cooperativas Unidas Ltda. (Argentina), solicita patente "Método Continuo para la Elaboracion de Dulce de Leche" de acuerdo a la ley 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 3349 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 21 019 — Montevideo. diciembre 20. 1979 — Dubourg por Applicatico des Gaz (Francia) solicita patente de invención: "Perfeccionamientos en los Aparatos para Gas Licuado" — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección
24) N$ 35 00 10|pub 2146 Feb 11-v feb 26

ACTA Nº U - 775. — Montevideo. 20 de setiembre de 1979. — Joa... Herrera (Uruguay), solicita patente de ... de Utilidad". "Nueva Aguja y Soporte para Inyecciones Hipodérmicas" y de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 3345 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 1.489. — Montevideo, febrero 15 de 1980 — Oscar Bacot, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para "Cortador de Pastelería o Similar" denunciando prioridad solicitud norteamericana, Acta 66.902, de fecha agosto 16|979. — De acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 3325 Feb.22-v.mzo.6

Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Agustín Marquez Merlano y Mary Cremei Acosta el comercio sito con frente a la calle Carreras Nacionales Nº 3294, "Farmacia "Santa Inés"). Acreedores presentarse en Mercedes Nº 937, piso 5º. — JULIO CESAR RIGAMONTI y JULIO CESAR ARAMBURU.
25) N$ 140.00 20|pub. 2400 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ilda Suárez de Mederos "Provisión Río Branco" de calle Río Branco y Navarrete. Acreedores presentarse en Río Branco esquina Matta. — HAYDEE PEREIRA de ZUFIRIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 2394 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — VICTORIANO ARDOIN BAUBETA y RUTH MARIA ESTHER VERA, prometieron vender a Lilián Nancy Lombardi el salón de cigarrillos y golosinas, sito en Pereira de la Luz 1251 de esta Ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2348 Feb.12-v mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Saúl Ayala Torres y otro la panadería de Celedonio Rojas sin número entre Sarandí e Ituzaingo de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores al mismo. — RAFAEL y DELFA CEDRES PIREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 2329 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26|IX|1904. — JOSE LORENZO OTERO prometió vender a Elisa Yudy Ramos, almacén de comestibles sito en Marco Bruto 1259. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 70 00 20|pub. 1656 Feb.1?-v.mar.?.

Ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí Arturo Casas y Juan Padilla. Carnicería, Camino Corrales Nº 3125. — Acreedores al mismo. — Montevideo, enero 1980. — BELARMINO DIEGO.
25) N$ 70 00 20|pub. 1796 Feb.5-v.mzo.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS VARELA ALDAO y RAMONA FERNANDEZ VERDIA, prometieron vender a "La Flor del Reducto S.R.L." panadería "La Flor del Reducto", ubicada en Carabelas 3081. — Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 20|pub. 1969 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Bar y Pizzería Avda. Mariscal Francisco Solano López Nº 1769. — Acreedores en el mismo — MERCEDES RODRIGUEZ TENREIRO. — ALBERTO y MARISOL LAMAS RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 1570 Feb.1?-v.mar.3

El día 28|12|79, LUIS BUENO, prometí vender el taller "Buefer" sito en Ramón Anador 3560. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 70 00 20|pub. 293 Ene.31-v.feb.29.

Ley 26|9|1904. — DAMA LTDA. prometió vender Provisión San Fructuoso 1801 a Gerardo Monar Duarte. Acreedores. Misiones 1361, Esc. 53.
25) N$ 70.00 20|pub. 3300 Feb.22-v.mzo.20

Prometí vender a HECTOR ALVES PEDREIRA, carnicería "La Estrella", sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1154 (Ciudad de Rivera). Acreedores en el mismo. — TIMOTEO QUINTANA ALVEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 1410 Ene.30-v.feb.28.

Cedí compromiso de compraventa salón Garibaldi 2322 Acreedores al mismo. — STELLA LAVAGNA de FONT
25) N$ 70 00 20|pub. 1546 Ene.31-v.feb.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa compraventa a Sociedad "Khems S. R. L." del comercio de salón, venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, loterías, quinielas y afines, fiambrería y despensa sito en Germán Barbato 1360. Montevideo, denominado "Las Vizcachas". Acreedores en el mismo — ARTIGAS PEREYRA CASTRO y GLADYS ALICIA VIGO JHALDE de PEREYRA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2354 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — LILIA IRENE CASTELL URRUTIA, prometió vender a José Eleloszkurnik Klaces el almacén de comestibles, quinielas y otros, sito en Rivadavia 1737 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2349 Feb.12-v.mz.12.

VICIBA LIMITADA, prometió vender a Carmen Matilde Senosiain, Rotisería, Fiambrería y demas, sita en 21 de Setiembre 2458 A. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140 00 20|pub. 1739 Feb.5-v.mzo.5.

Cambadu. — Prometimos vender a Lourdes da Silva Castel comercio sito en Yamandú 1809. Ley 26|09|904. Acreedores, Magallanes 1412. — CONCEPCION PIÑEIRO PADIN. — JESUS CASTRO VILAR.
25) N$ 70 00 20|pub. 1258 Ene.28-v.feb 26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIA KORMAN de CZINNER, prometí vender al señor Pedro Better Kretschmer un cuarto indiviso del comercio ubicado en la avenida General Rondeau 1590, denominado "Casa Korman", de importación y venta de artículos radioeléctricos. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 2763 Feb.15-v.mz 17

Cedí compromiso de compraventa del negocio tienda y mercería, sito en calle Juan Paullier 2258, a Schubert Omar Ruiz Lasalvia. Acreedores al mismo. — SIRIA EDUAN RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 2726 Feb.14-v.mz.14.

Edna Yolanda Olivo Dávila prometí vender a los Sres. Reinaldo Braccini Vitureira y Jorge D. Rossi Silva un Quiosco de Quinielas y Revistas, sito en Manuel Herrera y Obes 4311. acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2715 Feb.14-v.mz.14.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a María Renee Mónaco salón Sta. Catalina sito en Rivera 2136. — Acreedores al mismo. — ELSA GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1811 Feb.14-v.mzo 14.

Cambadu. — Prometimos vender a Norma Silveira Rivas, comercio sito en Vilardebo 2049. Ley 26|09|904 Acreedores. Magallanes 1412 — YAMANDU MENDONÇA da SILVA — AMANDA GUTIERREZ
25) N$ 70 00 20|pub. 1260 Ene.28-v.feb.26.

Cambadu. — Prometimos vender a Vicente Castro Rovatti comercio sito en Granaderos 4297 Ley 26|09|904. Acreedores, Magallanes 1412. — CARLOS OMAR ACEVEDO. — INDAMIRA LACUESTA HERNANDEZ.
25) N$ 70 00 20|pub. 1261 Ene.28-v.feb.26.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — ELOSIL S. A., prometió vender a Parque Posadas SRL, la Farmacia San Vicente de Paul sita en la calle Luis Batlle Berres 5844. Acreedores en Parque Posadas.
25) N$ 140 00 20|pub. 1408 Feb.4-v.mz.4

Ley 26|IX|1904. — HYLTOR S. A. prometió vender a Osvaldo Alberto Colatto Yemma el Hotel "Albert" sito en calle Nº 8 de Punta del Este. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 140 00 20|pub. 1883 Feb.7-v mar.7.

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Simón Buenavida y Matilde Benaderet, comercio sito en Avda. Garibaldi 1945. — Acreedores al mismo. — ADELA MOLINA DE LEON DE BURGUEÑO.
25) N$ 70 00 20|pub. 1971 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX PUMEDA TABOADA y VICENTA SANTAUZZI prometieron vender a Andrés Densi Barrera, Panadería "Las Violetas" ubicada en la calle Larravide 3075. — Acreedores en Brandzen 1956. Esc. 401
25) N$ 140 00 20|pub. 1970 Feb.7-v.mar.7.

CAMBADU. Prometimos vender a Carmen Antoniello comercio en María Orticochea 4579. Ley 26|09|904. Acreedores Magallanes 1412 — ELIAS GARCIA REIGOSA.
25) N$ 70.00 20|pub. 2834 Feb.15-v.mz.17

CAMBADU. Prometimos vender a Luis Cabelli y Enrique Raissignier comercio en Miguelete 2301. Ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL BLANCO PAIFER — CARMEN CHOUZIÑO.
25) N$ 70.00 20|pub. 2835 Feb.15-v.mz 17

CAMBADU. Prometimos vender María de los Angeles Brignardello comercio Luis Batlle Berres 9103. Ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412 — MARIA SABINA MONTEIRO GA. — LORENZO GHIRARDO PELAZZA.
25) N$ 70.00 20|pub. 2836 Feb.15-v.mz.17

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Sergio Liber Chiesa Duhalde la Farmacia y Perfumería "Batoví" sita en 18 de Julio Nº 324, Tacuarembó. Acreedores presentarse en el mismo. — BLANCA ELISA WERNER de GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 2134 Feb.11-v.mar.11

Ley 26|IX|1904. — WALTER LORIENTE RUSSI prometio vender a Hugo Galante Liatti y Helios Fernández Reynoso, ferretería sita en Millán 2727. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1968 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al Sr. Dagoberto Lima Morrely, Taller Composturas de Calzado "Zapatería Carlitos" calle De La Rosa casi Río Branco, Melo. Acreedores allí. — Melo, 7 de diciembre de 1979 — CARLOS MARIA PIÑEIRO, ARGELIA RODRIGUEZ de PIÑEIRO.
25) N$ 140.00 20|pub. 2928 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a "Michelena Limitada" Estación de Servicio y Anexos. TEXACO en intersección calles Tajes y Lavalleja Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial departamento Canelones. — Acreedores en el mismo — HECTOR RAUL RODRIGUEZ BRUNETTO
25) N$ 140 00 20|pub. 1005 Feb.4-v.maz.4

Prometí vender café y bar "Correo" de Buenos Aires 452. Acreedores: al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — LUCIANO VAZQUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 2547 Feb.13-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins Restaurante Plaza restaurante y anexos, sita en Tacuarembó, calles 25 de Mayo y Herrera, Departamento de Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139. — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20|pub. 1806 Feb.6-v.mar 6

Ley 26|9|904 — Susana Josefa Gamarra Traverso prometió vender a Hugo Damián Díaz Palacios y otro, casa de Comercio en productos de granja, ubicada en la calle Buenos Aires Nº 335 Acreedores: Ejido 1412.
25) N$ 140 00 20|pub. 2732 Feb.14-v.mz.14.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender y cedimos promesa a Zina Silvera Godan y José Mallada Ortiz, bar sito en Nicaragua 1554, Montevideo. Acreedores en el mismo — TRISTAN SILVERA PEREYRA — OLGA RENEE GODAN
25) N$ 140 00 20|pub. 2175 Feb 11-v mar 11

Prometimos vender Parrillada "Las Tablitas de Manolo" sita en el Local 046 "Mercado del Puerto". Montevideo. Acreedores al mismo — MANUEL RIAL MARQUEZ, MARIA DINA MARONAS TUBIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 2980 Feb.20-v.mz.18.

Prometimos vender comercio "El Ancla", ubicado en Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, a los señores: Carlos Daniel Marfetan Testagrossa y Juan Antonio Muzio Liado Acreedores en el mismo — JUAN PEDRO GRAÑA AGUIAR, AIDA ELVIRA IROLDI de GRAÑA, RAFAEL GRAÑA COSTA, IRMA RAQUEL AGUIAR de GRAÑA
25) N$ 210 00 20|pub. 2141 Feb.11-v mar.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Isabel Iriarte Rodríguez y Hugo Alberto Rodríguez Giacosa, comercio en el ramo de Farmacia y Perfumería, sito en Avda. Artigas sin número, ciudad del Sauce, con el nombre de "Farmacia del Pueblo". Acreedores presentarse en la misma. — MARIA ESTHER SCARZELLA, GRACIELA y ADRIANA RUANOBA SCARZELLA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2585 Feb.13-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rogers y Ronald Gilles Deya prometimos vender a Everli Rodríguez Antúnez S.R.L. al "Hotel Oceanía" ubicado en la calle Mar Artico 1227 de Montevideo. Acreedores en Juncal 1414. Esc. 17.
25) N$ 140.00 20|pub. 3049 Feb.20-v.mz.18.

Cedimos derechos de Pescadería "Mar del Plata", sita en el local 045 del "Mercado del Puerto". Montevideo. Acreedores al mismo — MANUEL RIAL MARQUEZ, MARIA DINA MARONAS TUBIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 2981 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Angel Castillo Tienda-Mercería "El Piolín". Acreedores presentarse en Madreselva número 3812. — Montevideo, febrero 1980. — JORGE NELSON TEDESCO PRIETO y NANETTE SARA WOLTER.
25) N$ 140.00 20|pub. 2978 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Mercado 25" Provisión y anexos, sita en Tacuarembó calle 25 de Mayo Nº 149. Departamento de Tacuarembó — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139 — Tacuarembó
25) N$ 140.00 20|pub. 1807 Feb.6-v.mar.6

Ley 26 setiembre 1904. — ALFREDO ANTONIO BALMORI y NORMA CORE ROMAY, prometimos vender a Vicente Gil Domínguez, Ramiro Iglesias, Jaime Calo y Cristóbal Cano, panadería ubicada en Camino Carrasco Nº 4735. Jaime Calo, cedí derechos de la promesa antes referida a Vicente Gil, Ramiro Iglesias y Cristóbal Cano Ramiro Iglesias y Cristóbal Cano, cedimos derechos de la promesa antes referida a Vicente Gil Domínguez y María Martín. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312 Ap. 605
25) N$ 280 00 20|pub. 2176 Feb.11-v.mar.11

Ley de 26 de setiembre de 1904. — SUPER MERCADOS CANASTA S.R.L. prometió vender a Sab S R.L. establecimiento comercial en Bulevar Batlle y Ordóñez 2238. — Acreedores al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 3105 Feb.21-v.mz.19

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Tesa Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Farmacia Parada 5" sita calle Orlando Pedragoza Sierra esquina San Francisco, Barrio "Los Angeles" Punta del Este — Acreedores presentarse en la misma. — OSCAR BERENFUS COKAR o TOKAR.
25) N$ 140.00 20|pub. 3094 Feb.21-v.mz.19

27-Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Concurso de Precios Nº C. P. 88|79 - Construcción de vivienda en Estación Paysandú.

Se pone en conocimiento de los señores interesados que la apertura de ofertas del concurso de precios del rubro fijado para el día 12|2|80 a la hora 10.00, ha sido prorrogado para el día 28|2|80 a la hora 10.00. — El Directorio.
27) (C. C.) 3|pub. 40352 Feb.25-v.feb.27.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|1.280 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 6|2|980, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 1.226 25 (nuevos pesos un mil doscientos veintiséis con 25|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar LUISA LOPEZ RODRIGUEZ de SANCHEZ, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: "Fisco y M. Mas y otros c| LOPEZ RODRIGUEZ de SANCHEZ, LUISA. Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a la interesada por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40473 Feb.22-v.feb.26.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|1.422 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 6|2|980, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 22 181 60 (nuevos pesos veintidós mil ciento ochenta y uno con 60|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar HEBER SISTO MORALES, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "Fisco; Alfredo César Garagorri c| HEBER SISTO MORALES. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40474 Feb.22-v.feb.26.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|321 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 6|2|980, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14 106 de 14.3|973, fíjase en la cantidad de N$ 4 509 18 (nuevos pesos cuatro mil quinientos nueve con 18|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar RAUL ANTONIO LAPALMA MOREIRA, según sentencia dictada por la Receptoría de Aduana de Paysandú en expediente caratulado: RAUL ANTONIO LAPALMA MOREIRA. "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40475 Feb.22-v feb 26.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|2.006 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 6|2|980, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14 106 de 14|3|973; fíjase en la cantidad de N$ 1.797 33 (nuevos pesos un mil setecientos noventa y siete con 33|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar DAOIZ o DAVID TELIS MELGAR, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana, de Primer Turno, en autos: "Fisco, Carisi, Justo y otro c| TELIZ MELGAR, DAOIZ o DAVID. Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40476 Feb.22-v.feb.26.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83|3.625 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 6|2|980, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el Art 495 de la ley 14 106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 1 709.97 (nuevos pesos un mil setecientos noventa y nueve con 97|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar JOAQUIN FRANCISCO QUINTANA SILVA según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Fisco, Mantero, Did y otros c| JOAQUIN FRANCISCO QUINTANA SILVA. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40477 Feb 22-v feb 26.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|3.725 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 6|2|980, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13 318 de 28|12|964 con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14 106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 7 110.72 (nuevos pesos siete mil ciento diez con 72|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar PEDRO HUGO FERRO VALLERGA, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: "Fisco y Becoña Alberto y otros c| FERRO, PEDRO HUGO. Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia
27) (C.C.) 3|pub. 4047[illegible] Feb.22-v.[illegible]

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|1.400 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 6|2|1980, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.305.68 (nuevos pesos: dos mil trescientos cinco con 68|100 mln.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Miguel Angel Calabró, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Fisco contra CALABRO, MIGUEL ANGEL. "Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40479 Feb.22-v.feb.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena"
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Por disposición del Inspector General de Minas Interno, se hace saber: Que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Oswaldo M. de Sanctis, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos 2.397, 2.890, 2.891, 2.892, 2.894, 2.895, 2.896, 2.897, 2.898, 2.899, 2.903, 2.904, 2.908, 5.953, 6.010, 6.671 y 6.945 de la Decimaprimera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, As. Nº 78|979. En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contarse del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Montevideo, 9 de enero de 1980. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Ing. Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas.
27) N$ 84.00 3|pub. 3350 Feb.22-v.feb.26

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación
La Dirección Nacional de Correos, notifica al señor JUAN CARLOS LENTINELLI CARDOZO por este medio (decreto 640|973, artículo 53) de la siguiente resolución recaída en Expediente 11.389|977 del 24|10|979:
El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas, resuelve:
1º) Exonérase del cargo que ocupa en la Dirección Nacional de Correos, al señor Juan Carlos Lentinelli Cardozo, por la causal de omisión. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 10|pub. 40495 Feb.25-v.mzo.7.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACION DE EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO
EDICTO. — Se hace saber que la solicitud de la empresa Royal Air Maroc para que sea autorizada a realizar servicios de transporte aéreo internacional de pasajeros, correo y carga entre Casablanca y Montevideo, se encuentra en esta Dirección General de manifiesto por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto Nº 39|977. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) (R.) Pedro R. Rivero.
27) N$ 52.50 3|pub. 3385 Feb.25-v.feb.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación
Exp. 799.060. — Se notifica a: señora TERESA URCELAL, señora EDITH MACIEL, ZUL VELEZ, ETHEL TORAL, TERESA GARCIA, SUSANA GADEA, de la resolución del Decano Interventor de fecha 18 de diciembre de 1979, "Aplíquense los descuentos correspondientes".
Exp. 799.168. — Se notifica a: HUGO TRINIDAD, MIRYAN ACUÑA, de la resolución del Decano Interventor de fecha 18 de diciembre de 1979, "Aplíquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, 15 de febrero de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 40494 Feb.25-v.feb.27.

COOPERATIVA ARTESANAL TRINIDAD
CONVOCATORIA
Cooperativa Artesanal Trinidad cita a todos sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 1º de marzo a las 16 horas como primer llamado y a las 16 y 30 como segundo y último en la Residencia Monseñor Cabalero, ubicado en Sarandí 688, para tratar el siguiente orden del día:
Lectura acta anterior.
Memoria y balance anual.
Elección de autoridades.
Distribución de utilidades y varios.
27) N$ 31.50 3|pub. 3439 Feb.25-v.feb.27.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA
La Cooperativa de Consumos del Transporte, convoca a la Asamblea Representativa, en régimen de cuarto intermedio, para el día 4 de marzo de 1980, según resolución de dicha Asamblea del 21 de enero de 1980, iniciándose a la hora 19 en el local de Lorenzo Latorre 1420, para continuar con el siguiente Orden del Día:
1º. Autorización expresa al Consejo Directivo para proceder a la venta de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, individualizado con el padrón Nº 1.343 compuesto de una superficie de mil quinientos metros cuadrados, 30 metros de frente al Sudeste de la calle Atanasio Sierra, sin número por cincuenta metros de fondo. El inmueble está libre de gravámenes hipotecarios y expropiaciones en trámites.
2º. Designación de cuatro asambleístas para firmar el Acta. — Consejo Directivo.
27) N$ 140.00 5|pub. 3359 Feb.22-v.feb.28

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "Testa, Leonor contra GALBAN, JULIO ROMEO. Alimentos" (Ficha D. 940|976), se presentó Julio Romeo Galbán, solicitando el cese de la pensión, motivo de autos, emplazándose a Leonor Testa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos por medio de la Defensoría de Oficio. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 1821 Feb.6-v.mar.20

HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: COMPAÑIA INTERDEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA "Concordato" (Ficha V|2|979), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893, se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por CITA S A, el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación.
Bases Circunstanciales del Concordato. — La fórmula concordatoria que se ofrece, con sólo contenido de espera, se ajusta a las siguientes bases fundamentales:
A) Quirografario de CITA S A en tres años, entendiendo por tal pasivo, el monto de los créditos de esa calidad a la fecha de esta solicitud, sin intereses y eventualmente sin los tributos y honorarios profesionales que hubieran podido devengar en su caso. Los pagos serán realizados en seis (6) cuotas. Las dos primeras equivalentes cada una a cinco por ciento (5%) de los créditos y con vencimiento los días treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve y treinta y uno de diciembre del mismo año; y las cuatro restantes equivalentes cada una de ellas al veintidós con cinco por ciento de esos créditos y con vencimiento respectivamente los días treinta y uno de julio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, y treinta y uno de julio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El pago de la primera cuota en la fecha expresada, es decir el 31 07 79, queda condicionado a la obtención de las mayorías legales correspondientes. Si ellas no se hubiesen logrado a esa fecha la primera cuota se acumulará a la segunda, y ambas se pagarán conjuntamente el día 31|12|79; si a esta última fecha tampoco se hubiesen obtenido aquellas mayorías, las mismas se abonarán dentro de los diez días de logradas las citadas mayorías. El pago de la tercera cuota y siguiente queda condicionado a la homologación judicial del presente concordato. En caso de existan fondos disponibles, que permitan llegar al cincuenta por ciento de las cuotas, queda establecida la posibilidad de anticipar el pago de cada cuota. Asimismo y sujeto a las mismas condicionantes la concordataria queda digo: podrá facultativamente aumentar el porcentaje de una cuota, deduciendo dicho aumento, si fuera necesario, de las cuotas siguientes.
B) Efectuando el pago de la totalidad de los créditos en el año mil novecientos ochenta y dos se pagará en dos cuotas iguales con vencimiento los días treinta y uno de julio y treinta y uno de diciembre, los intereses correspondientes a los mismos. Esos intereses se calcularán desde que los créditos vencieron, o en su caso desde la presente solicitud, hasta el momento que sean parcialmente pagados (el pago de cada cuota), a la tasa bancaria media del citado año 1982.
C) Se concede un régimen opcional y especial de pago para aquellos créditos documentados en cheques de pago diferido, que consiste en que los acreedores pueden pueden optar entre aceptar la fórmula general de pago preindicada, o cobrar el monto íntegro del crédito, sin intereses, tributos, judiciales y honorarios si correspondiesen, el 31 de julio de 1979.
D) La sociedad concordatoria queda exonerada de entregar fondos bastantes para el cumplimiento del concordato en el plazo de treinta días (artículo 47 de la ley citada).
E) No será de aplicación en el presente concordato, el artículo 1709 del Código de Comercio a la previsión del artículo 42, inciso 3º de la ley 2.230.
F) Mientras no se dé total cumplimiento al concordato y sin perjuicio del mantenimiento y funcionamiento de los órganos sociales estatutarios, CITA S A, quedará sometida en cuanto a su administración a la fiscalización de una comisión de acreedores que integrarán dos miembros designados por los Bancos y uno por los restantes acreedores quirografarios. Esta Comisión tendrá las más amplias facultades de vigilancia y contralor tanto respecto a la administración de los negocios de la sociedad. Así como al cumplimiento de este concordato incluso se le reconoce la de imponer a la sociedad deudora el otorgamiento de garantías que aseguren su debido cumplimiento, las que podrán ser exigidas en consideración al riesgo de pérdida de los créditos concordatarios, pero contemplando al mismo tiempo la posibilidad de su otorgamiento por la citada sociedad, los gastos que ellas originen, y la no afectación del normal desenvolvimiento de la gestión comercial de CITA S A.
G) En el momento del cobro de cada una de las cuotas se descontará a cada acreedor el cinco por ciento (5%) de la suma que le corresponda percibir, con el fin de atender el pago parcial de los gastos y honorarios originados por el concordato. Las sumas descontadas se reintegrarán a los acreedores, sin intereses en una cuota final a pagarse después del 31|12|82, en el momento y forma que determine la comisión fiscalizadora de acreedores.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se fija un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieren hacerse. — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 1.575.00 10|pub. 2617 Feb.13-v.feb.27

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Ana Iracy Méndez contra MARIA Y VICTORIA S. BISIO. Solicita escrituración judicial (Ficha A 118|1979), se cita, llama y emplaza a los herederos de María y Victoria Sabina Bisio a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de treinta días, atento a lo ordenado por el artículo 31 de la ley 8.733. — Rivera, 31 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 56.00 10|pub. 2657 Feb.14-v.feb.29.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: DELGADO CORREA, JUAN MARIA. "Sucesión" (Ficha 539|1963) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mireya Delgado Debali de Fernández y a todo interesado para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 32322 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º-v.mz.7.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CARDOZO DE BRUNO, MARIA IVONNE "Concordato Preventivo" (Ficha S 654|979), se hace saber que por providencia Nº 14.222 del 22 de octubre de 1979, se concedió a María Ivonne Cardozo de Bruno, una moratoria provisional, extendiéndose por ciento ochenta días el plazo concedido a la misma en fecha 28 de agosto de 1979, convocándose a los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado, el día 28 de febrero de 1980 a las 9 horas.
Se previene: 1.o) Que el balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina; 2º) Que hasta el día 20 de febrero del corriente, pueden ser presentadas

las observaciones sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 126.00 10|pub. 2454 Feb.12-v.feb 27

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hacen saber que se han presentado MAGDALENA FERBER de CAL SILVIA IBARRA y HECTOR VIANA MARTORELL, promoviendo acción pauliana contra María de la Concepción Ballester Molina de Jorba; Pedro Jorba Gallart, y Pedro Carlos, José Luis, Pilar Inés y Rafael Jorba Ballester, como promitentes compradores de las unidades 401, 201 y 301 del padrón número 32 430 correspondiente al inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Solano Antuña 2805|09.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Pedro Jorba Gallart, Pedro Carlos, José Luis y Pilar Inés Jorba Ballester a estar a derecho y contestar la demanda en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Emplazándoseles por el término de noventa días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 15 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
27) N$ 336 00 30|pub. 1456 Feb.1º-v.mzo.17.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se dispuso en los autos: NORDMANN GUTIERREZ MARIA CARLOTA y CARLOS IVAN Partición Judicial" (Ficha CB 250|979) emplazar por el término de noventa días al señor Raúl Nordmann Gutiérrez y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de causa de partición hereditaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
27) N$ 210 00 30|pub. 31649 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GONZALEZ de CALACE, ADELA y CEFERINO CALACE "Sucesiones" (Ficha A 464|979) Se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Adela González por el término de noventa días para contestar la demanda que iniciaran: Rubens Calace Iturbide o Ithurbide, Gloria Elena Calace Iturbide o Ithurbide por sí y por su hermano Henry Calace Iturbide o Ithurbide; por cesación de condominio bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio (Se habilitó la feria para las publicaciones) — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
27) N$ 210 00 30|pub. 943 Ene.21-v.mar.4

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: MESSANO ROMANO, MARIA ROSA y otros. "Medidas Cautelares" (Ficha C 1 182|979) se cita, llama y emplaza a toda persona que sea titular de acciones de la "Cooperativa de Consumos de Propietarios de Omnibus del Uruguay Sociedad Anónima" se presente dentro del término de treinta días a registrar sus acciones en la Sede de la misma, calle Paraguay 1547, escritorio 1102. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 70.00 10|pub. 3051 Feb.20-v.mz.4.

AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Madruga, Diva contra MIGUEL ANGEL SARLI. "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C 2 234|979), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Sarli, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Diva Madruga por Auxiliatoria de Pobreza bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33824 Dic 21-v dic 31. Feb.1º-v.mz.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Emilio Ernestó, Juana, Enrique Esther y Eduardo Kramer Pallcrdet y Juana Esther Kramer Claro y a sus sucesores por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho y contestar la demanda que han promovido Eugenio y Graciela María Ramona Kramer Hernández por partición de los bienes quedados en la sucesión de Eugenio Kramer Pallcrdet

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 210 00 30|pub. 31123 Dic.11 v.dic.31. Feb 1º v.feb.26.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado que en autos: ROSEMBERG, MARGOT OTTILIE. "Yacencia" (Ficha V|497|979), se decretó la apertura de la sucesión de Margot Ottilie Rosemberg Cohn, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1 125, del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 20|pub. 33325 Nov.14-v.nov 27. Feb.22-v.mz 6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LANZARE, SILVA, SABADO EUGENIO y Otros contra AGUERRE de CASTRO, MARIA ANTONIA y Otros "Escrituración de Oficio" (Ficha D 523|979), se hace saber que se presentaron Sabado Eugenio Lanzare Silva, Juana Flores de Lanzare, Bernardo Ibis Barcelona Villafán y Glisen Flores de Barcelona, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien:

Solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimosegunda) empadronado con el Nº 122 793, señalado con el Nº 36 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero de 1927, con una superficie de 315 metros 8371 centímetros con 5 metros 21 centímetros de frente a la calle Ramón Márquez esquina Acha Dicho bien fue prometido en venta por documento privado del 14 de octubre de 1938 por María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B Aguerre, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 22 de octubre de 1931 con el Nº 14 175 al F.o 55364 del L.o 158 y cedido por documentos privados de fechas 14 de octubre de 1938; 13 de marzo de 1942; 25 de junio de 1942 y finalmente el 17 de octubre de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B Aguerre y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc Andrés Paselle Actuario
27) N$ 630.00 30|pub. 2410 Feb.12-v.marz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARLOS GREGORIO NOLLA (Ficha S 149|979) se cita llama y emplaza a: Blanca Asunción Nolla Cardozo para que comparezca en estos autos por el término de noventa días a aceptar la herencia bajo apercibimiento de nombrársele Curador a los efectos pertinentes — Montevideo, 13 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
27) N$ 168.00 30|pub. 1528 Feb.1º-v mar.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CACERES NEDA, BEATRIZ contra Suc de REGINO HILARIO HERNANDEZ BARATE "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A 393|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 2178 Feb.11-v.mar.25

DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
(Oficina)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BASTOS de COSTEMALLE, MARIA ANGELICA. Declaración Judicial de Identidad" (Ficha V 141|79) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Bastos Peltzer de Costemalle, solicitando que previo los trámites de estilo se declare que María Angélica Bastos Peltzer de Costemalle o María Angélica Bastos de Costemalle es la misma persona que María Angélica Ribeiro de Silva Bastos Peltzer de Costemalle y que tiene derecho al uso de aquellos nombres. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Escribano José M Cestau, Actuario Adjunto.
27) N$ 126.00 15|pub. 1887 Feb.7 v feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno en autos. BARTIBAS, CATALINA "Escrituración de oficio" (Ficha A. 319|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó esta persona solicitando escrituración judicial de los derechos de la promesa de compraventa suscrita el 11 de diciembre de 1975, por la cual Herminia Lucía Sanna Gandolfo, prometió vender a Héctor Luis Mazzetti y Myriam Efrus Acosta, la cual fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 890, Libro 152, habiéndose cedido dicha promesa a Catalina Irene Bartibas Richero 2 de mayo de 1977, respecto del solar con construcciones ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 69 083, con frente a calle Verdi N.o 4 225.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Herminia Lucía Sanna Gandolfo para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 420.00 30|pub 30930 Dic 10-v dic 31 Feb.1º-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirtha Alcira Cazet c LUIS LAMENDOLA (Fa. E 811|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Lamendola para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 210 00 30 pub 1567 Feb.1º v mar.4

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ, DEOLINDA . Posesión Notoria" (Ficha C 1655|977), se cita, llama y emplaza a Felisa Rodríguez , Zulma Renée Rodríguez de Camejo, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Deolinda Rodríguez por posesión notoria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 56,00 10|pub. 2626 Feb.21-v.mz.5.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se emplaza a los herederos de don Pascual Nuccetelli para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Oficinas Plaza S. R. L. contra herederos de PASCUAL NUCCETELLI. Rescisión de Contrato" (Ficha 1472|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Esc. Daniel Vigo Paz. Actuario subrogante.
27) N$ 168 00 30|pub 31650 Dic 14-v dic.31. Feb 1º-v.feb.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo dictada en autos: "José Luis Scotti Eloy contra PABLO FELICIANO OTERO

ECHEVERRIA y otra - Escrituración de Oficio" (Ficha B. 187|979), se intime a los sucesores a cualquier título de Pablo Feliciano Otero Echeverría y de Laura Vizca Castro, a otorgar la escritura en el término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo 6 de diciembre de 1979. — Sylvia Recoran. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 31793 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

DESALOJO UN AÑO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Oficina Baldovino S.R.L. contra JOSE MARIA CENSATO LARROTA - Desalojo 1 año" (Ficha Nº 1034|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a sucesores de José María Censato, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 168,00 30|pub. 3215 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larrosa Escobar, José Francisco contra PEÑA, JOSE RICHARD. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 584|979), se cita, llama y emplaza a José Richard Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209). — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40377 Feb.13-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS de FERNANDEZ, YOLANDA y FERNANDEZ, EMILIO contra SANCHO, BLANCA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (C 556|979), se cita, llama y emplaza a Blanca Esther Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — (Publicación gratuita ley del 17|12|63, Nº 13.209) — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Esc. Graziella Parisi Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40338 Feb.11-v.mar 25

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VEGA, ANA LUISA contra MAURI, DANIEL "Guarda" (C 144|979), se cita, llama y emplaza a Daniel Mauri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — (Se deja constancia que le fue concedida auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40339 Feb 11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Azzoni, Renato y Pasquarini de Azzoni, Rosalia contra RIBERO, MARGOT Pérdida de la Patria Potestad" (C 522|79) se cita, llama y emplaza a Margot Ribero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, noviembre 26 de 1979 — Escribana Graziella Parisi, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33849 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.o. v.mz.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Noel Bodeaut y Martha López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Daleiro, Bonifacio y Terra de Daleiro, Angela" contra BODEAUT, NOEL y LOPEZ, MARTHA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 399|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L 13.209 30|pub. 40471 Feb.22-v.ab.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a GLORIA GRISEL AGUERRONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Da Silva o da Silva Silveira, Pedro y Bertua Cuadrado de da Silva c Da Silva, Beatriz Susana contra AGUERRONDO, GLORIA GRISEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1.044, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40416 Feb.15-v.ab.7.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HERNAN EUGENIO CAMACHO MUÑIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: González Pacheco, Isabel contra CAMACHO MUÑIZ, HERNAN EUGENIO. "Investigación de Paternidad". (Ficha "B" número 935, año 1979), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los solos efectos del emplazamiento. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 3032 Feb.20-v.mz.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Federico Luis Bonino, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mazzini, Laura María, contra BONINO, FEDERICO LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 1125, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209|963) 30|pub. 40443 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Guillermo Gómez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Vázquez, Martha Mabel, contra GOMEZ PEREYRA, GUILLERMO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1152, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209|963). 30|pub. 40445 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Teresa Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Blanco, Nelly Isabel y Bardesio, Antonio Mercedes c|HERNANDEZ, MARIA TERESA Pérdida de la Pátria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.021, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 30|pub. 40306 Feb.7-v.mzo.21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Ercila o Ercilia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Franco González, Olga Lilian contra ERCILA o ERCILIA, HUGO WALTER. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 1022|979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (17|12|63) 30|pub. 33815 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO CARDOZO y ROSA MORALES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SILVA, CARLOS DANIEL y HERRERA de SILVA, RAMONA contra CARDOZO, LUIS ALBERTO y MORALES, ROSA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 423|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 40337 Feb.11-v.feb 26

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ETHEL ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Artola de Jubín, María Cristina y Jubín, Juan José c| ACOSTA, ETHEL. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" Nº 1 074. Año 1979), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 42245 Feb.1º-v.mzo.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a AMELIA NAIR CAPEZZOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra, Domingo Roberto y Gallo de Pereyra, Miguela contra CAPEZZOLO, AMELIA NAIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.024, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 40298 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ministerio Público contra JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.065. Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 40294 Feb.6-v.mzo.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MARIA DUBRA AMARELLE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Naguil Moratorio, Luis Eduardo y Uslenghi Fleitas de Naguil Ema Beatriz contra DUBRA AMARELLE LUIS MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.064. Año 1979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Escribana Nidia Iris Mártori Actuaria Adjunta
27) (Ley 13209) 30|pub. 33835 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.maz.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: César Antenor De Barros y Moreima González c| LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 846|979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) Ley 13 209 30|pub. 40218 Feb.1º-v.marz.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y

emplaza a los señores JUAN GERMAN KELLENBERGER y OLGA ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Crespi de Sasiain o Sasiain, Almudena Beatriz y Sasiain o Sasiain, Bentos José Armando contra KELLENBERGER, JUAN GERMAN y ACOSTA, OLGA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.125, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209, del 17 de diciembre de 1963, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos del emplazamiento). — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13 209) 30|pub. 40044 Feb.4-v mz.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a MIRTHA GLADYS SILVA LESCANO o LEZCANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gadea Fraygola de Burgos, Coralia contra SILVA LESCANO o LEZCANO MIRTHA GLADYS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1.041 bis, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 5 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Gladys Ester Arena, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LOPEZ, JOSE LUIS Y BLANCO MORAES, ELMIRA contra BENTANCOR GARCIA, NELDO AGUSTIN y ARENA, GLADYS ESTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 985, Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 40376 Feb.25-v.ab.11.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Brassesco Sonia Lilian" contra DAMADIEL ISLAIN BUZZI, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 381|979), se cita, llama y emplaza al señor Damadiel Islain Buzzi, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 24 de diciembre de 1979. — Graciela V González López, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 3282 Feb.22-v.abr.10

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Jorge Ruibal Pino, dictada en autos: "Casanello Vasallo, Elena, contra ARTURO AMADO IHLENFELD - Juicio de Pérdida de Patria Potestad" (Fa. M Nº 90|979) se emplaza a don Arturo Amado Ihlenfeld Berreta a fin de que comparezca en los precitados autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio (Queda habilitada la Feria Judicial Mayor a fin de la publicación de los edictos) — Colonia, diciembre 13 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

27) N$ 210 00 30|pub 462 Ene 16-v feb.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Barrera de Rodríguez Luzardo, Mª Angélica contra RE. OSCAR OMAR y otra. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C número 524, año 1979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Rodríguez Barrera a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — Rosario, 27 de noviembre de 1979. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 32083 Dic.19-v dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

MALDONADO

CLUB DE LOS BALLENEROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 7º del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 24 de febrero de 1980 a las 13 horas en el local social de Punta Ballena (Dpto. de Maldonado) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio 1979|80

2) Elección de autoridades para el período 1980|81

Se previene a los señores asociados que transcurrida media hora de la primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria cualquiera sea el número de asistentes — Maldonado, 31 de enero de 1980. — La Comisión Directiva

27) N$ 216 00 10|pub. 2240 Feb 11-v.feb.26

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos "GONZALEZ BACCINI, EMA. Guarda. (Ficha M 398|79)" se cita, llama y emplaza a Martha Rosa González Baccini, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado, 17 de octubre de 1979. —

Nicola Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta

27) N$ 140 00 20|pub. 32487 Dic. 27 v dic.31. Feb 1º v.feb.27.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PALACIO, MIGUEL ARTURO y Otra contra DELGADO, ROSENDO TOMAS y Otra. "Pérdida de la Patriata Potestad" (A 1041|979), se cita, llama y emplaza a Rosendo Tomás Delgado y María Angélica Creciente de Delgado, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad, le han iniciado Miguel Arturo Palacio y María Antonia Salinas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13 209 de 17|XII|963 y a los efectos legales se hace esta publicación Habilitándose la Feria Judicial Mayor — San José, diciembre 31 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (L. 13 209) 30|pub. 40105 Feb.4-v.mz.18

SORIANO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Carmen Filomena Sosa y otros contra FRANCISCO SOSA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1375|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Filomena y Olga Sosa y Jorge Omar Sosa Rey en representación de Fermín Sosa iniciando posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Carmen Sosa contra sucesores de Francisco Sosa y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 31575 Dic 14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de BLANCA GONZALEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

27) N$ 84.00 20|pub. 30390 Dic.6-v.dic.19. Feb.7-v.feb.22.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 21 de febrero de 1980

Cambios y Arbitrajes del Dia

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,89750	N$ 4,91000	1,7466
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68360	" 0,63580	12,5000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30140	" 0,30240	28,3500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,41250	" 7,45000	1,1510
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57250	" 1,58000	5,4310
España	Pesetas	2100	" 0,12740	" 0,12770	67,0900
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,55200	" 8,57300	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,08750	" 2,09500	4,0945
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,44250	" 4,45750	1,9240
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,51750	" 19,61250	U$S 2,2875
Italia	Liras	3500	" 0,01056	" 0,01059	808,9500
Japón	Yens	3600	" 0,03478	" 0,03484	246,0000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,75500	" 1,76250	4,8690
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17930	" 0,18010	47,5800
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,05000	" 2,06000	4,1650
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,21750	" 5,23000	1,6395
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1.691,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0.8850
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	45 1100
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	0.9804
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0.8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00501	N$ 0.00502	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,18900	" 0 19000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,53500	" 8,54000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8.52500	" 8.53000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,55200	" 8,55700	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 29/02/80	N$ 8,57200	N$ 8,59300	Al 28/03/80	N$ 8,63700	N$ 8.65900
Al 30/04 80	" 8,74100	" 8,76300	Al 30/05/80	" 8,86400	" 8,88600
Al 30/06/80	" 8,98100	" 9,00300			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	15 7/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre	9000	———	U$S 664,0	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40527 v-feb.26.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ALCIRA D'ARGENIO de ARAN (Ficha V. 2|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3536 Feb.26-v.mzo.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PEREYRA o PEREIRO de CASTIÑEIRAS o MANUELA PEREYRO (Ficha E. 1.222|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3476 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LISANDRO LOPEZ (Ficha E. 1.268|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3519 Feb.26-v.mzo.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RUIZ de SERNA (Ficha S. 842|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3481 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PURA o PURIFICACION RODRIGUEZ HERMIDA o RODRIGUEZ de REIGIA y OLGA REIGIA RODRIGUEZ o REIGIA de PEREZ (Ficha S. 840|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 3537 Feb.26-v.mzo.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CALABAZA ESCUDERO de USLENGHI (Ficha S. 3 422|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3498 Feb.26-v.mzo.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA VICTORIA o ANASTACIA VICTORIA o VICTORIA PEREIRA o PEREYRA de TELIZ (Ficha C. 920|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3475 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de PRIETO (Ficha 810|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3518 Feb.26-v.mzo.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DA CUNHA o CUNHA MACHADO (Ficha A. 632|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3479 Feb.26-v.mzo.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GALLESE de DELFINO (Ficha 1.656|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3477 Feb.26-v.mzo.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MALVINA USTRA y FELISVINO RODRIGUEZ (Ficha A. 272|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3496 Feb.26-v.mzo.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELUZ SOSA FERNANDEZ (Ficha V. 1.797|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3482 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA PAULA OLIVERA u OLIVERA OLONDRIZ de DELGADO (Ficha V. 1.769|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3483 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BUENAFAMA (Ficha V. 895|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3495 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ILARIA GARCIA de LEON o DE LEON de PERDOMO (Ficha V. 1.961|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3499 Feb.26-v.mzo.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VALTAS KROM (Ficha E. 1635|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3497 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PIERI de PIGNONE (Ficha E. 35|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 12 de febrero de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3520 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA AMELIA VILLARNOBO de SASS (Ficha E. 1685|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3290 Feb.26-v.mzo.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VILLAR de FERNANDEZ (Ficha S. 113|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. —
1) N$ 42.00 10|pub. 3535 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ARROYO ARROYO o LORENZO ARROYO Y ARROYO (Ficha S. 115|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3480 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ALICIA RUSSO (F. C. 1|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 3474 Feb.26-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO NOCETTI FRUGONE (Ficha A. 335|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3534 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA LILIA VILLAREAL BRITOS (F 23|950) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3478 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA FRIZZI de RIVERA (F. 813|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3521 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS GOLDENBERG (F. 1279|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3533 Feb.26-v.mar.10.

ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de febrero de 1980. — Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3271 Feb.26-v.mzo.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RUSILIA SALLE (Ficha V. 531|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 11 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 3279 Feb.26-v.mzo.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO ARCARDINI BARRIOS (Ficha C. 599|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de febrero de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 3567 Feb.26-v.mar 10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA MARQUEZ de PRICHODKO o PRICHOTKO (Ficha A. 79|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 3332 Feb.26-v.mzo.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO PEREIRA SUAREZ MACIEL (B. 309|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de diciembre de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 3509 Feb.26-v.mar 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HELIO SUAREZ ANTUNEZ COSTA o HELIO SUAREZ COSTA (B. 27|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de abril de 1979. — Walter Figueredo González, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 3513 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MELNITSCKE o MARIA MELNITCKI o MELNITSCKI de KUCNER (Ficha B. 352|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 3510 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHEVERRIA o JUAN ECHEVERRIA GARZON (B. 313|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 3511 Feb.26-v.mar 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL GUEDES o ABEL GUEDES LOPEZ (B. 312|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 3512 Feb.26-v.mar 10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA CATALINA PONTE POLERO (Ficha número 7 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 12 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 3492 Feb.26-v.mar.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBERALINA SOUZA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 20 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 3572 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORILA RAUDUVINICHE de BETANCOURT o BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 13 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 3573 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO MARTINEZ DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 6 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 3574 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA ALBA MARTINEZ DA SILVEIRA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 6 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 3575 Feb.26-v.mzo.10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION LUCILA CERECEDA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 3473 Feb.26-v.mzo.10

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA, NIBYA IDA o GARCIA MARTINEZ, NIBYA IDA y PEREYRA, LUIS ALBERTO o PEREYRA BARES, LUIS ALBERTO (Ficha C. 1.890|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 3539 Feb.26-v.mzo.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA FERNANDEZ DE GARCIA contra IVAN CARLOS GARCIA (Ficha E. 638|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 3542 Feb.26-v.mzo.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO GARCIA ALVAREZ y AURELIA SEQUEIRAS CURRAS (Ficha B. 761|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan ante esta sede a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 3540 Feb.26-v.mzo.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL RICARDO DE la FUENTE y MARIA ELENA HARRIAGUE (Ficha C. 1.013|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 3541 Feb.26-v.mzo.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS GOTTESMAN y ANABELLA YANET MIODOWNIK (Ficha E. 1 003|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 3501 Feb.26-v.mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA AMARILLO RAMOS y EDUARDO RIBEIRO CORRALES (Ficha E. 637|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 3490 Feb.26-v.mzo.24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRACCO, HECTOR MARIO contra RUIZ SOMMER, MARIA del HUERTO (Ficha A. 616|979), "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Bracco y María del Huerto Ruiz Sommer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de enero de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 3505 Feb.26-v.mzo.24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO FERNANDEZ COCRE y AZUCENA ANDRES DIAZ (Ficha A. 141|979), y en consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 3514 Feb.26-v.mzo.24

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora REGINA BODEK a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Berger, José Kraus C| REGINA BODEK "Divorcio" (Ficha D. 90|979). — Montevideo, 11 mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) N$ 126.00 30|pub. 3538 Feb.26-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Rodríguez Freitas, Aracito c/ LEIVAS ENCARNACION "Divorcio" (Ficha B. 591|979), citar y emplazar a ENCARNACION LEIVAS para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 3544 Feb.26-v.abr.14.

8—Emplazamientos

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor DANIEL RODRIGUEZ, padrón 3751, Credencial MFA 5012 desde el 4 de enero de 1980 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 35 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo bajo apercibimiento de que en caso contrario se lo tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 40516 Feb.26-v.feb.28.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

EXPORTACION DE TERRENO DESTINADO A SERVIR DE ASIENTO A UNA SUB-ESTACION REDUCTORA DE 30|6 KV. EN LA CIUDAD DE RIVERA

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de octubre de 1979, se decretó la expropiación así como la toma urgente de posesión del inmueble Padrón Nº 6005 sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera, citándose y emplazándose al señor Arturo Notejane y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse, para que dentro del término de 8 días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, Piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C. C.) 8|pub. 40526 Feb.26-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas c| SUCESORES DE JUAN MARCHELLI "Expropiación" (Ficha H. 630|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado en su mayor área con el Nº 49 881, con una superficie de 85 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 5 metros de frente al NE a la calle Adolfo Rodríguez distando su punto más cercano 50 metros 10 de la esquina formada por dicha calle y la Avda. Eugenio Garzón, 17 metros al SE y 5 metros al SO lindando por ambos vientos con el resto del Padrón Nº 49.881 del que procede y 17 metros al NO lindando con el Padrón Nº 49.880. — En consecuencia, se les cita para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. —

9) (C. C.) 10|pub. 40525 Feb.26-v.mar.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA MARGARITA TABO LOPRETTI, domiciliada en Rincón 625 Esc. 17; optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Silvia Denis y Silvana Facello. — María Margarita Tabo. — M. Cristina P. de Farielio Escribana. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 3270 Feb.26-v.mzo.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, JOSE LUIS SUAREZ AMATO, constituyendo domicilio en Av. Cataluña 3157 Ap. 1, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de las siguientes personas: Carlos Cachón, con domicilio en Juan Benito Blanco 918 y Juan Carlos Díaz, con domicilio en J. B. Morelli 3917 Ap. 2 — José Luis Suárez. — Doctor Tabaré Pereyra Pampillon, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 2567 Feb.26-v.mzo.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GUSTAVO LEONEL CALFANI RODRIGUEZ constituyendo domicilio en Juan Paullier 2353 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información sumaria de los siguientes testigos: Procurador Ernesto Gravier domiciliado en Durante 1825 Apto, 302 y el Dr. Agustín Cisa Rodríguez domiciliado en Joaquín Suárez 3641 quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación, expidiéndose los testimonios del caso. Otrosí digo: Según Acordada 5009 mis ingresos mensuales son de N$ 700 00. — Otrosí digo: Acompaño partida de nacimiento y certificado de buena conducta. — Otrosí Digo: Se me tenga por presentado y constituido domicilio. — Gustavo Calfani. — Carlos Angeriz. Escribano. — Montevideo 15 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 98.00 10|pub. 3527 Feb.26-v.mar.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 73|980 para la Venta de Material de Electrónica en Desuso. La recepción de ofertas tendrá lugar el día 25 de marzo de 1980 a las 08 00 horas y la apertura el mismo día a las 09.00 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones, Soriano 1117. Los pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar "A", Puerto de Montevideo, en horario de 08.00 a 11.00 horas. El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

12) (C. C.) 3|pub. 40518 Feb.26-v.feb.28.

I.M.M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Nº 3|980

Objeto: Impresión del "Digesto Municipal".

Apertura: 21 de marzo de 1980 a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en la Oficina de Compras, calle San José 1390, en horario hábil, al precio de cien nuevos pesos cada ejemplar. — Montevideo, 25 febrero de 1980.

12) (C. C.) 1|pub. 40515 Feb.26-v.feb.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC N.os:

2.502 — Especialidades Farmacéuticas (Agentes Hematológicos).

Plaza.

Primer llamado: 21 de marzo de 1980, hora: 9 — Segundo llamado: 21 de marzo de 1980, hora: 10.

2.503 — Especialidades Farmacéuticas (Sistema Digestivo) -Plaza-.

Primer llamado: 25 de marzo de 1980, hora: 9. — Segundo llamado: 25 de marzo de 1980, hora 10.

Los segundos llamados de cada Licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros -Servicio Adquisiciones- todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría -Planta Baja-.

12) (C. C.) 3|pub. 40517 Feb.26-v.feb.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de febrero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO ARRUA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dinamarca 4234 y NILDA NOEMI ICASURIAGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 2247.

RUBEN ANTONIO DALTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1819 Apto. 3 y SONIA ALTAMIRA COELHO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1819 Apto. 3.

ROBERTO KUCHERIA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1468 y JUANA GRACIELA BARBOZA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo senda 9 block 16 Apto. 203 (B T. y Tres).

ESTEBAN FRANCISCO BONILLA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez Nº 3957 y NORMA IRENE LANDONI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez Nº 3954.

OFICINA Nº 3

WALTER COUSIN, 35 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1035 Apto. 4 y NELIDA NEFER CANO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1035 Apto. 4.

HUGO WILSON CANEPA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1838 Apto. 11 y MARTA BEATRIZ GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Manuel Nº 6036.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON LEONARDO LATALLADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2727 Apto. 2 y MARIA ANGELICA DE LEON 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2727 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

RICARDO JULIO GUENDLER, 32 años soltero, empleado, argentino C.|L. domiciliado Andresito Guacararí 1847 y LUPE FERNANDEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francisco Araúcho Nº 1200.

HECTOR WALDEMAR GONZALEZ, 21 años, soltero, grastronómico, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1944 bis y MARIA BLANCA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucción Camino Colman 4848 bis.

ANGEL MARIO GULA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1605 Apto. 3 y BEATRIZ OSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551 Apto. 110.

RODOLFO GUSTAVO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3792 y ALICIA BEATRIZ SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi Nº 2132.

OFICINA Nº 6

CESAR RICHARD MOREIRA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 2907 y ALICIA NELLY SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3719.

RAUL MADERA, 32 años, soltero, odontólogo oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1039 Apto. 7 y VIVIANA ROSA GUERRINI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 5824 (Bº B. Italia).

OFICINA Nº 7

JORGE ALCIDES PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4661 y ANA MARIA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Oncativo 2644.

OFICINA Nº 8

CARLOS ALEXIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 981 y SILVIA SUSANA CLAVERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2671 Apto. 12.

JOSE ALBERTO REYES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2283 y MARTA ISABEL ANGELINO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2283.

NELSON ANTONIO REIMUNDO, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Capitán Videla 3117 y CECILIA TERESA RIENZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2515.

NADIR REYES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1066 y MARIA DE LOURDES PIREZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1066.

OFICINA Nº 9

JOSE SULI, 41 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Avellaneda Nº 3705 y PERLA MARINA MICELI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3705.

WALTER LUIS SAMPAYO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4596 y MARIA MIRTA RAMOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1006.

LUIS ALBERTO SAULEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2906 y CRISTINA ROSSANA MANACORDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1394.

OFICINA Nº 10

JUAN ANTONIO VARCHIONE, 22 años soltero, técnico mecánico, argentino, domiciliado Ereván 1919 y ELEONORA MAIURI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ereván 1919.

RUBEN ROMILDO OROZ, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2861 y GLADYS MABEL CAMACHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Américo Ricaldoni 1802.

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb.28.

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR AÑO 1979

"Cumplimiento del artículo 7º de la ley Nº 5.418 del 5 de mayo de 1916".

ABRIL

Artigas

1ª Sección —

Julio César Gracés 24 años, soltero, empleado público, oriental y Teresa Orotilde Franco, 23 años, soltera, oriental.

Gary Oney Castillo, 24 años, soltero, futbolista, oriental y Alda Elena Cuelho, 18 años, soltera, estudiante, oriental

Manuel Arregin, 18 años, soltero, militar, oriental y Secundina Chamorro, 17 años, soltera, oriental.

Juan José Ramírez, 21 años, soltero, empleado público, oriental y Marlene Ivone da Silva, 24 años, soltera, oriental.

Casimiro Eduardo Ríos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Griselda Valor, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel López, 22 años, soltero, albañil, oriental y Mari Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Mario Castagnet, 22 años, soltero, militar, oriental y Mónica Teresita Franca, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Selmar Medina, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Elizabeth Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Paiva, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Wilma Teresita Paulo, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

José Luis Viera, 25 años, soltero, militar, oriental y Amelia Couto, 22 años, soltera, oriental.

Heber Da Silva, 28 años, soltero, empleado público, oriental, y Nelly Beatriz Souza, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cornelius, 30 años, soltero, estudiante, oriental y Elaine Georgina de Vargas, 29 años, soltera, maestra, oriental.

José Antonio González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Anita Olivera, 21 años, soltera, oriental.

Hedinson Luis Kaiser, 29 años, soltero, profesor, oriental y Miriam Raquel Tejeira, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Alberto Gómez Waserztejn, 27 años, soltero, estudiante, oriental y Carmen Beatríz Caram Martínez, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Washinotgn López, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Raquel Barboza, 16 años, soltera, oriental.

Nemesio Riveros, 32 años, divorciado, militar, oriental y Erondina Gricelda Abip, 24 años, soltera, maestra, oriental.

José María da Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental, y María del Luján Taveira, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Genroso Paiva, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Cledis García da Rosa, 21 años, soltera, oriental.

Omar Nery Suárez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Beatríz González, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Gómez Porto, 33 años, soltero, panadero, oriental y Sulmarina Severo, 15 años, soltera, oriental.

Julio César Xavier, 15 años, soltero, estudiante, oriental y Silvia Alejandra Pereira, 13 años, soltera, estudiante, oriental.

Francisco Mario Bueno, 20 años, soltero, empleado público, oriental y Marta Beatriz Cámara, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Enelcir José Moro Dalmolín, 26 años, soltero, agricultor, brasileño y Carmen Martínez Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Miguel Bravo, 27 años, soltero, policía, oriental y María Jesús Montero, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Andrés Rogantini, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Judit Paiva, 27 años, soltera, oriental.

Ladario Da Rosa, 24 años, soltero, militar, oriental y Carmen Veleda, 22 años, soltera, oriental.

Justino Sofildo Costa, 47 años, divorciado, rematador, oriental y Nieves Soledad Dominichelli, 21 años, soltera, oriental.

Angel María Prereira, 24 años, soltero, militar, oriental, y Aída Angela de los Santos, 22 años, dibujante, oriental.

Claudio Roberto Monzón Veiga, 21 años, soltero, estudiante, brasileño y Celia Tonna Silveira, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Canelones

1º Sección —

Gustavo Daniel Gómez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Azucena González, 15 años, soltera, oriental.
Juan Mario Sotelo, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Myriam Petrona Vera 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Omar Puig, 23 años, soltero, empleado, oriental y Solange Rosa De La Hoz, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Heber Cono Prieto. 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Perrone, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Antonio Rodríguez, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Lilián Antonia González, 21 años, soltera, modista, oriental.
Carlos Enrique Guarnerio, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Miriam Edith Rizzo, 21 años, soltera, oriental.
Lamberto Abayubá Principi, 29 años, soltero, empleado, oriental e Iris Battagliotti, 32 años divorciada, escribana, oriental.
Néstor Tabaré Damiano, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Cristina Olivera, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Antonio Lima, 21 años, soltero, carpintero, oriental y María Cristina Di Doménico, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Quevedo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Tejera, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Gervasio Velazco, 20 años, soltero, jornalero oriental y Nancy Graciela Perrone, 17 años, soltera, oriental.
Carlos María Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Liliana Azures, 16 años, soltera, oriental.
Silvestre Omar Morales, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Liliana Marichal, 21 años, soltera, oriental.

3º Sección —

Bradamante Betizagaste, 23 años, soltero, empleado, oriental e Inés Alicia Burgos, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Alberto Prando, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Nelly Marquisio, 16 años, soltera, oriental.
Néstor Alfredo Lorenzut, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Nair Rocha, 22 años, soltera, oriental.
Waldemar Pedrazzi, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Núñez, 21 años, soltera, oriental.
Néstor Julio Soria, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Raquel Sappa, 38 años, soltera, empleada, oriental.
Juan María Acosta, 50 años, viudo, militar, oriental y Hortensia Delia De Armas, 42 años viuda oriental.
Nelson Reyes, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Perla Mirel Bonilla, 25 años, soltera, oriental.

14º Sección —

José Valado, 50 años, soltero, chofer, español y Nahi Etcheverry, 46 años, viuda, oriental.
José María Suárez, 27 años, soltero, peón rural, oriental y María Elena Chericí, 24 años soltera, oriental.
Robinson Noel Guisolfo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Pérez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Gerónimo Azambullo, 28 años, soltero, militar, oriental y Gliceria Nieves Silva, 16 años, soltera, oriental.
Ricardo Garmendia, 36 años, soltero, agente viajero, oriental y Nelly Dayanira Stabile, 24 años, soltera, oriental.
Dardo Víctor de León, 20 años, soltero, empleado, oriental y Betti Alicia Caberlin, 16 años, soltera, oriental.
José Luis Cabrera, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Lilián Margoth Hernández, 17 años, soltera, oriental.

17º Sección —

Hebert Donato De León Acosta, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosita Griselda Chaves Sosa, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Ramón Temer Vázquez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Azucena Rodríguez Suárez, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Miguel Angel Suárez Borges, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Rosario Morosini González, 18 años, soltera, oriental.
Waschington Munoz Díaz, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Tania Magallanes Silva, 38 años, divorciada, oriental.
Jorge Ferroz Silva, 19 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Beatriz Rodríguez De Souza, 16 años, soltera, oriental.
Edgardo Omar Guerrero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Guillermina Celestina Rodríguez De Souza, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Silva Hinz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Raquel Olivera Olivera, 19 años, soltera, modista, oriental.
Jorge Nelson Della Valle, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Cristina Fernández Ferreyra, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Amadeo Naone Carrapielli, 44 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Yudith Pérez Luz, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Varietti Leites, 13 años, soltero, oriental y Silva Neris Coirolo González, 18 años, soltera, oriental.

18º Sección —

Hugo Edmundo Malosetti, 66 años viudo médico, oriental y Elisa Catalina Firpo 46 años, divorciada, médica oriental.
Walter Deella Valle 33 años soltero, sanitaria, oriental y Miryam Ada Martínez, 22 años, soltera, pedicura oriental.
Eduardo Antonio Vázquez 65 años soltero jubilado oriental e Iris Mabel Olivera 27 años, divorciada, oriental.
Julián Ocampo 24 años soltero, bombero oriental y María del Amparo Labarthe 16 años, soltera, estudiante, oriental.
César Guillermo Caprario, 26 años soltero, comerciante, oriental y Manella María Patetta, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Carnevia, 30 años, soltero empleado, oriental y Miriam Graciela Bentancor, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Andrés Infante Ruiz, 29 años, divorciado oriental y Beatriz María Moron 21 años soltera, oriental.
Walter Mario Carrasco, 25 años, soltero empleado oriental y Gloria Nimon Magnone 28 años, soltera, docente, oriental.
Cayetano José Rosa, 33 años soltero escribano, oriental y Luisa Angela Patracci 30 años, soltera, comerciante, oriental.

Francisco Aníbal Da Silva, 22 años, soltero empleado, oriental y Estela Mary Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Nelson Rodríguez, 29 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Rita Yolanda Pomi, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Heber Alberto Tejera, 22 años, divorciado, empleado, oriental y Miriam Collazo, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Gabriel Arena, 17 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Graciela Rita Olivera, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Cerro Largo

3º Sección —

Danubio Denis Sosa, 27 años soltero, empleado, oriental y Elcira Apolinario, 21 años, soltera, oriental.
Angel Soca, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Beatriz Berdía, 16 años, soltera, oriental.
Nery Roney Correa, 28 años, soltero, chofer, oriental y Teresita Lidia Ximenez, 19 años, soltera, oriental.

9º Sección —

Miguel Angel Caraballo Cardozo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa, 23 años, soltera, oriental.

12º Sección —

Guzmán Rocha, 34 años, soltero, jornalero oriental y Nelcia Borba, 22 años, soltera, oriental.

Durazno

9º Sección —

José Luis Pérez, 20 años, soltero, jornalero oriental y María Estela Vilche, 14 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Méndes 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves González 25 años, soltera, oriental.
Gustavo Humberto Galeano, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Clara Delma Videla, 21 años, soltera, empleada, oriental
Raúl Ariel Correa, 24 años, soltero, hacendado oriental y Raquel Pintos, 21 años soltera, oriental.
Diego García, 21 años, soltero, empleado oriental y María Elena Torres, 16 años, soltera, oriental
Lindolfo Walter Da Luz, 45 años, divorciado empleado, oriental y Aidee Cuña 31 años soltera, oriental.
Alberto Martínez, 34 años soltero, empleado, oriental y Marilen Borderro, 23 años soltera, oriental.

Florida

1º Sección —

Jorge Alberto Rey, 33 años, soltero, empleado, oriental y Perla Iris Trucido, 35 años, divorciada oriental.
Angel Genaro Ruétalo, 32 años, soltero, agricultor oriental y Blanca Elsa Acevedo 35 años, soltera, empleada, oriental.
Nemensio Sierra Nieves 21 años, soltero, militar, oriental y Gladys Mabel Castro 14 años, soltera, oriental.
Esteban Eduardo Camacho 20 años, soltero, carpintero, oriental y Ana María Aloy, 17 años, soltera, estudiante, oriental
Luis Alberto Zócalo, 42 años, soltero, empleado oriental y María Angélica Machado 21 años, soltera oriental
Víctor Mauro Rivero 24 años divorciado, militar, oriental y Gricelda Marina Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Humberto Cono Serra, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Raquel de Palleja, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Guillermo María Feble, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elida Nilda Seijas, 30 años, soltera, oriental.

Ricardo Waldemar Cónsul, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elba Yannet Ortíz, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Modesto Adelcader Morales, 22 años, soltero, militar, oriental y Nélida Alicia Martínez, 13 años, soltera, oriental.

Enrique Pedro Cono Aysa, 22 años, soltero, industrial, oriental y Nelsa Renée Falero, 23 años, soltera, oriental.

Juan Cono de Brun, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Mabel Angélica Gulppio, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Luis Calandria, 20 años, soltero, militar, oriental y Lilián Anair García, 19 años, soltera, oriental.

Alfredo Gaspar Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marianela Isidra Vidal, 17 años, soltera, oriental.

Néstor Ariel Trotta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Lucía Ramón, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Saúl Iván Sponton, 48 años, divorciado, comercio, oriental y Marta Susana Falero, 34 años, soltera, maestra, oriental.

Cono Artigas García, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elba Anair Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

José Cayetano Mañana Silva, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Walter Mario Puentes, 26 años, soltero, militar, oriental y Marisa Teresita Dalto, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Eduardo Bouza, 20 años soltero, herrero, oriental y Marianela Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Terradeflo, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Miriam Elizabeth Correa, 17 años soltera, oriental.

Luis Alberto Melgar, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Sonia Torena, 22 años, soltera, profesora, oriental.

4ª Sección —

Rodis Alberto Fleitas Machado, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Nubia Mary Lauria Priore, 25 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Oscar Nelson Cabrera, 17 años, soltero, industrial, oriental y Elvira Noemí Fernández, 19 años soltera, oriental.

Edison Darío González, 23 años, soltero, militar oriental y Julia Alba Seara, 15 años, soltera, oriental.

Héctor Félix González, 39 años, divorciado, mecánico, oriental y María Celia González, 22 años, soltera, oriental.

Hugo María Sastre, 23 años, soltero, industrial, oriental e Imelda Elide Martínez, 23 años, soltera, oriental.

José Luis Audicio, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Graciela Perazza, 15 años soltera, oriental.

Maldonado

1ª Sección —

Heber Nelson Sica, 26 años, soltero, viajante, oriental y Mary Neily Alpuin, 22 años soltera, masajista, oriental.

Raúl Cardozo, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Esther Dionicio Gutiérrez, 24 años soltera, modista, oriental.

Hildo Ycrollini, 26 años soltero, herrero, oriental y María Luz Hernández, 27 años, soltera, oriental.

Eduardo Alberto Miraballes, 21 años, soltero, comerciante, oriental y María Cristina Abreu, 20 años, soltera, comerciante, oriental.

Heriber Darío Silvera, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Mabel Delgado, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Ramón Gómez, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Estela Teresita Escobar, 21 años, soltera, oriental.

Isabelino Angel Pereira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Beatriz Cabana, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Fcc. Eduardo Giménez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Cecilia Inda, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Alarquin Albornós Llanes, 26 años, soltero, empleado oriental y Elena Beatriz Testa, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Ramón Melogno, 43 años, divorciado, comerciante, oriental y Alicia Susana Longo, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Jalma Julián Devitta, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Coussán, 20 años, soltera, secretaria, oriental.

Diego Pérez, 31 años, soltero, pintor, oriental y Raquel Lilá Cardozo, 31 años, divorciada, oriental.

Héctor Mario Cardoso, 24 años, soltero, empleado, oriental y Bertha Beatriz Artigas, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Rabuñal, 23 años, soltero, empleado, oriental y María de las Mercedes Salazar, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Daniel Horacio Cardoso, 21 años, soltero electricista, oriental y Luisa Beatriz Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Bernardo Castellari, 45 años, soltero, conductor, oriental y Susana Dutra, 24 años soltera oriental.

Daniel Alberto Regalado, 20 años, soltero pizzero, oriental y Katia Nair Udini, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Alfredo Machado, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Dernofídea Leal, 34 años, soltera, secretaria, oriental.

Julio Raggiotto, 53 años, soltero, carpintero, oriental y Rosalía Jacinta Cardinal, 55 años soltera, oriental.

Adolfo Norberto Benkendort, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Lucía Da Silva, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Aldo Esteban Gardo, 22 años, soltero, empleado oriental y María del Rosario Grossy, 24 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Eduardo Héctor Tejera, 18 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Elizabeth Luzardo, 17 años, soltera, empleada oriental.

Dorotec Oscar Pérez Ramos, 27 años, divorciado, jornalero, oriental y Lidia Esther Drewes Clavijo, 28 años, soltera, empleada oriental.

Hulder Nelson Peralta, 32 años, divorciado, empleado oriental y Lilián Elizabeth Guerra, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Néstor Juan José Stagnaro, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Colina, 20 años soltera, oriental.

Walter Francisco Queirós, 30 años, soltero jornalero oriental y Rosmari Piriz Guerra, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Ramón González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Isabel Acuña Méndez, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Aquilino Florentino Machado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Esther Britos Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Vicente Fierro, 34 años, soltero, empleado, oriental y Alma González Méndez, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Aldo Heber Birriel, 18 años, soltero, pintor, oriental y Lelia Isabel García Ibañez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Víctor Núñez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Leonor Iguini Duarte, 17 años, soltera, oriental.

Raúl Héctor Núñez Rojas, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Lucrecia Isabel Cancela San Martín, 19 años, soltera, empleada, oriental.

José Etanislao Pereira, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Ernestina Arias, 30 años, soltera, oriental.

José Luis López, 20 años, soltero, empleado, oriental y Cristina González Jorge, 16 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Fernández, 19 años, soltero, empleado, oriental y Rosarito Verónica de León, 17 años, soltera, oriental.

Washington Roberto Gatti, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Isabel Reyes, 29 años, soltera, oriental.

Jorge Edgardo Aquino Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Jaunette Rodríguez Abella, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Asdrúbal Gerardo Nieves, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Graciela Frade, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Olivera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Rosario Pereira, 14 años, soltera, oriental.

Julio Straboni Reyes, 2[illegible] años, soltero, empleado y Ananiel Báez Fernández, 18 años, soltera, estudiante.

Niber Calbete, 27 años, soltero, gastronómico e Hires María Quintana, 21 años, soltera.

Vicente Rivero, 49 años, viudo, empleado y Juana Márquez, 39 años, soltera.

Heriberto Danubio Díaz, 31 años, soltero, empleado y Any Rossana Pereira, 20 años, soltera.

Francisco Gómez, 51 años, divorciado, comerciante y Blanca Méndez, 51 años, viuda, pensionista.

Mario Jesús Fraga, 23 años, soltero, empleado y Sol y Luz Correa Olivera, 28 años, soltera.

5ª Sección —

Wilson Santiago Arrionda, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Margot Pérez Alvez, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Walter Esteche García, 21 años, soltero, empleado, oriental e Ivone Virginia Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Paysandú

11ª Sección —

Daniel de los Santos, 2[illegible] años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Beatriz Arbelo, 20 años, soltera, oriental.

Orlando Yordienko, 49 años, divorciado, agricultor, oriental y Marianella Cecilia Ugarte, 27 años, divorciada, oriental.

Roberto Alder Colmán, 23 años, soltero, militar, oriental y Gladys Beatriz Trinidad, 22 años, soltera, oriental.

Héctor Daniel Presentado, 20 años, soltero, docente, oriental y Celina Carmen Galeano, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Eduardo Debali, 28 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Olivia Trotta, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos Alberto Aniano Vignolo, 33 años, soltero, taximetrista, oriental y Nelly

Edith Navache, 24 años, soltera, oriental.
Alcides Asencio Giménez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Alcira Nora Larrosa, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Horacio Hourcade, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Auxiliadora Martínez, 16 años, soltera, oriental.
José Raúl Anchorena, 21 años, soltero, oriental y Estela Correa Flores, 21 años, soltera, oriental.

Rivera

5ª Sección —

Wilson Ney Cuña, 28 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Delgado Laguna, 20 años, soltera, oriental.
Renato Noel Márquez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Neusa Celeste Falletti, 25 años, soltera, oriental.
Washington Edgardo Cuña, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nilva Balsamo, 24 años, soltera, oriental.
Numan Bautista Otegui, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Costa Torres, 19 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Adán Ulery Pérez, 32 años, soltero, ganadero, oriental y María del Rosario Resende, 17 años, soltera, oriental.

Rocha

1ª Sección —

Aníbal Umberto Matonte, 21 años, soltero, profesor, oriental y Liliana Lombardi, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Núñez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Carlota Lilián Sosa, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Milton Kirie Sánchez. 19 años, soltero, militar, oriental y María Emilia Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Alvaro Raúl Otegui, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena González, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Fernando Mario Iroldi, 22 años, soltero, empleado, oriental y Andrea Julieta Pérez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Mario Alfredo Díaz, 16 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Ethel Carrasco, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Mario Walter Rotela, 35 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Nancy Gómez, 16 años, soltera, oriental.
Daniel María de Armas, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alba Grisel Núñez, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Gustavo Uriarte, 30 años, soltero, veterinario, oriental y Liliana Elba Villar, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Alberto Daniel Pereyra, 20 años, soltero, militar, oriental y María Julia Sorozabal, 12 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Lamanna, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Silvera, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Eber Vega, 23 años, divorciado, empleado, oriental y Sylbia Beatriz Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Puerto Santurio, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Derby Corbo, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Benencio, 29 años, soltero, mozo, oriental y Elda Margarita Santos, 25 años, soltera, oriental.
José Wilson Osano, 20 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Veiga, 17 años, soltera, oriental.
Orosmán de los Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Brenda Silvera, 22 años, soltera, oriental.

Florencio Arquímides Sánchez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mary Carmen Benencio, 16 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

José Eduardo Campos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Estela Fernández, 19 años, soltera, tejedora, oriental.
Luis Alberto Mila, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mary Estela Moreno, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

9ª Sección —

Carlos Julio Velázquez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Lilián Rodríguez Pereyra, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Salto

2ª Sección —

Jorge Aldo Melnik, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Mac Eachen, 19 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Graciela Lapaz, 22 años, soltera, oriental.
Rubens Ramón Garaventa, 41 años, divorciado, comerciante, oriental y Alba Teresita Viera, 34 años, soltera, comerciante, oriental.
Walter Falcao 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys García, 26 años, soltera, oriental.
Héctor Renée Britos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Proenza, 21 años, soltera, oriental.
Dagoberto Cervando Archondo, 31 años, divorciado, vendedor, oriental y Nelly Etel Lapaz, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Dagoberto Rodríguez, 51 años, soltero, metalúrgico, oriental y Olga Esther Sequeira, 18 años, soltera, oriental.
Edison Alberto Damiano, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Teresita Cáceres, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Víctor Antolín Motta, 23 años, soltero, enfermero, oriental y María del Carmen Sequeira, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Manuel Ruiz de Olano, 29 años, soltero, empleado, argentino y Mariel Sivia Guimaraens, 31 años, soltera, maestra, oriental.
Juan José Reyna, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Celeste Teresita Trindade, 20 años, soltera, oriental.
Oscar Valeriano Castro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Renée Balderrín, 22 años, soltera, empleada, oriental.
José Adolfo Núñez, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Silvia Elizabeth López, 19 años, soltera, oriental.
José Roque Píriz, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Noel Donatto, 17 años, soltera, profesora, oriental.
José Luis Silva, 28 años, soltero, estudiante, oriental y Ana María de Lourdes Guggeri, 27 años, soltera, estudiante, oriental.
José Luis Nogueira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Alfieri, 24 años, soltera, oriental.
Rogelio Acuña, 32 años, soltero, militar, oriental y Nirian Margarita Ramallo, 32 años, divorciada, empleada, oriental.
Luis Eduardo Reina, 21 años, soltero, militar, oriental y Margarita Elizabeth Sánchez, 17 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Ruben Derlin Dos Santos, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Sandra Lilián Zapirain, 16 años, soltera, oriental.

Soriano

8ª Sección —

Roque Dante Ramírez Faller, 26 años soltero, empleado, oriental y María Alejandra Nuez Chacón, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Wilfredo González Mcrinc, 19 años, soltero, talabartero, oriental y Nelda Noemí Ortega Bonilla, 16 años, soltera, oriental.
Julio César García Rodríguez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Pérez Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: JUAN BAQUET "Prescripción" (Ficha C. 774|979), se hace saber que se ha presentado Juan Baquet solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el número 161.401 situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Andrés Latorre número 5333 que según plano del Agrimensor Natalio S. Bielli de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el número 21.171 tiene una superficie de 393 metros cuadrados con 84 decímetros que se deslindan, 12 metros de frente al Sur Este, a la calle Andrés Latorre por donde la puerta de entrada está señalada con el número 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba 46 m. con 34 cm.; 33 m. 39 cm. al Nor-Este con padrones 161.400 y 161.397; 12 m. 06 cm. al Nor-Oeste con padrón 161.396 y 32 m. 25 cm. al Sur-Oeste con padrón 161.402.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a Luis Pastorino y sus sucesores para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y para constancia se expide el presente en Montevideo a nueve de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 3545 Feb.26-v.abr.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JAUN ANDRES PASTORINI CONTINI solicita la inscripción del dibujo titulado "El hombre de la Atlántida, la T.V. y el Básquetbol" y el dibujo de logotipo denominado "Diseños", de los que se declara autor. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 3579 Feb.26-v.mar.10.

AGRACIADA RODRIGUEZ PREGO solicita la inscripción del álbum titulado "A La Patria". de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 3529 Feb.26-v.mar.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MIQUELE, ZULEMA

"Rectificación" (F. 1606|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulema Miquele López, pues donde el apellido paterno figura: MIGUELE, debe decir: MIQUELE. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub 3500 Feb.26-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN RISSO y MATILDE RAFFO, de nacimiento de LEONOR AIDA RISSO RAFFO y de defunción de MATILDE RAFFO de RISSO (Ficha V. 1219|978), Acta Nº 51 de la Primera Sección de Salto, de fecha 5 de octubre de 1912, en la misma donde el apellido del contrayente aparece como RIZZONI, debe decir RISSO y donde dice que es hijo de DAVID RIZZONI, debe decir DAVID RISSO.

Acta Nº 286, de la Primera Sección de Salto de fecha 27 de setiembre de 1917, en la misma donde dice que comparece JUAN RIZZONI, debe decir JUAN RISSO y donde el abuelo figura como DAVID RIZZONI debe decir DAVID RISSO.

Acta Nº 176, de la Decimoctava Sección de Montevideo, donde dice que falleció MATILDE RAFFO de RIZZONI, debe decir: MATILDE RAFFO de RISSO. Por así corresponder.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40512 Feb.26-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Daniella Morán Fonseca, pues en el Libro correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil donde se establece que los padres de la menor son WILFO MORAN y CLARA ALCIONI debe decir WILFO NERI MORAN y CLARA ALCIONI FONSECA, y al margen debe decir MORAN FONSECA SANDRA DANIELLA.

En el Libro correspondiente a la Intendencia Municipal de Montevideo donde dice Día veintinueve, Sexo Masculino y el nombre de los padres EMILIO CABRAL y MARIA ILDA LUCAS debe decir Día veintiséis, Sexo Femenino, y WILFO NERI MORAN y CLARA ALCIONI FONSECA. Por ello, al margen, debe figurar MORAN FONSECA SANDRA DANIELLA por así corresponder. (Ficha V. 925|979). — Montevideo, 20 diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 3528 Feb.26-v.mar.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, en el siguiente sentido: donde dice: BLANCA ARACELI GONZALEZ, debe decir ARACELI GONZALEZ por así corresponder. — Carmelo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 3569 Feb.26-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL IRIBARREN BEVEGNI (Ficha C. Nº 548|979) en el sentido donde dice: BEVEGUI, debe decir: BEVEGNI, por así corresponder. — Carmelo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 3570 Feb.26-v.mar.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de SANDRA MACARENA MENESES (B. 253|979), en el siguiente sentido: donde dice: MENECES debe decir: MENESES. — Rivera, diciembre 10 de 1979. — Mabel Emuren, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 3515 Feb.26-v.mzo.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en autos: FRANCO, ELIZELDA IRIS. "Rectificación de Partida". (Ficha Nº 774c, año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELIZELDA IRIS FRANCO, en el sentido de que donde dice: ACTUAL, debe decir: OCTUBRE, por ser lo verdadero.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40509 Feb.26-vmzo.17.

20—Remates

MONTEVIDEO

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Mirbe TV S. A., c| MABEL VIERA de PANIZZA. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 644|974), se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 15 horas en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate sobre la base de las 2|3 parte de su tasación del siguiente bien: Un Televisor Diamond con antena y mesa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 21.00 3|pub. 3524 Feb.26-v.feb.28.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco Francés e Italiano c| ALBERTO KARDJIAN. Ejec. de Prenda". (Ficha 688|979), se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 15 horas, en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate sin base y al mejor postor, de una Máquina de cambrar marca Rosbal Nº 1.209 y una Máquina de cementar vira Modelo B. 650.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Raquel Frieni Lund. Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.00 10|pub. 3523 Feb.26-v.mzo.10.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Creimer, Israel c| PAE S.R.L. y otro. Juicio Ejecutivo". (Ficha 939|977), se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 15 horas, en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate y sobre la base de sus 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1980.
20 N$ 21.00 3|pub. 3525 Feb 26-v.feb.28.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Recorá S. A. C| SECU RUMAN". (Ficha C. 59|979) se hace saber que el día 11 de marzo de 1980, a las 9 horas en José Benito Lamas 2895, se procederá por el martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1980.
20) N$ 70.00 10|pub. 3543 Feb.26-v.mzo.10.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Uruplant Ltda. c| ALBERTO KARDJIAN. Ejecución de Prenda". (Ficha 173|979) se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 15 horas, en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate sin base y al mejor postor, de un Balancín de cortar suela marca Torielli Nº 76|755, Tipo 437.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 21.00 3|pub. 3526 Feb.26-v.feb.28.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Caja de Compensación número de 12 de Asignaciones Familiares de San José C| BAMBINA S. A. Juicio Ejecutivo". (Ficha A. Nº 34|979), se hace saber que el día 27 de marzo de 1980, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 58.666.66: Un camión marca "Fargo", Padrón Nº 95.116 y Matrícula de San José, M. 95.109, con motor Diesel marca Perkins número 80,32825.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo un 30 o o de la misma más la comisión del Rematador e impuestos correspondientes. 2º) Que el saldo del precio deberá ser abonado en un plazo máximo de 30 días a partir del Remate, quedando mientras tanto el vehículo al cuidado del señor Rematador, corriendo los riesgos y gastos del depósito por cuenta del mejor postor. — San José, febrero 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 140.00 10|pub. 3504 Feb.26-v.mzo.10.

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "López Mettetieri, Nilki A. C| LOPEZ de PERAZA, MARIA del CARMEN. Cobro de pesos (Laboral)". ("A" número 734|976), se hace saber que el día 20 de marzo de 1980 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 16.000.00, una fracción de terreno con sus poblaciones y mejoras, empadronada con el Nº 1978, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, compuesta según plano del Agrimensor Peter Alvez, de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 2.479 el ½ de los mismos, de una superficie de 147 metros 75 decímetros, con frente a calle Francisco Acuña de Figueroa y señalado con el Nº 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 20 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 15|pub. 3503 Feb.26-v.mzo.17.

21—Segundas Copias

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, citado en autos: HOURCADE CROÑA, HECTOR RAUL (Ficha B. 208|979). "Segunda copia de escritura", se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escrituras autorizadas por los escribanos Fiorduardo Pereyra el 13 de setiembre de 1939 y Adolfo Mac Ilriach el 20 de mayo de 1966, por las que el Instituto Nacional de Colonización y Juan Domingo Read y María Dominga Pepe, les vendieron dos fracciones de campo ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronadas respectivamente con los Nos. 4.906 y 4.936.

En consecuencia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Paysandú, febrero 6 de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
21) N$ 98.00 10|pub. 3506 Feb.26-v.mzo.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: ENRIQUE y CONRADO HENNING (Ficha A. 313|979), "Segunda copia de escritura", se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Héctor Beceiro el 21 de marzo de 1957, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú (Nº 286, Folio 170, Libro Nº 12), por la que Luis Antonio Machine y Catalina Locase vendieron a Enrique y Conrado Henning una fracción de terreno con edificio ubicado en la quinta Nº 273 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 9.490, con frente al Norte a calle Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Paysandú, diciembre 12 de 1979.

21) N$ 112.00 10|pub. 3507 Feb.26-v.mzo.10

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

REDIA LTDA.

Contrato: 1º noviembre 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 274, del Folio 1072 al Folio 1074, Tomo 18 de Contratos.

Socios: ALFONSO ANDRES RODRIGUEZ VILLAR, ESMILIO ANGEL NUÑEZ MACHADO, ALBERTO VILARIÑO TIRONE.

Objeto: La compraventa de diarios, revistas y publicaciones en general, detallado más ampliamente en el contrato social.

Domicilio: Departamento de Maldonado.

Plazo: tres años, a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.

Administración: dos cualesquiera de los socios fundadores, actuando conjuntamente.

Capital: N$ 12.000.00, aportado por los socios por partes iguales, dividido en 120 cuotas de N$ 100.00 c|u.

22) N$ 210.00 10|pub. 3246 Feb.26-v.mzo.10.

FACIMAQ LTDA.
Modificación de Contrato de Sociedad

Realizado el 18 de enero de 1980.

Inscripción: Nº 15, Folio 63, Libro Nº 3 de Contratos.

Modificación: Cierre ejercicio económico, que será al 31 de julio de cada año para practicar el balance general.

22) N$ 70.00 10|pub. 3485 Feb.26-v.mzo.10

ROCAR LTDA

Empresa: Rocar Ltda.
Fecha: 1|4|977.
Inscripción: 274|967|1.
Objeto: Almacén de Comestibles al p|mayor y menor.
Socios: CARLOS ALFREDO RAMIREZ FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Avenida Uruguay 1374.

22) N$ 70.00 10|pub. 3517 Feb.26-v.mzo 10

GARCIA MANTEGAZZA y ASI de CARRANZA S.R.L. — C.I.M.E.

Inscripción: 8 de enero de 1979, Nº 787, Folio 9798, Libro 1 de Contratos.

Socios: MIGUEL ANGEL GARCIA MANTEGAZZA y MYRIAM ASI PASTORIZA de CARRANZA.

Capital: N$ 5.000.00 aportados en esta forma: Asi Pastoriza, N$ 4.500 00; García Mantegazza N$ 500.00.

Objeto principal: Suministro de proyectos y equipo para la industria, e importación.

Administración: Myriam Asi de Carranza.

Plazo: 5 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 3287 Feb.26-vmzo.10.

ER.MA CREACIONES S.R.Ltda.

Contrato: 14|1|1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4|2|1980, Nº 99, Folio 360, Libro Nº 1 de Contratos.

Socios: ERNESTO MATRAI SZABO, YOLANDA ROSA CARUGATI RODRIGUEZ, REINALDO MATRAI CARUGATI y LOREDANA MATRAI CARUGATI.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Confección y venta de prendas de vestir, importación y exportación de las mismas, por mayor y menor, así como la comercialización de las mismas.

Capital: N$ 50.000.00 (moneda uruguaya).

Plazo: 10 años, prorrogable por períodos consecutivos de 1 año.

Administración: Ernesto Matrai Szabo.

Retroactividad: al 1º|1|1980.

22) N$ 175.00 10|pub. 3522 Feb.26-v.mzo.10

SANTA RITA LIMITADA

Contrato: 1º diciembre de 1979.

Socios: ADOLFO WIDMAIER, GABRIEL TURRION y ROLANDO CARABALLO.

Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.

Objeto: Transporte mercaderías de cualquier tipo, semovientes y toda clase de bienes y artículos y productos a cualquier lugar de la República o del extranjero.

Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.

Administración: Adolfo Widmaier.

Domicilio: Paysandú.

Inscripción: Nº 98, Folio 383, Libro L, Registro Comercio Paysandú.

22) N$ 105.00 10|pub. 3508 Feb.26-v.mzo.10

SARECO LTDA.

Contrato: Enero 7 de 1980.

Inscripción: Nº 56, Folio 207, Libro 2.

Socios: ENRIQUE GUDYNAS VASULAITE y RICARDO KRZYSTALOWICZ.

Capital: N$ 48.000.00 (Enrique Gudynas: nuevos pesos 32.000.00; Ricardo Krzystalowicz nuevos pesos 16.000.00).

Objeto: Comercialización, reparación, industrializaciones por sí o por terceros de bienes muebles. Exportaciones, importaciones, arrendamiento, construcciones, administración de bienes muebles e inmuebles.

Administración: Indistinta.

Plazo: Un año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 3488 Feb.26-v.mzo.10

MIGAL S.R.L.

Contrato: 2 enero de 1980.

Inscripción: Nº 49, Libro Nº 3, Registro Comercio.

Capital: N$ 46.000.00.

Socios: MIGUEL GALVAN RODRIGUEZ y MARIA del CARMEN LEMA FARIAS, partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 20 años.

Administración: Indistinta.

Objeto: Distribución, elaboración, envasado, comercialización de productos en general. Vender, comprar, exportar, importar.

22) N$ 105.00 10|pub. 3487 Feb.26-v.mzo.10

SARO LTDA.

Contrato: noviembre 22 de 1979.

Inscripto: Nº 488, Folio 1.788, Libro Nº 4.

Socios: JUANA SANCHEZ de ROSA y SUSANA FRAGA de ROSA.

Capital: N$ 20.000.00 (Juana Sánchez nuevos pesos 5.000.00; Susana Fraga N$ 15.000.00).

Administración: Susana Fraga.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura y anexos.

22) N$ 105.00 10|pub. 3486 Feb.26-v.mzo.10

MARLIN LIMITADA
Cesión de Cuota

Otorgamiento: 5|11|979.

Registro de Comercio: Nº 490, Folio 1.788, Libro Nº 4.

Cedentes: Eduardo Eugenio Pintos y Juan Pedro Petrone.

Cesionarios: Jorge Alfredo y Gustavo Julio Devoto.

22) N$ 70.00 10|pub. 3484 Feb.26-v.mzo.10

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172.407. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot por Keebler Company (USA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 175.00 10|pub. 3549 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 3.925. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Anabel Carmenes Cortazzo, Montevideo (Uruguay), solicita la marca

INDICE LIBROS

clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 140.00 10|pub. 3583 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172.410. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Keebler Company (USA), solicita marca CLUB, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3552 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172.411. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Keebler Company (USA), solicita marca RICH N'CHIPS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3553 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172.412. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Distribuidora San José S. A. (Uruguay), solicita marca [illegible], clases 1 y 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 3554 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172.413. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Intervet International B. V. (Holanda), solicita marca NOBI, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3555 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172.414. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ALCANCE, clases 4, 6 y 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3556 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172.298. — Montevideo, febrero 12, 1980. — Guzmán González Ruiz por José Muñoz Albacete (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 105.00 10|pub. 2957 Feb.26-v.mzo.10.

ACTA Nº 172.299. — Montevideo, febrero 12, 1980. — Guzmán González Ruiz por José Muñoz Albacete (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 105.00 10|pub. 2958 Feb.26-v.mzo.10.

ACTA Nº 3.920. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Agrobanco de Chile (Chile), solicita marca AGROBANCO, clase 27, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3558 Feb.26-v.mzo.10.

ACTA Nº 172.405. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Keebler Company (USA), solicita marca KEEBLER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3547 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172.406. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Keebler Company (USA), solicita marca ZESTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3548 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172.408. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Keebler Company (USA), solicita marca TOWN HOUSE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3550 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172.409. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Keebler Company (USA), solicita marca PECAN SANDIES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3551 Feb.26-v.mzo.10

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.071. — Montevideo, febrero 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "N1 - Vinyl - N1 - Metil - N2 - Aril - Formamidinas, Procedimiento para su Preparación y su Empleo como Plaguicidas", denunciando prioridad solicitudes alemanas, Acta Nº P 29 07 093.4 y P 29 45 460.2, de fechas febrero 23 de 1979 y noviembre 10 de 1979, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.

24) N$ 105.00 10|pub. 3560 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº U 886. — Montevideo, 14 febrero de 1980. — Oscar Bacot, por Dart Industries Inc (USA), solicita patente de modelo de utilidad para "Recipiente para Flores", se pide como reválida de la patente australiana Nº 468.183, de fecha diciembre 5|975. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 3557 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 1.490. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para "Recipiente o Similar", denunciando prioridad solicitud norteamericana Acta 066.904, de fecha agosto 16|979. — De acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 3319 Feb.26-v.mzo.10.

ACTA Nº 20.876. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Billy Fox por RIV - SKF Officine di Villar Perosa S.p.A. (Italia), solicita patente para "Dispositivo Apto para ser Insertado en la Porción de Mango de un Artículo de Juego o Deporte a fin de Mejorar sus Características de Manuabilidad", reivindicando prioridad solicitud italiana, Acta 68.386 - A|78, de fecha 15| 6|978. — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 3320 Feb.26-v.mzo.10.

ACTA Nº 20.878. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Billy Fox por Riv - Skf Officine di Villar Perosa S.p.A. (Italia), solicita patente para "Taco de Billar", reivindicando prioridad solicitud italiana Nº 68.339 - A|78, de fecha 16| 6|978 y solicitud de modelo de utilidad italiano Nº 53.248 B|79, de fecha 11|5|979. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 3321 Feb.26-v.mzo.10.

ACTA Nº 1.491. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para "Marcador de Equipaje o Similar" denunciando prioridad solicitud norteamericana Acta 066.901 de fecha agosto 16|979. - De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 3322 Feb.26-v.mzo.10.

ACTA Nº 1.487. — Montevideo, febrero 15 de 1980 — Oscar Bacot, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para "Caja de Almacenamiento o Similar", denunciando prioridad solicitud norteamericana, Acta 066 898, de fecha agosto 16|979. De acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 3323 Feb.26-v.mzo.10.

ACTA Nº 1.488. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para "Aro Adaptador de Recipiente o Similar", denunciando prioridad solicitud norteamericana, Acta 066.897 de fecha agosto 16|979. De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 3324 Feb.26-v.mzo.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|1973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|3675, de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 13 de febrero de 1980, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 11 061 12 (nuevos pesos: once mil sesenta y uno con 12|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Pedro Hugo Ferro Vallerga, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos, Fisco y Becoña, Alberto y otros contra FERRO, PEDRO HUGO. "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40519 Feb.26-v.feb.28.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|1973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|1652 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 13 de febrero de 1980, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 12.740.04 (nuevos pesos: doce mil setecientos cuarenta con 4|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Pedro Hugo Ferro Vallerga, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos, Fisco y Becoña, Alberto y otro contra FERRO, PEDRO HUGO. "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40520 Feb.26-v.feb.28.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|1973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|2247 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 13 de febrero de 1980, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 17.283.00 (nuevos pesos: diecisiete mil doscientos ochenta y tres m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Pedro Hugo Ferro Vallerga, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos, Fisco y Becoña, Alberto y otros contra FERRO, PEDRO HUGO. "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40521 Feb.26-v.feb.28.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|1973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|2782 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 13 de febrero de 1980, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 36 470 27 (nuevos pesos: treinta y seis mil cuatrocientos setenta con 27|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Emilio de Melero y Emilio Manuel de Melero Pereira, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos Fisco y Dos Santos Clavacín y otros contra DE MELERO EMILIO y otro. "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40522 Feb.26-v.feb.28.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|1973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|4319 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importación, en sesión de fecha 13 de febrero de 1980, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 32.650 20 (nuevos pesos: treinta y dos mil seiscientos cincuenta con 20|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Walter Ramón Pereyra Terra, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos. Fisco: Huelmo Miguel A. y otros contra PEREYRA TERRA, WALTER RAMON. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40523 Feb.26-v.feb.28.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|1973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|1884 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 13 de febrero de 1980, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.351.97 (nuevos pesos: dos mil trescientos cincuenta y uno con 97|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Nicolás Luis Fiorentini Ferro, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos, Fisco contra NICOLAS LUIS FIORENTINI FERRO. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40524 Feb.26-v.feb.28.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto| Ley de 31 de diciembre de 1978, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a MARIA CRISTINA DARRIULAT TACHINI de GONZALEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 3580 Feb.26-v.feb.26.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto| Ley de 31 de diciembre de 1978, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a MARIA SOFIA CABRERA FERNANDEZ de MATTOS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 3581 Feb.26-v.feb.26.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto| Ley de 31 de diciembre de 1978, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a CARLOS ROBERTO AMERICO STAGNO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 3571 Feb.26-v.feb.26.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto| Ley de 31 de diciembre de 1978, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a CRISTINA MARIA BALDOVINOS PIOLI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 3563 Feb.26-v.feb.26.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto| Ley de 31 de diciembre de 1978, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a DANIEL GARCIA ZEBALLOS para ejercer la profesiónde Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 22 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 3564 Feb.26-v.feb.26.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto| Ley de 31 de diciembre de 1978, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a ELSA MYRIAM SERRA MORAES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 3566 Feb.26-v.feb.26.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto| Ley de 31 de diciembre de 1978, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a GOLDA STERENKRANZ SCHERMAN de LUBLINSKI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 18 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 3489 Feb.26-v.feb.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO Nº 15
Venta Libre — Ley 13.835, Art. 343
Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles.

Leg. Pedro Musto.
Nº 1) Padrón 14.759 (antes 83.040).
Ubicación: José L. Terra y Lorenzo Fernández.
Sección Judicial 8ª.
Superficie: 303 metros.
Tasación: N$ 36.300.00.

Leg. Laurentina La Cruz de López.
Nº 2) Padrón 138.036.
Ubicación: Cno. Casavalle 4443.
Superficie: 272 metros, 20 decímetros.
Sección Judicial 17ª.
Tasación: N$ 32.000.00.

Suc. Silva Oxovi.
Nº 3) Padrón 25 509.
Ubicación: Inglaterra 1809 y Portugal 3247.
Sección Judicial 13ª.
Superficie: 815 metros, 08 decímetros.
Tasación: N$ 30.000.00.

Leg. José Pérez Lopera.
Nº 4) Padrón 12.366.
Ubicación: Madrid 1645.
Sección Judicial 8ª.
Superficie: 94 metros, 04 decímetros.
Tasación: N$ 41 500.00.

Suc. Dinorah Lemoine de Martínez.
Nº 5) Padrón 31.863 (7|224 cuota parte).
Ubicación: Williman 626|28.
Sección Judicial 18ª.
Superficie: 751 metros, 5.538 centímetros.
Tasación: N$ 1:211.000.00.

Nº 6) Padrón 115.326 (5|20 cuota parte).
Ubicación: Gregorio Suárez 2834|36.
Sección Judicial 18ª.
Superficie: 396 metros, 3.549 centímetros.
Tasación: N$ 285 000.00.

Tes. Luis Giusti y Geremías Cantero de Giusti.
Nº 7) Padrón 171.
Ubicación: 12ª Sección Judicial de Florida (Nico Pérez).
Superficie: 1.000 metros.
Tasación: N$ 26.000.00.

Suc. Angela Burgueño de Gallarza.
Nº 8) Padrón 8 733.
Ubicación: 8ª Sección Judicial de Maldonado (Aiguá).
Superficie: 22 hectáreas, 98 metros, 85 decímetros.
Tasación: N$ 68.965.50.

Suc. María Luisa Alonso.
Nº 9) Padrón 3.613.
Ubicación: 9ª Sección Judicial de Tacuarembó (Rincón de Alonso).
Superficie: 297 hectáreas, 5.057 metros.
Tasación: N$ 830 215 96.
Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública (18 de Julio 1892) hasta el 20 de marzo de 1980, hora 15:00 habiéndose las mismas una hora después.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado.
Consignación: 10 por ciento de la mejor oferta en el momento de operarse las mismas.
El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de las ofertas por parte del Poder Ejecutivo.
Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado de ocupación actual. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 40514 Feb.26-v.feb.28.

PREUCOD
PREPARATORIO UNIVERSITARIO COOPERATIVA DOCENTE
La Comisión Liquidadora de PREUCOD convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Cooperativistas la que se realizará el jueves 6 de marzo de 1980 a las 19 y 30 horas en el local de la Escribanía Pucurull Edificio Dirl 18 de Julio 1044, piso 8º, escritorio 804, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Aprobar lo actuado por la Comisión Liquidadora.
2º) Reintegrar el capital aportado por los señores Cooperativistas.
3º) Disponer la entrega de los bienes que resten al Asilo de Ancianos "Piñeiro del Campo".
27) N$ 17 50 1|pub. 3546 Feb 26-v.feb.26.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos caratulados: CALVO LEMA, JOSE WALTER. "Emancipación" (Ficha V 1.499|1979), se hace saber que se ha presentado TERESA LEMA DE CALVO, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el Comercio de su hijo menor José Walter Calvo Lema, que fue autorizada por auto 38.871 del 10 de diciembre de 1979, cuya escritura fue autorizada por el Escribano Pablo Carlos Plaisance, el 20 de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 89 al Folio 206 del Libro 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 8.40 1|pub. 3491 Feb.26-v.feb.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: Ana Martínez de Martínez contra ANTONIO MARTINEZ y FILOMENA CABRAL. "Posesión notoria" (Ficha C. 1951|1978), se cita, llama y emplaza a Manuel e Isolina Martínez, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Ana Martínez de Martínez, por posesión notoria, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — La interesada goza de auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40511 Feb.26-v.ab.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Andrade, Jorge y Mier, Obdulia Esmeralda contra MARQUEZ, HUMBERTO y SOSA, PERLA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 587|1979), se cita, llama y emplaza a Humberto Márquez y a Perla Beatriz Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63, Nº 13 209). — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40513 Feb.26-v.ab.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a NORMA INES BARROTTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Casais, Mario contra BARROTTI, NORMA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 38, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40510 Feb.26-v.ab.14.

COLONIA

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Molino Carmelo S. A. contra GRIMOLDI, FELIX. "Cobro de pesos" (Ficha C. Nº 546|1979), se cita, llama y emplaza al demandado Félix Grimoldi, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y se le cita para la audiencia de conciliación fijada para el día 20 de marzo de 1980 a la hora 15.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
27) N$ 70.00 10|pub. 3568 Feb.26-v.mz.10.

FLORIDA

COOPERATIVA ARTESANAL DE FLORIDA
En fecha 8 de marzo de 1980 se realizará la Asamblea General Ordinaria de la 1ª Cooperativa Artesanal de Florida, en el local de 25 de Mayo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de Presidente y Secretario.
2) Lectura acta anterior.
3) Memoria anual.
4) Balance.
5) Distribución de excedentes
6) Selecciones.
7) Varios.
La Asamblea se realizará a las 8:00 horas en primer llamado, con la mitad más uno de los socios y a las 8 y 30 en segundo llamado con el número de socios que concurran.
27) N$ 17.50 1|pub. 3577 Feb.26-v.feb.26.

TACUAREMBO

DROGUERIA TEIXEIRA S. A.
A LOS TENEDORES DE ACCIONES
Habiéndose dispuesto el Canje de Acciones por nuevos títulos en valores representativos en N$ (nuevos pesos mln.), los señores Tenedores de Acciones, deberán realizar dicha operación en un plazo de 30 días calendario, a contar de esta fecha, concurriendo a tales efectos a Escribanía Ferráz, Ituzaingó Nº 238 de la ciudad de Tacuarembó.
Se advierte que transcurrido dicho lapso, y puestos en circulación los nuevos títulos de referencia, los actuales carecerán de todo valor. — Tacuarembó, 16 de febrero de 1980. — El Directorio.
27) N$ 175.00 10|pub. 3576 Feb.26-v.mz.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FISOL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor J. Marabotto, se hace saber que FISOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas,

accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de junio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

22.597. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 Código de Comercio), devuélvanse recaudos y archívese, previa satisfacción del tributo que se refiere la ley 12.997, a cuyos efectos se fijan los honorarios fictos en N$ 2.000,00.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 19 de diciembre de 1979 con el Nº 11 al folio 60 del Libro Nº 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

N$ 252,00 — 1729 — 1 pub.

LARDOZA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que LARDOZA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LARDOZA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, baz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50 000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el

Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Lilián E. Natale y|o a la señora Lydia Fons de Piñón. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10; de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 22 de octubre de 1979. — Brenda S. Favotto, Escribana.

19.549. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LARDOZA S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Berhouet.

La resolución fue notificada a la parte interesada, el 18 de diciembre de 1979. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 9 y 30 horas con el Nº 24, al Folio 113 del Libro Nº 5 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Director. — Esc. Marta Soler de Darracq. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 259.00 — 1772 — 1|pub.

ORELIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ORELIA SOCIEDAD ANONIMA "Est. y matrícula" (Ficha E. 962|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó ORELIA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada ORELIA S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2.000 000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º. El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, rejutada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta cinco; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúne todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16 La asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el pri-

mer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández — Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de julio de 1979. — Susana Viñán. — Laura Suárez. — A. de los Santos.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: que las firmas que lucen en el documento que precede son auténticas; pertenecen a Josefa Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López, con domicilio en Jujuy 2716 apartamento 4; Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, con domicilio en Martín C. Martínez 2575 y a Ambrosio de los Santos, soltero, con domicilio en Cuareim 938 Apto. 1402, todos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el 17 de julio de 1979. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. Enrique Arizaga Bidart. Abogado - Escribano.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Nº 5.994. Señor Juez: Puede usted disponer la inscripción que se gestiona. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — María Elisa Martirena. María Elisa Martirena. Fiscal Letrado.

16.966. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatutos de ORELLA SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 10 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 843 al Folio 5337 del Libro Nº 1 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. — Montevideo, 15 de enero de 1980.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

N$ 278.00 — 1835 — 1 pub.

PUERTO BALLENA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, dictado en el expediente de PUERTO BALLENA S. A. "Estatutos" (Ficha E: 1048|979), se hace saber que PUERTO BALLENA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PUERTO BALLENA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de marítimo, turismo, trasporte de personas, cosas y noticias, hotel, construcción y subsidiarios, pesca, automotriz, espectáculos; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil).

Art. 4º En la emisión de acciones, los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a las acciones que posean.

Art. 5º El llamado a suscripción de nuevas acciones se hará conocer a los accionistas, mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial . Los accionistas podran ejercer el derechos de suscripción, en proporción a las acciones que posean, dentro de los sesenta días siguientes a la publicación; habiendo remanente, los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción, dentro del plazo de treinta días siguientes en proporción a las acciones que posean; el remanente podrá ser suscripto por terceros no accionistas, dentro del plazo de treinta días siguientes.

Art. 6º Tendrá de tres a doce miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 7º El Directorio será convocado por cualquier Director. Sesionará con la asistencia de la mayoría de componentes, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá con el voto favorable de la mayoría de componentes. Se requerirá el voto favorable de unanimidad de componentes para: A) La venta o gravámenes sobre inmuebles; B) La emisión de acciones y obligaciones.

Art 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art 9º La representación legal de la sociedad será ejercida por dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance el destino de los resultados, designación de directores y cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen un 20 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos con una anticipación de cinco días hábiles; ese días se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, télex, cable o telegrama colacionado. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará en primera convocatoria con asistencia que represente el 81 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum se efectuará una segunda convocatoria, sesionando con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 50 o|o del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Dos fundadores cualesquiera actuando conjuntamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, dos fundadores cualesquiera también actuando conjuntamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de agosto de 1979 — Luis Pallaro Bevilaqua. — Roberto Peverelli. — Leonardo Carbonell Plottier.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Luis Pallaro Bevilaqua, argentino casado con doña Nélida Pappini, domiciliado en Asunción 2135. Buenos Aires Argentina; Roberto Peverelli, italiano soltero, domiciliado en Vía Varesina 54 22100 Como Italia y Leonardo Carbonell Plottier oriental, casado con doña Leonor Silveira, domiciliado en Santa Mónica 1856 todos mayores de edad y personas de mi conocimiento En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 15 de agosto de 1979 — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana

División Sociedades Anónimas. — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de PUERTO BALLENA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 4, expedido por esta oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 20% de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. El Inspector de Hacienda. — Esc. Gloria S. de Clivio.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 6.921. — Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista y su inscripción 21 noviembre 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

19.520. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de PUERTO BALLENA S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y hechos los desgloses del caso, archívese. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Raúl A. Avondet

La resolución fue notificada con fecha 7 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de diciembre de 1979 con el Nº 11 al F.o 76 del Libro Nº 4 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, 1º de febrero de 1979 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

N$ 385.00 — 2060 — 1 pub.

URUCAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, dictado en el expediente de URUCAR S. A., "Estatutos" (Ficha E. 1.050 bis|979), se hace saber que URUCAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese URUCAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes. obra y servicios, en los ramos y anexos de automotores en general; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios. en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios. cuero, deportes. electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas. ferretería fotografía, fibras sintéticas, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería. lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina. metalurgia, minería, música. óptica, papel, pesca, plástico. prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas. cosas. semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcciones y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ .10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción de sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podr designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado. cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio. el Síndico o accionistas que representen el 45 o|o del capital integrado.

Art 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras. nacionales o etxranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar emás. del 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|c suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad, para contestar observaciones, modificando o no su texto, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 agosto de 1979. — Carlos Eduardo Martínez Penino. — Norman Lloyd Brown de los Santos. — María Teresa Valeta de Guerrina.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Eduardo Martínez Penino, casado con doña Victoria Cooper, domiciliado en Roque Graseras 936, apartamento 902, Norman Lloyd Brown de los Santos, casado con doña Stela Lanzaro, domiciliado en Tomás Diago 855 y María Teresa Valeta de Guerrina, casada con don Alfonso Guerrina, domiciliada en Reconquista 338, apartamento 304, todos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 15 de agosto de 1979. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de URUCAR S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. El Inspector de Hacienda. — Esc. Beatriz Renart. — O...



Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 7.670. — Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista y su inscripción. — 17 diciembre 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

21.172. — Montevideo, 20 diciembre 1979. — Vistos: De conformidad con lo

dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de URUCAR S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y el Registro Público de Comercio. Y hechos los desgloses del caso archívese. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 26 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de diciembre de 1979 con el Nº 850 al F.o 5.359 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

N$ 303.00 — 2061 — 1 pub.

LAGUNA S. A.

(R.U.C. 210163640017)

Rondeau 2229

Estado patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.58
Otros créditos	503.57
Créditos a largo plazo	549.28
Inversiones a largo plazo	3.866.72
	4.946.15

Pasivo —

Deudas diversas	2.789.37
Capital social	200.—
Ajustes al patrimonio	3.718.57
Resultados acumulados	(1.861.79)
	4.846.15

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	6.000.—
Resultado bruto	6.000.—
Gastos de administración y ventas	(8.083.33)
Resultado neto	(2.083.33)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a F.o 22 registrado con el Nº 1.950 y en Libro Copiador de Cartas. F.o 54 registrado con el Nº 1.947.

N$ 198.00 — 24971 — 1 pub.

SENJANOVICH Y APARICIO S. A.

(RUC 210155650017)

Isla de Flores 1627

Estado de situación al 31 mayo 1979

Activo —

Disponibilidades	46.061.99
Créditos por ventas	23.262.65
Bienes de cambio	23.059.56
Créd. a largo plazo	5.885.20
Bienes de uso	75.987.73
	174.257.13

Pasivo —

Deudores comerciales	28.713.18
Deudores financieros	51.874.00
Deudores diversos	28.766.83
Capital social	250.00
Reservas	22.723.95
Result. acumulados	41.929.17
Total Pasivo y Patrimonio.	174.257.13

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

Ingresos operativos	467.146.48
Ingr. operativos netos	467.146.48
Costo de los bienes Vend.	(346.105.67)
Resultado bruto	121.040.81
Gtos. Adm. y Ventas	(45.161.48)
Resultados diversos	(6.250.00)
Result. financieros	(18.504.55)
	51.124.78
Imp. a la Renta	(9.195.61)
Resultado neto	41.929.17

Distribución de utilidades

A reservas:

Legales y Estatutarias	2.305.96
Voluntarias afectadas	1.823.21

A propietarios:

En efectivo	37.800.00
	41.929.17

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 y 34 del libro Copiador de Facturas certificado el 14 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 7.379 del Libro 13 al folio 89.

N$ 175.50 — 25017 — 1 pub.

ROTASY S. en C.

(R.U.C. 210764340018)

Rincón 487 (Piso 11)

Balance al 28 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	244.460.71
Pérdidas y ganancias	189.01
	244.649.72

Pasivo —

Acreedores varios	194.649.72
Capital comanditario	49.000.—
Capital solidario	1.000.—
	244.649.72

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	3.252.61
Seguros	3.326.94
Impuestos	809.46
	7.389.01

Ganancias —

Ingresos varios	7.200.—
Pérdidas del ejercicio	189.01
	7.389.01

Aprobados por la asamblea de fecha 15 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 3 del Libro Inventario, anotado con el Nº 796 al F.o 329 del Libro 27.

N$ 108.00 — 24972 — 1 pub.

ROTASY S. en C.

(R.U.C. 210764340018)

Rincón 487 (Piso 11)

Balance al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	246.090.71
Pérdidas y ganancias	268.66
	246.359.37

Pasivo —

Acreedores varios	194.650.85
Cuentas a pagar	1.708.52
Capital comanditario	49.000.—
Capital solidario	1.000.—
	246.359.37

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1977

Pérdidas —

	N$
Pérdida de ejercicio anterior.	189.01
Gastos generales	6.771.13
Impuestos	1.708.52
	8.668.66

Utilidades —

Pérdidas del ejercicio anterior	189.01
Ingresos varios	8.400.—
Pérdidas del ejercicio	79.65
	8.668.66

Aprobados por la asamblea de fecha 15 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 5 del Libro Inventario, anotado con el Nº 796 al F.o 329 del Libro 27.

N$ 113.40 — 24973 — 1 pub.

COSTALAGO S. A.

(RUC 21026310012)

Rondeau 2229

Estado patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	215 25
Otros créditos	576 00
Créditos a largo plazo	366 43
Invers. a largo plazo	49 98
Total del Activo	1.207.66

Pasivo —

Deudas diversas	1.093 25
Capital social	60 00
Resultados acumulados	54 41
Total del Pasivo	1.207 66

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1978

	N$
Ingresos operativos	4.800.00
Resultado bruto	4.800.00
Gtos. de administración ..	(5.023.20)
Resultado neto	(223.20)

Aprobados por la asamblea general de fecha 24 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Inventario registrado con el Nº 2.063 y a folio 18 del libro Copiador de Cartas registrado con el Nº 2.062.

N$ 108.00 — 24975 — 1 pub.

COSTALAGO S. A.

(RUC 210163640017)

Rondeau 2229

Estado patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	215.25
Otros créditos	844 00
Créditos a largo plazo	366.43
Invers. a largo plazo	28.698.52
Total del Activo	30.124 20

Pasivo —

Deudas diversas	1.229 95
Capital social	60 00
Reservas	28.648 54
Resultados acumulados	185 71
	30.124.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

	U$S
Ingresos operativos	9.000.00
Resultado bruto	9.000.00
Gtos. de Admin. y Ventas.	(8.868.70)
Resultado neto	131.30

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de fecha 24 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Inventario registrado con el Nº 2.063 y folio 19 del libro Copiador de Cartas registrado con el Nº 2.062.

N$ 108.00 — 24976 — 1 pub.

EL MAESTRO CUBANO - FLORENTINO SANDE S. A.

(R. U. C. 210003260011)

Mariano Moreno 2512

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	351.484.28
Inversiones temporarias	1:140.357.23
Créditos por ventas	2:499.912.66
Otros créditos	591.639.86
Bienes de cambio	2:136.445.—
Inversiones a largo plazo ..	87.890 10
Bienes de uso	2:308.517 76
	9:116.245.89

Pasivo —

Deudas comerciales	1:835.911.78
Deudas financieras	474.470.30
Deudas diversas	1:652.575.59
Capital social	4.350.—
Ajustes al patrimonio	1:934.904.76
Reservas	1: 337.991 76
Resultados	1:876.041.70
	9:116.245.89

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	18:958.308.85
Costo de los bienes vendidos	(—14:137.802.98)
Resultado bruto	4:820.505.87
Gastos de administración y ventas	(—1:560.583.48)
Resultado diversos ..	(— 883.339.02)
Resultado financieros	(— 238.996.89)
Resultados extraordinarios	6.608.07
Impuesto a la renta ..	(— 268.152.85)
Resultado neto	1:876.041 70

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de reinversiones	1:000.000.—
Fondo de reservas	130.474.79
Reserva p. Mant. capital circulante	174.228.—
Dividendos	500.250.—
Dietas Directores y Síndico	100.000.—
Total	1:904.952.79

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 304 del libro Copiador de Balances certificado por el Reg. Público y General de Comercio, con el Nº 5.287 en el folio 38 del libro 13.

N$ 175.50 — 25018 — 1 pub.

RUBITEX S. A.

(Inscripción Nº 49.628)

(R.U.C. 210148080014)

Buenos Aires 528

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	84.864.57
Inversiones temporarias ..	3.—
Créditos por ventas	612.466.65
Otros créditos	325.802.96
Bienes de cambio	366.313.87
Bienes de uso	63.326.98
Intangibles	0.06
	1:452.778 19
Cuentas de orden y contingencias	126.362.22

Pasivo —

Deudas comerciales	195.594.22
Deudas financieras	293.422.24
Deudas diversas	193 084.74
Capital social	1.700.—
Reservas	183.038 09
Resultados acumualodos ..	585 958 90
Total pasivo y patrimonio .	1:452.778.19
Cuentas de orden y contingencias (Detallar las Ctas. que representan más del 30 o|o del Patrimonio) ..	126.362.22

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	2:753.776.65
Dtos. Bonific. impuestos, etc.	(115.632.11)
Ingresos operativos netos	2:638.144.54
Costo de los bienes vendidos o Serv. prestados ..	(1:906.882.18)
Resultado bruto	731.262.36
Gastos de Adm. y Vtas.	(269.202.95)
Resultados financieros ..	(40.630.25)
Impuesto a la Renta	(64.733.95)
Resultado neto	356.695.21

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

A Reservas:

Voluntarias afectadas	34.503.76
Voluntarias libres	322.695.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 69 del libro Actas de Asamblea. certificado el 27 de abril de 1962.

N$ 170.10 — 25060 — 1 pub.

EMPRESA RUBITEX S. A.

(R.U.C. 210148080014)

Rincón 438

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	189.817 51
Inversiones temporarias ..	3 —
Créditos por ventas	252.273 01
Otros créditos	10.649 79
Bienes de cambio	230.025 13
Bienes de uso	18.293 31
Total del activo	701.061 75

Pasivo —

Deudas comerciales	67.258.08
Deudas financieras	32.739.71
Deudas diversas	187.062.18
Capital social	1.700.—
Reservas	183.038.09
Resultados acumulados ...	229.263.69
Total del pasivo y patrimonio	701.061.75

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1977

	N$
Ingresos operativos	1:425.256.71
Dtos. Bonificac. impuestos, etc.	(49.003.04)
Ingresos operativos netos	1:376.253.67
Gastos de Adm. y ventas ..	(1:013.973.82)
Resultados diversos	0.01
Impuesto a la Renta ...	(43.016.17)
Resultado neto	229.263.69

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1977

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	14.543.53
Voluntarias libres	214.720.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 16 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 71\|72 del libro Actas de Asamblea, certificado el 27 de abril de 1962.

N$ 164.70 — 25061 — 1 pub.

MARYSUR S. A.

(R U.C. 210539100013)

Avda. Gral. Rondeau 1751

Estado de Situación Patrimonal al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Créditos por ventas	5.000.—
Otros créditos	9.719 23
Bienes de uso	16.538.77
Total del Activo	31.258.—

Pasivo —

Deudas	10.992.43
Capital social	12.500.—
Ajustes al patrimonio ..	6.412.11
Reservas	8.272.55
Resultados acumulados .	(6.919.09)
Total del pasivo y patrimonio	31.258.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	30.000.—
Gastos de administración	(32.139.90)
Impuesto a la Renta ...	(4.779.19)
Resultado neto	(6.919.09)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto a folios 41 a 45 del Libro Inventario.

N$ 110.70 — 25062 — 1 pub.

VERONI S. A.

(R.U.C. 210153060018)

Florida 1169 (Apto. 002)

Estados Contables Uniformes Resumidos

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.866 18
Otros créditos	682 80
Bienes de cambio	116.350 —
Bienes de uso	274.655 40
Total del activo	398.554.38

Pasivo —

Deudas comerciales	8.037.01
Deudas diversas	294.251 91
Capital social	500.—
Ajustes al Patrimonio ...	100.050.70
Reservas	593 96
Resultados acumulados .	(4.879.20)
Total del pasivo y patrimonio	398.554 38

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Gastos de administración y ventas	(12.175.85)
Resultados financieros .	(28.000.13)
Resultados extraordinarios	37.470.—
Resultado neto	(2.705.98)

Aprobados por unanimidad en la decimoctava Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran documentados en el Libro Copiador de Inventarios Nº 1 del folio 20 al 31

N$ 135.00 — 25064 — 1 pub.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

(R.U.C. 210159490014)

Juan Carlos Gómez 1372

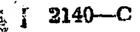
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Banco Central del Uruguay	13:372.024.62	
Banco de la República Oriental del Uruguay	226.268.18	
Efectivo en Moneda Nacional	4:623.151.66	
Efectivo en Moneda Extranjera	2:658.069.26	
Bancos y Corresponsales	3:021.720.05	
Otros conceptos	337.575.17	24:238.808.94
Inversiones:		
Valores Mobiliarios	954.225.00	
Otras inversiones	205.30	954.430.30
Préstamos:		
Documentos Descontados	22:966.435.14	
Otros préstamos	19:627.918.90	
Préstamos vencidos	2:620.000.11	45:214.354.15
Bienes de Uso Propio:		
Inmuebles	8:996.235.36	
Muebles y Utiles	1:310.639.53	
Material Rodante	162.185.00	10:469.059.89
Otras Cuentas:		
Casa Matriz y Sucursales	20:400.007.11	
Diversas	5:621.937.22	26:021.944.33
Subtotal		106:898.597.61
Cuentas de Orden		190:664.185.34
Total Activo		297:562 782.95

PASIVO

	N$	N$
Depósitos:		
A la vista	17.828.193.05	
A plazo	13:450.384.27	31:278.577.32
Obligaciones	1:594.881.78	1:594.881.78
Otras Cuentas:		
Diversas	48:088.674.24	48:088.674.24
Fondos y Provisiones	82.230.15	82.230.15
Subtotal		81:044.363.49
Capital y Reservas:		
Capital	17:500.000.00	
Reserva Legal	500.000.00	
Otras reservas	33.845.87	
Utilidad de ejercicios anteriores	5:028.991.70	23:062.837.57
Utilidad del Ejercicio		2:791 396.55
Subtotal		106:898.597.61
Cuentas de Orden		190:664.185.34
Total Pasivo		297:562.782.95



CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

DEBE

	N$	N$
Intereses Pagados:		
Por depósitos	452.690.90	
Por adelantos	41.298.04	493.988.94
Cambios:		
Cargos Financieros	1:377.274.98	
Cargos por utilización de servicios	121.262.14	1:498.537.12
Gastos Generales:		
Impuestos, tasas y contribuciones	900.176 77	
Gastos en personal	3:380.450.30	
Otros gastos	1:774.596 16	6:055.223.23
Amortizaciones y Castigos	514.541.11	514.541.11
Provisiones y Fondos	27.530.15	27.530.15
Subtotal		8:589.820.55
Utilidad Registrada	2:791.396.55	2:791.396.55
Su aplicación:		
A Reserva Legal	279.139.66	
A Utilidades Acumuladas	2:512.256.89	
Totales		11:381.217.10

HABER

Intereses Percibidos y Descuentos:		
Por préstamos	4:947 914 87	4:947.914.87
Comisiones	87.098 34	87.098.34
Cambios:		
Productos Financieros	3:179.791 13	
Productos por servicios	1:384.697.21	
Otras utilidades	1:191.026 85	5:755 515.19
Otras Utilidades	590 688 70	590.688.70
Totales		11:381.217.10

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Utilidad del Ejercicio	2:791.396 55
A Reserva Legal 10 %	279.139.66
A Utilidades Acumuladas	2:512.256.89
	2:791.396.55

Se deja constancia que los precedentes Estados de Situación y Resultados, no han sido sometidos a Asamblea, por tratarse de Sucursal del Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires República Argentina.

Inspeccion General de Hacienda. — División Bancos — Deja constancia que los citados Estados se hallan transcriptos en el Libro Contador Inventario [illegible] 649 650 651 y 652, el que se encuentra anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.845 al F.o 271 del libro N.o 26, con fecha noviembre 28 de 1977.

Domingo A. Martínez Carluccio
Subcontador

[illegible]rlos María P. Botto
Gerente

N$ 972 00 — 3234 — 1|pub.